BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 30 DE SETIEMBRE DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 28.991

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

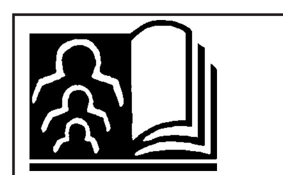
Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	6
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	11
Anteriores	33
2.2 Transferencias	
Nuevas	15
Anteriores	38
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	15
Anteriores	39
2.4 Remates Comerciales	
Anteriores	40
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	20
Anteriores	43
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	21
Anteriores	46
3.3 Sucesiones	
Nuevas	24
Anteriores	52
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	25
Anteriores	54
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	27
5. INFORMACION Y CULTURA	
5.2.Procuración del Tesoro	
Dictámenes.......................................	28

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALAS DORADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 17/9/98. Escrit. Nº 668, Escrib. Jorge D. di Lello, Reg. 698, C. Fed. I) Socios; Jaime Cibils Robirosa, DNI 14.014.259, nac. el 24/11/59; y Sebastián Castro Cranwell, DNI 20.987.767, nac. el 1/6/69; ambos argentinos, casados, abogados, domiciliados Viamonte 1167, 7º Piso de esta Capital; II) Denominación: "ALAS DORADAS S.A.". III) Sede social: Viamonte 1167, 7º Piso, Cap. Fed. IV) Plazo: 99 años. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Estudio, proyección, dirección y construcción de fraccionamientos, loteos, urbanizaciones, viviendas unifamiliares, complejos habitacionales, barrios privados, clubes de campo (country clubs) y cementerios privados; y toda forma de comercialización de los mismos; promoción, administración, compra, venta, permuta, arrendamiento y consignación, ya fuere de los inmuebles generales o partes indivisas de los mismos o de unidades funcionales o complementarias o parcelas que los integren, incluso por el régimen de propiedad horizontal que regula la ley 13.512 y los regímenes especiales que para tales emprendimientos contempla la normativa vigente en la Provincia de Buenos Aires a toda otra que se dictare en el futuro. Y b) Para la realización de los actos podrá tomar operaciones propias o de terceros y presentarse a licitaciones públicas o privadas de cualquier naturaleza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. VI) Capital: $ 12.000. VII) Dirección y administración: Directorio 1 a 5 miembros, 2 ejercicios. VIII) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. IX) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. X) Cierre de ejercicio: 31/12. XI. Primer Directorio: Presidente: Jaime Cibils Robirosa. Director Suplente: Sebastián Castro Cranwell.

Escribano - Jorge D. di Lello
Nº 167.112

ALIMENTOS DA LU

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pub. 1907. 1) Carlos A. Bulaievsky, DNI 18.414.141, argentino, casado, comerciante, nac. 18/8/67, dom. Lacarra 628, 3º "B" Cap. y Carlos E. Rada, DNI 11.038.267, argentino, casado, comerciante, nac. 24/7/53, dom. San Mariano 1011, Temperley, Bs. As. 2) Dom.: Directorio 114, Cap. 3) Dur. 99 años. 4) Objeto: Elaboración y venta de productos aptos para consumo humano y bebidas con y sin alcohol; explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch y cualquier otro del rubro gastronómico; realización de eventos en lugar propio o a domicilio. 5) Cap. $ 40.000. 6) Cierre ej. 31/12 de c/año. 7) Adm. y rep. Directorio. Presidente: Carlos A. Bulaievsky; Dir. Suplente: Carlos E. Rada.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 101.375

ANDAVI

SOCIEDAD ANONIMA

S/Esc. 23/9/98, Esc. S. Pordon, Reg. 780 de Cap. Fed., Fº 258, se constituyó ANDAVI S.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada terceros, en cualquier parte de la República y del exterior, a las siguientes actividades: A) Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, construcción y reparación de inmuebles de todo tipo; b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, locación, administración y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y c) Comerciales: Mediante Compraventa, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación y distribución de todo tipo de mercaderías. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 30/9 de cada año. Socios: Dardo Rafael Argañaraz, arg., divorc. nac. 9/7/53, empr, DNI 10.764.105, dom. en V. Gómez 4768, Caseros, Pcia. Bs. As. y Norma Mercedes Rizzo, arg., nac. 8-4-55, soltera, abogada, DNI 11.489.669, dom. en L. Medina 1414, Caseros, Pcia. Bs As. Directorio: Presidente: Norma Mercedes Rizzo, Director Suplente: Dardo Rafael Argañaraz. Sede social: Baigorria 3283, 4º A, Cap. Fed.

Escribana - Silvina L. Pordón
Nº 165.105

ANDEAN INVESTMENTS PARTNERS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 584 del 23/9/98, Escr. Gutiérrez De Simone, constituyó un Soc. Anón. en jurisd. de la Cdad de Bs. As. con domic. en Tucumán 331, 2º D, con sujeción a lo sig. Accionistas: Hipólito Roberto Maloberti, casado, nac. el 11/8/20, DNI 3.235.957 y Ana María Maloberti, soltera, nac. el 8/12/59, DNI 13.980.122, ambos argentinos. Contadores Públicos y domic. en Av. Maipú 3765, Ciudadela, Prov. Bs. As. Denominación: ANDEAN INVESTMENTS PARTNERS S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La soc. tiene por objeto la realización, dentro o fuera del país, de inversiones mobiliarias e inmobiliarias y actividades financieras, pudiendo, al efecto, comprar y vender títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero; constituirse en depositaria de fondos comunes de inversión con observancia del régimen legal pertinente; otorgar créditos con o sin garantías reales o personales; aportar capitales a empresas constituidas o a constituirse y efectuar toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, excluyendo las comprendidas por la Ley Nº 21.526 y cualesquiera otras que requieran concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administrac. 1 a 5 por 3 ejer. Repres. legal: Presidente Fiscaliz. Prescinde: cierre ejer. 31/12 de c/año. Directorio: presidente: Hipólito Roberto Maloberti y Directora Suplente: Ana María Maloberti.

Presidente - Hipólito R. Maloberti
Nº 167.035

ARBEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Matilde Lucero, argentina, casada, comerciante, 70 años, DNI 456.631 y Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, 66 años, CI 4.597.458, domiciliadas en Suipacha 207, piso 11 J, domiciliadas en Suipacha 207, 11 J, Capital. 2) 1/9/98. 3) Suipacha 207, piso 11 J. Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, textiles, de comunicaciones, artículos del hogar, de joyería, de juguetería, de regalo, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, textiles, de comunicaciones, artículos del hogar, de joyería, juguetería, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Servicios médicos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio: de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Matilde

Lucero. Suplente: Evangelina Blanco. B) Presidente o Vicepresidente: indistintamente. 9) 31/8 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 167.033

ARM-SEC

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Escritura: 21/9/98. Socios: Luis Ramón Cavanagh, soltero, 21/10/66, DNI 18.060.169, domiciliado en Juncal 1855, Capital y Guillermo Nicolás Fiorito, soltero, 10/11/66, DNI 17.856.556, domiciliado en José E. Uriburu 1389, Capital, ambos argentinos, comerciantes. Sede social: Juan B. Justo 1659, Cap. Plazo: 99 años. Construcción de edificios en seco y decoración de interiores. Compra, venta, permuta, comercialización, importación y exportación, cesión, consignación y distribución por mayor y/o menor, de muebles, equipos y cualquier clase de insumos y materiales destinados a la construcción y decoración en gral. Serv. asesoramiento técnico, económico y profesional supervisados por profesionales que correspondan c/título habilitante, importadora y exportadora. p/su cumplimiento la soc. tiene plena capac. jurídica p/adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operac. que no sean prohibidos p/leyes o p/estatuto que se vinculen c/objeto soc. Capital: $ 12.000 representado p/120 acciones de $ 100 valor nominal c/u. Directorio: 1 a 5 miembros. Duración: 3 años. La asamblea puede designar supl. en igual o menor número que titulares y p/mismo plazo. Prescinde sindicatura. Presidente: Luis Ramón Cavanagh. Dir. supl.: Guillermo Nicolás Fiorito. Representación legal: Presidente. Cierre ejerc. 31/1.

Autorizada - Laura A. Velardez Zaldivar
Nº 167.071

BLUEMED

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 2440 del 18/9/98. Accionistas: Lambrechts, Isidoro Luis, DNI 7.700.794, nacido el 24 de mayo de 1949, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Pueyrredón 447, de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Beltrametti, Jorge Raúl, DNI 8.268.724, nacido el 30 de octubre de 1947, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en Suipacha 5452 de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: BLUEMED S.A. Sede social: Colombres 94, 2º "19" Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Instalación y explotación de establecimientos para la fabricación, comercialización e industrialización y/o alquiler de equipos y/o insumos médicos, odontológicos, radiológicos, bioquímicos y sus subproductos y afines. 2) Importación y exportación de productos incluidos en el Nomenclador Arancelario de Aduana. 3) Consultoría Médica, investigaciones científicas, tecnológicas, explotación de establecimientos asistenciales médicos, abarcando todas las especialiades, servicios y actividades que se relacione directa o indirectamente con el arte de curar. 4) Representaciones y Mandatos, agencias, gestiones de negocios, consignaciones, comisiones, administración de bienes, capitales y empresas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación. Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente, Isidoro Luis Lambrechts. Director Suplente: Jorge Raúl Beltrametti.

Autorizada - Fabiana Bursese
Nº 167.123

CAPITAN CARLOS ROJO & CO.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Rojo, argentino, nacido el 2-3-1928, casado, perito naval, DNI 7.023.257, domiciliado en Hudson 439, San Isidro y Ignacio Manuel Rojo, argentino, nacido el 26-4-1967, soltero, ingeniero, DNI 18.516.713, domiciliado en J. Díaz 2702, San Isidro, ambos de la Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 15-9-1998. 3) CAPITAN CARLOS ROJO & CO. S.A. 4) Sarmiento 1452, piso 8º B de Capital Federal. 5) Prestar servicios técnicos relacionados con el comercio internacional, en carga y descarga de mercaderías, inspecciones técnicas en terminales marítimas de puertos argentinos y/o países del Mercosur y/o países de Europa y otros países extranjeros. Estudios de factibilidad de operaciones marítimas en relación con puertos privados y/o del Estado. Determinación de averías y daños en mercaderías importadas y exportadas, así como evaluaciones de daños producidos; investigación sobre proyectos de factibilidad en transportes marítimos y/o cargas entre puertos argentinos y/o extranjeros. Estudios y/o asesoramientos en materia de carga multimodal. Estudios y asesoramiento relacionados con terminales marítimas en sus aspectos técnicos, de ingeniería y operativos. Pericias técnicas en el área marítima, en buques nacionales y extranjeros, en el país y/o en el extranjero. Logística en relación al transporte marítimo, incluyendo aspectos aduaneros y técnicos. Con relación al objeto enunciado, por decisión del Directorio, la sociedad podrá también ser parte o miembro de contratos de colaboración empresaria, ya sea de los tipos legislados, como de otros innominados. Podrá también el Directorio resolver el establecimiento de sucursales, agencias y toda otra forma de descentralización, tanto en el país como en el extranjero. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 20.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Carlos Alberto Rojo; Vicepresidente: María Lucía Andreozzi; Director Titular: Ignacio Manuel Rojo; Director Suplente: Delfín Alberto Rabinovich. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de agosto de cada año.

Escribano - Norberto R. Juan
Nº 167.854

CEREALERA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 13/8/98, Reg. 101, socios: María Isaura García Gómez, arg., C.P.N con Jorge T. Sojo, DNI 10.162.214, comerciante, nac. 10-4-52, dom. Cap.; Diego Ricardo Sojo, arg, C.P.N. con María M. Durand, DNI 7.602.845, 2-10-47, licenciado, dom. V. López 1711, Cap. Denominación: CEREALERA DEL PLATA S.A. dom. Corrientes 456, 7º Piso, Of. 73 Cap.: La elaboración, compra, venta, leasing, o cualquier otra clase de operaciones, exportación e importación de artículos rurales y otros productos agropecuarios. Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, ejecución de gestiones y administración de negocios. Podrá ejercer actividades financieras relacionadas con su objeto no incluidas en la Ley de Entidades Financieras, o la que la sustituya. Duración: 99 años a partir de inscripción. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acc. nomin. no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: A cargo de un Directorio, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 por 2 ejercicios. Fiscalización. Se prescinde de la Sindicatura. Representación legal: El Presidente. Directorio: Presidente María Isaura García Gómez. Director Suplente: Diego Ricardo Sojo.

Escribano - Eduardo A. Casal
Nº 167.137

COMPAÑIA DE SERVICIOS A LA CONSTRUCCION S.A. (SERVICON)

Por Esc. del 10/8/98 y Asamblea 30/4/98, modificó los Arts. 5º y 9º. Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, nominativas, endosables o no, escriturales con derecho de uno a cinco votos según determine la Asamblea. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una sindicatura colegiada integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes, los que durarán un ejercicio.

Angel Moreira
Nº 101.355

COOKING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. COOKING S.A. Const. Social. Por Esc. 27 del 2/2/1998 Jorge Hugo Páez, argentino, casado, 18/8/1956, DNI 12.276.473 y Mirta Gladys Arias, argentina, casada, DNI 14.406.411, 12/9/1961, ambos comerciantes y domiciliados en Gral. Savio 10, Edificio 20, Departamento 119 de Capital "COOKING S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de todos tipo de productos alimenticios, bebidas y afines. b) Inmobiliaria: La compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos, rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; c) Mandatos y servicios: Mediante toda clase de representaciones, comisiones, distribuciones, agencias comerciales, consignaciones, franquicias, ejercicios de mandatos por cuenta de terceros, actividades de tipo profesional que no impliquen el ejercicio de un título profesional habilitante, regulado por las normas de orden público específico, administraciones de bienes de capital y de toda clase de mandatos. Cap. $ 12.000. Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 con mandato por 3 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre. Presidente: Jorge Hugo Páez. Director Suplente: Mirta Gladys Arias. Sede Social: Av. Juan B. Alberdi 555, Piso 8º "B" de Capital Federal.

Apoderada - Juana Antuña
Nº 167.135

CTV TELEVISION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Charles Hugh Stockton, estadounidense, 15/6/70, empresario, casado, Pasaporte norteamericano 101.066.428, 524 Henry, Brooklyn, New York, EEUU y Laura Mariel López, arg. 4/6/73, abogada, casada, DNI 23.235.755, López Merino 4003, 4º "C" Cap. Fed. 2) 24/9/98; 3) "CTV TELEVISION S.A."; 4) Ciudad de Bs. As. Sede: Carlos Pellegrini 1069, piso 11; 5) Objeto: Dedicarse por sí, por cuenta de 3 o asociada a 3 a las sig. actividades: la prestación y explotación de servicios de radiodifusión, de acuerdo con las previsiones de la Ley Nacional 22.285 y sus eventuales reformas; incluyendo, sin limitarse a ello: la promoción de: Producciones de contenidos de entretenimiento de calidad internacional y la exportación de los mismos; desarrollar contenidos educativos de utilidad práctica para el exitoso ingreso en el mercado de trabajo; promover el desarrollo de producción de contenidos en las provincias; servir de plataforma de lanzamiento internacional de jóvenes talentos creativos y artísticos de la República Argentina; promover la integración latinoamericana de la industria del entretenimiento. 6) 99 años de la inscripción; 7) $ 20.000; 8) Directorio: 3 a 5 titulares por 2 ejercicios. Sindicatura: 1 síndico titular y 1 suplente. Presidente: Germán Diego Mozzi, Vicepresidente: Diego Martín Dedeu; Director Suplente: Laura Mariel López. Síndico titular: Elbio Angel Salvador Ferrario. Síndico suplente: Fernando Gago; 9) Presidente o Vicepresidente: 10) 30 de junio de cada año.

Escribana - Susana del Blanco
Nº 167.075

DIC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliando el edicto correspondiente al Recibo Nº 100.782, publicado el 24/9/98, queda modificado el artículo décimo cuarto del Estatuto Social. Artículo décimo cuarto: Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año.

Abogada - María C. Catoyra
Nº 101.453

EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: María del Carmen Piñeiro Camiña, española, divorciada, nac. 18-3-55, comerciante, DNI 93.343.861, domiciliada en Donado 1914, Bs. As.; Nicolás Di Boscio, argentino, soltero, nac. el 11-11-69, arquitecto, DNI 21.141.439, domiciliado en Grecia 4520, 7º "B" y Miguel Angel Faravelli, argentino, divorciado, comerciante, DNI 8.586.686, domiciliado en F. Lacroze 2978, 3º "D" nacido el 22-2-51, todos de Bs. As. Fecha: 17/9/98. Denominación: "EMPRENDIMENTOS CONSTRUCTIVOS S.A.". Domicilio: Grecia 4520, 7º "B", Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: a) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. b) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Reg. Propiedad Horizontal, como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de 3os. Podrá realizar todas las operaciones s/inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas por la Ley 13.512. También podrá dedicarse a la administración de inmuebles propios o de 3os. c) Créditos personales pagaderos en cuotas destinados a adquisición de bienes de uso o consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables en los comercios adheridos al sistema, dar créditos para financiar la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créd. hipotecarios con recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acc. constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso o a realizarse en gral., con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y realizar operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en gral., nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de 3os. La sociedad no realizará operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las que se requiere el concurso público. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: Compuesto de un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato de 3 ejercicios. Composición del Directorio: Presidente: María del Carmen Piñeiro Camiña: Vicepresidente: Nicolás Di Boscio y Director Suplente: Miguel Angel Faravelli Sindicatura: Se prescinde de Síndico Titular y Suplente, art. 284, Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 167.149

GEOHOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 17/9/98, Juan Carlos Albelo, 48 años, DNI 8.506.031, dom. Darragueyra 2842, Cap.; y Bernardino Américo Rodríguez, 62 años, DNI 7.058.391, dom. Cap. Ramón Freyre 1780, Cap., ambos argentinos, solteros, comerciantes. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de productos eléctricos y electrónicos, para el hogar, comercio y/o industria. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Representación legal: presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Juan Carlos Albelo. Suplente: Bernardino Américo Rodríguez. Domicilio legal: Darregueyra 2842, Capital Federal, Esc. Nº 181.

Notario - Javier Gustavo Rivas
Nº 101.404

GRIMBERG LAB

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 699, 22/9/98, Fº 3330, Reg. 849, Esc. Lidia Rotmistrovsky; 1) Socios: Diego Martín Grimberg, arg., soltero, 20-10-67, DNI 18.259.382, odontólogo, dom. Armenia 2239, 1º "F" Cap. Fed. Vernón Grimberg, arg., soltero, 5-10-71, DNI 22.364.872, comerciante, dom. Cerviño 4696, P. 2º, Cap. Fed., Eric Grimberg, arg., soltero, 5-10-71, DNI 22.364.871, comerciante, dom. Armenia 2433, P. 6º A, Cap. Fed. 2) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación y/o distribución de productos para uso médico y/o odontológico, incluso medicamentos, equipamientos y elementos para la prótesis dental, importación y exportación. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que requieran tales actividades que no sean prohibidas por las leyes o este estatuto. 3) Cap. Soc. $ 12.000. 4) Directorio de 1 a 3 por 3 ejercicios. La soc. prescinde de sindicatura. Pres. Vernon Grimberg. Vicepresidente: Eric Grimberg. Dir. Supl. Diego Martín Grimberg. 6) 31/7.

Escribana - Lidia Yanina Rotmistrovsky
Nº 101.459

INDUSTRIAS WAMCO

S.A.I.C.

Nº 3162, Fº 375, Lº 62, Tº A 28/11/66. Por Esc. 155 del 28-8-98, Reg. Not. 570, Cap. Fed. se modificó el Estatuto de "INDUSTRIAS WAMCO S.A.I.C." conforme lo resuelto por Asamblea del 22/7/98, dejando aumentado el capital social de $ 0,000015 a $ 1.500.000 y reformado el Estatuto en los artículos cuarto, quinto y octavo, que quedan redactados así: Artículo cuarto: "El capital social es de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000) representado por ciento cincuenta mil acciones (150.000 acciones) de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede

ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. La resolución será elevada a escritura pública y se inscribirá en la Inspección General de Justicia". Artículo quinto: "las acciones son nominativas no endosables o escriturales, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de su carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. para el caso que la ley vigente lo permita, las acciones podrán ser nominativas endosables y/o al portador". Artículo octavo: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio".

Escribano - Jorge Mario Lanzon
Nº 101.463

L.G.R.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cóng. 1as. nup. Omar Horacio Villalba, arg., nac. 26/2/54, Cont. Púb. DNI 10.994.015 y Graciela Mónica Saavedra, ag., nac. 28/9/58, empr., DNI 12.727.624, dom. Ramón N. Porati 1024, Cdad. y Pdo. Nueve de Julio, Bs. As. 2) Escr. del 23/9/98. 3) "L.G.R. S.A.". 4) Tucumán 1484, P. 10, Depto. C, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros o en comisión o por mandato de terceros, en cualquier parte del país o del extranjero de las siguientes actividades: compra, venta, explotación, inversión y administración sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales, como así también cualquier otro tipo de operación y/o contratación de objeto inmobiliario. 6) 99 años desde su inscr. 7) $ 12.000, rep. por acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 y 1 voto por acción. 8) Directorio de 1 a 3 titulares: 1 suplente por 3 ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/5. 11) Pres. Omar Horacio Villalba. Dir. Sup. Graciela Mónica Saavedra.

Escribano - Guillermo J. Alice
Nº 167.150

LA POMME S.A.G.A. Y C.

La Asamblea General Extraordinaria del 14/8/98 resolvió aumentar el capital social a $ 2.096.000 y reformó en consecuencia los artículos 4º y 10º del Estatuto Social. "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 2.096.000 (pesos dos millones noventa y seis mil) representado por 2.096.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital se instrumentará por escritura pública si la Asamblea así lo decidiera, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal, en caso de corresponder, debiendo publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y ser comunicado al organismo de contralor". Artículo décimo: Cada Director deberá depositar en la Caja de la sociedad la suma de pesos dos mil ($ 2.000) en dinero en efectivo o su equivalente en títulos públicos de renta o acciones de otra sociedad a su valor nominal, los que quedarán depositados hasta 30 días después de aprobada su gestión por la Asamblea".

Autorizada - Marta Gimigliano
Nº 167.037

LEMAISON TRADING CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Debidamente constituida bajo leyes de la República Oriental del Uruguay, resolvió su inscripción para constituir sociedad en la República Argentina (art. 123 Ley 19.550) por resolución de Asamblea del 18/1/96, sede social país de origen: Calle Buenos Aires 484, of. 10, Piso 2º, Montevideo, República Oriental del Uruguay. Objeto: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos. C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros. D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. Representante: Jorge Eduardo Valledor Lastra, arg., solt., nac. 17/6/60, DNI 13.852.802, dom. Italia 4611, Florida, Prov. de Bs. As., DNI 13.852.802. Sede social: Arce 755, P. 8º "A", Capital Federal, Capital: No Asignado.

Escribano - Luis I. Kleinman
Nº 167.113

LICAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraord. del 30-1-98, pas. al Fº 5 del Lº Nº 1 de Actas de Asamblea se decide por unanimidad aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 556.011 por lo cual el artículo cuarto queda redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos quinientos cincuenta y seis mil once ($ 556.011), representado por 556.011 acciones de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550". La reforma fue elevada a Esc. Púb. pasada ante Esc. Alvárez Bor al Fº 335 de fecha 11-9-98.

Escribana - María E. Alvarez Bor
Nº 167.125

LUFAC

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. Nº 584 del 22/9/1998, Fº 4293, Reg. 420, Cap. Socios: Carmen Lidia Tarditi de Macchi, argent., nac. el 11/7/53, casada, comerc., DNI 10.961.235 y Luis Macchi, argen., nacido el 23/2/51, casado, comerc., DNI 8.589.048, ambos domiciliados Peña 3070, 1º Piso "A", Capital Federal. Domicilio: Viamonte 524, 1º Piso, Of. 6, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y del exterior, a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente Luis Macchi y Director Suplente: Carmen Lidia Tarditi de Macchi. Mandato: 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Armando S. Paganelli (h.)
Nº 101.398

MACROTEC INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

MACROTEC INGENIERIA S.A. Constitución social. Por Esc. 20/8/98, Antonio Barbato, casado, ingeniero, 28/6/50, DNI 8.326.593, Galdos 2080, Quilmes; Alejandro Daniel Garri, casado, industrial, 19/5/66, DNI 18.023.909, domiciliado en 9 de Julio 6042, San Martín; Juan Andrés Rossi, soltero, industrial, DNI 15.55534, Arcos 4424, Capital, 20/9/1963, y Gerardo Sánchez, casado, industrial, DNI 18.191.984, 8/10/1966, Vidal 2333, PB, Capital, todos argentinos; MACROTEC INGENIERIA S.A. Plazo: 25 años. Objeto: Diseño, creación, desarrollo, comercialización de productos promocionales y publicitarios, producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, publicación, armado, diagramación y producción de revistas y campañas radiales, televisivas y en la vía pública, producción de logotipos e isotipos, impresiones gráficas y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria, por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente con los medios, organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial y técnico artístico, venta de publicidad, actuar como consultora. B) Promoción, elaboración, fundición forja, laminación, trefilación, rectificación, compra, venta, importación, exportación de todo tipo de productos metalúrgicos y/o electromecánicos, ferrosos o no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pertenecientes a la industria metalúrgica liviana, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes, exportadores. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por éstos. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Alejandro Daniel Garri. Director Suplente: Gerardo Sánchez. Sede social: Ferrari 411, Capital.

Abogada - Juliana Antuña
Nº 167.136

MC LEES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 77 del 17/9/98. Accionistas: Alfredo Espeche, 48 años, argentino, casado, contador, L.E. 8.406.598, Soler 3324, 1º "C" Capital; Francisco Javier Lezama, 46 años, argentino, casado, ing. electrónico, DNI 10.200.078, Bulnes 1973, 6º Capital ; Enrique Carlos Vetere, 30 años, argentino, soltero, técnico en electrónica, DNI 20.426.371, Bolívar 615, 1º "18" Capital; Nicolás Javier Cornaglia, 29 años, argentino, soltero, programador, DNI 20.679.368, Tacuarí 1173, 1º "A" Capital. Denominación: "MC LEES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Desarrollo y comercialización de sistemas informáticos, prestación de servicios en que intervenga el área de sistemas o de ingeniería de comunicaciones; b) Investigación, diseño, desarrollo y comercialización de herramientas útiles y afines con la actividad, así como asesoramiento y desarrollo de sistemas informáticos, puesta en funcionamiento e instalación de equipos, sistemas y redes o de sistemas de redes, ejecución de las tareas, funciones o actividades necesarias para la aplicación práctica del know how adquirido; c) Comercialización de programas y equipos, pudiendo asumir representaciones de sociedades que se relacionen con el objeto; d) Gerenciamiento de proyectos informáticos y de comunicaciones; e) Administración de recursos humanos para el área informática o de comunicaciones; desarrollo y dictado de cursos y entrenamiento o conferencias relacionadas; f) Comercialización del franchising, transformación o negociación, comisión, consignación y distribución de equipos e insumos de computación, sus periféricos y complementarios; g) Consultoría en el más amplio sentido. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo. 10. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: presidente: Nicolás Javier Cornaglia, Vicepresidente; Enrique Carlos Vetere, Director suplente: Francisco Javier Lezama. Sede social: Ayacucho 1290, P. B. "B", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 101.362

MILED

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 25-8-98 reforma parcialmente su estatuto en su artículo 9 la asamblea extraordinaria del 5-8-97 de MILED S.A., Artículo 9: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por 1 miembro titular por los accionistas clase "A", 1 miembro titular por los accionistas clase "B" y un miembro titular por los accionistas clase "C", todos con mandato por dos ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares de cada clase y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria, el presidente siempre será el director correspondiente a la clase de acciones "A" y el Vicepresidente siempre será el director correspondiente a la clase de acciones "B". El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Los directores serán designados por la mayoría de los votos de los accionistas, poseedores de las respectivas categorías de acciones presentes en la asamblea. En el caso de no concurrir a la asamblea general de accionistas poseedores de una de las tres categorías de acciones, el director correspondiente a esa categoría será designado por los accionistas concurrentes, con el 75% de los votos presentes. El Directorio funciona con la presencia de 2/3 de sus miembros y adopta las decisiones por mayoría de los votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio.

Presidente - Elisa Somoza de Cuello
Nº 167.099

NOUGUES HNOS.

S.A.C.I.F.A.G.

Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en 2ª Convocatoria el 25 de setiembre de 1998, resolvió modificar íntegramente los Estatutos Sociales, lo que han quedado redactados de la siguiente manera:

Estatutos Sociales
Capítulo I
Denominación, domicilio y duración.

Artículo 1º — Con la denominación de "Nougués S.A." funciona la sociedad originalmente denominada "Nougués Hermanos Ltda. Comercial, Financiera y Ganadera" y posteriormente "NOUGUES HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGRICOLA Y GANADERA".

Artículo 2º — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país.

Artículo 3º — Su duración es hasta el treinta de junio del año dos mil noventa y siete.

Capítulo II
Objeto social

Artículo 4º — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades:

a) Agropecuarias: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, citrícolas, frutícolas, hortícolas, forestales y granjas.

b) Industriales: explotación industrial, transformación y elaboración de productos y subproductos agropecuarios y materias primas alimenticias.

c) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, distribución y comercialización de productos y subproductos agropecuarios y materias primas alimenticias; ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, intermediaciones y mandatos; explotación comercial de marcas de fábricas y patentes de invención.

d) Financieras: préstamos a corto plazo y aporte de capitales propios o ajenos, con o sin garantías, a particulares o sociedades existentes o a constituirse, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, inclusive con títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Para el cumplimiento de su objeto, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

Capítulo III
Capital social y acciones

Artículo 5º: El monto del capital y su evolución, figurará en los Balances conforme resulte de los aumentos inscriptos. Estará representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una, las que podrán ser de clase "A" y de clase "B". Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea.

Artículo 6º — Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, escriturales o cartulares. Las ordinarias serán de clase A, con derecho a cinco (5) votos y de clase B con derecho a un (1) voto por acción.

Las acciones preferidas carecerán de derecho a voto, excepto en los supuestos previstos en el artículo 217 de la Ley 19.550; gozarán de un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no; y podrá otorgárseles participación adicional en —las utilidades—. Tendrán preferencia para su reembolso en caso de liquidación, sin derecho al excedente de ésta.

Podrán rescatarse total o parcialmente, sin prima o con una máxima de hasta el diez por ciento (10%) de su valor nominal, más los dividendos estipulados.

En caso de aumento de capital, la Asamblea determinará las características de las acciones a emitirse y la prima si la hubiera, pudiendo delegar en el Directorio la emisión, forma y condiciones de pago. Las nuevas acciones se emitirán observando lo establecido en los artículos 194 y 216 de la Ley 19.550, pudiendo limitarse

a suspenderse el derecho de preferencia cuando concurran los requisitos del artículo 197 de la Ley citada.

Las acciones y los certificados provisorios tendrán las menciones enunciadas en el artículo 211 de la Ley 19.550. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción.

Artículo 7º — En caso de mora en la integración, el Directorio podrá proceder de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 193 de la Ley 19.550.

Capítulo IV
Debentures y obligaciones negociables.

Artículo 8º — Podrá emitirse debentures y obligaciones negociables, convertibles o no en acciones, conforme a las normas legales que los rijan. La Asamblea resolverá la emisión y determinará las condiciones de precio, interés, amortización y garantías, pudiendo delegar en el Directorio la fecha de la emisión.

Capítulo V
Administración y dirección

Artículo 9 — La administración y dirección está a cargo de un Directorio cuya remuneración y número de miembros en cada oportunidad fijará la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, debiendo elegirse uno o más suplentes para cubrir las vacantes que se produzcan, incorporándose al Directorio en el orden de su designación.

En su primera reunión, los Directores designarán de entre su seno un Presidente y un Vicepresidente, supliendo éste o aquél en caso de ausencia, renuncia u otro impedimento.

El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes y cuando lo requiera el Presidente, cualquiera de los Directores o el Consejo de Vigilancia. Sesionará con la mayoría de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate.

Artículo 10 — En garantía de su gestión, cada Director depositará en la Caja de la Sociedad la suma de pesos un mil ($ 1.000) en efectivo o su equivalente en títulos públicos, la que se desafectará una vez que concluya la gestión del Director y la Asamblea la apruebe.

Artículo 11 — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto-Ley 5965/63. En consecuencia, puede celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con cualquier entidad financiera oficial o privada; establecer agencias, sucursales u otras especies de representaciones, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes especiales o generales, judiciales, inclusive para querellar criminalmente, de administración u otros, con el objeto y la extensión que juzgue conveniente; revocar poderes; comprar, vender, ceder y permutar toda clase de bienes raíces, muebles o semovientes, pudiendo también donar estos dos últimos; suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades; adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales, industriales o rurales; celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad, locación y arrendamientos, inclusive por plazos que excedan de seis años; tomar y constituir depósitos; pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; constituir, transferir o cancelar prendas, warrants, hipotecas y cualquier otro derecho real; recibir pagos, extinguir obligaciones, novar, oponer prescripciones, hacer quitas y remisiones de deudas; dar, aceptar, endosar, avalar y descontar toda clase de papeles y documentos de comercio; abrir cartas de crédito con o sin garantías, tomar dinero prestado dentro o fuera del país; operar cuentas corrientes bancarias, inclusive en descubierto; registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención, contratar seguros, importar y exportar; repartir dividendos provisorios siempre que existan utilidades líquidas suficientemente comprobadas por balance practicado en legal forma; resolver todo lo atinente al personal y al régimen administrativo de la sociedad; y en general, realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales.

La representación legal será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél.

Capítulo VI
Consejo de Vigilancia

Artículo 12 — El Consejo de Vigilancia estará integrado por tres accionistas e igual número de suplentes para llenar en el orden de su designación las vacantes que se produjeran, elegidos por la Asamblea por el término de un año. El Consejo de Vigilancia actuará en forma colegiada; elegirá de entre su seno un Presidente, que ejercerá la representación del órgano y tendrá doble voto en caso de empate; se reunirá cuando lo requiera cualquiera de sus miembros y por lo menos una vez al mes, haciendo constar sus resoluciones en el libro de actas que llevará al efecto; sesionará y adoptará resoluciones con la presencia y voto favorable de la mayoría de sus miembros; anualmente la Asamblea fijará la remuneración del Consejo de Vigilancia, debiendo los suplentes percibir la remuneración conforme le hubiera correspondido al titular y en proporción al tiempo que desempeñen sus funciones.

Las atribuciones y deberes del Consejo de Vigilancia son las enumeradas en los incisos a), b), d), e), f) y g) del artículo 281 de la Ley 19.550.

Artículo 13 — Se prescinde de la comisión Fiscalizadora, reemplazándola una auditoría anual contratada por el Consejo de Vigilancia, cuyo informe sobre los estados contables se someterá a la Asamblea. La remuneración de la auditoría será fijada por la Asamblea y pagada por la Sociedad.

Capítulo VII
Asambleas Generales

Artículo 14 — Las Asambleas se convocarán y celebrarán de acuerdo a lo establecido por los artículos 233 a 244 y 246 a 250 de la Ley 19.550, considerándose constituida la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.

En todos los casos las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, observándose lo preceptuado en el artículo 244, último párrafo, de la Ley 19.550 en los supuestos especiales allí previstos.

Capítulo VIII
Balances y Utilidades

Artículo 15 — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, a reserva legal; b) a la remuneración que fije la Asamblea para el Directorio y el Consejo de Vigilancia, que se distribuirá entre sus miembros en la proporción que ellos determinen; c) en su caso, a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; y d) el saldo al destino que determine la Asamblea.

Capítulo IX
Disolución y Liquidación

Artículo 16 — En caso de disolución, la liquidación de la Sociedad estará a cargo del Directorio, constituido en comisión liquidadora, bajo el control del Consejo de Vigilancia, con las remuneraciones que fije la Asamblea.

El producido neto de la liquidación, después de cubierto el pasivo y los gastos y emolumentos de la misma, será aplicado, distribuido y pagado en el siguiente orden: a) dividendo acumulado de las acciones preferidas; b) reintegro del capital integrado por las acciones preferidas; c) reintegro del capital integrado por las acciones ordinarias; y d) el remanente se prorrateará entre las acciones ordinarias y las preferidas, consideradas estas últimas por la participación adicional de que eventualmente gozaren. El Directorio.

Presidente - Manuel Eduardo Herrera
Nº 167.153

ON-TAP

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso de Constitución de ON-TAP S.A. Constituida por escritura Nº 137 del 15/9/98 al Fº 340 Reg. 1511. Cap. Fed. Socios: Javier Nicolás Díaz Stefani, argentino, casado, comerciante, nacido el 9/1/1966, DNI 17.577.144, con domicilio en la calle Perú 743 P.B. 4 Capital Federal, Marcela Laura López Cremaschi, argentina, casada, comerciante, nacida el 20/10/1962, DNI. 16.730.380, con domicilio en la calle Perú 743 P.B. 4 Capital Federal. Yolanda Beatriz Maidana, argentina, casada, comerciante, nacida el 24/2/1963, DNI 16.444.353, con domicilio en la calle Perú 655 Piso 5º Dto. D, Capital Federal. Miguel Angel Aracama, argentino, casado, comerciante, nacido el 7/7/1964, DNI 17.200.191, con domicilio en la calle Perú 655 Piso 5º Dto. D, Capital Federal. Mariano Díaz Stefani, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12/8/1969, DNI 21.071.889, con domicilio en Vidal 2073 Piso 2. Dto. A Capital Federal. Gustavo Díaz Stefani, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/11/1933, DNI 4.118.364, domicilio en Vidal 2073 Piso 2. Dto. A Capital Federal. Denominación: ON-TAP S.A. Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la república o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comprar, vender, elaborar, depositar, distribuir, exportar e importar bebidas sin alcohol y con alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, tabaco, habanos, cigarrillos, té, café, golosinas, su fraccionamiento y distribución. B) Explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación: la importación y la exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada. C) Compra, venta, importación y exportación de artículos de disquería, compact disk, video, instrumentos musicales, audio y libros. D) Producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, discográficas, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. E) Ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y/o consignaciones de las actividades enunciadas precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: $ 30.000.- representado por trescientas acciones Clase A ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal cien pesos y de cinco (5) votos por acción. Representación: Directorio: Entre un mínimo y un máximo de 5 con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo, pero mientras prescinda de la sindicatura será obligatoria la designación de al menos un suplente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura (Art. 284 L.S.C.). Cierre de ejercicio social: 31 de agosto de cada año. Representación Legal: Presidente: Javier Nicolás Díaz Stefani; Director Suplente: Miguel Angel Aracama. Sede social: Perú 743, Planta Baja, departamento 4, de Capital Federal.

Autorizado - Javier Espiñeira
Nº 101.480

ORGANIZACION VERAZ S.A. COMERCIAL DE MANDATOS E INFORMES

Se comunica que por escritura del 25-9-1998, ante el Escribano Adolfo Groisman, titular del registro número 485 de Capital Federal, se realizó protocolización del Acta del Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de setiembre de 1998, y en mérito a la misma, queda reformado el Artículo decimoprimero de los Estatutos Sociales de "ORGANIZACION VERAZ S.A. COMERCIAL DE MANDATOS E INFORMES", que queda así modificado: "El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) El cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social, al fondo de reserva legal; 2º) A remuneración del Directorio y Sindicatura si la hubiera. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción". Integrantes de la sociedad: Equifax South America Inc. y Banelco S.A.

Autorizada - Patricia Olguín
Nº 167.077

OSCAR A. LALANNE y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 278 de fecha 14/9/1998 pasada al folio 759 del Registro 309 de Capital Federal quedó protocolizada Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 7 de fecha 20/8/1998 por la cual se modificó el art. 9 del Estatuto Social, y por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de agosto de 1998 designó nuevo Directorio. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un minimo de uno y un máximo de siete. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. Designados los Sres. Diego Obdulio Guerrina y Hugo Alberto Orona para integrar el Directorio de la empresa por el término del Estatuto.

Escribano - César Jorge Pini
Nº 101.434

OXPANE LASER & PLASMA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 3/9/98. Socios: Augusto Francisco Honorio Albornoz, nació 6/7/45, LE. 4.526.346, domiciliado en La Pampa 1902 5º P., Capital y Carlos María Sciaroni, nació 5/9/35, LE. 4.163.494, domiciliado en Olleros 1979, 16º P. Capital; argentinos, casados, comerciantes. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Industriales: Industrialización, cortes y procesamiento de chapas ferrosas, no ferrosas, plásticas, cerámicos, incluyendo balancinado, plegado, punzonado, soldado, pintado, etc. Fabricación de partes, autopartes, conjuntos eléctricos y electrónicos, piezas plásticas. Comerciales: compra y venta, distribución mayorista y minorista de los productos antes detallados, así como productos afines que se decida comercializar, importación y exportación; representación, consignación, comisiones y mandatos, relacionados con el objeto industrial. Financiera: préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin garantía; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Ejercicio social: 31 de agosto. Sede social: Plaza 760/62, Capital Federal. Presidente: Augusto Francisco Honorio Albornoz; Vicepresidente: María Rosa Allub; Directores Suplentes: Carlos María Sciaroni y Silvia Susana Botto. El Presidente.

Augusto F. H. Albornoz
Nº 167.070

PEDRO PERUILH

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 146 del 4-9-98 Reg. 820 Cap. Fed. Reconducción: 90 años desde inscripción y se reformó Estatuto: Aumento de Capital a $ 100.000. Prescindencia de Sindicatura.

Escribana - Silvina A. Calot
Nº 101.451

PNT

SOCIEDAD ANONIMA

Constit.: Esc. 25/9/98. Socios: Roberto Andrés Radrizzani, argentino, casado, empresario, 5-2-1944, LE. 4.436.110, Capdevila 3473, Cap. y Mónica Noemí Ranzini, argentina, divorciada, DNI 10.760.119, publicitaria, 26-12-1952, Félix Ballester 2486, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Denominac.: "PNT S.A.". Domicilio: Capital. Plazo: 99 años desde inscrip. R.P.C. Objeto: a la intermediación y representación de agencias de publicidad, agencias de noticias, diarios, periódicos, revistas del país y/o del extranjero, y cualquier otra representación de emprsas; así como a todas las actividades comerciales, industriales y de servicios relacionadas con la publicidad cualquiera sea el medio que se emplee, mediante la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas, propaganda, promoción, relaciones públicas; prestación de servicios y asesoramiento industrial, comercial, técnico y financiero. Capital: $ 12.000 repres. 120 accs. val./nom. $ 100.- c/acc. 1 voto por acc. Administración: 1º Direct.: por 1 ejerc. Presidente: Roberto Andrés Radrizzani y Dir. Supl. Mónica Noemí Ranzini; Cierre ejerc. 301/6 c/año. Sin sindicatura. Sede social: Alicia M. de Justo 1750 1º "H", Buenos Aires, 25-9-98.

Escribana - Virginia M. de Tapia Gómez
Nº 167.134

PYMES CONSULT

SOCIEDAD ANONIMA

Como complemento de la publicación en el Boletín Oficial de los días: 21-4-98 recibo Nº 0043-00150503 del 16-4-98 y 22-7-98 recibo Nº 0043-00159591 del 17-7-98; se hace saber: que se modificó el artículo 4º de los Estatutos, el 25-9-98, por Esc. 94, Fº 303, Reg. 1055, Esc. Adela Mercedes García. En el Artículo Cuarto: se suprime la consultoría jurídica del Objeto Social. Buenos Aires, 25 de setiembre de 1998.

Escribana - Adela Mercedes García
Nº 167.162

RESENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Matilde Lucero, argentina, casada, comerciante, 70 años, DNI. 456.631 y Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, 66 años, CI.

4.597.458, domiciliadas en Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 1/9/98. 3) Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, textiles, de comunicaciones, artículos del hogar, de joyería, de juguetería, de regalo, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, textiles, de comunicaciones, artículos del hogar, de joyería, juguetería, de regalo, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Servicios médicos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Matilde Lucero. Suplente. Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/8 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 167.031

RICOH SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Eduardo Manuel Victorica, argentino, casado, escribano, nacido 7-3-41, LC 4.368.231, domiciliado Goyena 838, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Sistemas Operativos Argentinos S.A., domiciliada Lavalle 1454, 3º piso, Capital, inscripta en IGJ 3-5-73, Nº 859, Fº 166, Lº 78, Tº A. Instrumento de constitución: escritura del 16-9-98. Denominación: "RICOH SERVICE S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Lavalle 1454, 3º piso, 2º cuerpo. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12.000. Objeto: Comercialización y soporte técnico de equipos fotocopiadores y la implementación de métodos y sistemas para la reproducción de documentos e imágenes impresos y/o electrónicos. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea, es obligatoria. Presidente: Eduardo Manuel Victorica; Directora Suplente: Mónica Viviana Genta. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del ejercicio: 31 de julio.

Autorizado - Franciso Marcial Cichello
Nº 101.474

RINDER

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Soc. Anón.: 1) Esc. Púb. 24/9/98. 2) Rodolfo Martín Balestrini, casado, argentino, médico veterinario, nacido 18/5/47, LE 8.262.759, domiciliado en Juncal Nº 222, Villa Ballester, Gral. San Martín, Bs. As. y Mónica Eva Lukesch, casada, argentina, comerciante, nacida 20/3/51, LC 6.432.162, domiciliada en Otamendi Nº 212, Capital Federal. 3) RINDER S.A. 4) Otamendi Nº 212, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Operaciones agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus etapas de tierras, campos, bosques y la explotación agrícola y ganadera, y venta de sus productos. b) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y representación y todas las formas posibles de comercialización, de toda clase de productos y subproductos, nacionales o extranjeros, relacionados con la actividad ganadera, agrícola, agroquímicos, veterinaria y forestal. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, incluso la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego y la forestación de las mismas. d) Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de productos, subproductos y derivados de la actividad agropecuaria, veterinaria, agroquímica y forestal; importación, exportación, distribución y consignación de equipos, maquinarias, herramientas utilizadas en las actividades agropecuarias, veterinaria, agroquímica y forestal; materias primas elaboradas o no de productos técnicamente factibles que en el futuro determine como materias primas y productos de reemplazo aptos para la utilización de la industria agropecuaria, veterinaria, agroquímica y forestal. e) Mandatos y servicios: mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, capitalización de hacienda, consignación y asesoramiento técnico en las actividades agropecuarias, veterinarias, agroquímicas y forestales. f) Transporte: de mercaderías sean propias o de terceros, con vehículos terrestres, aéreos y/o marítimos; g) Financiera: Realización de todas las operaciones financieras, inversión de capital en terceras sociedades, permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres años, siendo reelegibles. 9) La sociedad prescinde de sindicatura. 10) Presidente: Rodolfo Martín Balestrini y Director Suplente: Mónica Eva Lukesch. 11) 31/12 de c/año.

Autorizado - Roberto Omar Garnica
Nº 167.087

RYMAX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Silvia Inés Abadi, arg., psic., cas., nac. 29/10/40, L.C. 3.978.888, Raimundo Shayo, arg., cas., emp., nac. 27/2/37, L.E. 4.199.767, dom. Juan F. Seguí 3672 P. 14º, Cap. 2) 10/9/98. 3) RYMAX S.A. 4) B. de Irigoyen 308 P. 5º C, Cap. 5) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, que podrá desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos: (A) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, usufructo y administración de todo tipo de bienes inmuebles, sean urbanos, suburbanos o rurales, baldíos o edificados, y su venta o negociación bajo cualquier Régimen, incluso el de la Ley 19.724 de Prehorizontalidad o el de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, a la urbanización, loteo, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas. (B) Constructora: La construcción de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, y a la venta de unidades de todo tipo. La construcción, compra y venta de cualquier clase de inmuebles. La realización de negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas. (C) Financiera: Aporte de capitales a comercios, industrias, particulares, sociedades, negocios realizados o a realizarse, por préstamos de dinero o créditos en general, con o sin garantía y/o con constitución y transferencia de derechos reales, prendarios u otros, por la compra de títulos públicos, papeles de comercio, créditos y otros valores, por celebración de contratos de sociedades por acciones con personas físicas o jurídicas y en general por la combinación de interés con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Comprar, vender, y realizar todo tipo de operaciones con títulos acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor inmobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. (E) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de todo tipo para terceros en cualquier actividad. Y (F) Importadora y exportadora. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, siempre que no sean actos prohibidos por las disposiciones de vigor, tales como solicitar créditos, realizar contratos de compraventa, locación, arrendamiento, permuta, concesión, leasing y factoring. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) 1 a 5 tit. Presidente: Silvia Inés Abadi. Vicepresidente: Raimundo Shayo. Director Suplente: Daniela Rebeca Shayo. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 31/3.

Escribano - Luis I. Kleinman
Nº 167.115

SENTEC

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J.: 82363. Por Escr. Nº 57 del 17/6/98 se protocolizó Asamb. Extraord. 26/3/98 que aumentó el capital a $ 12.000.-, plasmándolo en el art. 4º; art. 8º: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo elegir igual o menor Nº de suplente. Duración 3 ejercicios; art. 10º: garantía $ 1.000,- c/u en dinero efectivo; art. 12: Prescinde sindicatura; art. 16º: 31 de julio; art. 17º: Liquidación por Directorio o liquidador designado.

Autorizado - Avelino Pena
Nº 101.359

SERVICE NETWORK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 22/9/98, Reg. 1350 C. Fed., se constituyó SERVICE NETWORK S.A. Socios: Hugo Cebrowski, nac. 22/12/57, DNI. 13.711.089, empresario; y Andrea Patricia Leonor Aída Fescina, nac. 14/9/59, DNI 13.213.205, analista de sistemas; ambos casados, argentinos, domiciliados en Charcas 3959, 8º A, Capital Federal. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de 3os. y/o asociada a 3os., en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) La prestación de servicios de asistencia técnica de hardware y software a sistemas de computación y comunicaciones en todo el país, servicio de consultoría y dictado de cursos de computación y comunicaciones; compra, venta, alquiler, importación y exportación de máquinas y equipos electrónicos, para la realización de tareas administrativas de empresas, sus partes componentes y accesorios, como asimismo los suministros e insumos para su utilización. Prestación de servicios de sistematización, procesamiento y transmisión de voz y datos para empresas. B) Construcción, administración, compra, venta, permuta o locación de todo tipo de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor Nº de suplentes, obligatorios mientras se prescinda de sindicatura. Término: 3 ejercicios. Presidente: Hugo Cebrowski, Vicepresidente: Mario Eduardo De Alba, Director Suplente: Arnaldo de Andres. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente cuando lo reemplace. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Sede social: Superí 3583, piso 12º, dep. 5, Capital Federal.

Escribana - María Luisa Sarrabayrouse de Lami
Nº 101.479

SISTEMAS FINANCIEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Unánime Extraordinaria de fecha 21 de septiembre de 1998 la sociedad: 1) modificó el artículo 1º de su estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad Anónima que se denomina actualmente "SISTEMAS FINANCIEROS S.A." y que con anterioridad se denominara "MSF OPERATIONS S.A.", continuará sus operaciones bajo la denominación de "MSF ARGENTINA S.A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". Los restantes artículos del estatuto no han sido modificados.

Autorizado - Hernán Pepa Furfaro
Nº 167.027

SOL PAMPEANO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 17/9/98. Hugo Rubén Rodríguez, 45 años, DNI. 10.515.864, dom. Av. Corrientes 4528, Cap.; y Héctor Avelino Figueroa, 49 años, DNI. 7.696.796, dom. Lavalle 1569, p. 2, Cap. ambos argentinos, solteros, comerciantes. Objeto: compra, venta, fraccionamiento, comercialización, acompio, transporte y distribución de productos cerealeros; compra y venta de cereales u oleaginosas; explotación de campos en lo referente a sus suelos, y compra y venta de productos ganaderos y agrícolos. Capital $ 12.000. Administración: directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Hugo Rubén Rodríguez. Suplente: Héctor Avelino Figueroa. Domicilio legal: Av. Corrientes 1642, p. 3º, of. 3, Capital Federal. Esc. Nº 182.

Notario - Javier Gustavo Rivas
Nº 104.403

SPORTS CARS TECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Soc. Anónima: 1) Esc. Púb. 11/9/98. 2) Jorge Ariel Franciosa, casado, argentino, nacido, 08/04/71, comerciante, DNI 22.156.767, domiciliado en Laguna Nº 1464 y Raúl Antonio Curetti, casado, argentino, nacido 08/03/44, comerciante, LE 4.437.541, domiciliado en Rivera Indarte Nº 1110: ambos de Cap. Fed. 3) SPORTS CARS TECHNOLOGY S.A. 4) Laguna Nº 1464, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tanto a nivel nacional como internacional, las siguientes actividades; a) Industrial y comercial: Fabricación, transformación, distribución y comercialización de materiales, materias primas, productos semielaborados y productos terminados, piezas y accesorios, relacionados con la actividad integral del automotor motocicletas y ciclomotores. b) Servicios: Servicios integrales: eléctricos, chapa, pintura, tecnológicos, mecánicos, y todo lo relacionado con la actividad integral del automotor, motocicletas y ciclomotores. c) Alquiler: Instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles y vehículos comerciales pesados, livianos o utilitarios. d) Consignación y licencia: pudiendo recibir en consignación para la venta automotores, motocicletas y ciclomotores. Explotar patentes de invención, macas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social. e) Transporte: De personas y/o mercaderías sean propias o de terceros, con vehículos terrestres, aéreos y/o marítimos. f) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de artículos mercaderías y frutos del país, permitidos por las leyes aduaneras y en especial de todo tipo de productos relacionados con las actividades mencionadas en a), b), c) y d). g) Financieras: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres años, siendo reelegibles. 9) La sociedad prescinde de Sindicatura. 10) Presidente: Raúl Antonio Curetti y Director Suplente: Jorge Ariel Franciosa. 11) 31/08 de c/año.

Autorizado - Roberto O. Garnica
Nº 167.086

SUGLAR

SOCIEDAD ANONIMA

(Insc. IGJ Nº 5221, Lº 113). Por esc. 62, Fº 175, 22/9/98, Reg. 740, C.F. y Acta de Asamb. Gral. Extraord. Unánime del 2/7/98, fijó número de Directores de 1 a 5 por 3 años. Cambió domicilio a Arenales 1662, 4º B, CF. Ref. art. 8º.

Escribano - Juan Luis Liporace Murga
Nº 101.390

TARGIR

SOCIEDAD ANONIMA

Mariano Carlos Tarruella, arg., casa., nac. 1-2-60, empresario, DNI 14.118.393, dom. Paunero 2770, piso 6º de Cap. Fed. y Cristian Martín Quintiero, arg., div. nac. 4-1-69, empresario, DNI 20.569.608, dom. en Plaza 2610, piso 3º "7" de Cap. Fed. Dom. Social: Cerviño 3727 Cap. Fed. 3) Obj. la explotación de espacios propios y/o de terceros, destinados a la guarda de automóviles y rodados de toda clase, ya sea en estacionamiento por hora, día o mes, servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automóviles. 4) Durac.: 99 años. 5) Cap. social: $ 12.000 rep. en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 12 c/u y 1 voto. 6) Directorio: 1 a 5 miembros por 2 ejerc. Presidente: Mariano Carlos Tarruella. Director Suplente: Cristian

Martín Quintiero. 7) Presidente o Vice en su ausencia. 8) 31 de agosto de c/año. Esc. del 22-9-98.

Escribana - Carolina Rovira
Nº 101.470

TECNASA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 22/7/1998 pasada a escritura pública Nº 304 del 8/9/1998 se dispuso la prórroga de plazo, modificación del número de integrantes del directorio, duración de sus cargos, cambio del tipo de acciones y reforma de los arts. 2º, 5º y 8º. Segundo: El plazo de duración será de 10 años a contar de su inscripción en el RPC. Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de 3 a 6 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: El Presidente del directorio o el Vicepresidente en su caso. 11/11/1993 Nº 11.206 L 114 T A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 167.107

TELE RED IMAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que las Asambleas Extraordinarias del 22/12/97 resolvieron: 1) Aumentar el capital a $ 5.500.000; 2) Fijar el número de directores en 5 titulares y 5 suplentes por en ejercicio; 3) Reglamentar el régimen de transferencia de las acciones; 4) Establecer que la fiscalización estará a cargo de una sindicatura compuesta de 1 a 3 síndicos titulares y el número de suplentes que determine la asamblea por un ejercicio; 5) Modificar el objeto social de la siguiente manera: a) comerciales: La producción y explotación comercial de eventos deportivos y espectáculos artísticos nacionales o extranjeros y la explotación, comercial de derechos de transmisión televisiva de tales eventos o de otra clase de espectáculos para ser emitidos en el país o en el exterior a través de radiodifusión, televisión, abierta, cerrada por cable codificado o no, por sistemas de radiotelefonía, M.M.D.S., o cualquier otro medio audiovisual de emisión, existente o que se cree en el futuro. La producción de programas televisivos en vivo o en video u otras formas de reproducción. La edición, distribución y venta de revistas y cualquier otro elemento de difusión gráfica de reproducción o publicidad de las actividades descriptas; b) La importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías; c) Mandataria: ejerciendo representaciones, mandatos, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con las actividades de publicidad, propaganda y producción de programas; d) Publicitaria: La publicidad y propaganda pública y privada en todos sus aspectos y modalidades creadas o a crearse; y e) Realizar operaciones financieras y de inversión, en tanto no estén reservadas por la ley a entidades financieras. Como consecuencia de ello se reformaron los arts. 3º, 4º, 5º, 6º, 8º y 11º del Estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 101.410

TESHUBA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 23/9/98. Socios: Sergio Guido Irbauch, nacido el 19/5/71, DNI Nº 22.229.595 y Gabriela Paola Monticoff, nacida el 1/6/70, DNI Nº 21.668.246, ambos argentinos, comerciantes, casados y domiciliados en Juncal 3150, 1º, B, Cap. Domicilio: Sarmiento 2386, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, inclusive prehorizontalidad; Capital: $ 50.000. Adm.: Entre 2 y 10 titulares, por 3 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice. en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/8. Pte. Sergio Guido Irbauch; Vice.: Gabriela Paola Monticoff; Dir. Sup.: Alberto Mariano Sueke.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 101.371

ULTRA SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 690, folio 2083 del 10/09/98, ante la escribana María Cristina Cattolica, titular del Registro 52 de La Matanza, se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima con domicilio en Avenida Triunvirato 4135, Piso 2, Capital Federal. Socios: Alejandro Eliseo Enrique Vattuone, argentino, nacido el 20/10/56, casado, abogado, DNI 12.493.248, domiciliado en Rosales 148, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; José Luis Carracedo, argentino, comerciante, nacido el 4/05/72, soltero, DNI 22.784.246, domiciliado en Crámer 2265, Capital Federal; Guillermo García, argentino, licenciado en Administración de Empresas, nacido el 18/10/54, casado, DNI 11.467.268, domiciliado en Chivilcoy 4488, Capital Federal; Diego Pedro Zuliani, argentino, comerciante, nacido el 26/04/67, soltero, DNI 18.255.147, domiciliado en Céspedes 2275, 1º "A", Capital Federal; y Silvana Cristina Galluzzo, argentina, licenciada en Ciencias Políticas, nacida el 19/11/71, soltera, DNI 22.471.786, domiciliada en Habana 4340, Capital Federal. Denominación; ULTRA SISTEMAS S.A. Plazo: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, o en participación con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La urbanización y parquización de áreas urbanas y suburbanas mediante la construcción, mantenimiento y explotación de playas de estacionamiento, estaciones de servicio y comercios anexos, polirrubros, negocios de kiosco, bar, confitería, cafetería, perfumería, artículos de limpieza y bazar, restaurante; elaboración, producción, comercialización, importación y exportación de productos alimenticios, y de máquinas productoras y expendedoras de comida, y todo lo relacionado con el ramo gastronómico, con expendio de bebidas alcohólicas o no. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto, incluso la presentación ante organismo y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, sea por contrataciones directas o por licitaciones públicas o privadas. Capital: $ 12.000 y se representa en 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables, de diez pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto cada acción. Dirección y administración: Directorio. Número de integrantes: 1 a 5 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes. Duración: 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura, conforme artículo 284, ley 19.550. Se designa Presidente: Alejandro Eliseo Enrique Vattuone; Director Suplente: José Luis Carracedo. Representación Legal: Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Escribano - Hernán Gustavo Vattuone
Nº 101.444

UPDATING

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 108-08.09.98. Estela Mary Sampayo Vallejo, uruguaya DNI 92.292.869, 01.02.70 y Eladio Alberto Leguiza, argent. DNI 4.141.617, 26.03.34 ambos comerciantes solteros y domcls. en Libertad 434 10º Cap. Plazo: 99 años. Objeto. Prestación de servicios vinculados con la enseñanza, la educación y la cultura general, edición y dictado de todo tipo de cursos de capacitación artística y pedagógica. Importación o exportación de los mismos. Ejercicio de todo tipo de representaciones en ese rubro así como la explotación de los derechos autorales, marca y patentes. Capital: Doce mil pesos. Adm. y Rep.: mínimo uno máximo doce por 3 ejercs. Presidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 31.08. de c/año. Presidente: Estela Mary Sampayo Vallejo. Director Suplente: Eladio Alberto Leguiza. Sede Social: Libertad 434 10º 105 Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 101.382

VAUX LE VICOMTE

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrip. 29/08/80. Nº 3602 - Lº 92 - Tomo A de S.A. Se hace saber que por escrit. del 28/7/98, ante el Escrib. de esta Ciudad, Luis Alberto Ugarte, al folio 619, del Registro 1235, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 30/6/98, en la que se resolvió: Prescindencia de la Sindicatura, modificando el art. 9º, el que es del siguiente tenor: "La Sociedad prescinde de sindicatura, teniendo los socios el contralor que les confiere el Artículo 55 de la Ley 19.550; cuando por aumento del capital la Sociedad esté encuadrada en el artículo 299 de la ley 19.550, la Asamblea que así lo resuelva designará un síndico titular y un suplente con mandato por el término de un año; mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura la elección por parte de la Asamblea de uno o más de los directores suplentes será obligatoria.

Apoderada - María Fernanda Aciar
Nº 101.414

VILMOSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fecha de constitución 23/9/98. Escritura número 398, folio 2703, ante el escribano Claudio A. Scarano, Registro 148 de Capital. 2) Emilia Gemma, argentina, viuda, nacida el 15 de julio de 1919, comerciante, DNI 2.486.691, domiciliada en Peña 2456, 6º piso B. Capital Federal, y Socorro Fernández Núñez, argentina, soltera, nacida el 28 de agosto de 1977, comerciante, DNI 28.548.946, domiciliada en la calle Peña 2456, 6º piso B, Capital Federal. 3) VILMOSA S.A. 4) Sede Social: Florida 622, 3º piso, Departamento 10, Capital Federal. 5) Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: Ejercer por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra venta, locación, construcción, remodelación, reciclaje, e intermediación en la comercialización de inmuebles tanto urbano como rurales, como así también la administración de bienes e inmuebles, consorcios, clubes de campo, residencias de retiro, hoteles, appart hoteles, tiempo compartidos, leasing, y demás modos creados o a crearse de la comercialización de inmuebles. B) Servicios: Asesoramiento en materia inmobiliaria y financiera. C) Mandataria: Aceptación de mandatos, gestiones y administración en general. D) Financiera: Aportes de capital a personas jurídicas o físicas; compra venta y negociación de títulos, acciones, y demás bienes mobiliarios; dar y tomar préstamos a interés; financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 7) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase A. de $ 1 valor nominal cada una, y un voto por acción. 8) Suscripción: Señora Gemma 100 acciones y Señorita Fernández Núñez: 11.900 acciones. 9) Cierre del ejercicio 30/09. 10) Directorio: Presidente: Socorro Fernández Núñez. Directora Suplente: Emilia Gemma. 11) 3 ejercicios.

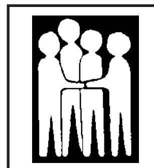
Escribano - Claudio Adolfo Scarano
Nº 101.354

WEERT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura del 23/9/98. 2) WEERT S.A. 3) Gerardo Miguel Hitters, casado, nac. el 29/1/28, domic. en Humberto 1º 737 de Burzaco, DNI 5.114.997; Fátima Marcela Fecha, soltera, nac. el 15/7/76 DNI 25.075.074 domic. Furnier 1817 Banfield ambos comerc. y de Pcia. Bs. As. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones, la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda obra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas - ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Av. Pueyrredón 468 4º Of. 15. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/8. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Gerardo Miguel Hitters, director suplente: Fátima Marcela Fecha.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 101.387



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACION PONCE DE LEON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/8/98 los accionistas de "ADMINISTRACION PONCE DE LEON" S.R.L., con domicilio legal en Florida 165, 4º "428", Cap. Fed., decidieron modificar el artículo primero del estatuto referido al domicilio social, el cual queda constituido en José G. Artigas Nº 318, 6º "B" y el artículo quinto del mismo, determinando la existencia de un solo socio gerente, cargo que recae sobre el Sr. Carlos Joaquín Ponce de León.

Escribano- Javier Ma. Guerrico Wichmann
Nº 101.417

AGROGANADERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1: Hugo Rafael Aldasoro, argentino, 45 años, casado, comerciante, D.N.I. 10.566.266, domicilio Maipú 62 2º "K", Cap. Fed.; Héctor Juan Vairoletti, argentino, 47 años, casado, comerciante, DNI 8.578.200, domicilio Bartolomé Mitre 37, Adelia María, Pcia. de Córdoba. 2: Constitución: 23/9/98, Fº 224, Reg. 96 Cap. Fed. 3: AGROGANADERA S.R.L. 4: Maipú 62 2º "13", Cap. Fed. 5: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: comprar, vender, permutar, fraccionar, lotear, administrar o explotar toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso realizar operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Agropecuarias: Comprar, vender, permutar, arrendar, administrar o explotar establecimientos agrícolo ganaderos, comprar y vender todo tipo de ganado y producción lechera, criar e invernar, sembrar y vender cereales, oleaginosos y toda clase de semillas y productos forestales, frutícolas, hortícolas y agropecuarios en general, e incluso con la facultad de adquirir o enajenar predios. 6: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7: $ 6.000. 8: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo, individual e indistintamente, de los socios en calidad de gerentes, a cargo, individual e indistintamente, de los socios en calidad de gerentes, quienes durarán en sus cargos por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Hugo Rafael Aldasoro y Héctor Juan Vairoletti. 9: La representación legal estará a cargo en forma indistinta de los socios en calidad de gerentes. 10: 30 de junio.

Escribano - Luis Javier Reffino Pereyra
Nº 101.441

AVENIDA RIVADAVIA 10430

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 268 del 21/9/98, David Raúl Sarfatis, con el asentimiento de su esposa cedió a Manuel Ríos Díaz, español. casado, nacido el 6/12/50, CIPF 6754816 domicilioPaez 1807 de Capital, la totalidad de su participación, representada por 10 cuotas de $ 250 cada una. Inscripta I.G.J. el 27/11/97 Nº 9481 Lº 107 de S.R.L.

Autorizada - María Eugenia Lecco
Nº 101.488

BSM TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en el R.P.C. el 11/12/97, Nº 9974, Lº 108 de S.R.L. comunica que por reunión de

socios del 15/9/98, resolvió: (i) ampliar su objeto social y (ii) aumentar el capital de la suma de $ 1.000 a la suma de $ 600.000. Se modificaron los arts. 3º y 4º del estatuto social.

Autorizada - Bárbara Curchmar
Nº 167.068

CASA FABIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Acto privado del 2/9/98 Norberto López vende, cede y transfiere a Nélida López, la cantidad de 834 cuotas de CASA FABIAN S.R.L. que posee; Norberto López, vende, cede y transfiere a Fabián Osvaldo de Souza Pires la cantidad de 833 cuotas de CASA FABIAN SRL que posee; Norberto López, vende, cede y transfiere a Claudio de Souza Pires, la cantidad de 833 cuotas de CASA FABIAN SRL que posee. El precio de la operación es de $ 2.500,-. Quedan designados gerentes: Nélida López, Claudio de Souza Pires y Fabián Osvaldo de Souza Pires.

Autorizada - Mariana Ruiz
Nº 101.456

CEN AL AGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 24/5/95. Nº 3596, Lº 102 de S.R.L. Por documento privado de fecha 10/3/98, ratificado el 24/9/98 don Juan Carlos Savastano cedió a Mario Zorzoli, arg., nac. 7/1/20, viudo, jubilado, DNI 397.532, domic. en Magdalena 845, Villa Dominico, Prov. Bs. As., las 2.500 cuotas que tenía en la Sociedad, renunciando al cargo de gerente. En dicho acto, también renunciaron al cargo de gerente el socio César Jorge Degregorio y se nombró gerente a Mario Zorzoli. Se reformó además el artículo 5º del contrato social.

Socio - César Jorge Degregorio
Nº 167.059

CHINO-J

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Socios: Ana María Mierowski, nac. 29/1/58, DNI 12.163.254; Juan Carlos Saavedra, nac. 2/11/56, DNI 12.459.850 y Hugo Juan Lavizzari, nac. 24/6/49 DNI 17.837.564, todos argentinos y comerciantes, domiciliados en Pueyrredón 4851, Dpto. 5 de Gral. San Martín. Fecha 28/7/98. Denominación: "CHIN-O-J S.R.L." Domicilio: Andonaegui 2618, 3º piso, Dpto "D" Cap. Fed. Objeto: El objeto social es la comercialización, venta, importación, exportación representación y fabricación de calzados deportivos, ojotas, chinelas como así también de todas las materias primas y accesorios necesarios para su proceso de fabricación. Duración : 99 años. Capital: $ 5.000. La administración social estará a cargo de dos socios con el cargo de gerentes con firma conjunta. Gerentes: Ana María Mierowski y Juan Carlos Saavedra. Cierre del Ejercicio: 30 de mayo de cada año. Publíquese por un día. San Martín, 25 de setiembre de 1998.

Notario - Juan Carlos García
Nº 167.021

CITIPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Por inst. priv. 24/9/98. Socios Enrique Dancyker DNI Nº 4.730.316, argentino, divorciado, comerciante, nacido 9/5/37 y Daniel Dancyker DNI Nº 25.784.161, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30/12/76, ambos con domicilio en Lavalleja 297 12 "B" Cap. Fed. Sede Social Muñecas 1150/52 Cap. Fed. Capital $ 12.000, dividido en 120 cuotas de $ 100.- Integrado 25%. Objeto: La fabricación, compraventa, distribución, importación y exportación de todo tipo de plásticos, polietileno, de embalajes y anexos. Plazo 99 años. Gerentes Enrique y Daniel Dancyker firma indist. Cierre ej. 31/7.

Abogado - Jorge Schvindlerman
Nº 101.411

COMPLEJO GASTRONOMICO SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas: Eº 619, 11/9/98, Reg. . 1698 CF. Cedentes Cecilia Gimena Suardi y Graciela Nélida Wybrecht. Cesionarios: Liliana Mabel Flores, arg., solt. nac. 30/3/54, DNI 11.452.030, comerciante, y Carlos Alberto Ferreyra, arg., solt. nac. 6/4/45, DNI 5.880.192, comerciante, doms. Agustín de Vedia 2269, MBLK 8, 1º "F", CF. Renuncia Gerente: Graciela Nélida Wybrecht. Nuevos Gerentes: Liliana Mabel Flores y Carlos Alberto Ferreyra, indistintos. Nvo. Domic. A. de Vedia 2269, Monoblock 8, 1º "F" CF.

Escribano - Carlos A. Cartelle
Nº 167.139

COMUNICACIONES AXIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 24 de setiembre de 1998, reunidos los Sres. Sebastián Jorgensen, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Vuelta de Obligado 1489, Ciudad de Buenos Aires, nacido el 11/6/71, DNI Nº 22.235.238; y Mariana de Nastchokine, argentina, soltera, comerciante, con DNI 25.376.873, domiciliada en Sanabria 3768 de esta Ciudad, nacida el 1/12/76. Duración: 99 años desde su inscripción. Denominación: COMUNICACIONES AXIS SRL. Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) proyecto, instalación, explotación, construcción, provisión y mantenimiento de sistemas de comunicaciones, redes telefónicas, telegráficas, telex, datos, sus redes, televisión satelital y servicios o accesorios asociados que operen en tecnología electromecánica, semielectrónica y/o digital; B) Proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes y sus elementos de conmutación asociados, destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información, procesada por medios electrónicos, actuales y/o futuros, aplicables al uso de sistemas combinados e integrados, sean ellos terrestres en todas sus formas y variantes posibles o satelitales en todos sus modos, incluyendo los fijos o móviles, terrestres, aéreos o marítimos, en especial telefonía celular móvil y accesorios. Capital: $ 3.000.- Administración, Representación y Uso de la Firma Social: a cargo de los Sres. Sebastián Jorgensen y Mariana de Nastchokine. Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 167.025

DIHOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Acta de Modificación de Contrato Constitutivo, de fecha 23 de septiembre de 1998, los Sres. Alejandro César Salvia y Hernán Diego Banga, en su carácter de únicos socios de la sociedad "DIHOS S.R.L.", resuelven modificar las cláusulas tercera y octava del contrato constitutivo de "DIHOS S.R.L.", las cuales en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Tercera: La sociedad tiene por objeto: 1) La compra y venta, fabricación, distribución, importación, exportación, intermediación, consignación y comercialización, mediante cualquier forma contractual, de todo tipo de insumos, elementos, instrumental, indumentaria, maquinaria y todo objeto de índole médico, veterinario y farmacológico, tendientes al abastecimiento de hospitales, sanatorios, veterinarias, laboratorios, geriátricos, farmacias, centros de diagnósticos, institutos de análisis clínicos y toda otra institución civil o comercial, pública o privada, nacional o extranjera, dedicadas a la actividad medicinal en cualquiera de sus formas y variantes, como así también la explotación de locales comerciales dedicados a dichas actividades; 2) La compra y venta, comercialización, importación, exportación, intermediación, consignación y distribución de productos alimenticios, ganaderos, agropecuarios y derivados de las respectivas industrias citadas, como así también la explotación de locales comerciales dedicados a dichas actividades. 3) La compra, venta, e intermediación en la compra y venta de bienes inmuebles, dirección, proyectos y anteproyectos, ejecución y construcción de bienes inmuebles, peritajes, tasaciones, asesoramiento técnico y demás actos referidos a la actividad constructora; 4) La compra y venta, intermediación, importación, exportación, consignación y distribución de artículos, elementos, objetos, accesorios e insumos: electrónicos, de equipamiento del hogar, comercios, oficinas e industrias, de decoración, de limpieza de amoblamiento de juguetería, de indumentaria, deportivos, de jardinería, para automotores, textiles, de mercería, de marroquinería, de librería, de papelería, de ferretería, de computación, de relojería, de plomería, de cerrajería, de óptica, de iluminación, de bazar, todo tipo de maquinarias y envases, como así también la explotación de locales comerciales dedicados a dichas actividades; 5) Ejercer la representación de firmas y sociedades constituidas bajo cualquier forma, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, celebrar con las mismas contratos de franquicia, leasing y/o distribución, a fin de llevar adelante el ejercicio de las actividades mencionadas precedentemente. A los efectos de llevar a cabo su objeto, la sociedad se encuentra facultada a realizar todos los actos jurídicos necesarios y tendientes al cumplimiento del mismo. Octava: El día 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año se practicará el inventario y el balance general. La aprobación del balance e inventario requerirá la mayoría que dispone la cláusula undécima del contrato constitutivo. Cuando la sociedad alcance el capital fijado por el art. 299, inciso 2º, de la ley 19.550, los socios reunidos en asamblea, resolverán sobre los estados contables del ejercicio para cuya consideración serán convocados dentro de los cuatro meses de su cierre. Publicación por un día.

Abogado - Martín D. Tenca
Nº 101.450

E.I.C.A. ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DEL CLISE Y AFINES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inscripta el 20/11/73, Nº 1749, Fº 200 de S.R.L. y el 30/5/94 Nº 4160, Libro 100 de S.R.L.) Se hace saber que por Esc. Nº 76, Fº 457, Reg. 1129 de Cap. Fed. Elba Alcira Murchio, arg., viuda de 1ª nup. con Germán Matejka, nac. el 17/5/30, L.C. 4.301.177, Dom. 11 de septiembre 5855, Villa Ballester, Bs. As., Marta Alicia Matejka, arg., casada, en 1ª nup. con Roberto Fedeba, nac. el 23/9/50, L.C. 6.393.740, dom. en Mitre 5955, Villa Ballester Bs. As. y Eduardo Daniel Matejka, arg., casado en 1ª nup. con Estela Marina Tuardovsky, nac. el 3/1/58, DNI 12.163.749, dom. en El Matadero 7854, Villa Bosch. Bs. As. Ceden y transfieren a favor de: Juan Carlos Castro, arg., nac. el 12/2/32, casado en 1ª nupc. con María del Carmen Manzanares, L.E. 4.817.220, dom. San Luis 799, Turdera, Bs. As., Pedro Pablo Demoro, arg. nac. el 29/6/33, casado en 1ª nup. con Natalia Jacobi, L.E. 4.105.252, dom. Carlos Calvo 3646, 7º "A" Cap. Fed. Horacio Alejandro Ruboli, arg. nac. el 22/1/30, casado en 1º nup. con Elba Barbieri, L.E. 4.342.291, dom. Irala 870 Cap. Fed. Héctor Antonio Spairani, arg., nac. el 1/1/32, casado en 1ª nup. con Nélida Catalina Cardozo, L.E. Nº 4.352.764, dom. Wencwslao Villafañe 1562, 7º "A" Cap. Fed. y Luis Pedro Spairani, arg. nac. el 17/5/30, casado en 1ª nup. con Nora María Castellina, L.E. 4.344.137, dom. Defensa 1747, 11º "B" Cap. Fed. Precio de la Cesión: $ 5.000.- por la totalidad de las cuotas de capital cedidas o sea Cinco mil cuotas correspondientes a la participación social del socio fallecido Germán Matejka, padre y cónyuge de los cedentes. Cada socio recibe Un Mil cuotas cada uno, Modifican la cláusula Tercera del contrato social que queda así redactada: "Tercera: El capital social se fija en la suma de $ 30.000.- dividido en 30.000 cuotas de $ 1,00 valor nominal cada una, suscripto por los socios por partes iguales a razón de 6.000 cuotas equivalentes a $ 6.000 cada uno, el que se halla totalmente integrado en el giro de los negocios sociales". Ratifican las restantes cláusulas del contrato social. Asentimiento Conyugal: Lo prestan Roberto Fedeba, arg., casado en 1ª nup. con Marta Alicia Matejka, nac. el 19/7/50 LE 8.308.873 y Estela Marina Tuardovsky, arg., casada en 1ª nup. con Eduardo Daniel Matejka, nac. el 6/8/58, DNI. 13.139.969. Los cedentes intervienen como herederos declarados en autos: "Matejka, Germán s/ Sucesión" tramitado ante el Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial Nº 8 de San Martín, Prov. de Buenos Aires que acreditan con Declaratoria de Herederos de fs. 23.

Escribana - Amalia M. Luján
Nº 101.472

ESPARMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 14/6/98, 3/7/96: 1) Los socios Romero Cuesta William Alvaro, Monfort Fernández, María Isabel, Haedo, Graciela, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales que les pertenecen en ESPARMEN SRL. que ascienden a un total de 7020, 3060, 900 cuotas respectivamente a favor de Marcelo Luis Otouzbirian 3780 cuotas, Héctor Luis Otouzbirian 180 cuotas, Arnaldo Kalaidjian 4320 cuotas, Andrea Cristina Vega, argentina, soltera, nacida el 4/3/73, DNI 23.248.970, domiciliada en La Paz 1348, Ramos Mejía, 1350 cuotas y Rubén Oscar Ley, argentino, divorciado, nacido el 28/12/58, DNI 12.947.012, domiciliado en Paraná 439, 1º "5" Capital, 1350 cuotas. El precio total de la presente cesión es de $ 28.000. 2) El socio Romero Cuesta, William Alvaro renuncia al cargo de gerente. 3) Se establece la sede social en Pueyrredón 1907, Capital.

Autorizado - Néstor Goñi
Nº 167.088

ESPARMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 26/1/98, los socios Ley, Ruben Oscar y Vega, Andrea Cristina, venden, ceden y/o transfieren la cantidad de 4050 cuotas y 1350 cuotas, respectivamente, que poseían en ESPARMEN SRL. las que son adquiridas por Alvarez, María Beatriz. El precio total y único de la presente cesión es de $ 25.000.-

Autorizado - Néstor Goñi
Nº 167.089

ESPARMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 18/4/97 los socios Romero Cuesta, William Alvaro, Lourdes Loreley Romero Cuesta y Renée Olga Cuesta, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales que les pertenecen en ESPARMEN SRL., que ascienden a un total de 2700 cuotas a favor Rubén Oscar Ley. El precio total de la presente cesión es de $ 10.000.-

Autorizado - Néstor Goñi
Nº 167.091

ESTABLECIMIENTO EL QUEBRACHO AZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 22/9/98; Margarita Ramona Pascual, argentina, divorciada, Decoradora Profesional de 60 años, DNI 1.761.485, Avda. Independencia 4.044, Dpto. 4, de la Capital Federal y Juan Carlos Pascual, argentino, casado, Técnico ferroviario de 58 años, DNI 6.248.096, Maza 181, Dpto "A", de la Capital Federal; Plazo 90 años, La explotación de criadero de conejos, animales de granja, distribución, venta y comercialización de aves, huevos y afines; peladero, faenamiento, eviscerado y también podrá proceder al procesamiento y enfriado de animales faenados adquiridos. Importación, Exportación, comercialización, distribución, compra, venta, permuta o cualquier otra forma de adquisición o enajenación, por mayor o menor de los siguientes bienes: conejos, aves, huevos, animales de granja, ganado, semillas, alimento, forrajes, venta de jaulas para criadero, productos veterinarios; implementos agrícolas, avícolas y agropecuarios; humus, cereales, oleaginosas, carnes, cueros, lanas, fertilizantes, huevos y frutos del país derivados de la agricultura y ganadería; Cap. $ 2.000; Adm. La Socia, Margarita Ramona Pascual, en calidad de gerente. Cierre de Ejercicio 30/9. Sede social: Av. Independencia 4044, Dpto 4, Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 101.377

FV Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 23/9/98. Reforma del artículo 5º, resuelto por reunión del 22/9/98, Adm. y

Rep. Legal: los socios en calidad de gerentes, actuando indistintamente por el plazo social.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 101.372

GARCIA MARIN Y COMPAÑIA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Por escritura Nº 823, del 2/9/1998. Reg. 1243 de Cap. Fed. el socio Norberto García cedió y transfirió a los socios Jorge José Mario Marin y Guido José Nazareno Marin las 3400 cuotas de Capital. El cedente renuncia al cargo de Gerente, aceptándose dicha renuncia. Los Cesionarios quedan designados como gerentes. Se reforma el Art. 4to.

Autorizada - Teresa Lucía Di Sario
Nº 167.161

GUAPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Socios: Hernán Pablo Romero, 3/11/68, DNI 20.497.871, Vélez Sarsfield 2708, 7mo. "A", Lanús, Bs. As. casado, Abogado, Néstor Daniel Garreta, 26/1/66, DNI 17.588.745, Av. Hipólito Yrigoyen 11.151, Turdera, Bs. As., casado, Abogado, y Roberto Aldo Corizzo, 11/12/51, L.E. 8.647.458, Rivadavia 1128, Lanús, Bs. As., casado, comerciante. 2) Fecha de instrumento privado de constitución: 21/9/98. 3) Denominación: GUAPA S.R.L. 4) Domicilio social: Estados Unidos 2826, piso 3ro. "H", Cap. Fed. 5) Objeto: a) Comercial: compra, venta, representación, distribución y fraccionamiento y todo otro tipo de negociación, de toda clase de insumos, productos y mercaderías en general. b) Industrial: la producción, fabricación, elaboración, envasado, distribución, fraccionamiento, transporte y comercialización de bebidas no alcohólicas y de todo tipo de productos alimenticios. c) Financieras: mediante la realización de toda clase de actividades financieras con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de entidades financieras y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes. d) Exportación e Importación: mediante la exportación e importación de productos tradicionales y no tradicionales ya sea en faz primaria o manufacturados. 6) Plazo de duración: 99 años inscripción R.P.C. 7) Capital Social: $ 4.500 dividido en 45 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas en partes iguales por los socios, integradas 25% en efectivo. 8) Administración y representación legal: Gerente: Hernán Pablo Romero. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 c/año.

Autorizado - Luis Alejandro Bruni
Nº 167.062

ILAUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cons. Esc. 16/9/98, Fº 564, Reg. 1580, Cap. 2) Integrantes: León Sznajdeowski, uruguayo, cas., nac. 13/8/42, empresario, dom. Juan Bautista Alberdi 1503, 9º "A", DNI 93.339.219, Martín Ariel Kohan, arg., cas., empresario, nac.: 2/12/69, dom. Angel Gallardo 673, 10º "A", DNI 21.142.291, ambos de Cap. 3) Denominación: "ILAUT S.R.L.". 4) Domic.: Cdad. Bs. As. Sede: Av. Rivadavia 5431, 3º of. 15. 5) Objeto: Comerciales: actuando por cuenta propia, de terceros asociada a terceros: en cualquier lugar de la República o del extranjero, sea como mayorista o minorista a la compraventa, importación, exportación, representación, depósito, transporte, consignación, distribución, fabricación, industrialización, fraccionamiento, transferencia y comercialización en general de mercadería, componentes, materias primas elaboradas o semielaboradas vinculadas a toda clase de aparatos, especialmente artefactos de iluminación, eléctricos y/o electrónicos accesorios y repuestos de todo tipo de productos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos y bienes de consumo relacionados con los mismos en general, así como todo tipo de accesorios y periféricos de dichos productos. Industriales: Mediante la producción, industrialización, elaboración, transformación, reparación, fabricación, ensamblaje, de toda clase de productos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos y bienes de consumo relacionados con los mismos, en general y artefactos de iluminación en especial; así como de todo tipo de accesorios y periféricos de dichos productos, pudiendo registrar, comprar, vender y alquilar patentes, marcas, licencias y registros de origen nacional o extranjero financiados o no a personas físicas y/o jurídicas nacionales o extranjeras. Servicios: mediante la prestación de todo tipo de servicios relacionados directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad y en particular reparación de productos eléctricos, electrónicos, mecánicos, o extranjeras, en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, sin ella relacionados con el objeto social. Se excluyen las operaciones contempladas en el art. 93 de la ley 11.672. para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquel, pudiendo presentarse a licitaciones privadas y/o públicas ya sea Nacionales, Provinciales, Municipales o de entidades autónomas, autárquicas y/o mixtas y empresas particulares y dedicarse a cualquier otra actividad que directa o indirectamente se encuentre relacionada con el objeto social. 6) Plazo: 10 años desde la registr. 7) Cap. $ 4.000.- 8) Adm. y Repres. uno o más gerentes socios o no. Uso de firma: firma conjunta de todos ellos para actos de disposición y firma indistinta de cualquiera de ellos para actos de administración. 9) 31/12 de c/año. 10) Gte.: los socios por el término de duración de la sociedad, dom. espc. en la sede soc.

Escribana - Adriana M. Nechevenko de Schuster
Nº 167.117

IMAGEN PREMIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución contrato SRL. Socios: Pedace, Roberto Oscar, argentino, divorciado, DNI 8.591.171 comerciante, 47 años, con domicilio China 4069, Capital; Alonso Santana, Omar Modesto, Uruguayo, casado, DNI 92102326, comerciante 47 años con domicilio Heredia 715, Capital. Instrumento de constitución: documento privado fecha 22/9/1998. Denominación: "IMAGEN PREMIUM S.R.L." Domicilio: Ciudad de Bs. As., sede social en Torrent 1225, Capital. Objeto: a) Industrial: fabricación, armado, remodelación, reparación, adaptación y/o mantenimiento de letreros, anuncios de propagandas luminosos y/o anuncios de propaganda de neón, fabricación de productos para industria gráfica, impresora y litográfica. b) Comercial: instalación y/o explotación de talleres gráficos y de todo tipo de impresiones o grabados de los reseñados en el punto a); compra, venta, distribución, importación y exportación de trabajos gráficos, imprenta, litografía, y timbrado, papel y artículos de librería Impresión en papel cartón, plásticos y demás materiales aptos para impresión. c) Servicios: transporte de productos gráficos, uso de grúas, y anexos correspondientes a lo reseñado en los ptos. a) y b); Publicidad, ejecución de trabajos de artes publicitario y realización de eventos. d) Inmobiliaria: compra, venta y/o arrendamiento de loteos y otros inmuebles sean urbanos o rurales. Se podrá establecer sucursales, agencias y/o representaciones en el país y/o en el extranjero. Podrá intervenir en licitaciones con entes mixtos, privados o públicos, nacionales o extranjeros. Duración: noventa y nueve años contados a partir inscripción en Registro Público de Comercio. Capital Social $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1.- c/u totalmente suscripto Pedace, Roberto 9500 cuotas y Alonso Santana, Omar 500 cuotas. Administración y representación legal: Alonso Santana, Omar. cierre de ejercicio: 31/12.

Socio - Omar Alonso Santana
Nº 167.119

INSTITUTO DE NIVELACION MELODIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 329 del 27/8/98 se dispuso la cesión de cuotas, aumento de capital, y reforma del art. 4º. Elsa Lidia Scagliarini de Cremerius, cede, vende y transfiere a favor de María Silvina Cremerius, argentina, comerciante, nacida el 28/12/1962, viuda, DNI 16.560.426, domiciliada en Puerto Rico 2592, Martínez, Pcia. de Bs. As. las 500 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, colocándola en su mismo lugar, grado y prelación. Se aumenta el capital a la suma de doce mil pesos. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Doce mil pesos, dividido en 12.000 cuotas sociales de $ 1.- valor nominal cada una. 25/8/1982. Nº 4126 Lº 83 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 167.109

KIPER'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Mauricio Kiper, argentino, casado, nacido el 19/3/40, comercian te, DNI 4.303.843, domiciliado en Av. de Los Incas 3176, 2º Piso, Dto. D, Capital Federal; Blanca Leonor Kazanitz de Kiper, argentina, casada, nacida el 10/10/46, comerciante, L.C. 4.775.387, con domicilio en Av. de Los Incas 3176, 2º Piso, Dto. "D" Capital Federal. 2) Denominación: "KIPER'S S.R.L. 3) Domicilio: Virrey del Pino 2483, Capital Federal. 4) Fecha del contrato: 18/9/98. 5) Objeto Social: La ejecución de las siguientes actividades que realizará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero: Comerciales: Mediante la compra venta, al por mayor y/o por menor, distribución y consignación de artículos de mercería, lencería, hilo, ropa, y todo tipo de mercaderías, materias primas y productos elaborados. Mandatos: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Importación y Exportación: de toda clase de materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados y toda clase de mercaderías y servicios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir para derechos, realizara contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por este contrato. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 4.000, dividido en 400 cuotas, V. nominal $ 10, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los socios gerentes Sr. Mauricio Kiper y Blanca Leonor Kazanitz de Kiper. 9) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Socio gerente - Mauricio Kiper
Nº 167.128

LAS TRES ESTRELLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Acta del 15/6/96, obrante a fs. 4/5 del Libro Nº 1: 1º) Se aumentó el capital social de $ 3.000 a $ 6.000, modificándose el art. 4 del contrato social que quedó redactado así: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos Seis mil ($ 6.000) dividido en 600 cuotas de pesos diez ($ 10), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Jesús Mondragón 300 cuotas y José Rodríguez 300 cuotas las cuales han sido integradas en su totalidad. 2º) Jesús Mondragón cedió a María Teresa Mondragón y a Jesús Jorge Mondragón, 75 cuotas a cada uno; 3º) José Rodríguez cedió a Ofelia Beatriz Rodríguez y José Luis Rodríguez Romano, 75 cuotas a cada uno. 4º) Se designó gerentes, además de los señores Jesús Mondragón y José Rodríguez, a María Teresa Mondragón, Jesús Jorge Mondragón y José Luis Rodríguez Romano, por 3 ejercicios, quienes podrán actuar sólo conjuntamente con el Sr. José Rodríguez o con el Sr. Jesús Mondragón. Los datos de los cesionarios son los siguientes: María Teresa Mondragón, casada, DNI 13.091.135, comerciante, nac. el 24/2/57, Cerviño 3762, Cap. Fed. Jesús Jorge Mondragón, casado, DNI 16.454.188, comerciante, nac. el 24/1/63, Cerviño 3762, Cap. Fed. Ofelia Beatriz Rodríguez, divorciada, DNI 14.822.172, contadora pública, nac. el 24/11/61, Paso 791, 7º B, Cap. Fed. y José Luis Rodríguez Romano, casado, DNI 17.108.901, comerciante, nac. el 4/1/64, Tres de Febrero 3822, 2º "A", Cap. Fed. todos argentinos, aceptaron la cesión y los cargos, de conformidad.

Escribana - Marta S. Maure
Nº 101.416

LEATHER SUR MANUFACTURAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por esc. 41 del 2/3/98, Alberto Salvador Pilossof, cedió a María Cristina Jonse, arg., de 25 años, comerciante, soltera, DNI 24.894.579, dom. Maipú 350, P. 1º, "D", Cap. Fed., las 4.000 acciones que tenía, renunciando al cargo de gerente.

Escribano - Gustavo A. Carabelli
Nº 101.405

LINKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 280 del 17/9/98. Socios: Jorge Atilio Romero, 54 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI.: 4.428.967, Beruti 2838, Capital; Raúl Jorge Pampin, 43 años, argentino, casado, comerciante, DNI 11.721.181, José Hernández 836 Wilde. Denominación: "LINKO S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: Industrial: fabricación industrialización, producción y armados de productos y subproductos relacionados con el ramo de muebles para oficinas, industrias y el hogar. Comerciales: compra, venta, permuta, distribución y comercialización de los productos obtenidos por el rubro industrial, así como materiales afines, maquinarias, marcas, patentes que se vinculen con el objeto social, su importación y exportación. De Mandatos. Financieras. Capital: $ 3.000. Administración: Jorge Atilio Romero y Raúl Jorge Pampin, quienes revisten el carácter de gerentes en forma indistinta, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Santo Domingo 4435, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 101.363

MEDIO CAMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 23/9/98, Fº 188, Reg. 1286, las Sras. Mercedes María Billorou, arg., divorciada, 25/4/960, comerciante, DNI 14.199.026, dom. en Rivera 687, Villa Adelina, prov. Bs. As., Leonor Isabel Caro, arg., divorciada, 28/12/957, comerciante, DNI 14.013.404, dom. en Obarrio 940, Boulogne, Prov. Bs. As., constituyeron la Soc. "MEDIO CAMPO S.R.L.". Domicilio: Avda. Corrientes 3845, Cap. Duración: 99 años, a partir insc. R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: La explotación de canchas de fútbol 5 y de paddle. Capital: $ 8.000.- representado por ochenta cuotas, de $ 100 valor nominal c/u, totalmente suscriptas por las socias en partes iguales. Se integra el 25%. Administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes socios o no por el término de vigencia de la sociedad; si la gerencia es plural tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. Gerente: Sra. Leonor Isabel Caro. Resoluciones Sociales: art. 160, ley 19.550. Cesión de cuotas: Art. 152 y 153. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Incorporación de herederos: Arts. 155, 156 y 209. Disolución: Art. 94.

Escribana - Clementina Silvia Casco
Nº101.468

MELGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Raúl Alberto Dastugue, argentino, divorciado, comerciante, 1/2/48, DNI Nº 7.610.971, Coronel Díaz 1.461, CF, Néstor Esteban Latorre, argentino, divorciado, comerciante, 14/3/63, Bogotá 1967, CF. 2. 2/9/98, 3. MELGRAF SRL. 4. Junín 815, CF. 5. Impresión, edición de libros, revistas y folletos y toda otra publicación de cualquier carácter o naturaleza. Fabricación, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de todo tipo de productos relacionados con la industria gráfica y papeles, cartulinas y derivados. 6. 50 años desde inscripción registral. 7. $ 2.000. 8. Los socios por 5 años. 9. conjunta. 10. 31/8.

Autorizado - Maximiliano Stegmann
Nº 167.066

MEYCE REPRESENTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que Diego Ernesto Caselli cedió a favor de Ricardo Casado, la tota-

lidad de las cuotas que tenía y poseía en "MEYCE REPRESENTACIONES S.R.L." y renunció a su calidad de gerente. Asimismo se designó gerente en su lugar a Ricardo Casado.

Autorizado - Jorge A. De Bártolo
Nº 101.478

MIRADOR DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 4/9/98 Reg. 80 Avellaneda, Marcos Sabia S.A.I.C.I.A. y F. cedió a María Esther Monteagudo (argentina, casada, DNI 004.221, Belgrano 634, 8º D Capital) 1500 cuotas de v/n $ 1.000 m/m c/u, en $ 3.000. modificándose la cláusula 3º. Por escritura del 17/9/98 se disolvió la sociedad, designando liquidador a Martín Sarasa (LE. 4.481.272).

Abogado - Roberto F. Tappa
Nº 101.425

NAYBORG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según esc. 125 del 31/7/98. Reg. 48 de Vte. López. La socia Mónica Beatriz Rodríguez, cede la totalidad de sus cuotas sociales: a) a María Cristina Montagnoli, 5.700 cuotas sociales equivalentes al 47,50% del capital; y b) a Diego Amílcar Baldini, 300 cuotas sociales equivalentes al 2,5% del capital y renuncia al cargo de gerente. Y el socio Hugo Pedro Cánovas cede a don Diego A. Baldini, 300 cuotas sociales equivalentes al 2,5% del capital. El capital social queda conformado: Hugo P. Cánovas, 5750 cuotas; Mónica C. Montagnoli, 5750 cuotas; y Diego A. Baldini, 600 cuotas. Se designa a Hugo P. Cánovas y Mónica C. Montagnoli Gerentes.

Escribano - Félix G. D'Agnillo
Nº 101.365

OMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta privado del 1/9/98, Humberto Omar Alvarez, comerc., soltero, arg., DNI 12.905.465, Scalabrini Ortíz 2905, P. B. 1 Cap. Fed. 16/2/59, Mario Gustavo Bovcon, Comerc., divorciado, arg., 18/8/41, C.I. 4.744.096, Scalabrini Ortíz 2905, P.B. Dto. 1, Cap. Fed. Plazo, 10 años, Objeto: Compra, venta arrendamiento, instalación y explotación de locales y negocios dedicados al ramo de peluquería e instituto de belleza para damas, caballeros y niños y toda actividad directamente vinculada con dicho ramo, fabricación, distribución importación exportación de productos relacionados con la actividad, perfumería, bijouteri y artículos de regalos, representación artística de actores, Modelos publicitarios cantantes locutores, escritores y todo lo relacionado con dicha actividad en cualquier punto de la República o del Extranjero; Capital: Doce mil. Ad/Rep. y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes socios o no, por el término de 2 Ejercicios siendo reelegible, cierre 31/12. Sede social Scalabrini Ortíz 2905, P.B. Dto. "1" Cap. Fed., Gerente Hugo Roque Alvarez, DNI 12.078.626, Independencia 241, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 101.383

PANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Patricia Verónica Freijo, 30 años, argentina, divorciada, comerciante, domicilio: Uriburu 1417, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad: 18.586.247 y Gustavo Gabriel Ponce, 33 años, argentino, soltero, comerciante, domicilio Palpa 3162, piso 1 Depto. G, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad: 17.110.381; Instrumento Privado de constitución de fecha 21 de septiembre de 1998. Domicilio Social: Capital Federal. Objeto: Producción, Procesamiento, comercialización al por mayor y menor importación y exportación de los productos avícolas, ganaderos, alimenticios, de bazar, juguetería y cualquier otro bien que pueda ser objeto de actos de comercio. Participación en carácter de intermediaria en la comercialización al por mayor y menor de carnes de todo tipo, frutas y hortalizas, productos avícolas, juguetes, y cualquier otro bien que pueda ser objeto de actos de comercio Asesoramiento en marketing, campañas promocionales, lanzamiento de productos, eventos especiales, actuará como agente y representante comercial de diversas empresas nacionales y extranjeras. Asesoramiento en general vinculado a las actividades de su objeto social. Plazo de duración. 99 años. Capital Social: $ 8.000. Administración y Representación legal: Gerencia indistinta: Patricia Verónica Freijo y Gustavo Gabriel Ponce. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Autorizado - Sandra B. D'Adamo
Nº 167.147

PICARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 4808 Libro 109 de SRL. Conforme reunión de socios de fecha 27-8-98, la sociedad resolvió modificar el art. 5º de los estatutos. Quinto: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes ...

M. Durán Costa
Nº 101.476

PUESTO 44

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sociedad hace saber: Socios: Miguel Angel Siciliano, argentino, casado, de 39 años de edad, DNI 12.900.832 y Andrea Silvia Neira, argentina, casada, de 34 años de edad, DNI 16.689.887 ambos comerciantes y con domicilio en Ortíz de Ocampo 2643, piso 6º "A" de Capital Federal. Denominación: "PUESTO 44 SRL" Constitución: Contrato privado. Fecha 5 de setiembre de 1998. Capital social: $ 10.000. Objeto: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas y frutihortícolas, propiedad de la sociedad o terceros, cultivos, forestación o reforestación de toda clase, compraventa y acopio de cereales y productos frutihortícolas y la industrialización primaria de los mismos. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no, elaborados o no. Mandataria, mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración y representación: dos Gerentes socios por dos ejercicios, con uso de firma social. Domicilio Social Ortíz de Ocampo 2643 piso 6º "A" de Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Miguel Angel Siciliano y Adriana Silvia Neira. Presentado por Eduardo Alperi DNI 11.361.576.

Eduardo Alperi
Nº 101.443

SAKKARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado el 24 de setiembre de 1998, los Sres. José María Sergio, argentino, con domicilio en Bauness 1846, Ciudad de Bs. As., comerciante, soltero, nacido el 26/11/48, DNI 7.377.636 y Alberto Alfredo Fernández, argentino, comerciante, domiciliado en Saraza 5567, de esta Ciudad, nacido el 26/3/46, DNI 4.544.968, casado, ceden, venden y transfieren la cantidad de 3.000 cuotas que componen la totalidad del Capital Social a Pablo Alejo Cota, DNI 4.535.582, argentino, casado, con domicilio en Paraguay 2808 8vo. A de esta Ciudad, comerciante, nacido el 6/9/45 y Rubén Carlos Dalceggio, DNI 4.695.919, comerciante, argentino, soltero, con domicilio en Sarandí 1250, 5to. E, de esta Ciudad, nacido el 6/1/48. Los Sres. José M. Sergio y Alberto Alfredo Fernández renuncian a su cargo de gerentes asumiendo en este acto los Sres. Pablo Alejo Cota y Rubén Carlos Dalceggio. Como consecuencia de cesión celebrada el artículo Cuarto del Contrato Social queda redactado de la siguiente manera: El Capital Social se fija en la suma de $ Ocho Mil ($ 8.000.-), dividido en ocho mil cuotas de Un Peso ($ 1.-) valor nominal cada uno, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Pablo Alejo Cota, cinco mil seiscientos (5.600) cuotas sociales y Héctor Alberto Cota y Rubén Carlos Dalceggio un mil doscientas (1.200) cuotas sociales cada uno, que totalizan las dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas sociales restantes, que se encuentran integradas totalmente en dinero efectivo".

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 167.023

STELLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: STELLE S.R.L., Escrit. del 22/9/98 Escrib. C. F. A. D. López Zanelli, Reg. 402: soc. y gerentes: María Maculan, arg., com., soltera, 24-11-75, DNI 25.020.967, dom. 11 de Septiembre 1182, Pº 18 "B", CF.; Mónica Inés Apolito, arg., soltera, com., 26-8-72, DNI 22.963.463, dom. 33 Orientales, 1521, CF. Sede: Conesa 1055, CF, por 99 años. Objeto: Textil: Importación, exportación, comercialización, representación y distribuciones comerciales y técnicas textiles, asistencia técnica, fabricación y comercialización por cuenta propia y/o por terceros de zapatos, carteras, ropa de cuero y de vestir en general, cinturones, accesorios y artículos de vestir para caballeros, damas y niños. b) Mandatos c) Importación y exportación: Capital $ 10.000. Adminis. repre sent. uso firma social: uno o más gerentes en forma indiv. e indist. socios o no, por durac. contrato. Cierre ej.: 30-8.

Paulina López Zanelli
Nº 101.374

STORAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 8/9/95 Nº 6711 Lº 103 Tº SRL. Por Esc. Nº 937, Folio Nº 4047, del 23/09/98, ante Martín M. Aguirre, Registro Nº 255 Cap. Fed., y Reunión de Socios Unánime del 30/06/98, se resolvió: 1) Aumento el Capital Social a la suma de $ 885.800, representado en 88.580 cuotas de valor nominal $ 10 c/u. 2) Reformó el Art. Cuarto del Contrato Social adecuándolo al aumento y 3) Transformó en Sociedad Anónima, adoptando la denominación C.A.D.A. STORAGE S.A., Sede: Vieytes 1690 y Villarino 2089 Cap. Fed. 4) Luis Enrique Giménez, uruguayo, viudo, empresario, 63 años, DNI 92.035.563, Ayacucho 273, San Isidro, Prov. de Bs. As. Zelmira María Zorraquín, casada, 45 años, DNI 6.734.950, Guido 1637, 7º Cap. Fed. y Victoria María Zorraquín, divorciada, 44 años, DNI 10.924.849, Paraguay 648, 4º, Cap. Fed. ambas argentinas y empresarias. 5) a) Recibir mercaderías de terceros en depósito, efectuar su guarda física, brindar servicios de estiba, acarreo, clasificación de mercaderías a cuenta de terceros; b) Recibir la guarda de documentación, efectuar servicios complementarios, microfilmación, magnetización, clasificación, destrucción, impresión o duplicación de documentación recibida; c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. 6) 99 años desde 8/9/95. 7) $ 885.800, dividido en 885.800 acciones nominativas no endosables de 1 peso cada una. 8) Prescinde de la sindicatura. Presidente: Luis Enrique Giménez, Vicepresidente: Juan Martín Etchegoyhen, argentino, casado, empresario, 51 años, DNI 4.558.374, Guido 1637, 7º Cap. Fed. Director Suplente: Fernando Norberto Favier, argentino, casado, arquitecto, 37 años, DNI 14.271.378, Guerrico 656, San Isidro, Prov. Bs. As. 9) 31 de agosto. La Autorizada.

Abogada - Marisa Galarza
Nº 167.024

SUKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 10/7/98 se modifican las cláusulas 2º 3º 4º y 5º del contrato social. 2º La duración de la sociedad se fija en 1 plazo de 99 años a contar del 12/11/69. 3º: Objeto: ampliación: comerciales: incluye además ejecución de obras de construcción y refacción para el Estado Nacional, Provincial y Municipal. Podrá dedicarse a la explotación de lavaderos manuales y/o automáticos de automotores, talleres de lubricación, engrase, gomería y afines, venta de accesorios para automotores, servicios de polarizados de vidrios y cristales, talleres mecánicos de reparación e instalación de aire acondicionado y alarma para todo tipo de vehículos; estacionamiento mensualizado y/o por hora; compraventa y/o permuta de automóviles, pik-ups y utilitarios; bar y despacho de bebidas, restaurante, casas, de lunch, kiosco, maxikiosco o minimercado y toda venta de productos y servicios relacionados con los ramos descriptos; centro de ventas de seguros y verificación de automotores. 4º: El capital social se fija en la suma de $ 100.000. 5º La representación y administración de la sociedad estará a cargo de Susana Kosman y Federico Rochwerger quienes actuarán como gerentes en forma indistinta.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 167.064

TEAM PROFESIONALES ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de julio de 1993, bajo el Nro. 5359 del libro 98 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, comunica que por reunión de socios celebrada en la ciudad de Buenos Aires el 22 de septiembre de 1998, por Instrumento Privado de idéntica fecha, se resolvió modificar la cláusula segunda del contrato constitutivo, la cual queda redactada de la siguiente forma: "Segunda: El término de la Reconducción de la sociedad será de diez años a partir del 13 de julio de 1998. El Autorizado.

Abogado - Mario Eduardo Llaneza
Nº 167.098

T.P.A. S.R.L. TELECOMUNICACIONES PRIVADAS ARGENTINAS

Con fecha 28-8-98, Sergio Raúl Lavagnini, cede a favor de Gabriel Marcos Gómez las 100 m cuotas que tiene en la sociedad; y renuncia al cargo de gerente. Presta la conformidad con el art. 1277 del C.C. Claudia Teresita Alvarez. Nº 4540 del Lº 90 de S.R.L.

M. Duran Costa
Nº 101.475

VIA AUTO AIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. 135 del 24-9-98, Escb. Louge, Tit. Reg. 503, Cap. Fed. se aumenta Capital. Modificación art. 3º, que se llamará 3º bis. Capital Social de $ 10 a $ 80.000. Inscripción: 30-6-89 Nº 3267 Lº 91 S.R.L.

Escribano - Fernando F. Louge
Nº 167.133

WEBTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 06.08.98. Fabián Alberto Zeitune, DNI 17.482.545 argent. solt., 14.11.65 comerc. y Mauricio Zeitune, LE 4.259.804 argent. casado, 08.10.37 comerc. ambos domiciliados en Rivadavia 6746 6º B Cap. Fed. Plazo: 10 años. Objeto: operaciones propias de una empresa de viajes y turismo reserva y venta de pasajes, contratación de excursiones individuales y colectivas, contratación de servicios hoteleros, recepción, asistencia y guía de turista y todo ello por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Podrá establecer toda clase de sucursales agencias o representaciones en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero con o sin capital asignado previa autorización de las autoridades competentes que correspondan. Capital: Pesos veinte mil. Adm. Rep. y uso firma social: La ejercitarán indistintamente Fabián Zeitune y Mauricio Zeitune con el cargo de Gerentes por 2 años. Cierre 31.12. de c/año. Sede social: Córdoba 652 8º F Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 101.386

WIRELESS COMMUNICATIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 18/9/1998. 2) Abel Adelmo Ferreyra, argentino, casado, nacido el 18/12/1934, comerciante, con D.N.I. 4.138.358 domiciliado en Asunción 2817 piso 4º "20" Cap. Federal, Alberto César Zabalo, argentino, casado, comerciante, nacido 3/3/1948, con D.N.I. 4.705.014 domiciliado en Melo 4410 piso 4º "20" Remedios de Escalada Pcia. de Bs. As. 3) WIRELESS COMMUNICATIONS S.R.L. 4) Carrasco 613 piso 1 Depto. "B" Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. 1) Compra y venta al por mayor y menor, permuta, locación, importación y exportación de todo tipo de teléfonos, teléfonos celulares, sus accesorios y afines. Participar en eventos, ferias, convenciones y exposiciones. Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de todo lo relacionado con el objeto social. La compra y venta, locación, leasing, y cualquier otro tipo de contratos sobre inmuebles para la consecución del objeto social. 2) Inmobiliaria: mediante la compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general con relación a su objeto. Participación en empresas, sociedades, consorcios y uniones transitorias de empresas, sociedades, consorcios y uniones transitorias de empresas constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras. 7) $ 12.000 doce mil pesos. 8) La administración estará a cargo de ambos socios en forma indistinta en calidad de Gerentes. 9) El ejercicio cierra el 30 de junio de c/año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 167.106

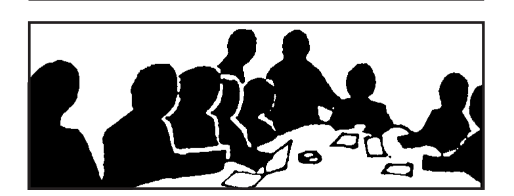
ZOOMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Raúl Eduardo Naccarello, comerciante, 29-9-56, DNI 12.277.991, Av. Díaz Vélez 4816, Delia Nora Minisini, ama de casa, 12-4-26, DNI 2.396.629, Pringles 1387 PB 1, arg., solteros, Cap. 2) 21-9-98. 3) ZOOMED S.A. 4) $ 10.000. 5) Manuel A. Montes de Oca 1783 5º 3 Cap. 6) 31/7. 7) 99 años. 8) Rep. Legal: por el gerente Raúl E. Naccarello. 9) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os.: compraventa, imp. y exportación de productos veterinarios y todo elemento relacionado con la zooterapia, asistencia y atención en consultorios, o domicilios de animales, tratamiento, estética, peluquería, higiene, guardería, traslado, laboratorios de análisis, radiografías y tomografías computadas.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 101.446

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGRORIOJANA DE JOJOBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1998, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, a realizarse en la calle Bolívar 1717/21 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, relativos al ejercicio económico cerrado el 31/3/98
4º) Consideración de la gestión del Directorio, Sindicatura y fijación de sus honorarios. Fijación de la remuneración del Sr. Presidente en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación de Directores y Síndicos por el término de un año.

Presidente - Christian Diedrich Wätjen

NOTA: Conforme el Art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su realización. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán por medio fehaciente o personalmente, en la sede social, sita en la calle Bolívar 1717/21, de Capital Federal, en el horario de 9,00 a 17,00 horas. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, en el horario consignado.

e. 30/9 Nº 167.076 v. 6/10/98

ALTOS DEL PILAR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 27 de octubre de 1998, a las 18 horas en su sede social de la Av. Córdoba 744, piso 5º, Capital Federal, y a las 19 horas en segunda convocatoria del mismo día y en el mismo lugar, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe del Directorio sobre las obras de mantenimiento e infraestructura realizadas, y que fueran autorizadas por la Asamblea Ordinaria del 27/10/97.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inciso 1, de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998, y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades del ejercicio.
5º) Honorarios del Directorio.
6º) Renovación de los integrantes del Directorio por vencimiento del mandato de sus actuales miembros.
7º) Rendición de cuentas al mes de octubre de 1998.
8º) Ratificación de la incorporación de todos los nuevos Sres. Socios Accionistas efectuadas por el Directorio.
9º) Consideración las obras de infraestructura y mantenimiento aprobadas por la Asamblea. Presupuesto, ejecución y forma de financiación de dichas obras.
10) Análisis y definición de otras obras a realizarse en el ejercicio 1998/1999. Financiación de las mismas.
11) Aprobación de los aportes irrevocables oportunamente efectuados y consideración de los futuros aportes de capital.

Presidente - Miguel Dodero

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, hasta el día 23-10-98.

e. 30/9 Nº 167.095 v. 6/10/98

ASFALTECH Sociedad Anónima Comercial Industrial

CONVOCATORIA

Nº Registro I.G.J.: 5764. Nº Correlativo: 165.249. Convócase a Asamblea Ordinaria en Av. Belgrano 535, 10º piso, Buenos Aires, para el día 23 de octubre de 1998, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término esta Asamblea para considerar los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1996 y el 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración documentos art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996 y resultado del balance.
3º) Consideración documentos art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997 y resultado del balance.
4º) Fijación número de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación Síndicos Titular y Suplente y Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Carlos J. Gianelli

e. 30/9 Nº 167.022 v. 6/10/98

ASOCIACION DE PROTECCION RECIPROCA ENTRE EL PERSONAL TELEFONICO ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO (R.A.) Personería Jurídica - Insc. 409 INAM

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de ADEPREC convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1998 a las 19 hs. en nuestra Sede, Salta 158 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
2º) Designación de dos socios para la firma del Acta.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al cierre del ejercicio 30 de junio de 1998 e informe de la Junta Fiscalizadora.
4º) Consideración del Reglamento del Subsidio por Casamiento.
5º) Elección de integrantes para el Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora, período 31-1-99 al 31-1-2003; por finalización mandato actuales autoridades.
6º) Informe del Consejo Directivo. Su consideración.

De las Asambleas

Para constituir esta Asamblea se requiere de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, caso contrario, transcurridos treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria, quedará constituida con el número presente siempre que éste no sea menor al de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Presidente - Arcadio I. Fochile
Secretario - Ricardo Riu

e. 30/9 Nº 167.124 v. 30/9/98

ASOCIACION DE TASADORES DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL DE PROTECCION RECIPROCA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 30 DE OCTUBRE DE 1998

En cumplimiento del Art. 29 del Estatuto de la ASOCIACION DE TASADORES DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL DE PROTECCION RECIPROCA, Título XI: Asambleas, el Consejo Directivo convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de octubre de 1998, a las 18,00 hs., en la calle Juramento 5011, 1º, "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora, del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
2º) Elección de los integrantes de los órganos directivos, que finalizan su mandato o se encuentran vacantes, y su proclamación.
3º) Informe del Consejo Directivo sobre la situación actual de la Entidad con respecto del Banco Hipotecario Nacional.
4º) Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.

Presidente - Federico L. M. de Luque
Secretaria - Ana María Makianich

e. 30/9 Nº 100.716 v. 30/9/98

ASOCIACION FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Ejercicio 1997-1998. Comprendido desde el 1º de julio de 1997 al 30 de junio de 1998. Se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el viernes 30 de octubre de 1998 a las 18,30 hs., que se realizará en nuestra Sede social Cerrito 484 P.B. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a la memoria del prócer argentino general Don José de San Martín (Resolución Asamblea del 18 de agosto de 1941).
2º) Homenaje a la memoria de los socios fallecidos durante el ejercicio.
3º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
4º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos del ejercicio 1997-1998.
5º) Destino a dar al superávit del ejercicio 1997-1998.
6º) Actualización de las cuotas societaria y mantenimiento del Panteón social.
7º) Elección por dos años de vocales titulares y suplentes y revisores de cuentas.
8º) Designación de socios honorarios.
9º) Entrega de medallas conmemorativas como premio a la constancia mutualista a socios que cumplieron 50 años en la Asociación.

El quórum para la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes.

Presidente - Ernesto Brasquet
Secretario - Jorge Lemoine

La documentación para la Asamblea está a disposición de los señores Asociados en la Secretaría de la ASOCIACION FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES, Cerrito 484 P.B. "A" Capital Federal en el horario de 14 a 18 hs. de lunes a viernes.

e. 30/9 Nº 101.327 v. 30/9/98

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "TORQUATO TASSO"

CONVOCATORIA

Señor Asociado: De acuerdo al art. 29 del Estatuto Social invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de octubre de 1998 a las 20 hs. en el local social de Olavarría 740, Cap. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos socios para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.
2º) Informe del Organo de Fiscalización.
3º) Lectura de la memoria Administrativa y Consideración del Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos al 30/6/98.
4º) Consideración del Revalúo contable-Decreto 8628 - Reglamentario de la ley 19.742.
5º) Modificación de la cuota social y demás cargas sociales art. 20, Inciso I).

Buenos Aires, setiembre de 1998.

Presidente - Salvador A. Piccitto

e. 30/9 Nº 166.982 v. 30/9/98

ASOCIACION MUTUAL BANCARIA "CONTADOR HUGO OMAR ULLOA" Reg. I.N.A.C. y M. Nº 389 - Capital Federal

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL BANCARIA "CONT. HUGO OMAR ULLOA" convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1998, a las 20 horas, en su sede de la calle Sarmiento 1866/70, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de fondos y Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Nº 25 cerrado el 30 de junio de 1998.
2º) Consideración del Convenio intermutual con la Asociación Mutual de Industriales y Comerciantes.
3º) Designación de dos socios, para que suscriban el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. El Consejo Directivo.

Presidente - Evaristo A. Marmo

NOTA: Para votar y asistir a la Asamblea, es condición indispensable: a) Ser socio activo, b) Estar al día con Tesorería, c) Presentar el carnet social o documento de identidad y d) Tener 1 (un) año de antigüedad como socio de la Asociación Mutual (Art. 39º). Los derechos de asistir a la Asamblea y votar, son personales y en consecuencia no podrán ejercitarse por delegación. En el caso de no haber quórum a la hora fijada, la Asamblea se realizará con los asociados que estén presentes media hora después de la misma, según la convocatoria. En la asamblea no podrán considerarse proposiciones que no se encuentren incluidas en el Orden del Día.

e. 30/9 Nº 167.084 v. 30/9/98

ASOCIACION MUTUAL DE INGENIEROS DE VUELO ARGENTINOS Inscripta en el Registro de Mutualidades Matrícula Nº 507

CONVOCATORIA

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 1998, a las 10:00 horas, en Víctor Hugo 369 de Capital Federal, a los efectos, de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
2º) Elección de dos socios para la firma del Acta.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1998.

Vicepresidente - Teobaldo Altamiranda

Artículo 43: Las Asambleas sesionarán válidamente con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Media hora después de la señalada en la Convocatoria, la Asamblea se constituirá con cualquier número de socios que concurran y que no podrá ser inferior a la totalidad de los miembros titulares del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización.

e. 30/9 Nº 167.017 v. 30/9/98

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE DISCO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de los socios de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE DISCO S.A. conforme con el Art. Décimo Noveno Inc. "C" del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca para el día viernes 30 de octubre de 1998 a las 19:00 hs., en la sede de nuestra Mutual, sita en la calle Moreno 2100, Capital Federal, a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un presidente para dirigir la Asamblea.
2º) Lectura del Acta Anterior, y designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico de 1997/1998.

4º) Consideración de los Convenios realizados.
5º) Consideración del Reglamento de Asistencia Odontológica.
6º) Consideración de la solicitud de autorización, para la adquisición de una propiedad para ampliar el centro de capacitación de la Mutual.
Buenos Aires, 01 de setiembre de 1998.
Presidente - Ruiz Diaz León
Secretario - Romero Gustavo Agustín
e. 30/9 Nº 167.018 v. 30/9/98

ASOCIACION MUTUAL INTERSINDICAL DE RECIPROCA ASISTENCIA Y PROTECCION INTEGRAL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL INTERSINDICAL DE RECIPROCA ASISTENCIA Y PROTECCION INTEGRAL, en uso de las facultades contenidas por el Estatuto Social, convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1998 a las 18 horas, a efectuarse en Salta 522 3er. piso Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados (los que no deberán pertenecer al Consejo Directivo ni a la Junta Fiscalizadora) a efectos de firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuentas de gastos y Recursos al 30-06-98, Memoria presentada por el Organo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora.
3º) Renovación total de: a) Consejo Directivo y b) Junta Fiscalizadora.
4º) Análisis de gastos del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Consejo Directivo.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1998.
Presidente - Horacio H. Amigo

NOTA: De acuerdo con las disposiciones del art. 37 del Estatuto Social, la Asamblea sesionará a la hora de la convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, caso contrario y luego de treinta minutos de espera, se sesionará con los socios presentes siempre que su número sea mayor al de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
e. 30/9 Nº 166.440 v. 30/9/98

ASOCIACION MUTUAL MINISTERIO DE MARINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Sr. Consocio: De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 75º de nuestro Estatuto Social, invito a Ud. a concurrir a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día viernes 30 de octubre de 1998 a las 15.30 hs., en nuestra sede social, Tucumán 240 - 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) socios presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio Nº 78 (1997-1998), cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Estimación de los Gastos y Recursos para el próximo ejercicio (1º de julio de 1998 al 30 de junio de 1999).
Secretario - Domingo E. Carballo

NOTA: La presente convocatoria, por su carácter de citación única, determina que en caso de no haber número estatutario a la hora indicada para su comienzo, luego de media hora de espera, se iniciará el acto con los socios presentes (Art. 78 del Estatuto).
e. 30/9 Nº 166.651 v. 30/9/98

"B"

BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración del BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO, convoca a los señores Delegados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de octubre de 1998 a las 18:30 horas en el local de la calle Sarmiento 732 piso 10º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos delegados para firmar el Acta conjuntamente con el presidente y el secretario.
2º) Ratificación de lo resuelto por el Consejo de Administración en sus sesiones de los días 17, 18, 21 y 25 de setiembre de 1998 según Actas de dicho Consejo Nros.: 1092, 1094, 1097 y 1100, respectivamente y todo otro acto que realice el Consejo de Administración hasta la fecha de esta Asamblea, que requiera expresa ratificación.
Buenos Aires, setiembre de 1998. El Consejo de Administración.
Presidente - Rubén E. Beraja
e. 30/9 Nº 167.122 v. 2/10/98

"C"

CLUB BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del CLUB BANCO NACIONAL DE DESARROLLO convoca, de acuerdo con los arts. 40 y 42º) del Estatuto Social, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, el día 30/10/98 a las 19 hs., en su sede deportiva sita en la calle Hipólito Yrigoyen 1290 - Martínez, Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario general;
2º) Consideración de la memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/98;
3º) Elección de Comisión Directiva, Comisión Fiscalizadora y Tribunal de Disciplina (art. 40º) de acuerdo con el siguiente detalle: Titulares para los vigentes cargos con mandato por dos (2) años: Presidente, Secretario General, Secretario de Actas, Pro-tesorero y dos (2) vocales titulares; vocales suplentes con mandato por un año; tres (3); Comisión Fiscalizadora con mandato por un año; Tribunal de Disciplina de acuerdo al siguiente detalle: Presidente y dos (2) vocales con mandato por dos (2) años; Por renuncia y con mandato por un año: Vicepresidente.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el presidente y secretario general;
2º) Consideración a la política a seguir con respecto a las cuotas sociales.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1998.
1er vocal titular a/c de la Presidencia - Victorio Alberto Gómez
Secretario general - Carlos Dante Bologna
e. 30/9 Nº 167.058 v. 30/9/98

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1998, a las 12 horas, en su local social calle San Martín 662, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital corriente, notas y anexos respectivos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados y tratamiento del saldo al 31/5/98 de los Resultados no Asignados.
5º) Tratamiento de la retribución a los miembros del Directorio por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente, en exceso a lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 y consideración de la retribución a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección del Directorio.
7º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el período 1998/99.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1998.
Presidente - Horacio Garcia González
e. 30/9 Nº 166.079 v. 6/10/98

"E"

EDITORIAL GLEM S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1998 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs.. en segunda en Av. Caseros 2056 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Doc. del art. 234, inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/98.
3º) Remuneración a Directores y síndico.
4º) Elección de Directores y síndicos.
5º) Venta Inmueble Av. Caseros 2056/60.
Los accionistas deberán cumplimentar el art. 238 de la Ley 19.550 con 3 días de anticipación a la fecha de la asamblea en el domicilio indicado.
Presidente - H. O. Tucci
e. 30/9 Nº 101.467 v. 6/10/98

EL SURCO CIA. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de "EL SURCO CIA. DE SEGUROS S.A.", que se realizará en su sede social de Avda. Belgrano 552, primer piso - Capital Federal, el día 22 de octubre de 1998, a las 10 horas con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, el inventario, el Estado Patrimonial, el del Auditor, del Actuario, de Control Interno y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio Nº 73 cerrado al 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de la gestión de los directores y síndicos en período 1997/1998.
4º) Fijación de la retribución al presidente del Directorio y a los demás directores y síndicos.
5º) Fijar el número de Directores y suplentes y elegir los mismos por el plazo de un año.
6º) Elegir los integrantes de la Comisión Fiscalizadora (síndicos titulares y suplentes) por el plazo de un año.
7º) Autorización a los señores directores y síndicos a efectos de los artículos 273 y 298 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1998.
Presidente - Julio A. Comparada
e. 30/9 Nº 167.097 v. 6/10/98

EL SURCO CIA. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "EL SURCO CIA. DE SEGUROS S.A.", que se realizará en su sede social de Avda. Belgrano 552, primer piso - Capital Federal, el día 22 de octubre, a las 13 horas con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General Especial de fusión de la sociedad y del balance general de Consolidación de fusión con Horus Seguros de Vida S.A. cerrados al 30 de junio de 1998.
3º) Consideración del compromiso previo de fusión celebrado con Horus Seguros de Vida S.A.
4º) Aumento de capital, emisión de acciones y reforma del Artículo quinto del estatuto social.
5º) Designación de dos personas para que suscriban el Acuerdo Definitivo de Fusión ad referéndum de su aprobación por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
6º) Designación de las personas autorizadas para obtener la inscripción del aumento de capital, emisión de acciones, la reforma estatutaria y la fusión de la sociedad con Horus Seguros de Vida S.A.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1998.
Presidente - Julio A. Comparada
e. 30/9 Nº 167.096 v. 6/10/98

"F"

FABRILOMA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial

CONVOCATORIA

Nº Registro I.G.J.: 9643 - Nº Correlativo: 198.549. Convócase a Asamblea Ordinaria en Av. Belgrano 535 - 10º P. - Buenos Aires, para el día 23 de octubre de 1998 a las 9 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término esta Asamblea para considerar el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración documentos art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración Directorio (Art. 261 - Ley 19.550).
4º) Aprobación de las remuneraciones del Directorio en los términos previstos en el párrafo 4º del Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación síndicos titular y suplente y accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Carlos J. Gianelli
e. 30/9 Nº 167.020 v. 6/10/98

FEDERACION DE MUTUALIDADES FRANCESAS EN ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Ejercicio 1997-1998. Se convoca a los señores Delegados - Representantes de las Instituciones Afiliadas a esta Federación de Mutualidades Francesas en la Argentina, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1998 a las 18 hs. en la Sede social de la Asociación Francesa de Socorros Mutuos de Buenos Aires, Cerrito 484 P.B., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos del ejercicio 1997-1998.
3º) Destino a dar al superávit del ejercicio 1997-1998.
4º) Elección por dos años de vocales titulares, suplentes y revisores de cuentas.
Presidente - Pedro E. Laborde
Secretario - Ernesto Brasquet

NOTA: La Asamblea General Ordinaria se realizará en cualquier número de Delegados-Representantes, media hora después de la fijada en la Convocatoria.
e. 30/9 Nº 101.328 v. 30/9/98

FEDERACION DE PROFESIONALES MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a Congreso Ordinario para el día martes 27 de octubre de 1998, a las 12:30 hs. y 13:30 hs. en primera y segunda citación respectivamente, en el domicilio de Av. Callao 384 4º p. Dpto. "10", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la Comisión de Poderes.
2º) Designación de un presidente y un secretario.
3º) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de la Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de los Revisores de Cuentas e Informe del Auditor del ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998.
Presidente - Dora Marsili
Secretario General - Roberto Cerra
e. 30/9 Nº 167.143 v. 30/9/98

"G"

GUIA PRACTICA DEL EXPORTADOR E IMPORTADOR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día

24 de octubre de 1998, a las 11.30 horas en primera convocatoria en la sede social sita en la calle Lavalle 1125, piso 3º, oficina 8, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración de los resultados; remuneraciones del Directorio y Síndico titulares y gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997.
3º) Elección de Directores titulares y síndicos titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Luis J. Coudreau
e. 30/9 Nº 167.092 v. 6/10/98

"I"

IEES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de octubre de 1998, a las 16:00 horas, en el local de la calle San Martín 969 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo del atraso en la convocatoria.
3º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y destino de los Resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/97;
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Elección de directores titulares y suplentes por dos ejercicios.

Presidente - Pablo Lence
e. 30/9 Nº 167.146 v. 6/10/98

INDUCUER S.A.C.e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo decidido en la consideración de los temas tratados, por unanimidad se resuelve convocar a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de octubre de 1998, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, en caso de fracaso de la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1º y 2º de la Ley 19.550, en relación al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997 y aprobación del tratamiento fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, incisos 1º y 2º de la ley 19.550, en relación al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución de los Directores y síndicos.
6º) Consideración de la renuncia del síndico titular Dr. Martin Gonzalo Gorostiza.
7º) Designación de un síndico suplente.
8º) Continuidad del Directorio actual y de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Consideración de lo actuado por el Directorio respecto de la solicitud efectuada al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación requiriendo la aplicación del régimen de capitalización de deudas previsto en el Decreto 1164/93, texto ordenado en 1994, y sus consecuencias para la empresa y para los accionistas.
10) Aceptación expresa de la aplicación de las disposiciones del Decreto 1164/93, texto ordenado en 1994, con las modificaciones introducidas por el Decreto 585/94. El Directorio. Publicación por 5 días.

Presidente - Chantal Safra

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicarlos fehacientemente para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Av. Roque Sáenz Peña 651, 8º piso Of. 134, Capital Federal, hasta el 21 de octubre de 1998 en el horario de 11 a 18 horas.

e. 30/9 Nº 167.166 v. 6/10/98

"J"

JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 23 de octubre de 1998, a las 12.30 horas, en San Martín 379, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Resultados, Distribución de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30.6.98.
4º) Consideración de las remuneraciones de los Directores (sin asignación) correspondientes al ejercicio finalizado el 30.6.98.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 30.6.98.
6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración y destino de los resultados.
9º) Fijación de los honorarios del Contador Certificante para el ejercicio cerrado el 30.6.98.
10) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1998. Determinación de sus honorarios.
11) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del artículo 273 de la Ley de Sociedades 19.550.
12) Consideración del retiro de la oferta pública y de la cotización de las acciones de la Sociedad de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
13) Determinación del valor de reembolso. Consideración de la oferta del accionista mayoritario de adquirir de quienes acepten vender sus acciones al valor de $ 1 (un peso), por acción de v$n 1 cada una, en los términos y condiciones que se especifican para el ejercicio del derecho de receso.

Vicepresidente - Enrique Garrido

NOTAS: 1) Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar por nota su decisión y/o presentar certificado de depósito de la Caja de Valores en las oficinas de la Sociedad: San Martín 379, piso 6to., Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, cuyo vencimiento operará el 19 de octubre de 1998. 2) Los puntos 12 y 13 del Orden del Día serán considerados con carácter de extraordinarios. Además, la decisión al tratar los puntos referidos deberá ser adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicar la pluralidad de votos. En tal sentido, los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la Asamblea, podrán ejercer el derecho de receso.

e. 30/9 Nº 167.100 v. 6/10/98

"L"

LA BUENOS AIRES CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

(28/05/1903, Nº 23, Fº 555, Lº 14, Inscripción de Estatutos del Reg. Públ. de Com.). Convócase a los accionistas de LA BUENOS AIRES CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1998 a las 16:00 horas en el local de Av. de Mayo 701, piso 28, Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los Resultados.
5º) Consideración de los honorarios al Directorio por el ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1998, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6º) Elección de directores titulares y suplentes. Consideración de su remuneración.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley 19.550).
9º) Aprobación de la fusión por absorción de San Martín Compañía Argentina de Seguros S.A. y del compromiso previo de fusión con sus anexos, Balance especial de reducción de capital de San Martín Compañía Argentina de Seguros, Especiales de fusión y balance consolidado de fusión al 30 de junio de 1998 e Informes de Auditoría y Comisión Fiscalizadora "ad referendum" de la autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
10) Aumento de capital para responder al canje de acciones de San Martín Compañía Argentina de Seguros S.A. Delegación en el Directorio de la determinación del monto. Delegación en el Directorio de las más amplias facultades con el fin del mejor cumplimiento del mandato social.
11) Emisión de acciones ordinarias de valor nominal $ 1 con derecho a un voto por acción y conforme con lo que se apruebe al considerar el punto 9 y 10 del orden del día, y con derecho a goce de dividendos y otras acreencias a partir del 1 de julio de 1998. Delegación en el Directorio de la determinación de la cantidad de acciones a emitir para cumplir con el canje de acciones correspondientes.

Presidente - Gonzalo Aguilar

NOTA: A los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea en la calle Av. de Mayo 701, piso 26, Capital Federal, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 22 de octubre de 1998.

e. 30/9 Nº 167.083 v. 6/10/98

LA PORTEÑA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1998, a las 10.00 hs. en la sede social de la sociedad, calle Lavalle 648, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor e Informe del Actuario, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998.
4º) Remuneración de Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora (Art. 261 Ley Nº 19.550).
5º) Elección de tres miembros titulares y un suplente para integrar la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Presidente - Mario F. Cirigliano
e. 30/9 Nº 167.144 v. 6/10/98

LAGO ESPEJO RESORT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 20 de octubre de 1998, a la hora 9 primera convocatoria y a la hora 10 en segunda convocatoria, en la Av. Belgrano 766, piso 5º, Dto. 19, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. I de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio. El Directorio.

Presidente - Jorge Norberto D'Angeli

NOTA: Las acciones deberán ser depositadas con la anticipación que disponen las normas legales en vigencia, en la calle Bolívar 187, piso 3º Dto. C, Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas.

e. 30/9 Nº 101.313 v. 6/10/98

"M"

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido por la Ley 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el 22 de octubre de 1998, a las 18.30 horas, en el Salón Auditorium del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., 25 de Mayo 359, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para que en su representación intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma.
2º) Consideración por parte de los señores accionistas de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 70 iniciado el 1º de julio de 1997 y cerrado el 30 de junio de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de la Reserva que por $ 7.500.000, se ha destinado para la constitución de un Mercado de Futuros y Opciones.
4º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º) Designación del contador público que dictaminará sobre los estados trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y su remuneración.
7º) Designación de cuatro accionistas presentes en la Asamblea para actuar como escrutadores.
8º) Elección de tres directores titulares por tres años, y sus respectivos directores suplentes por el mismo período, y un director suplente por un año, en reemplazo del Dr. Alberto Suárez quien falleciera con fecha 16 de diciembre de 1997.
9º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes, integrantes del Consejo de Vigilancia, por un año. El Directorio.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1998.

Presidente - Héctor J. Bacque

NOTA:
(a) para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y Secretario del Directorio (art. 30 del Estatuto Social).
(b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación y serán de aplicación las normativas estatutarias y reglamentarias a los fines de la elección de Directores y sus respectivos suplentes.
c) Para que haya quórum tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia de la mitad más uno de los accionistas inscriptos (art. 33 del Estatuto Social).
(d) De conformidad con lo normado por el art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deben cursar comunicación a esta sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la presente Asamblea Ordinaria.

e. 30/9 Nº 51.170 v. 6/10/98

MUSICA FUNCIONAL
Sociedad Anónima, Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 20/10/98, en la sede social calle Perú 359, 4º piso, Of. 407, Bs. Aires, a las 10 hs., para tratar el sig.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital social, emisión de acciones, limitación art. 197 de la Ley 19.550.
2º) Reforma estatuto social.
3º) Ratificación cambio de domicilio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Rodolfo E. Paganini

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 deberán cursar las respectivas comunicaciones hasta el día 15/10/98 en la sede social Perú 359, 4º piso, Of. 407, Bs. Aires, en el horario de 15 a 18 hs.
e. 30/9 Nº 167.036 v. 6/10/98

MUTUAL DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DE EDUCACION DE LA NACION

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la MUTUAL DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION, en uso de las facultades que le confieren los artículos 19, 30, 31, 33, 34, 35, 38, 39 y 40 del Estatuto Social convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados a celebrarse el día 06 de noviembre de 1998 a las 19 horas en Av. de Mayo 1120 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1998.
3º) Consideración del monto de la cuota para asociados adherentes según resolución adoptada por el Consejo Directivo "ad referendum" de la Asamblea Ordinaria.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998. El Consejo Directivo.
Presidente - Eduardo Raúl Grodsinsky
e. 30/9 Nº 167.103 v. 30/9/98

MUTULLAMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a todos sus Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 30 de octubre de 1998, a las 18, en nuestra sede Moreno 1270 3º piso Oficina 313 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.
3º) Consideración de la memoria, Balance General al 30-06-98, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora.
4º) Informe sobre lo actuado en Las Grutas y puesta a consideración para su aprobación.
5º) Aprobación de hipoteca.
6º) Elección de seis (6) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar el Consejo Directivo por el período 01-01-99 al 31-12-2001.
7º) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Junta Fiscalizadora por el período 01-01-99 al 31-12-2001. Consejo Directivo.
Presidente - Juan José Campana

Artículo 37: El quórum para la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no será menor que los miembros del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora.
e. 30/9 Nº 167.158 v. 2/10/98

"P"

PRACTICOS DEL RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta Nº 1269, Lº 112 Tº A 23/2/98. Se convoca a los Sres. accionistas simultáneamente a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 23 de octubre de 1998, a las 09.00 y 10.00 hs. respectivamente, en la sede social de Av. Belgrano 634 piso 12º A, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas refrendadores del Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/98.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Honorarios de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes del Consejo de Vigilancia. Y a continuación a Asamblea Extraordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Ratificación de lo actuado por el Directorio de acuerdo a Acta de Directorio Nº 66 del 4 de diciembre de 1997, referente a permiso especial, relacionado con retiro temporal y excepcional en el ejercicio de las prestaciones accesorias.
2º) Compra de acciones a ex accionistas.
3º) Mantener en cartera acciones adquiridas.
4º) Modificación en el Manual de Procedimiento de los arts. 1º y Art. 20.
5º) Modificación del Reglamento Interno en los arts. 6 y art. 8 inc. "a", inc. "c" e inc. "d".
6º) Situación del capitán Gustavo Tomasevich.
Presidente - Luis Daniel Rossi
e. 30/9 Nº 167.142 v. 6/10/98

"R"

ROBOTNIK
Sociedad Anónima
Legajo I.G.J. 4540

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de octubre de 1998 a las 17 horas en Avda. Salguero 1694 piso 1ro. Dto. A Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentación contenida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30-06-98.
2º) Consideración de las gestiones del Directorio.
3º) Ratificación del nombramiento del Director suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Jorge A. Wesolowski

NOTA: Los accionistas deben comunicar asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550
e. 30/9 Nº 51.250 v. 6/10/98

"S"

SAN MARTIN CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

(3/04/1925, Nº 4468, Fº 21, Lº 25, de Estatutos Nacionales). Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1998 a las 15:00 horas en el local de Av. de Mayo 701, piso 28, Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los Resultados.
5º) Aprobación de la reducción del capital conforme lo previsto por el artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales a $ 1.598.456. Absorción de todas las pérdidas de la sociedad mediante la afectación de las cuentas otras reservas, reserva legal, ajuste de capital, aportes no capitalizados y en forma parcial la cuenta capital social.
6º) Aprobación de la fusión con La Buenos Aires Compañía Argentina de Seguros S.A., y del compromiso previo de fusión, con sus anexos balance especial de reducción de capital, balances especiales de fusión y balance consolidado de fusión al 30 de junio de 1998 e Informes de Auditoría y Comisión Fiscalizadora. "ad referendum" de la autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación y disolución sin liquidación de San Martín Compañía Argentina de Seguros S.A.
7º) Elección de directores titulares y suplentes. Consideración de su remuneración.
8º) Designación de los miembros titular y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
9º) Autorización a Directores y síndicos (Art. 273 Ley 19.550).
10) Ratificación del acogimiento al "Plan de Adecuación Gradual de Capitales Mínimos".
Presidente - Gonzalo Aguilar

NOTA: A los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea en la calle Av. de Mayo 701, piso 26, Capital Federal, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 22 de octubre de 1998.
e. 30/9 Nº 167.082 v. 6/10/98

SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI, Artículo Nº 49 del Estatuto que rige las actividades de esta entidad Aseguradora, el Honorable Consejo de Administración de SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, se complace en convocar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 1998, a las 12:00 hs., en la calle Reconquista 379 - 5º piso - Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) señores socios para que, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.
2º) Designación de una Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio de tres (3) miembros.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Excedentes y Pérdidas e Informes del Síndico, Actuario y del Auditor Externo correspondientes al 38º Ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Consideración de la distribución de excedentes.
5º) Elección de seis (6) consejeros titulares por el término de dos (2) años en reemplazo de seis (6) consejeros por finalización de mandato; elección de cinco (5) Consejeros suplentes por el término de un (1) año, en reemplazo de cuatro (4) consejeros por finalización de mandato y un (1) Consejero por fallecimiento; elección de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por el término de un (1) año por finalización de mandato.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Presidente - Gregorio Orman

NOTA: De acuerdo al Capítulo V, Artículo Nº 29 del Estatuto Social, las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los Asociados.
e. 30/9 Nº 166.801 v. 2/10/98

SERVITUR
Sociedad Mutual

CONVOCATORIA

Mat. I.N.A.M. 962 C.F. Convócase a los señores Asociados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el viernes 30 de octubre de 1998 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en nuestra sede social de Sarmiento 517, 3º "E", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas e Informe de la Junta Fiscalizadora, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Elección de cinco asociados para integrar el Consejo Directivo en los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Tesorero y dos vocales titulares.
4º) Elección de tres asociados para integrar la Junta Fiscalizadora
Presidente - Jorge A. Slatapolsky
Secretaria - Adriana E. Coca
e. 30/9 Nº 167.050 v. 30/9/98

"T"

TRACFER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase, de conformidad con las previsiones del Art. 10 del Estatuto Orgánico, a los accionistas de TRACFER SA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 20 de octubre de 1998, a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Callao 420, piso 3º, Of. "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. primero de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/97.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Honorarios de los Directores. Su concordancia con el art. 261 de la ley 19.550.
6º) Remuneración de los Consultores. Su concordancia con el art. 261 de la ley 19.550.
7º) Consideración de la gestión personal de los Directores.
8º) Informe del Directorio acerca del resultado obtenido y proyectado en relación a la cesión de derechos efectuada por Elmotec SA en fecha 27/2/96.
9º) Destino de las utilidades.
10) Modificación del domicilio legal.
Director - Héctor M. Lema
e. 30/9 Nº 167.102 v. 6/10/98

TRIGAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de octubre de 1998 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en Coronel Roca 6883 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
2º) Destino de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del directorio, fijación de su retribución. El Directorio.
Vicepresidente - Luis Fiorenza
e. 30/9 Nº 167.120 v. 6/10/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Andrea Fabiana Scarpa, con domicilio en Avda. Alte. Brown 751 de esta Capital Federal, transfiere a María Rita Camporeale, con domicilio en Wenceslao Villafañe 380 de esta Capital Federal, el 100% de su participación social de la "Agencia de Remises Brown", Habilitación Nro. 728; sita en AV. ALTE. BROWN 746, Capital Federal; libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el domicilio de la Agencia.

e. 30/9 Nº 167.065 v. 6/10/98

"G"

Se comunica que la firma establecimiento La Cuyana S.A. (con domicilio en Tucumán 1621, 1ero. "A", Capital Federal) transfiere el local ubicado en la calle GRAL. VENANCIO FLORES 3655/57, Capital Federal, habilitado bajo el rubro de: elaboración de sustancias alimenticias (alfajores, galletitas, postres, budines y similares) con depósito; a la firma productos Viña del Mar S.A. (con domicilio en Venancio Flores 3655/57, Capital Federal), reclamos de ley Tucumán 1621, 1ero. "A", Capital Federal.

e. 30/9 Nº 167.121 v. 6/10/98

"M"

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Capital Federal, avisan que se anula edicto publicado del 21 al 27/8/98 con Nº 96.513, de la Panadería de calle MORENO Nº 1315/19, Capital. Recl. Ley n/oficinas.

e. 30/9 Nº 101.457 v. 6/10/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AEROLINEAS PACIFICO ATLANTICO
S.A.

Por resolución de la Junta Directiva del 28 de agosto de 1998 se dispuso instalar una sucursal en la República Argentina, sin capital social. Representante Legal: Eduardo Stagg Vallariño. Domicilio Social: Esmeralda 320, Piso 7º "A", Capital Federal.

Abogado - Eduardo T. Cosentino
e. 30/9 Nº 167.055 v. 30/9/98

ALEXANDER FLEMING
S.A.

Por Resolución de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 2/4/98 se aprobó la Capitalización de aportes irrevocables por la suma de $ 300.000.- y aumentar el capital social en $ 1.500.000.- mediante la emisión en ambos casos de acciones preferidas nominativas no endosables sin derecho a voto, con un dividendo anual acumulativo del 13% sobre saldos impagos a partir del 1/4/98, que serán rescatables en 5 cuotas anuales del 20% cada una a partir del 31/7/2000 junto a los dividendos devengados a esa fecha, aumentando así el capital social a $ 9.300.000.- Debiendo integrarse $ 1.000.000.- dentro de los 60 días y $ 500.000.- dentro de los 360 días a partir de la presente publicación. Derecho de preferencia dentro del plazo legal. El Directorio.

Presidente - Bernardo Rubinstein
e. 30/9 Nº 167.165 v. 2/10/98

ARIEL DEL PLATA
Sociedad Anónima
Nº Registro I.G.J.: 485.454

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 4 de mayo de 1998 y por el Acta de Sesión de Directorio de la misma fecha se designaron los miembros del Directorio y la Sindicatura y se distribuyeron los cargos del Directorio, respectivamente, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Roberto Sfeir; Vicepresidente: Ing. Fernando Sfeir; Directores Titulares: Sr. Miguel Vito Sfeir y Sr. Mario Alfredo Aguilar Benítez; Síndico Titular: Dr. Lorenzo José Monteverde; Síndico Suplente: Dr. Oscar Jorge Della Valle; todos con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio social a cerrar el 31 de diciembre de 1999.

Presidente - Roberto Sfeir
e. 30/9 Nº 101.471 v. 30/9/98

"B"

BADISUR
S.R.L.

Publicación efectuada en cumplimiento del Artículo 2º Decreto Nº 479/95. Número de Expediente: 060-005974. Productos a fabricar: Juegos de sábanas, toallas, fundas, juegos de manteles, y colchas. Capacidad de producción a instalar: Anual: 306.000 juegos de sábanas, 69.600 toallas, 33.600 fundas, 62.400 juegos de manteles, 33.600 colchas. Inversión total del proyecto: $ 785.000.- Personal a ocupar: Inicial: 16. En producción normalizada: 27.

Socio Gerente - José L. Plotka
e. 30/9 Nº 101.438 v. 2/10/98

BSM TRANSPORTES
S.R.L.

Inscripta en el R.P.C. el 11/12/97, Nº 9974, Lº 108 de S.R.L. comunica que por reunión de socios del 15/9/98, se resolvió: (i) aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por el Sr. Felice Besenzoni y (ii) designar gerentes a los Sres. Andrea Guido Conti, José Boira Mosull y Lisandro Alfredo Allende.

Autorizada - Bárbara Curchmar
e. 30/9 Nº 167.069 v. 30/9/98

BULONARTE
S.A.C.I. y F.
Nº 3446 Lo. 63 To. A de S.A.

Conforme Asamblea de fecha 1-10-97 la sociedad resolvió aceptar la renuncia de Roberto Canevari y Valeria Espósito de Carnevari como miembros del Directorio. Se designan nuevos integrantes del Directorio: Presidente: Raúl Santa María, Vicepresidente: Alberto Jorge Guitian, Director. Héctor Oscar Santa María; y Director Suplente: Pablo Santa María.

M. Durán Costa
e. 30/9 Nº 101.477 v. 30/9/98

"C"

C.B.A. SERVICIOS
S.R.L.

Se hace saber por un día que por escritura del 15/9/98 la reunión de socios de "C.B.A. SERVICIOS S.R.L." designó como gerentes por dos años a Virginio Balbi y Jorge Antonio Bossio con mandato hasta el 14 de abril del año 2000.

Escribano - Marcelo Roque Cleris
e. 30/9 Nº 167.141 v. 30/9/98

COLUMBIA S.A. DE SEGUROS

— SUSCRIPCION DE ACCIONES —

COLUMBIA S.A. DE SEGUROS. Suscripción de Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables, Clase "B" de un (1) voto por acción V/N $ 565.000.- Se comunica a los señores Accionistas de COLUMBIA S.A. DE SEGUROS, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de noviembre de 1997 y lo dispuesto por el Directorio en las reuniones del 7 de noviembre de 1997, el 6 de mayo de 1998 y el 14 de septiembre de 1998 teniendo en cuenta asimismo la autorización de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, COLUMBIA S.A. DE SEGUROS ofrece en suscripción a sus Accionistas un total de 5.650.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "B" de un (1) voto por acción de valor nominal $ 0,10 por acción, según las condiciones que se indican a continuación:

1. Período de suscripción preferente. Comenzará el 5 de octubre de 1998 a las 14 horas y finalizará el 3 de noviembre de 1998 a las 18 horas.

2. Lugar de suscripción. Modalidad y Plazo de entrega. La suscripción de las acciones durante el período de suscripción preferente se llevará a cabo en la Sede Social de COLUMBIA S.A. DE SEGUROS, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 690, Primer Piso de Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas. La modalidad y plazo de entrega será el siguiente: dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles de la Integración se entregarán certificados globales provisorios depositados en la Caja de Valores S.A., los mismos se canjearán dentro de los 90 (noventa) días contados a partir de la fecha de finalización del período de suscripción por títulos definitivos nominativos no endosables con cupones 4 al 20.

3. Títulos valores ofrecidos. Se ofrecen 5.650.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "B" de un (1) voto por acción de valor nominal $ 0,10 por acción.

4. Derechos de suscripción preferente. Los señores Accionistas podrán suscribir 16,142857 acciones nuevas por cada una de tenencia contra presentación del cupón número 3 (tres), quienes deseen ejercer el derecho de acrecer deberán manifestarlo simultáneamente con el ejercicio de sus derechos de suscripción preferente, debiendo dejar constancia en dicho momento del máximo de acciones que se comprometen a adquirir.

5. Goce de dividendos. A partir del 1 de julio de 1997.

6. Precio: A su valor nominal de $ 0,10.

7. Forma de integración: Deberán integrarse al contado en efectivo al momento de suscribir o con imputación de los aportes irrevocables ingresados oportunamente. De existir sobrante se prorrateará entre los accionistas que hubiesen manifestado su voluntad de acrecer en el acto de suscripción. La integración de las acciones adjudicadas por derecho a acrecer deberá ser efectuada después del cierre del período de suscripción y dentro de los 3 (tres) días hábiles de publicado un aviso en el Boletín de la Bolsa a tal efecto. De existir un remanente luego del ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer, el mismo será ofrecido a terceros en igualdad de condiciones.

8. Balance General al 30/6/98. El balance general al 30/6/98 arrojó una pérdida por el período de $ 688.443.- y R.N.A. negativos de $ 688.443.- El mismo aún no fue publicado.

9. Prospecto. Tanto la información referida a la situación económica y financiera de COLUMBIA S.A. DE SEGUROS, como las condiciones de esta oferta se hallan descriptas en el prospecto, que se encuentra a disposición de los señores Accionistas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la Sede Social sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 690, Primer Piso de Capital Federal, el que también se publicará en el Boletín de la Bolsa.

10. Situación patrimonial, económica y financiera actual. A la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad con respecto al último estado contable presentado en la Bolsa.

11. Autorización de la oferta pública. La oferta pública de las nuevas acciones en la República Argentina fue autorizada por Resolución Nº 12.340 de la Comisión Nacional de Valores, de fecha 30 de julio de 1998. Dicha autorización sólo significa que se han cumplido los requisitos en materia de información.

12. Compromiso de colocación. Los titulares de aportes irrevocables comunicaron su intención de aplicarlos en caso de existir sobrantes.

13. Monto mínimo. El que establece el reglamento de cotización de la Bolsa, siendo la lámina mínima en circulación de 5 acciones de V$N 0,10 cada una (V$N 0,50).

Presidente - Marta Tagliacozzo de Blanco
e. 30/9 Nº 51.189 v. 2/10/98

COPAGRA
S.A.

Expediente I.G.J.: 183.126. Se hace saber que por escritura 128, Fº 382, del 30-7-98, Registro 205 de Capital Federal, se protocolizó el acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 15-5-96, en la que se resolvió aumentar el capital dentro del quíntuplo a la suma de pesos doscientos mil.

Escribano - Rubén Jorge Orona
e. 30/9 Nº 167.056 v. 30/9/98

"D"

DICAP
S.R.L.

Asamblea: 2/12/96. Designación de un socio gerente, quien acepta el cargo. Gerente: Diego Iturburu.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 30/9 Nº 101.370 v. 30/9/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio de Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 24 de septiembre de 1998, se dictaminó con respecto a 1) la emisión de Obligaciones Negociables simples a mediano plazo por un monto de dólares estadounidenses cien millones (U$S 100.000.000) con vencimiento en febrero del 2004, correspondientes a ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A. ("la Emisora"), que mantiene la categoría "BBB", lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores" y 2) Títulos a Mediano Plazo por un monto de dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (U$S 150.000.000) con vencimiento en noviembre de 1998, siendo obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, correspondientes a ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A. ("la Emisora"), que mantiene la categoría "BBB+", lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración.

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 2.01; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Junio 1997 - Junio 2001, en promedio, fue estimada en 2.31.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 2.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora.

Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada:
1) "BBB"
2) "BBB+"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 24 de septiembre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 30/9 Nº 167.034 v. 30/9/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 24 de septiembre de 1998, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Superfondo BR Renta $ Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión Superfondo BR Renta $ constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta fija, denominados en pesos. Sociedad Gerente: Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Río de la Plata S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 24 de septiembre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 30/9 Nº 167.039 v. 30/9/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 24 de septiembre de 1998, se dictaminó, respecto de las cuotapartes del CB Choice Fund Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión CB Choice Fund constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta fija, denominados principalmente en pesos. Sociedad Gerente Citicorp Inversora Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Depositaria: Citibank N.A., Sucursal Argentina.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 24 de septiembre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 30/9 Nº 167.040 v. 30/9/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA, SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 24 de septiembre de 1998, se dictaminó respecto de los títulos de deuda garantizados a tasa variable Argentina Principal Protected Equity Linked Securities, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco por un monto de U$S 50.000.000.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología de calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que la 'opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender, o mantener el instrumento calificado'.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 24 de septiembre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 30/9 Nº 167.041 v. 30/9/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 24 de septiembre de 1998, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Superfondo BR Renta U$S Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión Superfondo BR Renta U$S constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones estarán orientadas a instrumentos de Renta fija, denominados en dólares. Sociedad Gerente: Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Río de la Plata S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 24 de septiembre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 30/9 Nº 167.042 v. 30/9/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 24 de septiembre de 1998, se dictaminó, respecto de las cuotapartes del CB Prime Fund Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión CB Prime Fund constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta fija, denominados principalmente en dólares. Sociedad Gerente Citicorp Inversora Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Depositaria: Citibank N.A., Sucursal Argentina.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotas partes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 24 de septiembre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 30/9 Nº 167.043 v. 30/9/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 24 de septiembre de 1998, se dictaminó, respecto de las cuotapartes del CB Income Dollar Fund Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión CB Income Dollar Fund constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones estarán orientadas a instrumentos de renta fija, denominados en dólares.

Sociedad Gerente: Citicorp Inversora Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Citibank N.A., Sucursal Argentina.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotas partes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 24 de septiembre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 30/9 Nº 167.046 v. 30/9/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, arts. 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 24 de septiembre de 1998, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Fondo Común de Dinero CB Money Fund (el "Fondo") mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, calidad de los títulos, plazos, políticas de inversión, modalidades de rescates, situación de liquidez, descalce de plazos y características de la administración del mismo".

"CB Money Fund" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas principalmente a instrumentos con alta liquidez denominados en pesos. Sociedad gerente: Citicorp Inversora Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad depositaria: Citibank N.A., Sucursal Argentina.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo del fondo, calidad de los instrumentos en cartera y plazo, políticas de inversión, modalidades y características de los rescates, liquidez y descalce de plazos y características de la administración del fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 24 de septiembre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 30/9 Nº 167.047 v. 30/9/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en

Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V Nº 290/97, arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 24 de septiembre de 1998, se dictaminó respecto de: a) las Clases A de las Series I y II de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, descender a categoría AA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) las Clases B de las Series I y II de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, descender a categoría BB, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital"; c) las Clases C de las Series I y II de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, descender a categoría B, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los títulos constituyen certificados de participación bajo la Ley 24.441 y la Resolución General Nº 271/95 de la CNV y las Series I y II fueron emitidas por un monto de $ 15.000.008 y US$ 15.002.473 respectivamente. Banco Mayo Coop. Ltdo. actúa como Originante y HSBC Banco Roberts S.A. desempeña las funciones de Fiduciario. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 24 de septiembre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 30/9 Nº 167.049 v. 30/9/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V Nº 290/97, arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 24 de septiembre de 1998, se dictaminó respecto de: a) las Clases A de las Series III y IV de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, descender a categoría AA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) las Clases B de las Series III y IV de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, descender a categoría BB, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital"; c) las Clases C de las Series III y IV de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, descender a categoría B, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los títulos constituyen certificados de participación bajo la Ley 24.441 y la Resolución General Nº 271/95 de la CNV y las series III y IV fueron emitidas por un monto de $ 26.000.668 y US$ 24.000.165 respectivamente. Banco Mayo Coop. Ltdo. actúa como Originante y HSBC Banco Roberts S.A. desempeña las funciones de Fiduciario. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 24 de septiembre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 30/9 Nº 167.051 v. 30/9/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V Nº 290, arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 24 de septiembre de 1998, se dictaminó respecto de: a) las Clases A de las Series V y VI de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, descender a categoría AA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) las Clases B de las Series V y VI de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, descender a categoría BB, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital"; c) las Clases C de las Series V y VI de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, descender a categoría B, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los títulos constituyen certificados de participación bajo la Ley 24.441 y la Resolución General Nº 271/95 de la CNV y las series V y VI fueron emitidas por un monto de $ 19.997.906 y US$ 20.048.574 respectivamente. Banco Mayo Coop. Ltdo. actúa como Originante y HSBC Banco Roberts S.A. desempeña las funciones de Fiduciario. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 24 de septiembre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 30/9 Nº 167.053 v. 30/9/98

"E"

ELYTRON S.A.

Hace saber que por acta del 14/8/98 designó: Presidente: Mirtha Beatriz Gómez, comerciante, DNI 12.186.213, J. A. Roca 751, 4º. Suplente: Ana Lia Gladyz Carabajal, abogada, DNI 12.049.062, Suipacha 1211, 1º, ambas argentinas, solteras, de 42 años, de Capital. En reemplazo de los renunciantes Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Exp. 1.651.545.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 30/9 Nº 167.030 v. 30/9/98

ENGLISH AND TRAVEL S.A.
I.G.J. 1.646.786

Por escritura Nº 457, Fo. 2168 del Registro 23, Matanza, el 22-9-98, se otorgó poder general de administración a favor de Guido Enrique Lavezzo y/o Snjezana Strunje. Autorizante: Zulema Margarita Negri de Carlucci.

La Autorizada
e. 30/9 Nº 101.454 v. 30/9/98

ERARIO BURSATIL S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 5/1/1998 y Acta de Directorio de misma fecha pasada a Escritura Pública Nº 350 de fecha 10/9/98 el Directorio quedó integrado de la siguiente manera, Presidente: Carlos E. Leonetti, Vicepresidente: Federico E. Caniza, Director Titular: Alberto O. Masetti.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 30/9 Nº 167.110 v. 30/9/98

ERARIO S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/11/1997 y Acta de Directorio de misma fecha, pasada a Escritura Pública Nº 349 del 9/9/1998 el Directorio quedó integrado de la siguiente manera. Presidente: Alberto Oscar Marsetti, Director Titular: Federico Enrique Caniza. Director Suplente: Carlos Enrique Leonetti.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 30/9 Nº 167.111 v. 30/9/98

ESTOUPELO S.R.L.

Expediente I. G. J. 1.530.882. Se hace saber que por escritura 406, Fº 1584, del 21-9-98, Registro 858 de Capital Federal, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 13-7-98, en la que se resolvió: a) Aceptar la renuncia al cargo de Gerente del Señor Ricardo Guallan; y b) Ratificar en los cargos de Gerentes a los Señores José Luis Fernández López y Juan Furlán.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 30/9 Nº 167.057 v. 30/9/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6. En su reunión de Consejo de Calificación del 23/9/98, realizó la calificación del Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto de Valor Nominal U$S 12.000.000 de Banco Empresario de Tucumán. Calificación otorgada a los Títulos: AA: El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Excelente capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es muy bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 3.50. Situación de la Entidad: Capitalización: 1.42. Activos: 3.01. Administración: 3.11. Utilidades: 2.50. Liquidez: 2.40. Estructura del Pasivo: 3.67. Sensibilidad frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina: 1.60. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global de la entidad de 2.30, por lo que se calificó a la Entidad en categoría AA. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 30/9 Nº 167.129 v. 30/9/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1561129. Registro Nº 6. En su reunión de Consejo de Calificación del 23/9/98, actualizó la calificación de las Acciones Ordinarias Clase B emitidas por Banco del Suquía S.A. Calificación Otorgada: Categoría 1: acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presentan liquidez media. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Liquidez del instrumento: Alta, dado que el indicador de rotación se ubica en Nivel 1 y la liquidez de las acciones es Media. Capacidad de Generar Ganancias: La Capacidad de Generar Ganancias se determinará midiendo el efecto conjunto de la capacidad de pago y de la política de distribución de dividendos. Capacidad de Pago: Indicador Básico: De acuerdo a los datos del Balance al 30/6/98, la Tolerancia Neta a Pérdidas del Banco del Suquía S.A. es de 9.1%, lo que indica que la calificación preliminar del Banco es en la Categoría AAA. Indicador de Rendimiento: Nivel 2. Rentabilidad: Nivel 3. Proyecciones: Nivel 1. Indicador de Gestión: Nivel 2. Políticas de administración crediticia: Nivel 2. Administración y propiedad: Nivel 2. Indicador Financiero: Nivel 1. Riesgo de Iliquidez: Nivel 2. Riesgo Cambiario: Nivel 1. Calificación Final del Banco del Suquía S.A.: Categoría A. Política de Dividendos: Política Histórica: Nivel 2. Política Proyectada: Nivel 2. En concordancia la Capacidad de Generar Ganancias se calificó como Muy Buena. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 30/9 Nº 167.130 v. 30/9/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6. En su reunión de Consejo de Calificación del 23/9/98, actualizó la calificación de: Euro Commercial Paper Programe por un valor nominal de hasta U$S 200.000.000, Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta U$S 100.000.000, Obligaciones Negociables Subordinadas por un valor nominal de hasta u$s 30.000.000 y Obligaciones Negociables Subordinadas por un valor nominal de hasta u$s 10.796.400 emitidas por el Banco del Suquía S.A. Calificación Otorgada a los Títulos: "A+": El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se le ha asignado un

valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 3.0. Situación de la Entidad; Capitalización: 2.84. Activos: 2.89. Administración: 3.11. Utilidades: 2.8. Liquidez: 3.0. Estructura del Pasivo: 4.00. Sensibilidad frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina: 2.85. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 2.92, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A+. La Calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 30/9 Nº 167.131 v. 30/9/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6. En su reunión de Consejo de Calificación del 23/9/98, actualizó la calificación de las Obligaciones emitidas por Ecipsa S.A. Títulos Calificados: Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta U$S 6.600.000 con arreglo a los dispuesto en la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, y demás normas reglamentarias de aplicación. Las Obligaciones Negociables serán de dos clases: Clase "A" por un valor nominal U$S 5.000.000 y Clase "B" por un valor nominal de U$S 1.600.000. Calificación Otorgada: "A": Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 3.42, considerando los datos de los balances anuales cerrados en julio de 1995/96/97 y los estados contables al 30 de abril de 1998. La rentabilidad promedio de activos durante este período alcanza un valor de 11.42%. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 1999 y 2001 la CGF toma un valor de 6.74. Indicadores Adicionales: Nivel 1. Categoría Básica Corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2001 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. Tanto en el escenario I como en el escenario II la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes. La emisión se efectuó con garantía común, entendiendo por tal patrimonio de la Emisora. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en L. N. Alem 693 Piso 2 Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 30/9 Nº 167.132 v. 30/9/98

"F"

FAGLU
S.A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto poner a disposición partir del día 5 de octubre de 1998, el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea Ordinaria del 23 de abril de 1997. El pago se efectuará contra presentación de las acciones, en el domicilio de la Sociedad, calle Ayacucho 318, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 11 horas.

Apoderado - Alberto W. Ziffer

e. 30/9 Nº 167.060 v. 30/9/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

IGJ 6420 (Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 22 de septiembre de 1998, procedió a actualizar la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables de Supermercados Norte S.A. cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 11.599 de fecha 23 de enero de 1997, otorgándole la calificación de categoría A+. Se trata de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, por un total de valor nominal de 130 millones de dólares estadounidenses ampliada a 220 millones, a ser garantizadas por Compañía Americana de Supermercados S.A. (Cadesa). Dicha emisión fue resuelta por la Asamblea del 29/11/96; y por reuniones de Directorio del 5/12/96 y 17/1/97. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 1.50. Se ha tenido en cuenta la calidad de los accionistas, el potencial de crecimiento y el efecto de la fusión de Supermercados Norte S.A. con Cadesa, a partir de julio de 1997. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 1.50, el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.12; los indicadores financieros adicionales al 30/6/98 (liquidez 0.51, rentabilidad patrimonial promedio 5.6% (al 31/12/97) endeudamiento 2.43, endeudamiento neto 1.16 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. Se realizaron exámenes de sensibilidad lo que permite mantener la categoría. La calificación "A+" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El mismo dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 30/9 Nº 167.154 v. 30/9/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

IGJ 6420 (Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 22 de septiembre de 1998, ha calificado con la categoría "AAA" las emisiones de Obligaciones Negociables de Telefónica de Argentina S.A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por la Comisión Nacional de Valores en sus Resoluciones Nros. 10.143, 10.689 y certificado Nº 182 del 22 de julio de 1993, 13 de octubre de 1994 y 3 de diciembre de 1997 respectivamente. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles, en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 300 millones aprobada por Asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 10/12/1992 y por reunión de Directorio del día 10/5/93; otra emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 300 millones, aprobada por la Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el 9 de diciembre de 1993 y por la reunión de directorio del día 2 de septiembre de 1994 y un Programa de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones de U$S 500 millones ampliándose a U$S 1.000 millones, según certificado Nº 182 de la CNV del día 24 de abril de 1998. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 5.38, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 5.38; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 9.13; los indicadores financieros al 30/6/98 (liquidez 0.56%, rentabilidad 13.16% último ejercicio al 30/9/97, endeudamiento 1.10%, endeudamiento financiero de largo plazo 66% y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 30/9 Nº 167.155 v. 30/9/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

IGJ 6420 (Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 22 de septiembre de 1998 ha calificado con la categoría "1" las acciones de Telefónica de Argentina S.A. Se trata de acciones clase B de valor nominal $ 1. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 5.38, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena, teniendo en cuenta que la cobertura histórica de gastos financieros es de 5.38;
• El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como bajo;
• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 9.13;
• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo;
• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;
• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;
• La liquidez de las acciones en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta.

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez en el mercado y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Tte. Gral. Perón 955, 5º piso, Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 30/9 Nº 167.156 v. 30/9/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

IGJ 6420 (Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 23 de septiembre de 1998, ha actualizado la calificación de las emisiones de obligaciones negociables de HSBC Banco Roberts S.A. El objeto de la calificación es una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 50 millones cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10.290 del 21 de octubre de 1993. Esta emisión fue resuelta por la Asamblea de Accionistas del Banco realizada el día 26 de agosto de 1993 y por resolución del directorio adoptada el 17 de septiembre de 1993 otorgándole la calificación "AA+". Asimismo en la citada fecha también se ha actualizado la calificación del Programa de Obligaciones Negociables Subordinadas a mediano plazo por un monto total de valor nominal de u$s 65 millones; con la categoría "AA", cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10.807 del 13/1/95 y resuelta por las Asambleas de Accionistas realizadas el 19/10/94 y el 12/1/95. Se ha calificado también el Programa de Obligaciones Negociables subordinadas y no subordinadas no convertibles en acciones por un monto total de valor nominal de U$S 200 millones, cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 11.292 del 18 de abril de 1996 y resuelto en Asamblea de Accionistas de fecha 31/10/95 y 31/1/96 otorgándole la calificación "AA" y "AA+", respectivamente. Los indicadores de rentabilidad sobre activos y patrimonio neto, arrojan un valor de -0.25% y -2.83% respectivamente al 30/6/98. Asimismo la relación Patrimonio Neto sobre activos es de 8.92%. Se ha tenido en cuenta para la calificación, los indicadores analizados de capital, activos, management, utilidades y liquidez sumados a las favorables perspectivas que se presentan para la entidad bajo el control de HSBC, que está encarando importantes cambios en el contexto de una adecuada estrategia de negocios y un fuerte respaldo evidenciado en los aportes de capital e inversiones ya efectuados.

La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 30/9 Nº 167.157 v. 30/9/98

FRAWA
S.A.

Insc. 1/2/95 Nº 817, Lº 116, Tº A. Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 23/7/98, protocolizada por Esc. 167 del 24/9/98, Esc. Inés R. Grinjot de Caillava, fº 673, Reg. 1635 de Cap. "FRAWA S.A." aceptó la renuncia de los Directores Titulares, Presidente Héctor Luis Franco; del Vicepresidente Raúl Alberto Franco y Carlos Antonio Franco y de los Directores Suplentes, Graciela Franco de Mignani y Jorge Luis Wachter. Designó Nuevo Directorio; Director Titular. Presidente: Orlando Raúl Alegre. Director Suplente: Rosa Amelina del Valle Gordillo.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava

e. 30/9 Nº 167.067 v. 30/9/98

"I"

INFOLD
S.A.

Comunica que por Acta del 27/8/98 cambió Presidente: Rubén Bautista López, 55 años, DNI 4.416.371, Suárez 1501. Suplente: Norberto Antonio Cimato, 41 años, DNI 13.404.633, Molina 1486, ambos argentinos, casados, comerciantes, de Capital en reemplazo de los renunciantes Dina Virginia Masi y Adriana Lucía Pizarro. Expte. 1.654.245.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 30/9 Nº 167.029 v. 30/9/98

INTERBIKE
S.A.

Inscripción Art. 60 Ley 19.550. Designación de autoridades por renuncia del Presidente y Director Sr. Víctor Manuel Martínez; nombramiento de Directorio según Acta de Asamblea General Nº 8 de fecha 17/9/98 se designó por unanimidad de votos como Director Unico y Presidente de INTERBIKE S.A. al Sr. Gregorio: José Falcone, quedando en su cargo de Director Suplente la Srta. Florencia Lencina.

Presidente - Gregorio José Falcone

e. 30/9 Nº 167.118 v. 30/9/98

"L"

LIFAREN
Sociedad Anónima

Sociedad constituida en la República Oriental del Uruguay e inscripta el 19/6/97 Nº 1490 del Fº 1537 al Fª 1537 del Lº 1 de Estatutos en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio de Montevideo, ha decidido establecer sucursal en nuestro país (arts. 118 y 123 Ley 19.550) estableciendo la Sede Social en Tte. Gral. Juan Domingo Perón

1973, 2º "C" de Cap. y designando representantes a Claudia Margarita Cuadrado, Jorge Daniel Alija y Sebastián Valentín Sandleris.
Autorizado - Sergio Lagos
e. 30/9 Nº 167.138 v. 30/9/98

"M"

MACO IMPORT
S.R.L.

Comunica: Por reunión unánime en actas del 16/6/97 y 31/3/98 y en esc. pública del 18/9/98 ante Esc. Adrián Comas, se aceptó la renuncia del Gerente Mariano Emilio Comas; se designó nuevo Gerente a la Socia Virginia Inés Comas; y se resolvió fijar la Sede en Maza 1264 de C.F. La Sociedad.
Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 30/9 Nº 101.445 v. 30/9/98

MEDIEMP
S.R.L.

Reg. Públ. Com. Const., Nº 6080, Lº 103, T. S.R.L. 17/8/95 Ult. inscr. Nº 6420, Lº 105, T. S.R.L. 1/8/96. Por escr. públ. 153 del 11/9/98 fs. 549, Reg. 845. Se recepta renuncia al cargo de gerente de Jorge Eduardo Urtubey. Se designa gerente en reemplazo al socio Oscar José Palmeiro, LE. 7.961.990. Continúa como Gerente Jorge Alberto Anschutz, actuación conjunta sin plazo.
Escribana - Nelly Alicia Taiana de Brandi
e. 30/9 Nº 101.415 v. 30/9/98

MINORCO ARGENTINA
S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 5 de mayo de 1998 y Acta de Directorio de misma fecha, pasada a Escritura Pública Nº 336 de fecha 4 de setiembre de 1998 el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Ing. José E. Oppenheimer, Vicepresidente: Contadora Ester Ferrante. Director: Dr. Leonardo Fabricio Fernández e Ing. Leslie Niven Stewart.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 30/9 Nº l67.108 v. 30/9/98

MOCIABEL
S.A.

Inscripción IGJ Nº 103.901. Según lo dispuesto por Acta de Asamblea del día 18/8/1998 el directorio de MOCIABEL S.A. ha quedado compuesto por: César Silvestre Piñero Pacheco (Presidente), Justo Manuel Piñero Pacheco (Vice-Presidente) y Luis Alfredo Piñero Pacheco (h.) (Director Titular) con mandato por el término de 1 año.
Presidente - César S. Piñero Pacheco
e. 30/9 Nº 167.052 v. 30/9/98

"R"

REPUESTOS CASANOVAS
S.A.

Avisa: Cambia Sede Social: Por acta de Directorio 29 del 27/1/98, traslada la sede social a la calle Bolivia 2972, cuarto piso, B, Capital Federal. Firmas certificadas, Escribana Sara Rudoy de Imar, Reg. Not. 982.
Escribana - Sara Rudoy de Imar
e. 30/9 Nº 167.127 v. 30/9/98

"S"

SACHECO
Sociedad Anónima

Por Asamblea Ordinaria Unánime y reunión de Directorio del 7/8/1998, el Directorio por un ejercicio quedó integrado: Presidente: Santiago Benjamín Chmielewski; Vicepresidente: Ariel Chmielewski; Directora Titular: Ana Marcela Fainbrum; Director Suplente: Sergio Daniel Chmielewski.
Escribano - Daniel Augusto Ferro
e. 30/9 Nº 101.455 v. 30/9/98

SALINERA MADRID
S.A.

Por Asamb. Ordinaria Unán. del 27/9/96 y reunión de directorio del 30/9/96 el directorio quedó formado de la sig. forma: Presidente: Carlos Alberto Pazos; Vicepresidente: Manuel Irureta y Director Suplente: Esteban Germán Irureta; todos con mandato hasta el 31/5/99.
Autorizada - Ana María Maloberti
e. 30/9 Nº 167.032 v. 30/9/98

SARAL
S.A.A.C.I. e I.

Nº Reg. I.G.J. 43.568. Disolución con Liquidación y Partición Parcial Art. 107, Ley 19.550. A los fines dispuestos por el Art. 83 inc. 3, Ley 19.550, se hace saber por tres días, que SARAL S.A.A.C.I. e. I. sede social San Martín 551, Pb, Of. 53, Fondo, Capital Federal, inscripta en Registro Público de Comercio con fecha 26/5/1972 bajo el número 1840, folio 246 del libro 76, Tomo A de Estatuto de Sociedades Anónimas Nacionales, resolvió disolución y liquidación anticipada de la sociedad por Asamblea Extraordinaria Unánime del 31/8/98; nombró liquidador al Ingeniero Siegfried Kyburg Dieckmann, de 76 años, casado, de nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Alvear 978, Martínez, Buenos Aires, y L.E. Nº 3.241.911. Se aprobó retiro parcial de los accionistas (Art. 107, Ley 19.550), de acuerdo al Balance General al 30 de junio de 1998. Caja: $ 1.588.95, Bancos: $ 1.502.45, Créditos: $ 50.141.13, Inversiones: $ 1.087.178.40, Total Activo: $ 1.140.410.93; Pasivo: Honorarios a Pagar $ 18.200. Carga Fiscales: $ 109.589.73, Otros Pasivos: $ 0.06, Previsiones: $ 4.090.88, Total Pasivo: $ 131.880.67, Patrimonio Neto: $ 1.008.530.26, Partición Parcial; $ 450.000; Capital Social antes de la partición parcial: $ 600.000; después de la partición parcial $ 150.000. Patrimonio Neto Total antes de la Partición Parcial: $ 1.008.530.26. Patrimonio Neto Total después de la Partición Parcial $ 558.530.26.
Liquidador - Siegfried Kyburg Dieckmann
e. 30/9 Nº 167.072 v. 2/10/98

SERVICIOS COMBINADOS
S.A.

Escritura Pública del; 22/9/98, Asamblea General Ordinaria del 5/12/97, la señorita Mariángeles Lapenna, renuncia al cargo de Presidente, y señorita Daniela Laura Lapenna renuncia a cargo del Director Suplente, la Asamblea acepta la renuncia de ambas, y eligen como Presidente a Clemar Giordano y Director Suplente a Enrique Anselmo Lezcano, Cambio de Domicilio Lavalle 643, Piso 7º, Dto. "A", Capital Federal.
Autorizado - José Mangone
e. 30/9 Nº 101.385 v. 30/9/98

SUPREME PRODUCTS DEVELOPMENT
S.A.

Avisa: Por Acta Nº 12, del 18/8/98 traslada la sede social a la calle Miralla 157, Planta Baja, Capital Federal.
Escribana - Sara Rudoy de Imar
e. 30/9 Nº 167.126 v. 30/9/98

SYMNETICS INFORMATICA INDUSTRIAL LTDA. (Sociedad Extranjera)

Expediente I.G.J. 1.632.817. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 1/9/98, la sociedad brasileña "SYMNETICS INFORMATICA INDUSTRIAL LTDA.", resolvió designar como nuevo representante legal en reemplazo de Domingo Francisco Donadello, a Alejandro Esteban Toculescu, argentino, 38 años, casado, Licenciado en Administración de Empresas, D.N.I. 13.753.085, domicilio legal en Esmeralda 973, 9º, "E", Capital Federal.
Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 30/9 Nº 167.063 v. 30/9/98

"T"

TELE RED IMAGEN
S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 4/5/98, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: José María Sáenz Valiente (h.); Vicepresidente: Carlos Vicente Avila; Directores Titulares; Luis Benjamín Nofal; Ricardo Javier Anglada; Alejandro Urricelqui; Directores Suplentes: Eduardo Alberto Lohidoy; Eduardo Germán Padilla Fox; Juan María de la Vega; Alejandro Burzaco; Diego Gabriel Avila.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 30/9 Nº 101.408 v. 30/9/98

TELECOM ARGENTINA STET - FRANCE TELECOM
S.A.

TELECOM ARGENTINA
COMUNICA
LAS TARIFAS QUE REGIRAN A PARTIR DEL DIA
1º DE OCTUBRE DE 1998.

VALORES PARA PULSOS Y PATRONES DENOMINACION	U$S
Pulso Telefónico	0,0459
Pulso Telefónico Suplementario	0,0459
Patrón Cargo Suplementario	6,5518
Patrón Cargo Básico	0,4301
	$
Patrón Cargo Línea Telefónica	40,3128

Derecho de Conexión de Líneas Generales	$
Todas las categorías	150

Para la valorización en moneda nacional de los importes expresados en dólares estadounidenses, se aplicará, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 2585/91, la cotización del dólar transferencia Banco Nación promedio comprador-vendedor del día de cierre de los procesos de elaboración de la facturación.

Sobre los valores sin IVA precitados, se aplicará en oportunidad de su facturación la diferencia en la tasa de Ingresos Brutos respecto a la vigente a la toma de posesión de la Empresa según la incidencia por jurisdicción y las tasas fijadas por la Ley de Impuesto al Valor Agregado - Ley 23.349 y modificaciones.

TELEFONIA DE USO PUBLICO Y SEMIPUBLICO

VALORES CON I.V.A.	U$S
Ficha Urbana 4 pulsos *	0,22
Ficha Interurbana 10 pulsos *	0,55
Tarjeta 80 pulsos	4,40
Tarjeta 100 pulsos	5,50
Tarjeta 150 pulsos	8,30

* Unidad de tasación urbana e interurbana respectivamente

Director Corporativo Planificación y Marketing Estratégico - Jacques Tamisier
e. 30/9 Nº 166.958 v. 30/9/98

TELEFONICA DE ARGENTINA
S.A.

Comunica a sus clientes las tarifas que regirán desde el día 1º de octubre de 1998.

DERECHO DE CONEXION DE LINEA GENERAL	$
Todas las categorías de abonados	150,00

VALORES PARA PULSOS Y PATRONES

DENOMINACION	U$S
Pulso Telefónico (PTFO)	0,0459
Pulso Telefónico Suplementario	0,0459
Patrón Cargo Suplementario	6,5518
Patrón Cargo Básico	0,4301
	$
Patrón Cargo Línea Telefónica	40,3128

De acuerdo al Decreto Nº 2585/91.

Para la valorización en moneda nacional de los importes expresados en dólares estadounidenses, se aplicará, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 2585/91, la cotización del dólar transferencia Banco Nación promedio comprador-vendedor del día de cierre de los procesos de elaboración de la facturación.

Sobre los valores sin IVA precitados, se aplicará en oportunidad de su facturación, las tasas fijadas por la Ley del Impuesto al Valor Agregado, Ley 23.349 y modificaciones. También se aplicará en aquellas jurisdicciones que así lo hayan dispuesto, la diferencia del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, respecto del vigente en el momento de la Toma de Posesión. (Decreto Nº 2332/90).

TELEFONIA DE USO PUBLICO Y SEMIPUBLICO

Se mantiene el valor vigente de las tarjetas chip y el valor fichas urbana e interurbana para telefonía de uso público y semipúblico.

VALOR DE LA FICHA (con I.V.A.) (*)	$
Urbana (4PTFO) (1 crédito)	0,22
Interurbana (8 PTFO) (2 créditos)	0,44

(*) Unidad de tasación urbana e interurbana conforme a la estructura tarifaria vigente.

VALOR DE LAS TARJETAS CHIP (con I.V.A.)	$
Tarjeta equivalente a 20 créditos (fichas urbanas)	4,40
Tarjeta equivalente a 25 créditos (fichas urbanas)	5,50
Tarjeta equivalente a 50 créditos (fichas urbanas)	11,00
Tarjeta equivalente a 100 créditos (fichas urbanas)	22,00
Tarjeta equivalente a 150 créditos (fichas urbanas)	33,00

Gerente Estrategia de Precio y Rentabilidad de los Servicios - Ana L. Valero Huete
e. 30/9 Nº 166.729 v. 30/9/98

"U"

UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A.

IGPJ, Registro Nº 1.557.616. Se hace saber a los Sres. Accionistas que el día 30 de junio de 1998 el Directorio emitió los Títulos representativos del aumento de Capital a $ 10.000.000. Los señores accionistas podrán canjear los mismos en la administración central de Leandro N. Alem 1002, 7mo. Piso, Capital Federal previa asistencia a la Asamblea General Ordinaria convocada para el 23 de octubre de 1998.

Presidente - Aldo A. Perrotta

e. 30/9 Nº 167.145 v. 30/9/98

"V"

VALUE CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. CNV Nº 5) I.G.J. 1.556.852. En Buenos Aires, el día 24 de septiembre de 1998 se reunión el Consejo de Calificación de la Sociedad en sesión extraordinaria, dictaminando: * Recalificar las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 30 millones del Banco Mayo Cooperativo Limitado en Categoría BB, siendo las principales razones: Nivel de endeudamiento medio o nivel 2; Indicadores complementarios: nivel 2; Capacidad generadora de utilidades baja o nivel 3; Calce de monedas: nivel 2 y Riesgo por deudores, concentración sectorial y cartera de activos: regular o nivel 2. * Recalificar al Programa de Obligaciones Negociables por U$S 250 millones del Banco Mayo Cooperativo Limitado, en Categoría BBB. Las principales razones que motivan dicha recalificación son las siguientes: Endeudamiento: medio o nivel 2, Capacidad generadora de utilidades: baja o nivel 3, Calce de monedas: nivel 2 y Riesgo por deudores, concentración sectorial y cartera de activos en nivel 2 o riesgo medio. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado ante la C.N.V. y considerando los últimos cinco ejercicios contables. Síntesis de la metodología para la calificación de obligaciones negociables y programas globales: Se ha procedido al análisis de la información contable y de otras fuentes (cualitativa), correspondiente a los últimos cinco ejercicios completos. En base a todo ello se determinó la capacidad de pago básica de los emisores. Posteriormente se agregó la calificación de lo indicadores complementarios y el estudio de las características de la administración del banco y el análisis de las condiciones de emisión de cada instrumento. Categoría BB para Entidades Financieras: "Instrumentos de emisores que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero sus emisores han asumido riesgos superiores a los normales cuyos problemas son menores y susceptibles de ser superados en el corto plazo. Además presentan una adecuada solvencia". Categoría BBB para Entidades Financieras: "Instrumentos de emisores que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero que han asumido riesgos superiores a los normales, cuyos problemas son menores y susceptibles de ser superados en el corto plazo. Además el Emisor presenta una adecuada solvencia, encontrándose además en el rango superior de esta Categoría". La opinión de VALUE S.A. no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener los instrumentos mencionados. Los informes que sustentan las calificaciones se encuentran disponibles en VALUE, Bartolomé Mitre 699, 7º piso, Teléfono: 326-0877.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov

e. 30/9 Nº 167.048 v. 30/9/98

VICARI S.A.

Se hace saber que con fecha 5 de enero de 1998 se ha designado nuevo Directorio de VICARI S.A. el que se encuentra compuesto por el Presidente, Sr. Jaime Gutterman y los dos Directores Titulares, Sres. Luis Enrique Gualdi y Gerardo Manuel Charmis. El presente edicto deberá ser publicado por un día en el Boletín Oficial.

Presidente - Jaime Gutterman

e. 30/9 Nº 101.429 v. 30/9/98

VICENTE Y MENDIA S.A.

Se hace saber por el término de un día que la sociedad VICENTE Y MENDIA SOCIEDAD ANONIMA mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15 de julio de 1998, aprobó la modificación del domicilio social en la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a la Jurisdicción Nacional, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, fijando su sede social en la calle Reconquista 379, Piso: 2º, C.P. 1389, Capital Federal.

Presidente - Daniel Tomassini

e. 30/9 Nº 167.028 v. 30/9/98

VILLAREY S.R.L.

Esc. Nº 161, Fº 717 Reg. 110 del 24/9/98 designóse Gerentes Víctor Hugo Navarro y Fernando José Rey. Domicilio social Cachimayo 1597.

Escribano - Benito Roitstein

e. 30/9 Nº 167.090 v. 30/9/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a causahabientes de RISAU, JUAN CARLOS. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1998.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 30/9 Nº 247.538 v. 1/10/98

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARCELINA FERNANDEZ y don VLADIMIRO, ABEL LLAURO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 30/9 Nº 101.288 v. 2/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR BLANCO y de ELSA IRMA ALLARIO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 30/9 Nº 101.345 v. 2/10/98

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica del Dr. Gustavo Daniele cita por el término de sesenta días a REZECK, HUGO JAVIER y GODOY de REZECK, NELLY CARMEN a fin de que comparezcan en autos a estar a derecho (art. 5 de la Ley 24.321). Publíquense edictos por tres (3) días sucesivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 30/9 Nº 247.529 v. 2/10/98

Nº 43

El Juzgado Nacional de en lo Civil Nº 43, cita a MARIA ESTHER o ESTER FERREYRA o FERREIRA DE GUSMANO PITANO o de PITANO, o MERCEDES ESTHER o MARIA MERCEDES FERREYRA o FERREIRA, distintas denominaciones de una misma y única persona para que comparezca a estar a derecho en los autos: "FERREYRA, MARIA ESTHER s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de declarase al citado presuntamente fallecido en caso de incomparecencia. Publíquese una vez por mes durante seis meses, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 30/9 Nº 91.947 v. 30/9/98

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, en autos "LOMBARDI, HECTOR ALFREDO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" cita a HECTOR ALFREDO LOMBARDI a que comparezca a estar a derecho (art. 25 Ley 14.394). Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 30/9 Nº 101.347 v. 30/9/98

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, cita y emplaza a ANA MARIA GAGO por el término de sesenta (60) días, a fin de que se presente a ejercer derechos en autos caratulados: "GAGO, ANA MARIA s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente deberá publicarse en forma gratuita (art. 5º Ley 24.321), por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 30/9 Nº 247.542 v. 1/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Doctor Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días al Señor ROBERTO ANTONIO NICOLAS SEMINARA, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.623.843, para que comparezca a estar a juicio, e invoque y pruebe cuanto haga a su derecho (LCQ: 84) en los autos caratulados "SEMINARA, ROBERTO ANTONIO NICOLAS s/Pedido de Quiebra por ALBERTO BASKIN", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 30/9 Nº 101.428 v. 1/10/98

Nº 8

El Juzgado Nac. de Prim. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaria Nº 16, sito en Presidente Roque S. Peña 1211, Planta Baja, Capital, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/MEDIN, SALOMON y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza a SAMUEL GREGORIO MEDIN (L.E. 4.459.566) y SALOMON MEDIN a que se presenten en el término de 5 días, a constituir domicilio y oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente en este juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 30/9 Nº 101.435 v. 1/10/98

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

"///nos Aires, 24 de agosto de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados "GERACI OSCAR RICARDO s/Art. 8 Ley 346 (Ciudadanía Sueca) Expte. Nº 1494/98, que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GERACI OSCAR RICARDO, M.I. 5.407.217, clase 1948, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal. "///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referente a los ciudadanos argentinos, que han adoptado la nacionalidad sueca y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral de... GERACI OSCAR RICARDO, M.I. 5.407.217, clase 1948... Fiscalía, Fdo. Jorge Felipe Di Lello, Fiscal Electoral".
Gustavo González Hardoy, secretario.

e. 30/9 Nº 242.494 v. 30/9/98

"///nos Aires, 31 de agosto de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ MARIA LUISA s/Art. 8º Ley 346 (Ciudadanía Española) Expte. Nº 384/97, que tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a las ciudadanas CASANELLI ALICIA FLORINDA, M.I. 5.915.696, clase 1949, CAFFARENA LUCIA CLARA, M.I. 4.497.263, clase 1942; CORONEL NORMA ESPERANZA, M.I. 11.412.957, clase 1954 y a GONZALEZ NILDA LEONOR, M.I. 10.108.341, clase 1951, para que a partir de su notificación, contesten y ofrezcan prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal. "///ñor Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión de las ciudadanas CASANELLI ALICIA FLORINDA, M.I. 5.915.696, clase 1949; CAFFARENA LUCIA CLARA, M.I. 4.497.263, clase 1942; CORONEL NORMA ESPERANZA, M.I. 11.412.957, clase 1954 y a GONZALEZ NILDA LEONOR, M.I. 10.108.341, clase 1951, de los padrones electorales. Fiscalía 14 de abril de 1989. Fdo.; Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral".
Horacio Paschini, prosecretario electoral.

e. 30/9 Nº 247.557 v. 30/9/98

"///nos Aires, 10 de agosto de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados "CASTRO ANDREA MARIA s/Art. 8º, Ley 346 (Ciudadanía Sueca) Expte. Nº 1491/98, que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano CASTRO ANDREA MARIA, M.I. 16.937.745, clase 1964, para que a partir de la notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. "///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referente a los ciudadanos argentinos que han adoptado la nacionalidad sueca, y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral de... CASTRO ANDREA MARIA, M.I. 16.937.745, clase 1964, Fiscalía, 17 de noviembre de 1997. Fdo.: Jorge Felipe Di Lello. Fiscal Electoral".
Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral.

e. 30/9 Nº 242.487 v. 2/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO LUIS SANTILLAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.867/III que se le sigue arts. 277 y 175 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1998.
El Secretario.
e. 30/9 Nº 247.541 v. 6/10/98

Nº 14

"Buenos Aires, 13 de mayo de 1998. Autos y Vistos: ...y considerando:... Resuelvo:... VI) Sobreseer a LORENA TEMPONE de las demás condiciones personales obrantes en la presente causa Nº 14.121 del registro de la Secretaría Nº 82 de este Tribunal, que se siguiera por infracción al art. 84 del Código Penal; con la expresa declaración que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado, arts. 334, 336 inc. 3ro. y apartado final del C.P.P.N. ...Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, Secretario". "Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998. En atención a lo informado a fs. 132 vta. y a las constancias de autos, notifíquese a LORENA TEMPONE de la resolución de fs. 110/112vta., mediante edictos. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente notificación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, Secretario".
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1998.
e. 30/9 Nº 247.573 v. 6/10/98

"Buenos Aires, 7 de julio de 1998. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I. Sobreseer en las presentes actuaciones Nº 14.934, seguidas por el delito de hurto y amenazas (art. 162 y 149, bis del C.P., a OSVALDO EGIDIO DELILLO, de las demás condiciones personales obrantes en el acápite, en orden al delito mencionado, haciendo expresa mención que la existencia de este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inc. 4º y 5º del C.P.P.N.). ...III. Notifíquese. Fdo. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, Secretario". "Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998. Atento a lo informado a fs. 37vta., notifíquese a OSVALDO EGIDIO DELILLO lo resuelto a fs. 34/5 mediante edictos. A tal fin, notifíquese a OSVALDO EGIDIO DELILLO, con último domicilio conocido en Salguero 1682, 8º "B" de esta Ciudad, del resolutivo de fs. 34/5 de los presentes actuados. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente notificación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), ...Fdo. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, Secretario".
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1998.
e. 30/9 Nº 247.574 v. 6/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a JUAN FEDERICO VILLASUR a fin de que se presente a derecho en la causa 5279/98 caratulada "QUEVEDO GALILEO y Otro s/ Inf. a la Ley 23.737" dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, 24 de setiembre de 1998.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 30/9 Nº 247.806 v. 2/10/98

Nº 4

Notifíquese a MARCELO HUGO AVILA que con fecha 6 de agosto de 1998, este Tribunal resolvió Declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción respecto de MARCELO HUGO AVILA. (art. 59 inc. 3 del C.P. y art. 454 del C.P.M.P.).
Secretaría Nº 8, 22 de septiembre de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 30/9 Nº 247.514 v. 6/10/98

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. ///nos Aires, 15 de septiembre de 1998. A fin de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada a fs. 104, líbrese oficio a la Policía Federal Argentina encomendando el actual paradero y aprehensión de MATIAS SEBASTIAN MITOLO quienes una vez habidos deberá ser trasladados al instituto acorde a sus características a la orden de este Tribunal, bajo los recaudos de la ley 19.903. Sin perjuicio de ello, cíteselos mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Silvia Mercedes Sassano, juez. Ante mí: Marcela Simian, secretaria.
e. 30/9 Nº 247.784 v. 6/10/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 45, a cargo de la Dra. María Inés Azaro, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Beatriz Miranda Almagro de Hermida cita al Sr. LORENZO ALBERTO a la audiencia señalada a los fines del art. 68 L.O. para el día 8 de octubre de 1998 a las 12.00 horas en los autos caratulados: "AVDA. CORDOBA 4625 S.R.L. c/SANCHEZ FERNANDEZ MARCIANO y Otros s/Tercería de Dominio". Domicilio del Juzgado: Cerrito 550, 4 piso, Capital Federal. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 1 día.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Beatriz Miranda Almagro de Hermida, secretaria.
e. 30/9 Nº 247.510 v. 30/9/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, cita y emplaza a JAVIER HORACIO GARDIOL, D.N.I. 21.777.201, nacido el 23/8/70 en Florida, Partido de Vicente López, Prov. de Bs. As., hijo de Lucio y Nora Elena Peralta, con último domicilio conocido en la calle Mozart 4265 de Los Polvorines, Provincia de Bs. As., en la causa que tramita bajo el Nº 1101 caratulada "JAVIER HORACIO GARDIOL s/Inf. art. 33 Inc. 'c' ley 17.671" del Registro de la Secretaría Nº 1 a mi cargo, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín, a los efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal); bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez a cargo; Juan Carlos Duré, Secretario". San Martín, 8 de septiembre de 1998.
e. 30/9 Nº 247.092 v. 6/10/98

JUZGADO FEDERAL, EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín sito en la calle Bonifacini Nº 166 de dicha Ciudad, a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 1 a cargo de Dr. Raúl Germán Ortiz, cita y emplaza al ejecutado, NICOLAS PEDRO FAGIANI para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 145 del C.P.C.C.), en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL c/FAGIANI, NICOLAS P. s/Ejecución Fiscal", expediente Nº 95.813. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
San Martín, 8 de setiembre de 1998.
Raúl Germán Ortiz, secretario interino.
e. 30/9 Nº 247.592 v. 1/10/98

JUZGADO FEDERAL MENDOZA

Nº 1

"Artículo 15 Decreto 3213/84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral de Mendoza. Se notifica por este único medio al ciudadano RUBEN ALBERTO RIZZI apellido materno RAGUSA, clase 1954, Matrícula Nº 11.413.235, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación con la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía sueca; solicitud formulada por el Sr. Procurador Fiscal en autos Nº 10.440, caratulados "FISCAL SOLICITA SUSPENSION EJERCICIO DERECHOS POLITICOS DE RIZZI RAGUSA, RUBEN ALBERTO". Firmado: Alejandro Bourguet Alvarez, secretario".
Mendoza, 21 de septiembre de 1998.
e. 30/9 Nº 247.450 v. 30/9/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 5º, hace saber en los autos "UNICAMPOS S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha abierto con fecha 9 de septiembre de 1998, el Concurso Preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Estudio Viscarret, Panelli y Asociados, con domicilio en Gral. Juan D. Perón 1605 piso 3º "10", hasta el día 11 de noviembre de 1998. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de diciembre de 1998 y 8 de marzo de 1999, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 20 de mayo de 1999, a las 11:30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.
e. 30/9 Nº 51.247 v. 6/10/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 1998 se decretó la quiebra de TOBLAT S.R.L., con domicilio en Av. Córdoba 4647 1º piso Capital Federal, en autos caratulados "TOBLAT S.R.L. s/Quiebra" siendo el síndico designado Contador Oscar Alfredo Arias con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 1063 piso 11, fijándose el día 6 de noviembre de 1998 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones se fija el día 22 de diciembre de 1998 y para contestar las mismas hasta el 8 de febrero de 1999. Se establecen los días 22 de febrero de 1999 y 22 de marzo de 1999 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (art. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 30/9 Nº 247.561 v. 6/10/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10, con asiento en Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que con fecha 7/9/98 se ha dispuesto convertir en Concurso Preventivo el proceso falencial de SAINT GRAAL S.R.L. con domicilio en la calle Corrientes 1585 de Capital Federal. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 23/10/98 por ante el Síndico Contador Noemí Zulema Vivares con domicilio en la Avenida Córdoba 2626, piso 2do. Dto. "D" de Capital Federal. Informes arts. 35 y 39 LCQ 4/12/98 y 18/2/99 respectivamente. Vencimiento período de exclusividad 5/5/99. Audiencia Informativa 28/4/99 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 30/9 Nº 101.349 v. 6/10/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del suscripto comunica por el término de un día en un todo de acuerdo a lo preceptuado por el Art. 59 de la Ley 24.522, que se ha decretado la finalización del Concurso Preventivo, por haberse cumplido el acuerdo celebrado, de ROBERTO JAIME SILBERAY, Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 13.656.827.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/9 Nº 167.160 v. 30/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de Quiebra de LOPEZ GONZALO JAVIER habiéndose designado síndico al contador Ricardo Luis De Mingo con domicilio en Rivadavia 1342 1º piso "5" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de diciembre de 1998 y 1 de marzo de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con los dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/9 Nº 247.555 v. 6/10/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Pta. Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "LINASA MERCOSUR S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 74.400, que con fecha 12/8/98 se ha decretado la Quiebra de "LINASA MERCOSUR S.R.L.", cuyo último domicilio conocido se refiere a Av. Callao 1121, 7º "121", Ciudad de Buenos Aires. Se pone en conocimiento de la fallida, que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la au-

diencia de explicaciones fijada para el 4 de febrero de 1999 a las 11.00 hs., Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohibe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Daniel Javier Rogovsky, con domicilio en calle Tucumán 1567, Piso 7º Oficina 40, Ciudad de Buenos Aires (1050), hasta el día 12 de noviembre de 1998. Dentro de los siete (7) días de vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al Síndico una contestación a las observaciones que se hubiesen formulado respecto de sus propios créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29 de diciembre de 1998 y 10 de marzo de 1999 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 30/9 Nº 247.497 v. 6/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 de Capital Federal comunica por 5 días que el día 31 de agosto de 1998 se ha decretado la quiebra de DULZURA S.A., con domicilio en Monasterio Nº 377, 1º piso, Capital Federal, intimando a los acreedores a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Contador César Stock, con domicilio en Av. Corrientes Nº 4149, P.B., Dto. "C", hasta el día 27 de noviembre de 1998, debiendo presentarse los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 11 de febrero y 25 de marzo de 1999 respectivamente; citando a la fallida y convocando a audiencia de explicaciones para el día 9 de marzo de 1999 a las 11 hs.; ordenando al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes del deudor, los libros comerciales y documentación contable que obren en su poder y la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces e intimando al deudor para que cumpla los requisitos del art. 86 ley 24.522 y que dentro de 48 horas constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1998.
Claudia B. de Merenzón, secretaria.
e. 30/9 Nº 247.511 v. 6/10/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, con asiento en la Avda. Callao 635, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días, en autos caratulados "SANARGO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Acciones (Expte. 65.062), que se ha dispuesto llamar a licitación pública a fin de vender a la mejor oferta la cantidad de 1.135.640 acciones nominativas con derecho a un voto cada una de la sociedad Electrofueguina S.A., en block y al contado, de pertenencia de la fallida. El precio básico de oferta fijado es de dólares Estadounidenses doscientos sesenta y siete mil ciento ocho pesos con setenta y dos centavos (U$S 267.108,72). Las acciones se venden en las condiciones jurídicas en que ellas se encuentran, no admitiéndose reclamos ulteriores contra la vendedora. La presentación de ofertas, en las condiciones que marca el pliego aprobado y glosado en los autos citados, vencen el día 29 de octubre de 1998 a las 10,000 hs. y deben ser presentados en el Juzgado y Secretaría indicada, y su admisión se ha de considerar en audiencia fijada ese mismo día y hora. Las mejoras de oferta deberán ser presentadas en las condiciones del pliego y resoluciones dictadas en autos dentro del plazo de 30 minutos de concluida la aprobación y lectura de ofertas, y sólo serán aceptadas mejoras no inferiores al 3% del mejor precio ofertado. En calidad de garantía de oferta deberá efectivizarse un depósito equivalente al 10% del precio base en dólares estadounidenses por ante el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Las ofertas deberán cumplir íntegramente los requisitos del pliego de condiciones y resoluciones adoptadas por el Tribunal en los autos mencionados. Valor del pliego $ 500,00. Venta de pliegos en Sarmiento 1574, piso 3º, Dpto. F de la Ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 30/9 Nº 101.369 v. 6/10/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 11 de septiembre de 1998 se decretó la quiebra de GRACIANA ANGELICA SALATINO haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Leonor Duschatzky con domicilio en la calle Lavalle 1882 Piso 3º "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2 de febrero de 1999.
Buenos Aires, de septiembre de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 30/9 Nº 247.525 v. 6/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por dos días que en los autos caratulados "CEMENTO PREMOLDEADO S.A. s/Quiebra" se presentó proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no ser observado dentro de los diez días siguientes al de la última publicación.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 30/9 Nº 247.545 v. 1/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 09/09/98, en los autos caratulados "LA VIDRIERA S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LA VIDRIERA S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Ramón Mugica, con domicilio en la calle Libertad 370 2º piso "B", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18/11/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 30/9 Nº 247.535 v. 6/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22/09/98, en los autos caratulados "ARCOVIAL CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ARCOVIAL CONSTRUCCIONES S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez, con domicilio en la calle J. F. Aranguren 584 7º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 04/12/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 30/9 Nº 247.533 v. 6/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 8 de septiembre de 1998 se decretó la quiebra de BAIRESCROM S.R.L. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez con domicilio en la calle Dr. J. F. Aranguren 584 piso 7º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3 de febrero de 1999.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 30/9 Nº 247.531 v. 6/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 11 de septiembre de 1998 se decretó la quiebra de NORBERTO ARMANDO COLLAZO haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni con domicilio en la calle Membrillar 283 piso 5º Of. 18, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2 de febrero de 1999.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 30/9 Nº 247.532 v. 6/10/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 1998, se ha decretado la quiebra de SERGAST S.R.L. inscripta bajo el número 5825 del libro 94 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Bartolomé Mitre 1241 P.B. fondo, expte. Nº 30.981. El síndico desinsaculado es Norberto José Pironio, con domicilio en Lavalle 1546 8º D, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 26 de octubre de 1998. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 30/9 Nº 247.508 v. 6/10/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Sec. 33 sito en Talcahuano 550 6º p. Cap. Fed., comunica por el término de cinco días que el 25 de agosto de 1998 declaró abierto el Concurso Preventivo de CARLOS ENRIQUE SCIOLI, DNI 12.702.036, con domicilio en la calle Bahía Blanca 3667 de Cap. Fed. Verificación acreedores hasta día 12 de noviembre de 1998. Informes art. 35 día 29 de diciembre de 1998. Informe art. 39 día 12 de marzo de 1999. Observaciones art. 40 vence día 26 de marzo de 1999. Categorización art. 42 día 9 de abril de 1999. Período exclusividad art. 43 vence día 18 de junio de 1999. Audiencia informativa art. 14 día 11 de junio de 1999, a las 10 horas. Síndico Isaac Jospe, Uriburu 1054 7º "D" Tel. 827-0943 Cap. Fed. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y Clarín.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 30/9 Nº 101.413 v. 6/10/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 8-09-98 se ha decretado la quiebra de STESAL S.R.L., inscripta en la IGJ el 20-07-90 bajo Nº 4613 Lº 93 de SRL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de noviembre de 1998 presenten al síndico Angel De Mendonca con domicilio en la calle Adolfo Alsina 756 9 piso "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "STESAL SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 30/9 Nº 247.526 v. 6/10/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, de la Dra. Adela Norma Fernández, a cargo interinamente de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber por 5 días que el 16/9/98 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de NALTE S.R.L., con sede social en Manuel A. Rodríguez 2626, P.B. "A", Capital y establecimiento fabril en Roque Sáenz Peña 3768, Lomas del Mirador, pcia. de Bs. As., habiendo sido designado síndico el Estudio Lesta, Calello, De Chiara, sito en Pte. Juan D. Perón 1186, 2do. "D", ante quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 11/12/98. Informe artículo 35 L.C.: 24/2/99. Informe artículo 39 L.C.: 9/4/99. Audiencia informativa: 13/8/99 a las 10 y 30 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 30/9 Nº 167.104 v. 6/10/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 del Dr. Hernán Diego Papa, en los autos caratulados GOMEZ CAMPOS RICARDO s/Quiebra hace saber que con fecha 25 de agosto de 1998 se ha decretado la quiebra de RICARDO GOMEZ CAMPOS. Y que hasta el día 17/11/98 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9no. B, Capital Federal los títulos justificativos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2/2/99 y 16/3/99 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los

pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de la 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 30/9 Nº 247.596 v. 6/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de CRIBE S.R.L. Los sres. acreedores deberán presentar los peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30 de noviembre de 1998 ante el síndico designado contador Roberto Nicolás Ostoich, con oficinas en Tucumán 1639, piso 6º "47", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15 de febrero y 30 de marzo de 1999 respectivamente, ordenándose a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los ponga a disposición del síndico en cinco días, como así también la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a los sres. María Cristina Cueto y Cristina Graciela Fernández que se abstengan de salir del país, sin previa autorización del Tribunal, para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros, papeles y demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuvieran en su poder, así como también para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La fallida deberá cumplir con los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal, y dentro de los tres días deberá presentar dando cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3 y 5 de la L.C. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 30/9 Nº 247.602 v. 6/10/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal hace saber por cinco días que con fecha 18-9-98 se declaró abierto el concurso preventivo de la firma ZETONE Y SABBAG S.A. Se ha designado síndico clase "A" al estudio Stupnik-Rodríguez Celano, con domicilio en la calle Tucumán 811, piso 2º "A" de la Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 16/3/99 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 29/4/99 y 13/5/99 respectivamente. Asimismo se ha fijado la audiencia informativa para el día 21/10/99 a las 9 horas. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 30/9 Nº 167.163 v. 6/10/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7 de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18-9-98 se decretó la quiebra de "FERRANDO JUAN CARLOS", cuyo síndico actuante es la contadora María Susana Taboada quien constituyó domicilio en Montevideo 726, 2º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 30-10-98. El art. 35 LC. Vence en fecha 4-12-98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 19-2-99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1998.
Alejandro Mata, secretario.

e. 30/9 Nº 247.606 v. 6/10/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 28 de agosto de 1998, se ha decretado la quiebra de "VANESKEHEIAN ERNESTO", intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de noviembre de 1998, presenten al Síndico Contador Garbarini Eduardo, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2º "C", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "VANESKEHEIAN ERNESTO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 30/9 Nº 247.546 v. 6/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 184º, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 1º de setiembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "I.M.C. S.A. s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de noviembre de 1998, presenten al Síndico Contador Federico Rafael Norberto, con domicilio constituido en la calle San Martín 793, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "I.M.C. S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 30/9 Nº 247.552 v. 6/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 9 de septiembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "HUSS NELIDA", intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de noviembre de 1998, presenten al Síndico Contador Roberto J. Alvarez, con domicilio constituido en la calle Adolfo Alsina 1441, piso 3º, Of. "308/9", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "HUSS NELIDA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 30/9 Nº 247.554 v. 6/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 1º de septiembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "CRALEN S.R.L.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de noviembre de 1998, presenten al Síndico Contador Oliva Guillermo Eloy, con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011, piso 6º Of. "1", piso 3º, Of. "308/9", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "CRALEN S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 30/9 Nº 247.553 v. 6/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 28 de agosto de 1998, se ha decretado la quiebra de "MEYFIL S.R.L.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de noviembre de 1998, presenten al Síndico Contador Salles Calvet Francisco, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "MEYFIL S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 30/9 Nº 247.549 v. 6/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 5 de junio de 1998, se ha decretado la quiebra de "ROJO MARIA LAURA s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de diciembre de 1998, presenten al Síndico Contador Garbarini Eduardo J., con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2º "C", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "ROJO MARIA LAURA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 30/9 Nº 247.547 v. 6/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 28 de agosto de 1998, se ha decretado la quiebra de "P & B GROUP S.R.L. s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de diciembre de 1998, presenten al Síndico Contador Valles Mariana, con domicilio constituido en la calle M. T. de Alvear 1354, piso 3º "B", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "P & B GROUP S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 30/9 Nº 247.548 v. 6/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 28 de agosto de 1998, se ha decretado la quiebra de "MALAR QUIMICA S.A. s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de diciembre de 1998, presenten al Síndico Contador Bruzzo Mario Oscar, con domicilio constituido en la calle Paraguay 931, piso 9º "C", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "MALAR QUIMICA S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 30/9 Nº 247.551 v. 6/10/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de esta Ciudad, hace saber que se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de SERVICE TRANS S.A. que tiene su domicilio en la Av. Pinedo s/n esq. Suárez de Capital Federal. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 18 de diciembre de 1998, ante la Sra. Síndico Contadora Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en Boulogne Sur Mer 833 de esta Ciudad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 30/9 Nº 101.432 v. 6/10/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en la Avda. Callao Nro. 635, piso 1º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1/9/98, se decretó la quiebra de "CASA KLEIMAN S.A.", constituida en fecha 26/5/64, e inscripta en el Juzgado Nacional de Registro, en fecha 30/10/64, bajo el Nro. 2071, Folio 492, del Libro 58, Tomo A, de Estatutos Nacionales, y con el Nro. 448, al Folio 497 del Libro 52 de Transferencias de Negocios, en la misma fecha; con domicilio social en la Avda. Patricios Nro. 74, de la Capital Federal. Se mantiene cautelarmnete la designación de la Sra. Síndico Contadora, Dra. Susana Laura Britti, con domicilio en Paraná Nro. 467, Piso 7mo. "26", de la Capital Federal. Las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación seguirán el trámite del art. 202 de la ley 24.522. La Síndico presentará un nuevo informe del art. 39 L.C.Q. el día 15/10/98. Se intima a la deudora y a sus administradores, para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Dentro de los 5 días cumpla los requisitos del art. 86 LCyQ; b) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); d) Se abstengan, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo. María Elsa Uzal, juez.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 30/9 Nº 247.556 v. 6/10 /98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

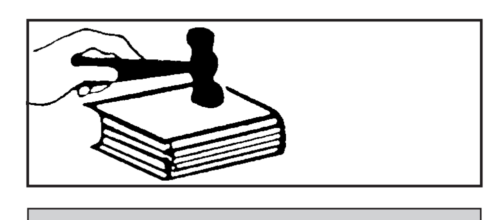
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/09/98 - Vence: 2/10/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	21/09/98	JOSEFA VALENTINA PALACIOS	166959
5		EDUARDO A. COLLAZO	23/09/98	ELSA ERNESTINA GARCIA BLANCO	101232
5	9	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	9/09/98	CASSINELLI CARLOS EUGENIO	101266
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	17/09/98	ENRIQUE FLEKER	101299
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	11/09/98	GARABOA ALBERTO PEDRO	101169
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/09/98	JUAN CARLOS SANCHEZ	101201
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	21/09/98	MARIO PARODI o MARIO GIOVANNI BARTOLOMEO PARODI e IRENE VISCONI o IRENE CESIRA VISCONI o CESIRA VISCONI	101183
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	17/09/98	ANGEL SANTOS JUAN ANTONIO GUARINO y MARIA JOSEFA GUARINO	101164
17		RAQUEL ELENA RIZZO	16/09/98	OSVALDA ADELA PINDURELLI	101189
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	22/09/98	ERUNDINA ARMAYOR DE VEIGA	101315
27	U	ROBERTO PARRILLI	11/09/98	DIEGO JAIME LARRIPA	101207
27	U	ROBERTO PARRILLI	14/09/98	AZANSA, OSVALDO ROQUE	101275
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	7/09/98	ARMANDO ORLANDO PRINA	101287
29		FERNANDO JORGE CESARI	7/09/98	HUGO NOVEL LOPEZ	166947
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	8/09/98	JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ	101173
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	31/08/98	AMADEO NESTOR SILGUEIRA	167002
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	4/09/98	OSVALDO AMADEO FRANCISCO SIMON	101263
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/09/98	MARIA DOMINGA GALIZIA	101342
34		JOSE MARIA PEREZ	18/09/98	VALERIO GUIÑAZU	101230
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/09/98	CARMEN MURIAS DE GRECCO	101267
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	24/09/98	QUINTANA ANGELINO, D.N.I. 3.501.259	101208
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	18/09/98	ARCURI ANGEL MARIO	101227
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/09/98	JOSE LAUREANO ARANDA	101237
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	14/09/98	DE VELASCO MARTA ESTHER	101290
42	U	MARIA ELENA UCAR	21/09/98	PALASI NORMA EDITH	101251
42	U	MARIA ELENA UCAR	24/09/98	RICARDO ALBERTO EDENB URG y MIRTA BEATRIZ KONEFSKY	101317
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	22/09/98	ROBERTO JAVIER SALVAT	101319
45		MARISA S. SORINI	18/09/98	MARIA DE LA ANUNCIACION GONZALEZ	101279
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/09/98	ALEJANDRO HERSKOVICS	166990
47		SILVIA R. REY DARAY	18/09/98	LUIS ENRIQUE MORAN ALVAREZ	101274
47	U	SILVIA R. REY DARAY	18/09/98	FRANCISCO SALVADOR SOTOMAYOR	101297
49	U	ANTONIO A. CRISTOFALO	21/09/98	PEDRO RAUL GONZALEZ	101322
50		JUAN C. INSUA	17/09/98	MARIA FABIOLA NAZAR	101233
51		JORGE A. CEBEIRO	14/09/98	ERNESTO ARMANDO D'ANGELO	101286
51	U	JORGE A. CEBEIRO	14/09/98	HEBE ESTHER MARIA MEINCKE	101291
53	83	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/09/98	CESAREO ROMERO CASTRO y MARIA ANTONIA VICENTE	101304
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	23/09/98	LEMBERIS LUIS JOSE	101310
54		JAVIER FERNANDEZ	16/09/98	MARIA DOMINGA ROSA VOLPE	101171
54		JAVIER FERNANDEZ	23/09/98	ELOY HERALDO GUILLERMO BASSI	101294
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	21/09/98	MARIO NICOLAS KOPSIC	101216
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	21/09/98	JUAN EDMUNDO CORONEL	101220
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/09/98	FRANCISCO JOSE DURIETZ	101292
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	15/09/98	MARIA ANGELICA GONZALEZ FERREYRA	101331
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	15/09/98	HIPOLITO RODOLFO ORLANDI	101332
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	21/09/98	CARMEN ISABEL NASCA	101318
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	16/09/98	CAYETANO MARTINO	101272
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	23/09/98	GEORGES HENRI GODEFROY MELCHIOR DE LA TOUR D'AUVERNE LAURAGUAIS o JORGE ENRIQUE GODOFREDO MELCHOR DE LA TOUR D'AUVERGNE LAURAGUAIS	166969
62	92	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/09/98	SEBASTIAN VICTOR DI FRANCISCO	101180
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	4/09/98	FAUSTINO DIAZ MONTESERIN	101181
65	U	RUBEN D. ORLANDI	22/09/98	MARIA LEONOR PENONI	101255
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	21/09/98	MARIA BACHOER	101194
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	16/09/98	NICOLAS PUGLIESE	101344
68	U	PATRICIA BARBIERI	18/09/98	ROSENWAJG FLORA	101179
68		PATRICIA BARBIERI	17/09/98	DOLORES ABALDE	101278
68		PATRICIA BARBIERI	15/09/98	HORACIO CARLOS STEVENAZZI	101302
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	22/09/98	MAXIMO AUGUSTO THEULÉ	166981
71		SUSANA A. NOVILE	23/09/98	DE CASTRO JOSE	101281
71		SUSANA A. NOVILE	11/09/98	ROBERTO PORTELLO	166992
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/09/98	ROBERTO ENRIQUE CACERES	101205
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/09/98	RAFAEL NICOLAS BECERRA	101314
72		DANIEL H. RUSSO	11/09/98	VERA GOTTWALD	101316
74	U	JUAN A. CASAS	10/08/98	JULIAN CHAPARRO	101168
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	9/09/98	EVANDRO SASCARO	101265
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	18/09/98	JUAN GUILLERMO GONZALEZ	101303
91	U	ALBERTO UGARTE	16/09/98	JUAN ABRAHAM, y NELIDA OLGA CORREA de ABRAHAM	101174
91		ALBERTO UGARTE	11/09/98	FRANCISCO ARCENIO GONZALEZ	101215
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/09/98	DELIA BOIDI	101170
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	22/09/98	LUIS ANTONIO GANDOLA	101295
94	U	EDUARDO PARODY	24/09/98	MARIA DA CRUZ	166934
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	24/09/98	ALBINO NEMEC	101199
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	24/09/98	NADISLAVA ANA MARIA CERKVENIK	101200
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	17/09/98	RAUL PASCUAL SPADARO	101235
96		EDUARDO E. CECININI	17/09/98	MATILDE ELENA MONTI	101172
96		EDUARDO E. CECININI	17/09/98	CRISPIN GOMEZ	101176
96	U	EDUARDO E. CECININI	18/08/98	ALBERTO LUIS QUADRANTI	101178
96	U	EDUARDO E. CECININI	22/09/98	ADELA LUCION	101182
96		EDUARDO E. CECININI	3/09/98	HECTOR MARTIN BRUZZONE	101301
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	17/09/98	ROSA DAUM	101196
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/08/98	TEOFILO BOLECHOVER	101214
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	17/09/98	BORIS CZESLER	101270
105	U	CELIA ANGELES PEREZ	23/09/98	JULIO CESAR GALAN	101271
105	U	CELIA ANGELES PEREZ	23/09/98	LOPEZ JOSEFA DEL ROSARIO	166871
107	U	PABLO M. AGUIRRE	18/09/98	FERNANDEZ MARCELINA	101175
107	U	PABLO M. AGUIRRE	17/09/98	SUSANA ELVIRA BORGONOVO	166938
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	7/08/98	MARIA ELENA TANTERA DE GALLETTI	101264
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/09/98	HORNELA ELENA VIGNANDO DE SANCHEZ	101293
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/09/98	LISARDO GOMEZ	101305
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	18/09/98	VERA ALICIA INES	101268
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	18/09/98	ODERO BRUNELLI Y DELFINA PONS	101273

e. 30/9 Nº 175 v. 2/10/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica, sita en Talcahuano 490, 2º Piso, Cap. Fed., en autos: "CONSORCIO COMBATE DE SAN CARLOS 5580 c/FIEGELSON, MARTIN, s/Ejecución de Expensas" comunica por dos (2) días que el martillero José Matías Zapiola, rematará en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de esta ciudad, el lunes 5 de octubre de 1998, a la hora 10,15 el inmueble UF 425, Piso 3º, torre Nº 9, correspondiente al edificio en Prop. Horizontal de la calle Combate de San Carlos 5580, Barrio de Villa Lugano, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 82, Mza. 73K, Matrícula 1-91040/425 compuesto por tres (3) ambientes distribuidos en una sup. total propia de 60,65 mts. 2, distribuidos en una sala de estar-comedor, c/balcón, una (1) cocina c/lavadero, dos (2) dormitorios y un (1) baño, todo con excelente luminosidad. Estado general bueno, salvo un sector de la recepción que exhibe algunos restos secos de humedad. Porc. 135 milésimos. Deudas: Munic. $ 261,83,- al 9/12/97 y Expensas Comunes $ 1.568.- al 28/2/98, que incluye los pagos correspondientes a las facturaciones de Aguas Argentinas entre el 1/2/97 y el mismo mes de 1998. Base: $ 15.000.- Seña: 30% y Comisión: 3%. Al contado y en dinero en efectivo. El bien se encuentra desocupado y sin mobiliario alguno. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1998.
Eduardo A. Collazo, secretario.

e. 30/9 Nº 101.487 v. 1/10/98

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Julio César Davolos, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 —Entre Piso— Capital, comunica por dos días en el juicio: "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA c/BONAVITA, AGUSTIN ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 97.070/96, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, remará el martes 6 de octubre de 1998 a las 11.10 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, un inmueble ubicado en la localidad de Ezeiza, Pdo. de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, con frente sobre la calle Yapeyú Nº 525, entre las calles 25 de Mayo y 17 de Agosto, ocupada por el demandado y dejándose constancia que la cláusula Sexto del Contrato de Mutuo, obliga a la deuda a desocupar el inmueble a los diez días de celebrado el remate. Superficie total: 250 m2. Nom. Catast. Circ. II; Secc. F; Manz. 122; Parc. 20. Matrícula 1766 del Partido de Esteban Echeverría (30) - Partida Nº 58.601. El inmueble según informe del martillero obrante a fs. 91 se trata de una muy modesta y precaria casa ubicada en el Barrio El Jagüel, cercano a la nueva autopista "Al Sur", que une la Capital Federal (vía Ricchieri-Dellepiane) con los pueblos de Ezeiza y más adelante con las Rutas 205 y 6. La zona es de casas de viviendas permanentes de bajo nivel socio económico, con el beneficio de estar cercana a la mencionada autopista. Las calles son de tierra. La casa cuenta con tres ambientes, baño y cocina. En general se encuentra en mal estado por la falta de terminaciones. Costado libre de acceso de automóviles hacia el fondo donde cuenta con un muy precario taller mecánico. Venta el Contado - Ad Corpus y al mejor postor - Base $ 17.000. - Seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado de Ley: 0,5% en dinero efectivo. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunal a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. Visitar la propiedad jueves 1 y viernes 2 de octubre de 15 a 17 hs. Deudas: A fs. 66 al Municip. de Esteban Echeverría al 5/6/97 $ 417,62 a fs 77 a Rentas al 14/11/97, $ 511,12, a Aguas Argentinas al 4/6/97 No registra deudas; y en cuanto a O.S.N. se hizo efectivo el apercibimiento del art. 398 del C.P.C.C. Todos importes sujetos a reajustes.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1998.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 30/9 Nº 167.159 v. 1/10/98

Nº 17

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en Civil de la Capital Federal Nº 17, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría de la Dra. Raquel E. Rizzo, sito en Bmé. Mitre 718 piso 7º de esta Ciudad, comunica por tres días en los autos caratulados: "TRIGO PIZARRO, MARIA VIRGINIA y Otro c/ARROYO, NORMA HAYDEE R. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 56.733/97, que el martillero Roberto Costa Cainzo, rematará el día jueves 15 de octubre de 1998 a las 11.00 horas en el salón de ventas (2º piso) de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, un local con frente a la calle Libertad 743, designado como unidad funcional Nº 2 de la Planta Baja del inmueble Libertad 743/745/747, entre Av. Córdoba y Viamonte, de la Zona Norte de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 57; Parcela 12; Matrícula F.R. 14-226/2. Partida Nº 1.015.637, con una Superficie total de 34.50 m2. El inmueble tiene una valuación fiscal (fs. 107) al 14/9/98 de $ 13.544,61 y registra deuda por Impuestos Municipales (fs. 73) de $ 655,91 al 9/3/98; por O.S.N. (E.L.) a fs. 97 sin deuda; por Aguas Argentinas (fs. 100) de $ 321,76 al 21/7/98; y por Expensas Comunes (fs. 109) $ 5.996,00 a sep./98. No constan inhibiciones (fs. 91 al 6/7/98) Estado: Se trata de un local con entrada independiente en aceptable estado de conservación, cuenta con baños de hombres y mujeres bien terminados, e instalaciones para funcionamiento de bar. Se encuentra totalmente desocupado. Visitas: los días 13 y 14 de octubre de 1998 de 11 a 13 horas. Base: $ 77.683.- Seña: 8%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor y en dinero efectivo. Conforme lo normado por el art. 598 inc. 7º del Cód. Proc. (texto s/ley Nº 24.441) no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. Se deja constancia que el saldo de precio de la subasta deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la misma, en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Más datos y constancias en el expediente.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1998.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 30/9 Nº 101.489 v. 2/10/98

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 del Dr. Carlos Raúl Ponce y Secretaría Unica a cargo del Dr. Roberto Parrilli, comunica por 2 días en autos ARMANDO, MARIA INES y Otro c/OBEJERO, ANTONIA BENINGA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 128.004/96, que el martillero Mario César Romero rematará el día 8 de octubre de 1998, a las 11,40 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el Inmueble señalado como Unidad Funcional Nº 19 - 9º Piso - Letra '"B" de la finca de la calle 11 de Septiembre 3542/3544 entre las de Núñez y Crisólogo Larralde, Capital Federal, con superficie total de 78,76 m2. Porcentual 2,87% - Matrícula 16-3517/19 - Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 27; Manz. 67; Parc. 28.- La Unidad se compone de un departamento al contrafrente, de tres ambientes, contando con living/comedor con balcón, 2 dormitorios, baños completo, toilette, cocina y lavadero; faltando todas las canillas (griferías) de cocina, baño y lavadero, los herrajes de puertas y tomas de electricidad y varios vidrios de ventanas rotos; estando la misma desocupada. Deudas: G.C.B.A. fs. 307: $ 2.973,79 al 28/7/98.-; Aguas Argentinas fs. 304: $ 459,57 al 31/7/98; O.S.N. fs. 301 sin deuda al 3/8/98; Expensas fs. 298 $ 3.076,08 al 10/8/98. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base Retasada U$S 75.602,80.- Seña 30% y Comisión 3%, en el acto del remate y dinero efectivo. De no haber postores y de no ejercer la actora la opción de compensación por la base retasada, transcurrida media hora se procederá a una nueva subasta Sin Base e iguales condiciones. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y Cuenta de autos, dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 580 del CPCC, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. Atento lo normado por el art. 3936 del Cód. Civil, incorporado a la Ley 24.441, no procede la compra "en comisión" ni la indisponibilidad de fondos. Exhibición: Los días 6 y 7 de octubre/98, de 10 a 12 horas; más informes: al Martillero tel. 342-3348 fax 342-1754 y Expediente en sede del Juzgado, Av. de los Inmigrantes 1950 - 6º piso, Capital Federal. Publicaciones ordenadas: 2 días Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1998.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 30/9 Nº 101.481 v. 1/10/98

Nº 32

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica, a cargo del Dr. José B. Fajre, sito en Alsina 1418, piso 1º, Capital Federal, comunica en el exp. Nº 46.706/97 "ZYNGIEL, ROBERTO y Otra c/COZZANI, JOSE CARLOS y Otra s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 14 de octubre de 1998, a las 11:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un departamento, Unidad Funcional Nº Uno, sito en Planta baja, ubicada en la zona norte de la ciudad de Bs. As., calle Manuel Solá Nº 4464/66 entre las de Segurola y Sanabria. Superficie cubierta 62,40 m2, descubierta 11,22 m2 y total de 73,62 m2. Es un departamento a la calle con entrada independiente, liv. com. (una parte adaptada como 3er. dormit.) 2 dormit. (uno a la calle y otro a un patio interno), cocina, baño completo y un patio, todo en regular estado de mantenimiento. Deudas: estese a las constancias del expte. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones y gastos de escritura que serán a cargo del comprador en caso de insuficiencias de fondos. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Base U$S 36.000. Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión: 3%. Visitar el 12 y 13 de octubre de 16 a 18 hs. Ocupado por los demandados junto con su hija, el esposo de ésta y tres nietos menores de edad. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
José Benito Fajre, secretario.

e. 30/9 Nº 101.449 v. 1/10/98

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz Arean Secretaría Unica a mi cargo sito en Alsina 1418 Piso 1º Capital comunica por 2 días en autos "CONSORCIO PROP., CARLOS CALVO 979 c/GOLISANANO, Y. s/Ejec. Exp." (Reservado) Exp. 83.981/94 que el martillera Antonia R. Varela subastará el 8 de octubre de 1998 a las 10 hs. en el Salón de Talcahuano 479 Cap. Un Dto. U.F. Nº 28 en Piso 7 de C. Calvo 979 e/Tacuari y B. de Irigoyen - Superficie propia 42,80 m2. Proc. 5,50% Nom. Catas. Circ. 12, Secc. 14 Man. 73 Parc. 15C Mat. FR 120242/28 Ad-Corpus ocupado por la demandada y R. Pietromiro - El Dto. es muy luminoso, en buen estado con línea telef. de 2 ambientes Base $ 13.000, Seña 30%. Comisión 3%. Las deudas impuestos, tasas y contribuciones y gastos de escrituración serán a cargo del comprador caso de insuficiencia de fondos. Deudas estese a las constancias del Expediente. Al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el Radio del Juzgado. El saldo de precio dentro del 5º día de la fecha de aprobación del remate (art. 580 CP) bajo apercibimiento a lo dispuesto por el art. 584 del mismo). Se exhibirá los días 6 y 7 en el horario de 14,30 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1998.
José Benito Fajre, secretario.

e. 30/9 Nº 101.490 v. 1/10/98

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Sec. Unica sito en calle Uruguay Nº 714, piso 2º de Capital Federal, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios comunica por dos días en autos: "WINDSOR INVESTMENT S.A. c/RODON, OSCAR VENTURA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 34.283/96, que el Martillero Roberto Martín Plorutti rematará el día 9 de octubre de 1998 a las 9:40 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el Inmueble sito en Capital Federal, Av. Belgrano Nº 1251/55/59, Piso 6º "D", entre Sgo. del Estero y Salta. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sección 12, Manz. 45, Parcela 23, el que según const. de fs. 57 se halla ocupado por el Demandado, su Señora Elvira Lanari de Rodón y se conforma de un hall recibidor, un living y comedor que da sobre un balcón ubicado al frente a la Av. Belgrano (tanto el hall como el living están alfombrados con una moquet con desgastes por el uso), 1 dormitorio con un pequeño placard que da hacia la misma avenida, otro dormitorio con 1 placard de dos hojas que da hacia un importante aire y luz, 1 baño completo con azulejos de época y cerámicos en sus pisos con vanitory y mesada plástica, 1 pequeña cocina con mesada, bajomesada y alacena de época, 1 lavadero cubierto con cerramiento metálico en su ventana, 1 habitación de servicio y 1 baño de servicio de época. Los pisos de la cocina, lavadero, hab. de servicio son de mosaico graníticos. El estado de conservación del inmueble es bueno aunque antiguo. La unidad tiene dos puertas de acceso 1 principal y 1 de servicio. Sup. total 79,97 m2. Porc. 2,36% y U. Complementaria XXXI baulera 3,59 m2. Porc. 0,09%. Base: u$s 27.813,88. Seña: 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la notificación por Ministerio de Ley del auto de aprobación del Remate, mediante depósito en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina en la cuenta de Autos, bajo apercibimiento de Ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. No procede la compra en comisión. Registra deudas: de Rentas del Gob. de la Ciudad de Bs. As. según Fs. 68 al 4/8/98 $ 3.564,86, Aguas Argentinas al 3/8/98, Fs. 63 sin deuda, O.S.N. al 18/8/98, según Fs. 106 $ 39,87, Expensas a Fs. 74 al 11/8/98 $ 334,18. Más sus respectivas actualizaciones. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del Radio de Capital Federal. Exhibición: Por Av. Belgrano Nº 1251/55/59 piso 6º U.F. 25, días 7 y 8 de octubre de 1998 en horario de 10 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al Expediente o al Martillero al T.E. 816-4625. Arenales Nº 1140 Piso 4º "F". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín".

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1998.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 30/9 Nº 167.101 v. 1/10/98

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo Pedro Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 4º de esta ciudad, comunica por dos días Art. 566 C.P.C.C. en los autos caratulados "VECINO RAMONA s/Sucesión" Expte. Nº 81.455/90 (Reservado), que el Martillero Osvaldo Peña, con teléfono 642-8119, rematará el día viernes 9 de octubre de 1998 a las 9,45 hs., en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666, Cap. Federal (Centro de Martilleros) Los derechos hereditarios que poseen la heredera Julia Elena Birnes y la legataria Pilar María Canosa Lema de Segade respeto del inmueble ubicado en la Avda. San Juan Nº 1558/60, Piso 5º, Letra "A", Unidad Funcional Nº 16, e/Presidente Luis Sáenz Peña y Virrey Cevallos, con una superficie de 84 m2, 98 dm2 - Ad-Corpus, Porcentual 3 con 13 centésimos, Matrícula 12-777/16, conforme con el informe realizado de la constatación, es un departamento al frente y consta de tres ambientes, toilet, baño instalado, cocina, lavadero cubierto, amplio balcón corrido, consta también de dependencia, esta con falta de pintura. Tiene la propiedad servicios centrales funcionando. El inmueble según constatación está ocupado por Julia Byrnes, que es propietaria, por ser heredera de su madre fallecida. Deudas contraídas: Por expensas a fs. 783 - al mes de agosto de 1998, total $ 419, Aguas Argentinas a fs. 781 al 24/8/98 $ 22,57, a fs. 782 al 24/8/98 Obras Sanitarias de la Nación sin deudas, a fs. 780 Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General de Rentas al 25/8/98 $ 63,41. Base de la propiedad: (U$S 36.750), en dólares estadounidenses, Seña: 30%, Comisión: 3%, todo en el acto de la subasta, en efectivo y al mejor pos-

tor, debiendo rendir cuenta de conformidad con lo dispuesto en el Art. 564 del C.P.C.C., procediéndose a hacer el depósito en el Banco Nac. Suc. Tribunales al nombre del juicio y del Juzgado. Días de visita de la propiedad: Martes 6, miércoles 7 y jueves 8 de octubre de 1998, en los horarios de 14 a 17 hs. Nomenclatura Catastral - Circunscripción 12, Secc. 14, Manz. 21, Prac. 6. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. Se deja constancia que el saldo de precio debe ser depositada dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. Asimismo hágase constar en los Edictos que no procederá la compra en comisión. Art. 598, inc. 7 del C.P.C.C. Agréguese, téngase presente y hágase constar en los Edictos de la Subasta a realizarse oportunamente, que el bien se encuentra sujeto al trámite de mesura y modificación del Reglamento de Copropiedad, a fin de determinar las superficies y los porcentuales de las unidades que integran el Consorcio por haber sido objeto de una expropiación parcial por la Ex-Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Hoy, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1998.
Cristina Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 30/9 Nº 101.485 v. 1/10/98

Nº 94

El Juzgado Nacional de 1ra., Inst. en lo Civil Nº 94, comunica por 2 días, en autos "GRINBERG, MARIO LUIS c/MEDONE, JORGE LUIS s/E. Hipotecaria" Expte. 90.514/96, que José L. Franceschini, rematará el 9 de octubre de 1998 a las 9,20 hs. en Pte. Perón 1233, Capital Federal, una fracción de campo en el Pdo. de Baradero, designado con Nº 12 del plano 9-55-75 Nom. Cat.: C. III - S.B. - Chacra 48 - Fracción 1 - P. 12. Mat. 6153. Según consta en autos en la constatación el encargado informó que el lote 12, que da contra el callejón sin uso y linda con la chanchería tiene una casa con varias habitaciones, molino y alambrado perimetral y cerco tejido alrededor de la casa y está desocupada que es del Sr. Medone y que con su autorización un chacarero ha sembrado la fracción con batatas. Debe Rentas al 10/9/97 $ 89,90; Municipales al 10/12/97 $ 317,25; OSN, sin servicio. Visitar 5 días hábiles anteriores al remate de 10 a 12 hs. El bien cuenta con una casa de mampostería de varias habitaciones, molino, cerco tejido y alambrado perimental. Base: $ 50.000. Seña 30%. Comisión: 3% al comprador. Sumas a pagar en efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en el lugar de asiento del Juzgado, no correspondiendo la compra en comisión.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1998.
Eduardo Parody, secretario.

e. 30/9 Nº 101.448 v. 1/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 8º, de esta Capital, comunica por dos días en los autos "POLLTEX S.A. s/Quiebra s/Incidente de subasta de Automotor" Expte. Nº 67.666, que el martillero Señor Jorge Alberto LORENZO VARELA, subastará el día 8 de octubre de 1998, a las 13 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital, el automotor marca Renault, modelo Trafic, tipo furgón, dominio C 1.578.263, motor Nº 4696110, chasis Nº 8A1TA12 ZZNS005440, modelo 1992. Posee un equipo de gas, no sale en marcha y una de sus puertas se encuentra desarmada por la rotura de sus bisagras. El estado de conservación es regular. La venta se realizará al contado y al mejor postor, no aceptándose ningún reclamo posterior a la subasta en cuanto al estado del vehículo. Base: $ 6.500.00, Seña 30 % y Comisión 10 %, todo ello al contado y en el acto de la subasta. En el caso de que existieran postores, a los 30 minutos siguientes, el automotor se ofrecerá a la venta con la Base de $ 4.875.- Se podrá visitar el rodado para su inspección los días 5 y 6 de octubre de 1998, de 15 a 17 horas, en el depósito ubicado en la calle 86, Leandro N. Alem Nº 3234, en la Localidad de San Andrés, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio procesal en la Capital Federal y dentro del tercer día de realizada la subasta, deberá indicar su eventual comitente con los recaudos establecidos en el Art. 571, del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1998.
Héctor Romero, secretario.

e. 30/9 Nº 248.006 v. 1/10/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por dos (—2—) días en el Boletín Oficial y la Prensa, que en autos "TESTAI, VICENTE c/LA CAVA BOSCH DE BALART, SUSANA y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 55.345/96 "Reservado", que el martillero Macario Ugarte García, con oficinas en Uruguay 228, piso 1º Nº 18, rematará el día 15 de octubre de 1998, a las 12 horas, en el Salón de Ventas, sito en calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle Juan B. Justo Nº 3835 de la localidad de Ciudadela, partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Matrícula: 18.125 (3 de Febrero 117) Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección E; Manzana 31; Parcela 13; edificada en lote de terreno que mide 8,66 metros de frente por 40,48 metros de fondo. Venta "ad-corpus", la que consta de: garage con portón levadizo, una entrada independiente al inmueble, tres dormitorios, un comedor, una sala de estar, un escritorio, un comedor de diario, un living, cocina, baño y fondo libre con plantas en el cual hay un amplio quincho. El estado de conservación del inmueble es bueno y se encuentra habitado por el propio demandado y su grupo familiar. El título de propiedad corre a fs. 80/87. Deudas: A fs. 103 O.S.N. hace saber que no existe deuda con fecha 11/3/92; a fs. 104 Aguas Argentinas informa deuda de $ 13,62.- con fecha 4/3/98; a fs. 105/106 la Dirección de Rentas hace saber que se deben $ 120,50.- con fecha 3/3/98; y la Municipalidad de La Matanza a fs. 107/110 hace saber deuda de $ 46,91.- con fecha 17/3/98. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13 horas del día hábil anterior al de la subasta. Se hace saber que está prohibida la compra en comisión y la posterior cesión de boleto. Base de venta: $ 57.500.- Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1% por ser un bien ubicado en la Provincia de Buenos Aires. Todo en dinero efectivo y el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo prescripto en los arts. 580 y 584 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, conforme el art. 133 del Código Procesal. Visitas los días 8 y 9 de octubre de 16 a 17 horas.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 30/9 Nº 101.350 v. 1/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "MEYER, INES BEATRIZ s/Quiebra s/Inc. Art. 209 Ley 24.522 (Promovido por CITIBANK N.A.)" Expte. Nº 57.686, que el martillero Pedro Adolfo González Chaves, rematará el día 13 de octubre de 1998 a las 11,40 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle Perú Nº 424/28/30 e/Av. Belgrano y Venezuela u/f Nº 20 del Piso 4º "D" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Secc. 2, Manzana 31, Parcela 4 F, Partida 1.063.817. Matrícula de F.R. 13-152/20. Consta de: Hall, living y comedor, 1 dormitorio, baño completo, cocina y lavadero. Superficie 54,50 m2. Porcentual 2,65%. Se encuentra desocupado y en regular estado de conservación. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del radio de los 10 días de efectuado el remate, debiendo integrarse aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción, sin necesidad de intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del Boleto de Venta que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado hasta los días antes de la fecha de subasta (conforme Art. 212 de la Ley 24.522). Deudas: G.C. Bs. As. (Municipal) al 14/7/98 $ 227,52 fs. 106. Expensas: al 5/5/98 $ 1.897, fs. 114, O.S.N.: Fs. 112 partida sin deuda. Aguas Arg.: Fs. 109/110 $ 92,18 al 19/5/98. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y el bien se exhibe los días 8 y 9 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Enrique Cristian Fox secretario.

e. 30/9 Nº 167.152 v. 1/10/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en la calle Avda. R. S. Peña 1211, 1º piso, comunica por cinco días en los autos: "YUCOVSKY, PABLO s/Quiebra", Exp. Nº 62.114; que el martillero José Luis Casares, rematará el día 13 de octubre de 1998 a las 12,15 hs. en la calle Humberto Iº 2046 de esta Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Columbia Nº 4994 de esta Cap. Fed., que se encuentra ocupado por el fallido y consta de dos cuartos, baño, cocina y patio en planta baja y en altos terraza y un cuarto. Adeuda Gob. Aut. Ciudad de Bs. As. a fs. 153 $ 842,69 al 19/08/97. OSN a fs. 155, $ 996,37 al 22/07/97 y Aguas Argentina a fs. 158, $ 84,80 al 19/08/97. Condiciones de venta: Base: $ 30.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los 10 días de celebrada la subasta, bajo apercibimiento de ley. Está prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reg. de la Just. Nacional hasta 48 hs. antes de la fecha del remate. Se visita los dos días anteriores a la subasta de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario

e. 30/9 Nº 101.482 v. 6/10/98

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, interinamente a cargo del doctor Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 20, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 1º, Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "ALGODONERA LLAVALLOL S.A. s/Quiebra s/Incidente de liquidación de bienes de la Planta sita en Llavallol" Expte. Nº 67.124/98, que los martilleros Ercilla Rodríguez Quiroga, Néstor Barthe; Alberto M. Toschi y Eduardo Saravia, rematarán el día jueves 29 de octubre de 1998 a partir de las 11.20 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) La Planta Industrial ubicada en la Av. Garibaldi 2195, Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. (Nom. Cat.: Circ. X, Secc. D; Fracc. VII; Parc. 1) Desocupada, El edificio industrial tiene 30.000 m2, cubierto aproximadamente, sobre un terreno con forma de polígono irregular, de siete lados, de 92.374,36 m2, (según título) o de 94.156 m2 (según plano de fs. 145 y 146 reservados en Secretaría), con un frente sobre calle Garibaldi de 331,08 mts. y con frente también a las calles Bernardo Liechtenstein, Riccheri y Siritto y que es atravesada por el Arroyo del Rey. La edificación se compone de fábrica en una planta en hormigón armado, sectores destinados a oficinas en dos plantas, vigilancia, depósito, consultorio médico, archivo, vestuario, sanitarios, estacionamiento cubierto, báscula para camiones, usina propia con 6 grupos electrógenos, montacargas, fuerza motriz, torre de enfriamiento, sistema contra incendio, tanque cisterna en subsuelo y tanque de agua sobre planta alta. Se enajena en block con un conjunto de apertura y cardas con alimentación neumática y tablero sinóptico de control de proceso "MARZOLI" y toda la maquinaria y demás bienes muebles que allí se encuentran inventariados en autos excepto los que se detallan más adelante para venta singular. Condiciones de venta: "Ad-corpus", al contado y mejor postor. Base: u$s 1.625.000 (correspondiendo u$s 1.543.500 al inmueble, u$s 31.500 a los bienes muebles prendados y u$s 50.000 al conjunto de apertura y cardas "MARZOLI" mencionando con anterioridad). Seña 30%. Comisión 4%. Sellado de ley 0,5% sobre el 94,9231% del precio (porcentaje atribuido al inmueble) e I.V.A. a la alícuota que corresponda sobre el 5,0769% restante del precio (porcentaje atribuido a los bienes muebles). Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 y 584 del Cód. Procesal). 2) Los bienes muebles detallados a fs. 132/133 (excepto el conjunto detallado en el punto 4 de este edicto) y los requeridos por la sindicatura en audiencia del 8/9/98, en forma singular, a saber: 10 continuas "San Giorgio"; 2 telares circulares "Mayer"; 9 telares circulares de punto "Jumberca"; 1 planchadora "Ferrari"; 1 abridora y plastificadora ovillos; 7 bobinadoras "Savio"; 1 acopladora "Savio"; 1 retorcedora "Savio"; 1 gaseadora "Savio"; 1 gaseadora "Mettler"; 2 manuares "Zinser"; 5 manuares "Marzoli"; 1 reunidora y mantas "Marzoli"; 1 reunidora "Rieter"; 6 peinadoras "Marzoli"; 1 apertura "Hergeth y T.W"; 1 apertura "S. Lowell"; 10 cardas "TSW; 4 cardas "Crosrol"; 1 conjunto de máquinas de tintorería de hilados; las piezas y elementos que se encuentra en la sección "repuestos" y 1 autoelevador. Condiciones de venta: sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% e I.V.A. a cargo de los compradores a la alícuota que corresponda. 3) En caso de fracaso de la venta en block, acto seguido se procederá a una nueva venta en block del edificio industrial con la misma maquinaria comprendida en aquélla (excepto el conjunto de apertura y cardas "Marzoli"), y con las mismas condiciones y comisión establecidas para el block anterior con base de u$s 1.575.000 correspondiéndole el 98% del precio al inmueble y el 2% restante a los bienes muebles. 4) Seguidamente se rematará el mencionado conjunto de apertura y cardas "Marzolli" con base de u$s 50.000 en las condiciones ya fijadas para la venta singular de los bienes muebles. Exhibición: viernes 23, sábado 24 y martes 27 de octubre de 1998 de 10 a 13 hs. Ofertas bajo sobre: se admitirán en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Comercial hasta dos días antes de la subasta, con los recaudos establecidos en el auto de subasta, las que se abrirán el día anterior a las 12 hs. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 30/9 Nº 247.615 v. 6/10/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA c/BENITEZ, ATILIO ORLANDO s/Ejecutivo" Expte. Nº 60.640, que el martillero Pedro Adolfo Gonzáles Chaves, rematará el día 13 de octubre de 1998 a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal. el 100% del inmueble ubicado en la calle Rosales s/n entre Labardén y Lisandro de la Torre, Partido de Gral. Sarmiento (hoy José C. Paz) Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. U, Manzana 12a, Parcela 20. Partida 18.728. Matrícula F.R. Nº 1-20.116. Mide 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo "Ad-corpus" Consta de dos casas: una al frente con 2 dormitorios, cocina-comedor, lavadero y jardín, y otra al fondo del terreno con recepción, un dormitorio, baño y cocina. El estado de conservación es regular y se encuentra ocupado por la Sra. Francisca Cevallos de Fernández, su hija Esther Fernández, su esposo Sr. Mario Cabrera y dos hijos menores de edad. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 10.638. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. Las ofertas bajo sobre se admitirán en los términos del Art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta dos días antes del remate y se procederá a la apertura de los sobres el día anterior a la subasta a las 12 horas. Deudas: O.S.N.: No cuenta con servicios sanitarios suministrados por la empresa ni por Aguas Arg. Fs. 85 y 96. Municipalidad de José C. Paz: al 20/1/98 $ 855,63 Fs. 84. Imp. inmobiliario: al 25/11/97 $ 2.004,89 Fs. 78. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y el bien se exhibe los días 10 y 11 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 30/9 Nº 167.151 v. 1/10/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "G.M.A.C. DE ARGENTINA S.A. c/VALVERDI DE DIAZ, ANA MARIA y Otros s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 11.835/97, que el martillero Horacio A. Bielli, rematará el día 9 de octubre de 1998 a las 12.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal el siguiente bien:

El automotor marca Renault tipo sedán cuatro puertas, modelo Renault 12 TL, año 1989. Motor marca Renault 2819607 - Chasis marca Renault L924-163351. Dominio X 576.807. En el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 2.000,00. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hágase saber que las sumas por patentes adeudadas, deberán ser soportadas por el adquirente en subasta. Deudas: Administración Gral. de Rentas, Pcia. de Catamarca $ 670,07 al 22/4/98 Fs. 55. Asimismo se hace saber que para el caso de resultar infructuosa el intento de venta con la base antes señalada, se procederá a subastar el automotor con una base reducida en un 25%, y en caso de no existir postores, se realizará la venta sin base y al contado. El bien será exhibido los días 7 y 8 de octubre de 1998 de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Piedrabuena 3750 de Capital Federal. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario

e. 30/9 Nº 1466 v. 1/10/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/PARENTE, JUAN ANTONIO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 24.293), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de octubre de 1998 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Subarú, tipo sedán 3 puertas, modelo J12 3D SII 4WD 5S, año 1993, motor Nº 300354, chasis Nº JF1KA8PLOCD047251, Dominio B-2.488.143, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Sin base. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patente $ 617,60 al 14/5/98 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se acepta la compra en comisión ni la cesión ulterior de los derechos.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario

e. 30/9 Nº 101.484 v. 1/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/COPY ART SRL s/Ejecución Prendaria" (Expte. 28.949), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de octubre de 1998 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Uno CSL 5P, año 1994, motor Nº 160 A20118071480, chasis Nº *8AS146000*P7129145, Dominio C-1.758.571, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Sin base. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patente $ 1.076,37 al 26/5/98 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se acepta la compra en comisión ni la cesión de los derechos.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 30/9 Nº 101.486 v. 1/10/98

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 39 a cargo de la Dra. María Cristina Solves, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Juan D. Perón 990, 9no. piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "MEDINA DE OLIVEIRA, EVARISTO ARGENTINO c/FRIGUERIO LADY y Otro s/Despido", que el martillero Guillermina C. González, rematará día 7 de octubre de 1998, a las 9.00 horas, en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal dos lotes de terreno ubicados en la localidad de Domselaer Partido de San Vicente, con frente a la calle Hamburgo (hoy Chacabuco) entre las calles Amsterdam (hoy Castelli) y Los Ingleses (hoy Laprida), designado en plano 100-22-58 como lotes 7 y 8 de la manzana 135. El lote Nro. 7 tiene una superficie de 433 mts2. y el lote Nro. 8 una superficie de 233 mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. B. Manz. 135. Parc. 7 y 8. Matrículas 31.682 y 31.683. Se trata de dos terrenos desocupados y sin edificación, sin mejoras sobre calle de tierra, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 314,66 cada uno. Seña 5 %. Comisión 3 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Dirección Gral. de Rentas al 15-12-94 Lote Nro. 7 $ 1.308,31 (Fs. 320/21) y el Lote Nro. 8 $ 1.296,70 (Fs. 316/17). Municipalidad de San Vicente al 4-2-95 Lote 7 $ 417,79 y Lote 8 $ 318,99. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de ley. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 3, 5 y 6 de octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1998.
Ana A. B. de Lorenzo, secretaria.

e. 30/9 Nº 248.138 v. 2/10/98

Nº 45

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 45, Secretaría a mi cargo, sito en Cerrito 550, piso 4º comunica por dos días en los autos: "SCALISI VICENTE c/TRANSPORTES DEL TEJAR S.A. s/Despido" (Expte. Nº 52.613/93) que el martillero Marcelo J. Abeal (T.E. 383-7143) rematará el día 8 de octubre de 1998 a las 11,20 en la Corp. de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: Ochocientos cinco (805) Acciones Nominativas de TRANSPORTES DEL TEJAR S.A., propiedad del Sr. Vicente Scalisi (L.E. Nº 119.697). El domicilio administrativo de Transportes del Tejar S.A. Linea 67 es: Güemes 4693 de Villa Martelli, Pcia. de Bs. Aires. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión: 10%. Tratándose de acciones nominativas no endosables, S.S. deberá ordenar a la sociedad la inscripción de la transferencia a nombre de quien resulte comprador en la subasta.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Beatriz M. A. de Hermida, secretaria.

e. 30/9 Nº 247.540 v. 1/10/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

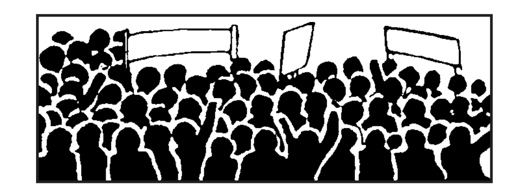
Nº 2

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 de Mar del Plata, hace saber que el Martillero José Waldemar Zaninetti, Registro 230, rematará el día 23 de octubre de 1998, a las 14 hs., en Bolívar 2958 de Mar del Plata, desocupado (según consta en mandamiento de fs. 158) el inmueble ubicado en calle Chacabuco 5952 de Mar del Plata, que comprende un galpón y sector de oficina edificado sobre lote de terreno de 12 mts. de frente por calle Chacabuco por 43,30 mts. de fondo. Catastro: Circ. VI, Sec. A, Manzana 44 y Parcela 1-c, Matrícula 23.702 (45). Sin base. Al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Anticipo impuesto fiscal 5x1000, importes a abonarse en efectivo en el acto del remate. El bien adeuda: inmobiliario al 13/8/98: $ 9.466,11; municipal al 31/8/98: $ 526,56; Obras Sanitarias al 7/8/98: $ 1.670,49. Visita: Día 22 de octubre de 1998 de 11 a 12 horas. Publicación: dos días. Venta decretada en autos BANCO NACION ARGENTINA c/NAVARRO ALFREDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 30.144. Nota: El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal y diario El Atlántico de Mar del Plata.

Mar del Plata, 21 de septiembre de 1998.
María Adela Esparza, secretaria.

e. 30/9 Nº 167.045 v. 1/10/98

4. Partidos Políticos



NUEVOS

UNION CIVICA RADICAL DEL CHACO

Distrito Chaco

DENOMINACION: UNION CIVICA RADICAL

Distrito Chaco

DOMICILIO: López y Planes Nº 358 - 3500 - Resistencia - Chaco.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y RESULTADOS al 31/10/95.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31/10/95

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Caja de Ahorro Banco Nación (Nota 1)	92,49
Total ACTIVO corriente	92,49
ACTIVO NO CORRIENTE	
Bienes de Uso (Anexo 1, Nota 2)	80.182,53
Total ACTIVO no corriente	80.182,53
TOTAL ACTIVO	**80.275,02**
PASIVO	
No posee	— — — — —
PATRIMONIO NETO	
Capital Social	1,67
Ajustes al Capital	80.180,86
Resultados No Asignados	92,49
Total PATRIMONIO NETO	80.275,02
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	80.275,02

ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio anual finalizado el 31/10/95

INGRESOS	$
APORTES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	480.680,02
INTERESES GANADOS CAJA DE AHORRO	87,43
Total Ingresos	**480.767,45**
EGRESOS	
ACCION SOCIAL PARTIDARIA	83.304,24
LUZ, AGUA, TELEFONO	18.043,15
REPUESTOS Y REPARACIONES	4.267,36
PUBLICIDAD	92.886,82
VIATICOS, MOVILIDAD Y TRASLADO	19.184,26
UTILES DE OFICINA	12.599,29
GASTOS GENERALES	8.493,98
CAMPAÑA ELECTORAL 1995 (s/Rendición Mrio. del Interior por Comisión de Finanzas del partido)	217.000,00
GASTOS CAJA DE AHORRO	66,59
IMPRESOS Y FOTOCOPIAS	24.899,87
Total Egresos	**480.745,56**
RESULTADO FINAL	21,89

ANEXO 1

BIENES DE USO

Composición y evolución durante el ejercicio anual finalizado el 31/10/95.

RUBROS	VALORES SIN DEPRECIAR					DEPRECIACIONES			VALOR RESIDUAL NETO
	Al inicio	Altas	Bajas	Actual. RT6	Al cierre	Al inicio	del ejercicio	Al cierre	
MUEBLES Y UTILES	10851,76	—	—	—	10851,76				10851,76
TERRENOS	45680,96	—	—	—	45680,96				45680,96
EDIFICIOS	23649,81	—	—	—	23649,81				23649,81
TOTALES	80182,53	—	—	—	80182,53				80182,53

ZULMA ISABEL CARDOZO, Contadora Pública, Mat. Prof. 1107 C.P.C.E.C.R. — Dra. ESTER V. DE ZARAGOZA, L.C.: 6.438.992. — RAMON A. DUSSOL, DNI 7.903.498.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31/10/95

NOTA 1. Caja de Ahorro Banco Nación: comprende el saldo existente en la cuenta Caja de Ahorro Nº 19434/0

NOTA 2. Bienes de Uso:

Los bienes de uso fueron valuados a su valor estimado de realización. Detalle en ANEXO 1.

NOTA 3. El Estado de Resultados ha sido adoptado de acuerdo a las necesidades del ente, asumiendo el mismo la forma de cuadro de ingresos y egresos.

NOTA 4. Los Estados Contables han sido elaborados en moneda constante. — ZULMA ISABEL CARDOZO, Contadora Pública, Mat. Prof. 1107 C.P.C.E.C.R. — Dra. ESTER V. DE ZARAGOZA, L.C.: 6.438.992. — RAMON A. DUSSOL, DNI 7.903.498.

INFORME DEL AUDITOR

Señores

del Comité Provincial

UNION CIVICA RADICAL

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables de la UNION CIVICA RADICAL, detallado en el apartado siguiente:

1) Estados auditados

a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1995.

b) Estado de Resultados por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1995.

c) Anexo 1 - Bienes de Uso.

d) Notas Complementarias.

2) Alcance de la auditoría

He realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en 1) de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por la F.A.C.P.C.E., las que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

3) Aclaraciones previas al dictamen

Los estados contables auditados han sido preparados en moneda constante, conforme lo establece la R.T. 6.

4) Dictamen

En mi opinión:

Los estados contables presentan razonablemente la situación patrimonial de la U.C.R. al 31 de octubre de 1995 y los resultados del ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con criterios contables adecuados, teniendo en cuenta la aclaración del apartado 3).

5) Información especial requerida por disposiciones legales

a) Los estados auditados concuerdan con los registros contables, los que han sido llevados de acuerdo a disposiciones legales.

b) Al 31 de octubre de 1995, la U.C.R. no posee deudas fiscales ni previsionales.

Resistencia, 24 de octubre de 1996. — ZULMA ISABEL CARDOZO, Contadora Pública, Mat. Prof. 1107 C.P.C.E.C.R.

CERTIFICO: Que la presentes son fotocopias de sus originales obrantes a fs. 1/6 del Expte. Nº 2396/96, caratulado: "UNION CIVICA RADICAL s/Rendición de Cuentas Ejercicio cerrado al 31/10/95 y Campaña Electoral 1994 - 1995", que para este acto tengo a la vista. Conste.

Resistencia, 21 de septiembre de 1998. — Dra. ANA ESTHER ROSEMBERG, Prosecretaria Electoral.

e. 30/9 Nº 247.586 v. 30/9/98

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Procuración del Tesoro — Competencia — Alcance — Monto máximo — Procuración del Tesoro — Dictamen — Cuestión abstracta — ENTIDADES ESTATALES

TRIBUNAL DE TASACIONES: Arancel — Naturaleza jurídica — Exenciones — TASA — Concepto — GRAVAMENES — Clasificación

DICTAMEN JURIDICO: Concepto — SUMARIO ADMINISTRATIVO — Instructor —Competencia — Alcance — Opinión — Efectos — SUMARIO ADMINISTRATIVO — Instructor — Imparcialidad — Fundamento — Parcialidad — Efectos — Recusación — Causales — Apreciación — Fundamento — Instructor—Imparcialidad—Evidencias — Alcance — SUMARIO ADMINISTRATIVO — Instructor — Falta de independencia — Procedimiento — Alcance — RECUSACION — Causales — Carácter personal — SUMARIOS — Oficina — Dependencia jerárquica — Determinación

EMPLEADOS PUBLICOS: Sistema Nacional de la Profesión Administrativa — Bonificación por Desempeño Destacado — Pago — Suspensión — ADMINISTRACION NACIONAL — Gasto público — Reducción — Ley — Interpretación — Excepciones — Alcance

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS — Procuración del Tesoro — Competencia — Alcance — Monto máximo — PROCURACION DEL TESORO — Dictamen — Cuestión abstracta — ENTIDADES ESTATALES

Dictamen 32-98 9-3-98

Atento el monto del reclamo la Procuración del Tesoro carece de competencia para resolver el conflicto administrativo planteado, debiendo circunscribirse su actuación a la tramitación del procedimiento y la emisión de un dictamen sobre el problema traído a su asesoramiento.

Cuando la cuestión controvertida se ha tornado abstracta, la prosecución de las actuaciones se traduciría en un inútil dispendio de actividad jurisdiccional que es menester evitar.

Mediante resolución Nº 394/96 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos se declaró a Hidronor S.A. disuelta y en estado de liquidación, por lo que los créditos y las deudas que mantenga con cualquier otro organismo o empresa que pertenezcan exclusivamente al Estado Nacional, con la sola excepción de los Bancos Oficiales, han quedado remitidos de pleno derecho.

Dict. Nº 32/98, marzo 9 de 1998. Expte. Jud. 8562/96. Cámara Federal de la Seguridad Social. (Dictámenes: 224:209).

Expte. Judicial Nº 8562/96
Cámara Federal de la
Seguridad Social
Autos: "Hidroeléctrica
Norpatagónica S.A.
c/Dirección General
Impositiva s/
Impugnación de deuda"

Buenos Aires, 9 Mar. 1998

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

I. — 1. En las presentes actuaciones la Dirección General Impositiva reclama a Hidroeléctrica Norpatagónica S.A. (Hidronor S.A.) el pago de una deuda —que asciende a $ 8.537.741,89 (fs. 176)—, cuya determinación de oficio se fundó en la falta de tributación de aportes y contribuciones verificada mediante las actas de inspección Nos. 199/6-1, 199/6-2, 199/6-3, 199/6-4, 199/6-5, 199/6-6, 199/6-7, 199/6-8, y sus correspondientes actas de infracción (cf. fs. 1/96).

2. De las actuaciones acompañadas se desprende que la entidad deudora oportunamente impugnó las actas en cuestión sobre la base de las consideraciones formuladas en su presentación de fojas 102/109, a cuya lectura cabe remitirse por razones de brevedad.

Más tarde, el Director de la Dirección Legal y Técnica de los Recursos de la Seguridad Social, dictó la Resolución Nº 219/96, del 21 de octubre de 1996, por medio de la cual, se desestimó esa impugnación (fs. 135/6); y frente a esa decisión Hidronor S.A. interpuso recurso de apelación ante la Cámara Federal de la Seguridad Social (fs. 139/40) la que declinó su competencia para conocer en estos actuados, remitiéndolos a la Procuración del Tesoro para su intervención de conformidad con las disposiciones de la ley 19.983 y su decreto reglamentario 2481/93 (fs. 214 y 216).

II. — Reseñadas sucintamente del modo que antecede estas actuaciones resulta pertinente destacar, en primer término, que en razón del monto del reclamo, esta Procuración del Tesoro carece de competencia para resolver este conflicto, debiendo circunscribir su actuación a la tramitación del procedimiento y la emisión de un dictamen sobre el problema traído a su asesoramiento (cfr. arts. 7 y 11 del decreto 2481/93, B.O. 13.XII.93).

Con esta prevención inicial, considero no obstante que, en el presente caso resulta innecesario ordenar los traslados y demás medidas de procedimiento que prevé el citado decreto 2481/93 en mérito a que las partes ya han tenido oportunidad de expresar sus posiciones, al tiempo que con el dictado del decreto 2394/92 y de su modificatorio 1836/94 (B.O. 21.XII.92 y 19.X.94) la cuestión controvertida se ha tornado abstracta, por lo que la prosecución de estas actuaciones se traduciría en un inútil dispendio de actividad jurisdiccional que es menester evitar.

En efecto, dispone el artículo 6º del decreto 2394/92, según la versión introducida por el artículo 11 del decreto 1836/94 que: "Los créditos y las deudas, cualquiera fuere su causa o naturaleza, que un ente perteneciente exclusivamente al ESTADO NACIONAL, declarado o que se declare en proceso de liquidación, mantenga con cualquier otro organismo o empresa que pertenezcan exclusivamente al ESTADO NACIONAL, con la sola excepción de los Bancos Oficiales, quedarán remitidos de pleno derecho".

En el supuesto bajo examen, corresponde tener en cuenta que, mediante resolución Nº 394/96 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (B.O. 26.III.96), se declaró a Hidronor S.A. disuelta y en estado de liquidación de acuerdo con lo normado por la ley 23.696 (B.O. 21.XII.92) y el citado decreto 2394/92, circunstancia que torna aplicable a su respecto la remisión dispuesta por esta última norma.

Por consiguiente, la circunstancia de que la cuestión en controversia se ha tornado abstracta, me releva de examinar el fondo del asunto.

III. — En mérito a lo expresado y de conformidad con lo establecido en el artículo 7º del decreto 2481/93, corresponde notificar a las partes del contenido del presente dictamen, haciéndoseles saber que, en caso de disconformidad, deberán manifestarla dentro del plazo de treinta (30) días.

En caso de silencio, se considerará que las partes han aceptado el criterio de esta Procuración del Tesoro.

Resérvense las actuaciones durante el término indicado, en la Dirección Nacional de Dictámenes.

DICTAMEN Nº 032

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

TRIBUNAL DE TASACIONES — Arancel — Naturaleza jurídica — Exenciones — Tasa — Concepto — GRAVAMENES — Clasificación

Dictamen 33-98 9-3-98

La tasación del inmueble que integra el Fondo del Menor y la Familia creado por el artículo 1º de la ley 22.359, se encuentra exenta del pago del arancel que percibe el Tribunal de Tasaciones (art. 14 de la ley 21.626), por los servicios de asesoramiento que presta a distintos organismos, toda vez que el inmueble está destinado a complementar las necesidades de funcionamiento de un establecimiento afectado a la asistencia y protección de personas de jurisdicción del órgano de aplicación.

El arancel percibido por el Tribunal de Tasaciones de la Nación, en los términos de la ley 21.626, según la cual el pago de los servicios de asesoramiento que presta dicha institución a los distintos organismos constituye un recurso propio del Tribunal mencionado, es una tasa, toda vez que se paga como retribución de un servicio que presta esa dependencia.

La tasa constituye una prestación pecuniaria exigida compulsivamente por el Estado, relacionada con la prestación efectiva o potencial de una actividad de interés público, que afecta al obligado.

Los gravámenes son susceptibles de clasificarse en impuestos, contribuciones y tasas; el término "gravámenes", en un sentido fiscal, es sinónimo de "tributo" y comprensivo de los impuestos, contribuciones y tasas. En derecho financiero el término "gravamen" es utilizado comúnmente como sinónimo de "tributo" en el sentido amplio de "carga", usualmente en dinero, impuesta por el Estado en virtud de su poder de imperio. (Conf. Dict. 111:106; 126:91; 144:112).

El término "gravamen", contenido en el artículo 7º de la ley 22.359, comprende el "arancel" que percibe el Tribunal de Tasaciones de la Nación cuando presta servicios de asesoramiento a distintos organismos, por ser aquél asimilable a una tasa.

Dict. Nº 33/98, marzo 9 de 1998. Expte. 51956/95. Consejo del Menor y la Familia. (Dictámenes: 224:211).

Expte. Nº 51.956/95
CONSEJO DEL MENOR Y LA FAMILIA

Buenos Aires, 9 Mar. 1998

SEÑORA PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL MENOR Y LA FAMILIA:

I. — Una vez cumplidos los requerimientos formulados por esta Procuración del Tesoro en su anterior intervención (v. fs. 35/37), reingresan las presentes actuaciones a efectos de determinar si corresponde o no que el Consejo Nacional del Menor y la Familia abone al Tribunal de Tasaciones de la Nación el Arancel previsto en el Decreto 564/79 por la tasación de un inmueble que integra el Fondo del Menor y la Familia creado por el artículo 1º de la Ley 22.359.

II. — 1. Con posterioridad a la anterior intervención de esta Procuración del Tesoro, la Dirección Nacional de Impuestos señaló que corresponde tener en cuenta que el impuesto o gravamen puede definirse como una detracción de parte de la riqueza de los particulares exigida coactivamente por el Estado para financiarse y financiar servicios públicos indivisibles (v. fs. 60/61).

Sobre tal base, la citada Dirección concluyó que el arancel que percibe el Tribunal de Tasaciones de la Nación en retribución de sus servicios no se encuentra comprendido en la exención prevista en el artículo 7º de la Ley 22.359, "...en virtud de que dicho arancel es la retribución pecuniaria del servicio de tasación solicitado".

2. Llamada a intervenir la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, sostuvo que el término "gravamen" mencionado en el artículo 7º de la Ley 22.359 debe interpretarse en sentido lato, en consonancia con la télesis de la norma, y que el propósito de la citada disposición legal fue exceptuar a los bienes y/o recursos afectados al Fondo del Menor y la Familia de toda carga, en virtud del fin netamente social al que están destinados.

Puso además de relieve que el artículo 5º del Decreto 407/91 (B.O. 19/III/91) exime de pagar el arancel del Tribunal de Tasaciones de la Nación cuando se trata de tasaciones de inmuebles fiscales vendidos en remate o licitación pública.

Agregó que, si bien los recursos del mencionado cuerpo colegiado provienen, entre otras fuentes, de los aranceles que fija el Poder Ejecutivo nacional, existen diversos casos en que el pago de ellos se encuentra eximido.

Concluyó, en suma, que el Consejo Nacional del Menor y la Familia se encuentra eximido de abonar el arancel de que se trata, dejando a salvo que el pago de los importes por "pasajes, movilidad y viáticos" a que hace referencia el artículo 13 del Decreto 3722/77 (B.O. 15/XII/77), deben estar a cargo del organismo solicitante de la tasación (v. fs. 73/77).

3. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación coincidió con las conclusiones del dictamen precedentemente reseñado y aconsejó requerir la conformidad del Tribunal de Tasaciones de la Nación respecto de lo opinado a este respecto por el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (v. fs. 82/84).

4. Al tomar nuevamente intervención, la Asesoría Legal del Tribunal de Tasaciones de la Nación insistió en que no corresponde conceder la exención solicitada por no encontrarse ella expresamente establecida, criterio que fue compartido a fojas 98 por el Tribunal citado, que adhirió también a la sugerencia de remitir los autos a esta Procuración del Tesoro (v. fs. 91/97).

5. Dictaminó luego la Asesoría Legal del Consejo Nacional del Menor y la Familia señalando que, si el arancel del Tribunal de Tasaciones de la Nación es un impuesto, se encuentra eximido y, si no lo es, el artículo 7º de la Ley 22.359 no sería de interpretación restrictiva, pudiendo considerarse comprendido el arancel del Tribunal de Tasaciones entre los "gravámenes" que menciona dicho precepto (fs. 100/101).

En ese estado se remiten nuevamente las actuaciones a esta Procuración del Tesoro (fs. 137).

III. — 1. El arancel de que tratan estos actuados tiene por objeto el "...pago de los servicios de asesoramiento que presta el Tribunal de Tasaciones a los distintos Organismos nacionales, provinciales y municipales y de la Justicia Nacional, ..." (v. art. 1º, Decreto Nº 564/79); constituye un recurso propio del Tribunal mencionado y es fijado por el Poder Ejecutivo Nacional (v. art. 14, inc. a), Ley 21.626).

Por otro lado, con arreglo al artículo 13 del Decreto 3722/77 (B.O. 15/XII/77), el pago del arancel mencionado y el adelanto del importe de pasajes, movilidad y viáticos, se encuentran a cargo del organismo que solicite la tasación, y lo recaudado debe ingresar a una cuenta del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Tribunal de Tasaciones de la Nación.

2. En autos se discute si esa obligación de pagar el arancel previsto en el artículo 1º del Decreto Nº 564/79 debe ceder ante lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley 22.359, que establece que "Los bienes y recursos afectados al Fondo Nacional del Menor y la Familia, así como las actuaciones, instrumentos y diligencias de cualquier índole que llevare a cabo la Secretaría de Estado de Acción Social en cumplimiento de esta ley, no estarán sujetos a impuestos ni gravamen alguno".

Considero que la solución de la cuestión bajo examen exige despejar dos dudas, a saber:

a) Si el arancel previsto en el artículo 1º del Decreto Nº 564/79 puede ser calificado como un "gravamen" en los términos del artículo 7º de la Ley 22.359, y

b) En caso afirmativo, si el cobro de dicho arancel por parte del Tribunal de Tasaciones encuadra en alguno de los dos supuestos contemplados en el citado artículo 7º, es decir, si grava "...bienes y recursos afectados al Fondo Nacional del Menor y la Familia..." o "...actuaciones, instrumentos y diligencias de cualquier índole que llevare a cabo la Secretaría de Estado de Acción Social en cumplimiento de esta ley, ...".

3. — En lo tocante a la primera cuestión, considero que no hay razón para dudar de que el arancel percibido por el Tribunal de Tasaciones de la Nación constituye una tasa, toda vez que el mismo se paga como retribución de un servicio que presta esa dependencia.

Cabe destacar al respecto que la generalidad de la doctrina tributarista sostiene que la "tasa" constituye una prestación pecuniaria exigida compulsivamente por el Estado, relacionada con la prestación efectiva o potencial de una actividad de interés público, que afecta al obligado (v. Carlos M. Giuliani Fonrouge: "Derecho Financiero", Ed. Depalma, Bs. As. 1993, T. I, pág. 293). Dicho autor recuerda, a título de ejemplo, que diversos "aranceles", como el denominado "arancel consular", han sido incluidos dentro del concepto de "tasa" (v. Giuliani Fonrouge, op. cit. T. II, pág. 1001).

Si es dable admitir que el "arancel" constituye específicamente una tasa establecida para el pago de determinados servicios o actuaciones, generalmente de origen fiscal (conf. Diccionario Jurídico Abeledo-Perrot, José A. Garrone, T. I, pág. 179, Bs. As. 1986 y Diccionario de Derecho Usual, Guillermo Cabanellas, T. I, pág. 208, Ed. Arayú, Bs. As. 1953), cabe también incluirlo en la categoría genérica de los "gravámenes" pues, como lo ha sostenido desde antiguo esta Procuración del Tesoro, estos son susceptibles de clasificarse en impuestos, contribuciones y tasas, y el término de "gravámenes", en un sentido fiscal, es sinónimo de "tributo" y comprensivo de los impuestos, contribuciones y tasas (v. Dictámenes 35:240; 111:106 y 126:91); como también que, en derecho financiero, el término "gravamen" es utilizado comúnmente como sinónimo de "tributo" en el sentido amplio de "carga", usualmente en dinero, impuesta por el Estado en virtud de su poder de imperio (v. Dictámenes 144:112).

Las precedentes consideraciones permiten por ende sostener que el término "gravamen", contenido en el artículo 7º de la Ley 22.359, comprende el "arancel" que percibe el Tribunal de Tasaciones de la Nación por ser éste asimilable a una tasa.

4. — En cuanto a la posibilidad de considerar que el cobro de ese arancel encuadra en este caso en alguno de los supuestos previstos en el artículo 7º de la Ley 22.359, en lo tocante al primero se impone una respuesta negativa, pues en este caso el objeto de la imposición no es una exteriorización de capacidad tributaria representada por bienes o recursos del Fondo Nacional del Menor y la Familia, sino la prestación de un servicio. Restaría, por consiguiente, analizar si el arancel examinado incide sobre actuaciones, instrumentos o diligencias llevadas a cabo por la Secretaría de Acción Social en cumplimiento de la Ley 22.359.

Según surge de las constancias obrantes a fs. 7 y 7/8, la tasación requerida por el Consejo Nacional del Menor y la Familia tiene por objeto determinar el valor locativo de una fracción de terreno de propiedad del Fondo Nacional del Menor y la Familia perteneciente a la Colonia Rómulo Otamendi de Campana, Provincia de Buenos Aires, cuyo uso precario ha sido acordado a la Fundación Viaje de Vuelta.

Por tal motivo, considero que la prestación de ese servicio por parte del Tribunal Nacional de Tasaciones guarda estrecha relación con las funciones que la Ley 22.359 asigna a la Secretaría de Acción Social en la medida en que se refiere a la locación de un inmueble destinado a complementar las necesidades de funcionamiento de un establecimiento afectado a la asistencia y protección de personas de jurisdicción del órgano de aplicación (cfr. art. 5º, inc. f) de la Ley 22.359).

Siendo ello así, puede admitirse que el arancelamiento de dicha tasación constituye un gravamen alcanzado por la exención prevista en el artículo 7º de esa ley.

5. Las precedentes conclusiones no resultarían a mi entender conmovidas por lo dispuesto por el Decreto 1757/90 (B.O. 6/IX/90), dictado en el marco de la "racionalización del gasto público" y declarado "de necesidad y urgencia" por el último párrafo de sus considerandos, cuyo artículo 9º estableció que "Todos los entes centralizados o descentralizados del Estado nacional que presten gratuitamente servicios al sector privado y/o al sector público, cuya prestación se encuentre arancelada, deberán cesar tal gratuidad".

En efecto, el texto de la disposición transcripta no autoriza a sostener que ella derogue lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley 22.359, pues de acuerdo con la doctrina sentada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y por esta Procuración del Tesoro, la derogación de las leyes no se presume y para quitarle fuerza obligatoria a una ley es menester otra que expresamente así lo disponga o que exista un antagonismo manifiesto entre la norma anterior y la actual (v. Dictámenes: 163:24 y 71:331 y Fallos: 183:470).

En consecuencia, la ley especial prima sobre la general que no la derogue de manera explícita o cuyas disposiciones no resulten contradictorias o incompatibles con ella.

IV. — Por las razones expuestas, considero que la tasación del inmueble de que tratan estos actuados se encuentra exenta del pago del arancel previsto por el artículo 14, inciso a) de la Ley 21.626 por recaer aquella sobre actividades de la Secretaría de Acción Social realizadas en cumplimiento de la Ley 22.359.

DICTAMEN Nº 033

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

DICTAMEN JURIDICO: Concepto — SUMARIO ADMINISTRATIVO — Instructor —Competencia — Alcance — Opinión — Efectos — SUMARIO ADMINISTRATIVO — Instructor — Imparcialidad — Fundamento — Parcialidad — Efectos — Recusación — Causales — Apreciación — Fundamento — Instructor—Imparcialidad—Evidencias — Alcance — SUMARIO ADMINISTRATIVO — Instructor — Falta de independencia — Procedimiento — Alcance — RECUSACION — Causales — Carácter personal — SUMARIOS — Oficina — Dependencia jerárquica — Determinación

Dictamen 34-98 9-3-98

El dictamen jurídico no puede constituir una relación de antecedentes, ni una colección de afirmaciones dogmáticas, sino el análisis exhaustivo y profundo de una situación jurídica determinada, efectuada a la luz de las normas vigentes y de los principios generales que las informan, a efectos de recomendar conductas acordes con la justicia y el interés legítimo de quien formula la consulta (conf. Dict. 142:202; 205:70).

En el procedimiento administrativo disciplinario el instructor carece de potestad jurisdiccional limitándose sus funciones a la investigación de hechos; emite opinión sobre su existencia y formula, en atención a los resultados de aquella tarea, sus conclusiones solicitando la imposición de una sanción, si es el caso, o la exención de responsabilidad; como la actividad instructoria no es de esencia jurisdiccional, no puede afirmarse que juzga (Conf. Dict. 130:238; 140:133; 168:165).

El sumariante sólo aconseja y su opinión no es vinculante para el órgano decisor (conf. Dict. 124:184; 169:444).

El instructor se encuentra obligado a guardar imparcialidad en el ejercicio de sus fundamentales tareas. La imparcialidad exigida a las personas oficiales del proceso, cualquiera sea su cometido, se encuentra insita en la naturaleza de la investigación, porque hace a la esencia misma de la función jurisdiccional. De modo tal que, si se advirtiera en el sumariante una parcialidad manifiesta o tan solo una forma en exceso subjetiva o poco ecuánime de recibir las probanzas pertinentes, debería ser separado del proceso administrativo por sospechoso de parcialidad, aún cuando la

causa de recusación no estuviera taxativamente prevista en la norma reglamentaria (conf. Dict. 93:264).

Es ineludible apreciar si se configura alguna de las causales de recusación —entre instructor y sumariado— para que el apartamiento del sumariante no sea calificado de arbitrario al no indicarse el respaldo normativo que permita tal alejamiento.

Cuando se aduce una falta de imparcialidad en el procedimiento, debe indicarse qué acto o actos del sumariante pudieron poner en evidencia una parcialidad manifiesta o una forma poco ecuánime de recibir las probanzas pertinentes, que exceda la discrecionalidad que el instructor tiene durante la etapa de investigación para realizar las diligencias que él solo considera conducentes.

Las causales de recusación son personales, y deben referirse al agente al cual consideran comprendido en ésta, en el caso, al instructor; seguir un criterio distinto importa no aplicar un texto legal sin dar razón plausible para ello.

Si se aduce o insinúa la posibilidad de que el instructor no hubiera tenido la independencia requerida para el ejercicio de sus funciones, debió por lo menos proponerse alguna diligencia dirigida a demostrar el acto o actos que provocan dicha afectación, pues, en principio, la circunstancia de que el sumariante es quien califica a los Instructores Sumariantes, estableciendo de ese modo su ingreso mensual, no permite por sí sola abrigar tal tipo de sospecha ni arribar a la conclusión de que el sumariante no habría actuado con independencia, y además en qué actos del procedimiento disciplinario y aquella se pudo evidenciar.

La oficina de sumarios, en su relación administrativa y jerárquica, pertenece al organismo donde funciona. Para el supuesto en el que el titular de dicha oficina actúe como instructor, corresponde que sus funciones las ejerza el superior, por lo que resulta razonable que la Oficina de Sumarios, según la denominación del Reglamento de Investigaciones, a cargo de un funcionario letrado, no dependa directamente de la máxima autoridad, no debiendo ser ésta la asesoría jurídica, a fin de tener una oficina de sumarios independiente de la respectiva Delegación, sin perjuicio de que la autoridad intermedia recabe el asesoramiento jurídico para cumplir aquella intervención.

Dict. Nº 34/98, marzo 9 de 1998. Actuación 12254-18171/96. DGI-AFIP. (Dictámenes: 224:215).

Actuación Nº 12254-18171/96 - DGI-AFIP

Buenos Aires, 9 Mar. 1998

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ASESORIA LEGAL DE LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

I. — El titular de la Dirección de Asesoría Legal remite estas actuaciones para solicitar la opinión de la Procuración del Tesoro "...acerca de la ubicación y dependencia jerárquica que le corresponde el área de sumarios, habida cuenta de que es inminente la aprobación de una nueva estructura orgánica del Organismo" (fs. 33).

El asesor legal consultante considera que "...en resguardo de su independencia y de conformidad con las normas reglamentarias vigentes en la materia, el cuerpo de instructores sumariantes debe depender directamente de la máxima autoridad del Organismo" (fs. 33).

II. — a) Estas actuaciones se inician con motivo de la nota presentada por el agente ... en el sumario administrativo Nº 1006/90 (fs. 1).

En dicha pieza, fechada el 6 de diciembre de 1996, expresa: "Comunico al Instructor Sumariante, que atento a las declaraciones formuladas en carácter de testigo por el ... en la querella en la que me encuentro imputado, manifestando una ENEMISTAD PERSONAL CON EL SUSCRIPTO, esta actuación se encuentra viciada de nulidad. Ello así, en tanto no existe la GARANTIA DE IMPARCIALIDAD, que resulta imprescindible para un debido proceso adjetivo".

"En realidad esa garantía dejó de respetarse, desde el momento en que el CUERPO DE INSTRUCTORES SUMARIANTES, dejó de revistar ante la MAXIMA AUTORIDAD DEL ORGANISMO, para pasar a depender de su Servicio Jurídico, la Dirección de Asuntos Legales Administrativos. De tal modo, el ..., es quien califica a los Instructores Sumariantes, ESTABLECIENDO DE ESTE MODO SU INGRESO MENSUAL" (fs. 1).

"Sólo esta circunstancia puede justificar la violación del NON BIS IN IDEM que aparece de manera flagrante en este Sumario desde que el tema quedó bajo la responsabilidad y supervisión del ... y la incertidumbre de vivir bajo este sumario durante estos años, en una actitud que al menos merece el calificativo de negligente".

Finaliza su exposición manifestando que "...me niego a comparecer a esta instancia viciada de toda nulidad y comunico que en caso de persistir estas manifestaciones de abuso de poder y arbitrariedad por parte de quien fuera mi par, durante la gestión del ... , accionaré judicialmente" (fs. 1).

b) El 18 de diciembre de 1996, la Dirección de Asuntos Legales Administrativos, como trámite previo a que la Dirección General resolviese la cuestión planteada, requirió que el análisis jurídico del caso lo efectuara la Dirección de Asuntos Legales para mantener la debida imparcialidad (fs. 5).

Luego de que se incorporaron copias de las declaraciones prestadas por el abogado ...., en calidad de testigo, tanto en sede administrativa como en la judicial (fs. 9/10, 11/vta. y 12/14), el 16 de octubre de 1997, el Departamento de Asesoría Legal Tributaria emitió su opinión (fs. 25/29).

En su dictamen dicho servicio jurídico concluye: "1) El Sumario Administrativo Nº 1006/90 seguido contra el agente del rubro ha carecido de suficiente imparcialidad y objetividad en lo que hace a la etapa en la que intervino el instructor sumariante ... que tenía una dependencia jerárquica del Dr. ..., quien ha testimoniado en la audiencia Correccional Federal Nº 6, en la causa, "... s/Denuncia", que posee una enemistad personal con él ...., y por lo tanto, ello ha afectado las garantías del debido proceso adjetivo".

"2) Constituye una irregularidad, dentro del régimen disciplinario vigente, que el cuerpo de instructores sumariantes de este Organismo Fiscal tenga una dependencia jerárquica de la Dirección de Asuntos Legales Administrativos".

Asimismo considera que "Esta conclusión debería ser puesta en conocimiento del Grupo Coordinador AFIP —Resolución Nº 401— que está elaborando el proyecto de estructura definitiva de la Administración Federal; como también en su caso, cabría someterla a la consideración de la Procuración del Tesoro de la Nación, como Dirección General del Cuerpo de Abogados del Estado" (fs. 25/29).

Tales conclusiones fueron compartidas por el Director de la Dirección de Asesoría Legal (fs. 31).

En la nota mediante la cual se requiere la opinión de este organismo, el referido director expresa "...que el sumario administrativo seguido contra el ... careció de suficiente imparcialidad y objetividad durante la etapa en que el instructor sumariante interviniente tenía dependencia jerárquica del Director de Asuntos Legales Administrativos" (fs. 33).

c) La lectura del dictamen de fs. 25/29 y su cotejo con el legajo me obliga a recordar que el dictamen jurídico, de acuerdo a la doctrina de esta Procuración del Tesoro, no puede constituir una relación de antecedentes, ni una colección de afirmaciones dogmáticas, sino el análisis exhaustivo y profundo de una situación jurídica determinada, efectuada a la luz de las normas vigentes y de los principios generales que las informan, a efectos de recomendar conductas acordes con la justicia y el interés legítimo de quien formula la consulta (Dictámenes 142:202; 205:70, entre otros).

Por ello, en relación a esa pieza de fs. 25/29 que analiza la situación originada por la presentación del abogado ... (fs. 1), formularé algunas apreciaciones sobre su contenido, pero con las limitaciones que surgen de no contarse con el sumario disciplinario.

c.1. En el procedimiento administrativo disciplinario, de acuerdo a la doctrina de esta Procuración del Tesoro, el instructor carece de potestad jurisdiccional limitándose sus funciones a la investigación de hechos; emite opinión sobre su existencia y formula, en atención a los resultados de aquella tarea, sus conclusiones solicitando la imposición de una sanción, si es el caso, o la exención de responsabilidad (cfr. Dictámenes 130:238); como la actividad instructoria no es de esencia jurisdiccional, no puede afirmarse que juzga (Dictámenes 140:133; 168:165, entre otros; cfr. arts. 6, inc. a), 25, 83 y 91 del Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto 1798/80; art. 35 del Régimen Jurídico Básico aprobado por ley 22.140 y art. 35 del Decreto 1797/80; arts. 5º, 12, 14 —punto 17, 18, 18.1, 18.2, 18.3, 15, prevé la aplicación supletoria del Decreto 1798/80—, todos del Régimen Disciplinario establecido en el capítulo quinto, artículo 44 de la Convención Colectiva de Trabajo otorgada mediante Laudo 15/91, que fuera homologado por Disposición Nº 3158/92 del Director Nacional de Relaciones del Trabajo, obrante en el sobre de fs. 34).

Por otra parte, el sumariante sólo aconseja y su opinión no es vinculante para el órgano decisor (Dictámenes 124:184; 169:444, entre otros).

Sin embargo, también el instructor se encuentra obligado a guardar imparcialidad en el ejercicio de sus fundamentales tareas (Dictámenes t. 93:264).

"La imparcialidad exigida a las personas oficiales del proceso, cualquiera sea su cometido, se encuentra ínsita en la naturaleza de la investigación, porque hace a la esencia misma de la función jurisdiccional. De modo tal que, si se advirtiera en el sumariante una parcialidad manifiesta o tan solo una forma en exceso subjetiva o poco ecuánime de recibir las probanzas pertinentes, debería a mi juicio ser separado del proceso administrativo por sospechoso de parcialidad, aún cuando la causa de recusación no estuviera taxativamente prevista en la norma reglamentaria" (Dictámenes 93:264). Además, uno de los deberes de los agentes permanentes de la Dirección General Impositiva es el de "...Excusarse de intervenir en todo aquello en que su actuación pueda originar interpretaciones de parcialidad y/o concurra incompatibilidad moral, siempre y cuando la Dirección apruebe la excusación" (artículo 8º inc. 1º, del Convenio Colectivo de Trabajo, Laudo 15/91, fs. 34; art. 27 inc. k, del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por ley 22.140 y art. 27 de la Reglamentación aprobada por Decreto 1797/80).

El Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto 1798/80 (anteriormente el punto XII de la Reglamentación del art. 41 del Estatuto del Personal Civil de la Nación —decreto-ley 6666/57—, aprobada por Decreto Nº 1471/58), establece en el artículo 14 las causas de recusación y excusación del instructor y del secretario, una de ellas, es "cuando dependan jerárquicamente del sumariado o del denunciante" (inc. e).

A su vez el art. 11 del referido reglamento estatuye: "Los instructores tendrán independencia en sus funciones, debiendo evitarse todo acto que pueda afectarla. El instructor sólo podrá ser apartado de una investigación por causas legales o reglamentarias...".

El Régimen Disciplinario para el personal de la Dirección General Impositiva homologado por la Disposición Nº 3158/92 del señor Director Nacional de Relaciones del Trabajo, agregado a fs. 34, prevé en su art. 15 la aplicación supletoria del Reglamento de Investigaciones.

Por lo tanto como las causales de recusación son personales, es decir entre sumariado e instructor, la presentación del agente ... (fs. 1) debió ser ponderada conforme a esa circunstancia, extremo que no aparece cumplido ante la ausencia de toda referencia sobre tal situación.

Así como el art. 11 del Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto 1798/80, garantiza la independencia de los instructores, también determina que su apartamiento de una investigación sólo procede por causas legales o reglamentarias; de manera similar estatuye el art. 12 del Régimen Disciplinario para el personal de la Dirección General Impositiva.

Por tanto, era ineludible apreciar si se configuraba alguna de las causales de recusación —entre instructor y sumariado— para que el apartamiento del sumariante no sea calificado de arbitrario al no indicarse el respaldo normativo que permita tal alejamiento.

Adviértase que se ha aducido una falta de imparcialidad en el procedimiento (fs. 27), pero no se ha indicado qué acto u actos del sumariante pudieron poner en evidencia una parcialidad manifiesta o una forma poco ecuánime de recibir las probanzas pertinentes (v. Dictámenes 93:264), que exceda la discrecionalidad que el instructor tiene durante la etapa de investigación para realizar las diligencias que él solo considera conducentes (arg. arts. 26, 45 y 82 del Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto 1798/80).

En el dictamen de fs. 25/29, se expresa: "...este servicio jurídico entiende que de acuerdo con las circunstancias descriptas, si el ... ha declarado tener una "enemistad personal" con el agente ...., y si uno de los instructores sumariantes que intervino en el Sumario Administrativo Nº 1006/90, tenía una dependencia jerárquica del mencionado ..., dicho sumario administrativo ha carecido de suficiente imparcialidad y, por lo tanto, ello afecta las garantías del debido proceso adjetivo" (fs. 27).

En términos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación se ha incurrido en una afirmación dogmática, porque no se señala en cuál acto del procedimiento se produjo el actuar parcial del sumariante. Además, las causales de recusación son personales, y deben referirse al agente al cual consideran comprendido en la misma, en el caso, al instructor; seguir un criterio distinto importa no aplicar un texto legal sin dar razón plausible para ello.

Por otra parte, si se aduce o insinúa la posibilidad de que el instructor no hubiera tenido la independencia requerida para el ejercicio de sus funciones, debió por lo menos proponerse alguna diligencia dirigida a demostrar el acto u actos que provocan dicha afectación, pues, en principio, la circunstancia de que "...el ...., es quien califica a los Instructores Sumariantes, ESTABLECIENDO DE ESTE MODO SU INGRESO MENSUAL", no permite ella sola abrigar tal tipo de sospecha ni arribar a la conclusión de que el sumariante no habría actuado con independencia, y además en qué actos del procedimiento disciplinario se pudo evidenciar la misma; tampoco se contó con un informe del instructor (art. 16 del Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto 1798/80).

c.2. En cuanto a que la tarea de coordinación y supervisión funcional de las actividades que desarrollen los Instructores sumariantes se encuentre a cargo de la Dirección de Asuntos Legales Administrativos, cabe tener presente que se trata de una decisión del Director General de la Dirección General Impositiva adoptada dentro de sus atribuciones (Resolución Nº 466/92 del 23 de junio de 1992, agregada a fs. 34).

El Régimen Disciplinario homologado por Disposición del Director Nacional de Relaciones del Trabajo Nº 3158/92 (v. fs. 34) en su artículo 12 fija que "...El área designada por la Dirección General, tendrá a su cargo" las funciones que ahí se detallan. Por el artículo 1º de la Resolución

Nº 466/92 el Director General de la Dirección General Impositiva dispuso que “la Dirección de Asuntos Legales Administrativos tendrá a su cargo hasta tanto se concreten las modificaciones de la Estructura Orgánico Funcional a que se alude en los Considerandos de la presente Resolución, la coordinación y supervisión funcional de las actividades que desarrollen los Instructores Sumariantes en todo el ámbito del Organismo (cfr. fs. 34).

Sobre este punto resulta conveniente recordar que el Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto 1798/80, establece que “la sustanciación de los sumarios se efectuará en la oficina de sumarios del área respectiva (art. 2), y que “...la supervisión y registro de las actuaciones que se sustancien en virtud de lo establecido por el presente reglamento, serán efectuados por la oficina de sumarios correspondiente, la que estará a cargo de un funcionario letrado” (art. 94).

De tal modo que el titular de la oficina de sumarios —Dirección Nacional en el caso de este organismo— debe ser un abogado. Entre sus funciones está la de designar instructor o su reemplazante (arts. 2 y 11); la de resolver planteos de recusación y excusación (arts. 16 y 17); la de decidir el recurso de apelación que el sumariado puede interponer si el instructor no hace lugar a la prueba ofrecida al presentar la defensa (art. 86); la de elevar las actuaciones a la autoridad que deba resolver el sumario, momento en que puede formular observaciones en ejercicio de su tarea de supervisión (art. 90); sin perjuicio de poder actuar como instructor en los expedientes que por su importancia o complejidad así lo requiera.

De lo expuesto surge que la supervisión de la sustanciación de los sumarios —tarea que implica la actividad de los instructores— corresponde que esté a cargo de un abogado, por lo tanto la Resolución Nº 466/92 (v. fs. 34) ha seguido tal pauta.

c.3. El Decreto 1798/80 que aprueba el Reglamento de Investigaciones, establece que “la sustanciación del sumario se efectuará en la oficina de sumarios del área respectiva” (art. 2 del Reglamento citado), con lo cual mantiene la independencia de tales oficinas, ya prevista por el Decreto 1590/67 (B.O. 5/IV/67), y con anterioridad por el Decreto 34.952/47, en su artículo 45.

En el considerando del Decreto 1590/67 se expresa: “...conforme a la estructura del organismo creado por la ley 12.954, la dependencia de las delegaciones sea que actúen como asesorías jurídicas o como oficinas de sumarios; es de carácter estrictamente profesional, con relación a la Dirección General del Cuerpo de Abogados del Estado, mientras que mantienen su relación administrativa y jerárquica con los organismos administrativos a los que se hallen adscriptos (art. 8º); Que por lo tanto, ningún inconveniente existe para resolver como se solicita, pues no se afectan los Estatutos orgánicos de las Entidades Administrativas a los que se hallen incorporadas las citadas oficinas de sumarios” (B.O. 5/IV/67).

Por lo tanto, la oficina de sumarios en su relación administrativa y jerárquica pertenece al organismo donde funcionan.

El Reglamento de Investigaciones también prevé que la “oficina de sumarios... estará a cargo de un funcionario letrado” (art. 94).

En consecuencia, para el supuesto en que el titular de dicha oficina actúe como instructor, sus funciones que precedentemente se han detallado corresponde que las ejerza su superior, por lo que resulta razonable que la Oficina de Sumarios, según la denominación del Reglamento de Investigaciones, a cargo de un funcionario letrado, no dependa directamente de la máxima autoridad.

Ello así, para que en el caso de darse la hipótesis antes señalada, la actividad prevista en los arts. 16, 17, 86, 90 y 93 del Reglamento de Investigaciones, no le corresponda a la máxima autoridad con anterioridad al acto conclusivo (art. 91 íd.), pues el Reglamento de Investigaciones no lo ha previsto.

Por otra parte, para armonizar los textos referidos, dicha área intermedia no tendría que ser la asesoría jurídica, a fin de tener “...una oficina de sumarios independiente de la respectiva Delegación”, sin perjuicio de que dicha autoridad intermedia recabe el asesoramiento jurídico para cumplir aquella intervención.

III. — Por las consideraciones que anteceden devuelvo al señor Director de la Dirección de Asesoría Legal estas actuaciones.

DICTAMEN Nº 034

MARCELO R. STAFFORINI
Subprocurador del Tesoro de la Nación

EMPLEADOS PUBLICOS — Sistema Nacional de la Profesión Administrativa — Bonificación por Desempeño Destacado — Pago — Suspensión — ADMINISTRACION NACIONAL — Gasto público — reducción — LEY — Interpretación — Excepciones — Alcance.

Dictamen 35-98
9-3-98

No corresponde abonar la “Bonificación por Desempeño Destacado” instituida por los artículos 65 y 75 del decreto 993/91 (t.o. 1995) al personal bonificable de la Secretaria Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, por el período 1994-1195, por cuanto su pago se encuentra alcanzado por la suspensión prevista en el artículo 18 de la ley 24.624.

La “Bonificación por Desempeño Destacado” que consiste en un premio que se abona por única vez e independientemente de la remuneración, no produce un movimiento dentro del escalafón, por cuanto no modifica ni el nivel ni el grado en que se encuentra encasillado el agente, se encuentra alcanzada por la suspensión prevista por el artículo 18 de la ley 24.624.

La suspensión del pago de la “Bonificación por Desempeño Destacado” se efectuó por consistir en el pago efectivo de una suma de dinero, y no por ser la resultante de un movimiento escalafonario; en efecto, el artículo 18 de la ley 24.624 suspendió —durante el ejercicio fiscal del año 1996— la aplicación de normas que generaban el pago efectivo de montos resultantes tanto de movimientos escalafonarios como de cualquier otro concepto de “similares características”, y estas “similares características” no han sido otras que las que consisten en un pago efectivo.

La norma del artículo 18 de la ley 24.624 manda suspender la aplicación de normas que generen pago efectivo de montos, toda vez que el propósito que ha animado su dictado —como así también el de la Decisión Administrativa Nº 1/96— es la contención del gasto público.

De haber querido el legislador excluir la “Bonificación por Desempeño Destacado” contemplada en el decreto 993/91 del alcance de la suspensión prevista en el artículo 18 de la ley 24.624 lo habría hecho clara y expresamente, por cuanto las excepciones sólo pueden ser acordadas por el Poder Legislativo.

La inteligencia de las leyes debe practicarse teniendo en cuenta el contexto general y los fines que las informan y a ese objeto la labor del intérprete debe ajustarse a un examen atento y profundo de sus términos que consulte la racionalidad del precepto y la voluntad del legislador (conf. Fallos 285:322; 308:2246).

Las excepciones a los principios generales de la ley, obra exclusiva del legislador, no pueden crearse por inducciones o extenderse por interpretación a casos no expresados en la disposición excepcional.

Dict. nº 35/98, marzo 9 de 1998. Expte. 54519/97-25.
Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación. (Dictámenes: 224:225).

Expediente Nº 54.519/97-25
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Buenos Aires, 9 Mar 1998

SEÑORA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA
PRESIDENCIA DE LA NACION

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de la procedencia del pago de la “Bonificación por Desempeño Destacado” —instituida por los artículos 65 y 75 del Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995)— a varios agentes de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, correspondiente al período de evaluación 1994-1995.

— I —

Antes de reseñar las constancias obrantes en el expediente, me referiré al marco normativo de la cuestión planteada.

1. El artículo 18 de la Ley Nº 24.624 (B.O. 29.XII.95) dispuso suspender transitoriamente la aplicación de las normas contenidas en los distintos escalafones, regímenes o sistemas, correspondientes al personal de las jurisdicciones y entidades comprendidas en la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional, que generen el pago efectivo, durante el ejercicio fiscal del año 1996, de los montos resultantes de los movimientos escalafonarios derivados de promociones, ascensos, antigüedades, adicional por grado, adicional por permanencia y todo otro concepto que implique situaciones de similares características.

El segundo párrafo de este artículo establece que la suspensión de las normas a que hace referencia deja sin efecto, para el personal involucrado y exclusivamente respecto de dichas normas, el cómputo de las condiciones que hubiera acreditado durante el último período completo de evaluación y de prestación de servicios, con anterioridad al 1º de enero de 1996.

Por último, en su tercer párrafo se faculta a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos a dictar normas complementarias, interpretativas y aclaratorias a que dé lugar la aplicación de este artículo.

2. El artículo 12 de la Decisión Administrativa Nº 1/96 (B.O. 15.I.96) aclaró que también corresponderá aplicar la suspensión transitoria a que se refiere el artículo 18 de la Ley Nº 24.624 a los agentes que, habiendo sido beneficiarios —durante el ejercicio fiscal de 1995— de movimientos escalafonarios derivados de las situaciones contempladas en ese artículo, comiencen a devengar su pago a partir del 1º de enero de 1996.

También especificó que los reemplazos, interinatos, subrogancias o situaciones equivalentes que se produzcan por razones de servicio durante el ejercicio fiscal de 1996, no producirán incremento alguno en la retribución de los agentes que se desempeñen en tales condiciones, en ese ejercicio.

Finalmente estableció que, en todos los casos, la suspensión de las normas de los movimientos escalafonarios inhabilita en forma definitiva a los agentes a percibir los beneficios derivados de ellas para el período de 1996 y que a partir del 1º de enero de 1997 queda restablecido el derecho al cobro del resultado de esos movimientos para ese período presupuestario y los sucesivos.

—II—

1. Según surge de autos la Comisión Permanente de Carrera del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, por acta de fecha 10 de setiembre de 1997 (v. fs. 4/5), aceptó la nómina de agentes de esa Secretaría propuestos para percibir la “Bonificación por Desempeño Destacado” por el período 1994/1995, advirtiendo que la Secretaría de Hacienda se había expedido, en un expediente de otro Ministerio, por la improcedencia de su pago, para lo cual adjuntó fotocopia de dicha actuación (v. fs. 6/7).

2. Por su parte, la Unidad de Recursos Humanos, al solicitar la intervención del servicio jurídico de esa Secretaría, acompañó copia de un dictamen de la Dirección General del Servicio Civil de la Secretaría de la Función Pública, producido en un caso similar, donde se expidió en igual sentido (v. fs. 8/10).

3. Posteriormente, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, a fojas 11/13, se pronunció favorablemente al pago del beneficio, entendiendo, en lo sustancial, que la Secretaría de Hacienda, al inhabilitar su liquidación, había inferido un presupuesto que el artículo 18 de la Ley Nº 24.624 no previó expresamente. Consideró, asimismo, que una adecuada hermenéutica de la normativa en cuestión permite sostener que en ella solamente se hace alusión a situaciones que generan movimientos escalafonarios del agente dentro de la carrera administrativa, que devengan, a su vez, el pago de sumas de dinero como consecuencia de tales movimientos.

Sostuvo, por último, que en el caso planteado se tramita el pago del citado beneficio como un “premio” que hace al desempeño destacado, y cuyo cobro, opinó, estaría exento de la legislación presupuestaria en cuestión.

4. En ese estado del trámite y mediante nota de fojas, 14 se requirió la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

Examinados los actuados en esa oportunidad, se procedió a su remisión a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a efectos de que se pronuncie concretamente sobre la aplicación en el “sub exámine” de los alcances de la Ley Nº 24.624 (art. 18) y de la Decisión Administrativa nº 1/96 (art. 12), atento a su carácter de órgano de interpretación de esa normativa.

5. En cumplimiento de lo requerido, a fojas 17/21 se expidió esa Secretaría de Hacienda. Sostuvo, luego de analizar los considerandos del Decreto Nº 993/91 que, el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa —aprobado por ese decreto— constituye un auténtico escalafón, integrado —entre otros componentes— por la Bonificación por Desempeño Destacado, y que su otorgamiento implica una sustitución, cambio o movimiento escalafonario el cual se materializa en los ingresos de los destinatarios. Señaló, entonces, que ese movimiento escalafonario es precisamente lo que incorpora a esa Bonificación dentro de los alcances del artículo 18 de la Nº ley 24.624.

Asimismo, agregó que resultando imposible por —razones materiales y de técnica jurídica— incluir en una norma la multiplicidad de conceptos retributivos correspondientes a los numerosos

escalafones vigentes en el sector público nacional, el citado artículo 18, con adecuado estilo legislativo, conceptualiza en forma genérica los conceptos comprendidos en la suspensión que regula, razón por la cual —sostiene— se le confiere a esa Secretaría de Hacienda la facultad de interpretar, aclarar o complementar la norma en cuestión.

Consideró también que, en orden a dichas facultades, ese organismo procede a conjugar el alcance de la norma citada observando la causa que dio origen a su dictado y que ha consistido en la contención del gasto público sobre medidas que, generadas en conceptos retributivos indeterminados en su aspecto cuantitativo, implicaban la expansión automática de ese gasto.

Advirtió también que cuando el primer párrafo del artículo 18 expresa "... y todo otro concepto que implique situaciones de similares características", se refiere a aquellos conceptos no mencionados taxativamente que generen un pago efectivo durante el ejercicio fiscal 1996, como lo es, entre otros, la "Bonificación por Desempeño Destacado".

Finalmente, sostuvo que esta bonificación, en el período comprendido entre el 1/8/94 y el 31/12/95, no corresponde ser liquidada, toda vez que su pago en efectivo, además de implicar un movimiento escalafonario, constituye una de las "situaciones similares" a que hace referencia el artículo de marras.

— III —

Adelanto desde ya mi opinión en el sentido de estimar que la "Bonificación por Desempeño Destacado", sin constituir un movimiento escalafonario, se encuentra alcanzada por la suspensión prevista por el artículo 18 de la Ley Nº 24.624.

1. En efecto, entiendo que el pago de la citada bonificación, que consiste en un premio que se abona por única vez e independientemente de la remuneración, no produce un movimiento dentro del escalafón, por cuanto no modifica ni el nivel ni el grado en que se encuentra encasillado el agente. Cabe tener presente que el nivel escalafonario sólo se modifica mediante los sistemas de selección previstos normativamente, y el grado se lo promociona si el agente obtiene una determinada evaluación de desempeño y reúne, además, los otros requisitos exigidos por las normas que regulan el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa.

Por tal circunstancia, es preciso distinguir claramente entre la calificación de desempeño, que sí podría producir un movimiento escalafonario de grado —condicionado al cumplimiento de los otros requisitos exigidos ya indicados—, y el pago de la bonificación que esa evaluación genera, que —conforme a lo señalado— no trae aparejado movimiento alguno.

Asimismo, debo señalar que aunque la percepción del pago de esa bonificación aumente excepcionalmente el ingreso del agente, no genera ninguno de los citados movimientos.

2. Efectuada esta aclaración, cabe ahora señalar que la suspensión del pago de la "Bonificación por Desempeño Destacado" se efectuó por consistir en el pago efectivo de una suma de dinero, y no por ser la resultante de un movimiento escalafonario.

En efecto, el artículo 18 de la Ley Nº 24.624 suspendió —durante el ejercicio fiscal del año 1996— la aplicación de normas que generaban el pago efectivo de montos resultantes tanto de movimientos escalafonarios como de cualquier otro concepto de "similares características", y estas "similares características" no han sido otras que las que consisten en un pago efectivo. En consecuencia, la suspensión del pago de la "Bonificación por Desempeño Destacado" se encuentra dispuesta en la parte del artículo citado que dice "... y todo otro concepto que implique situaciones de similares características".

3. Por ello es preciso destacar que lo que la norma manda suspender es la aplicación de normas que generen pago efectivo de montos, atento a que el propósito que ha animado su dictado —como así también el de la Decisión Administrativa Nº 1/96— es la contención del gasto público. Al respecto, cabe recordar que durante el debate parlamentario de la Ley Nº 24.624, el miembro informante de la Cámara de Diputados de la Nación sostuvo, en la sesión del día 7 de diciembre de 1995, que "... en materia de gastos trataremos de lograr mayor eficiencia exigiendo a nuestros funcionarios que se arreglen con los recursos asignados ... imprimiendo una clara austeridad en todas las jurisdicciones ...", como así también que "... Si no disponemos de más recursos, debemos limitar los gastos".

Debo también agregar que la interpretación que formulo concuerda con la doctrina sentada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en orden a que "... la inteligencia de las leyes debe practicarse teniendo en cuenta el contexto general y los fines que las informan (Fallos 285:322) y a ese objeto la labor del intérprete debe ajustarse a un examen atento y profundo de sus términos que consulte la racionalidad del precepto y la voluntad del legislador..." (Fallos 308:2246).

4. Por otra parte, cabe advertir que de haber querido excluir a la bonificación en cuestión del alcance de la referida suspensión se lo habría hecho clara y expresamente, por cuanto las excepciones sólo pueden ser acordadas por el Poder Legislativo. Así lo ha entendido nuestro más Alto Tribunal al sostener que "Las excepciones a los principios generales de la ley, obra exclusiva del legislador, no pueden crearse por inducciones o extenderse por interpretación a casos no expresados en la disposición excepcional." (B.333.XXIV, "Bodegas y Viñedos Peñaflor S.A. c/Dirección General Impositiva s/demanda contenciosa-repetición", 16-7-96).

5. En razón de lo expuesto, entiendo que no corresponde abonar la "Bonificación por Desempeño Destacado" al personal bonificable de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, por el período 1994-1995, por cuanto su pago se encuentra alcanzado por la suspensión prevista en el artículo 18 de la Ley Nº 24.624, tal como se indicó.

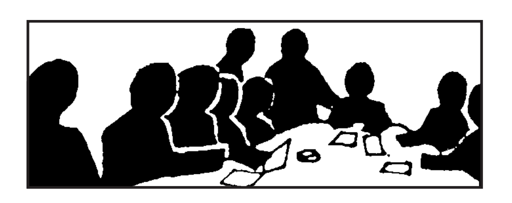
— IV —

En el sentido precedentemente expuesto, dejo expresada mi opinión.

DICTAMEN Nº 035

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPROGRESO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de AGROPROGRESO S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de octubre de 1998 a las 10 hs. en San Martín 575, 2º p., Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998 y aprobación de la gestión del Directorio y sindicatura.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4º) Fijación de honorarios de Directores y Síndicos.
5º) Determinación del número de Directores y su elección.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Venta de lotes 12 y 1b sitos en Stgo. del Estero, Departamento Jiménez, "Uturungo", "Dolores" y "San Javier".

Síndico Titular - Antonio M. Adler
e. 24/9 Nº 166.465 v. 30/9/98

ARCOMEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 14 de octubre de 1998, a las 19 horas en la sede social, Morelos 63, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los temas y documentación del artículos 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1998.
3º) Distribución de utilidades. Conformidad con lo establecido en el artículo 261 de la ley 19.550. Autorización para efectuar anticipos de honorarios al Directorio a cuenta de utilidades del ejercicio actual.
4º) Determinación del número y elección de directores.
5º) Designación de síndicos titular y suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1998.
Presidente - Enrique J. García Miramón
e. 28/9 Nº 101.051 v. 2/10/98

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Para el lunes 30 de noviembre de 1998, en el horario comprendido entre las 10 horas y la 1 del día siguiente, 1º de diciembre, para elegir los miembros del Consejo Integral de la Entidad, según los Estatutos:

Un Presidente
Ocho Secretarios
Diecinueve vocales para los distintos Secretariados

Las elecciones se realizarán en el horario indicado en la sede de Alsina 1762, Capital Federal, y en el Interior, en los lugares y forma que fije la Junta Electoral. Las listas deberán presentarse ante la Junta Electoral dentro de los treinta días corridos desde la fecha de publicación de la presente Convocatoria (Art. 74), avaladas por el porcentaje de los asociados inscriptos en el padrón.

Por el Consejo Integral
Presidente - Pepe Novoa
Secretario General - Rubén Stella

NOTA: Para votar, el socio no deberá adeudar más de tres cuotas (Estatutos).
e. 28/9 Nº 166.259 v. 30/9/98

ASOCIART S.A ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca para el día 22 de octubre 1998 a las 14,30 horas en primera convocatoria y 15,30 horas en segunda convocatoria, a fines de tratar el siguiente:

TEMARIO

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Comercial cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Aprobación de las remuneraciones otorgadas a los Directores y Síndicos.
4º) Informe de la gestión de Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Libro de "Registro de Accionistas".
6º) Elección de Directores Titulares por finalización de sus mandatos y por el término de tres ejercicios y Directores Suplentes por finalización de sus mandatos y por el término de un ejercicio; y elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por finalización de sus mandatos y por el término de un ejercicio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca para el día 22 de octubre de 1998, a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

TEMARIO

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Aumento de Capital Social a $ 35.000.000 (Pesos treinta y cinco millones) que excede el quíntuplo del Estatutario en acciones ordinarias clase "A", nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos cada una, sin prima de emisión. El Directorio

Presidente - Roberto B. Vázquez

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.500, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asambleas, con por lo menos tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma.
e. 28/9 Nº 166.710 v. 2/10/98

"B"

BALNEARIO DE QUILMES S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1998, a las 12 hs., en Avenida Roque Saenz Peña 651 Piso 5 Oficina 104 Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 81 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998. Tratamiento de los resultados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Honorarios Síndico.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1998.
Director titular - Armando R. Fiorito
e. 25/9 Nº 166.657 v. 1/10/98

BUSES EL TUCUMANO S.A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad a celebrarse en primera convocatoria, el día 14 de octubre de 1998 a las 15 horas, en calle Gral. Daniel Cerri 1360, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio número uno, iniciado el 1 de enero de 1997 y finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y su elección por el término de un año.
5º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
6º) Consideración de la dación en pago de unidades prendadas a favor de los acreedores prendarios. El Directorio.

Presidente - Luis Alberto Martínez

Los señores accionistas deberán cursar comunicación de sus acciones a la sociedad para su inscripción en el Libro de Asistencia respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria (14 de octubre de 1998).
e. 28/9 Nº 166.682 v. 2/10/98

"C"

CARMEL COUNTRY CLUB S.A. Nº de IGJ 77.718

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CARME COUNTRY CLUB S.A., a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 17/10/98 a las 17 hs. en la sede de la calle Esmeralda 1376, 3er. piso, Capital Federal; en caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 hs. en la misma sede a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un socio para presidir la Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se lleva a cabo fuera de término.
3º) Consideración de la documento prescrita en el art. 234 inc. 1º correspondiente al ejercicio concluido el 31/3/98, y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que correspondan por vencimiento del mandato de sus actuales miembros, según art. 10 del Estatuto Social.
5º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva, según art. 2 del Reglamento Interno y Elección de los miembros titulares y Suplentes de la Comisión de Disciplina, según art. 28º del Reglamento Interno.
6º) Designación de dos accionistas para que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones, o cursar comunicación escrita de asistencia hasta el día 14/10/98.

Presidente - Sergio Lago

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o cursar comunicación escrita de asistencia hasta el día 14/10/98.
e. 28/9 Nº 166.829 v. 2/10/98

CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A., Industrial y Comercial Registro Nº 5124

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 23 de octubre de 1998 a las 18 horas, en nuestro local social de la calle Deán Funes 1155, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998 y de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio, en exceso de los límites del Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de los resultados del Ejercicio y su destino.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio

Presidente - Avis Schuster

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación, al día de realización de la Asamblea. Las Acciones Privilegiadas tienen derecho a voto.
e. 24/9 Nº 51.089 v. 30/9/98

COMPAÑIA NAUTICA RIO LUJAN S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Hace saber por 5 días que se convoca a Asamb. Grl. Ordinaria y Extraordinaria el día 14 de octubre a las 15 horas en Lavalle 1569, piso 4º, oficinas 409/418, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social.
2º) Prescindencia de la Sindicatura.
3º) Resolución acerca de la adecuación de la sociedad.
4º) Razones de la convocatoria fuera de término de la Asamblea Ordinaria.
5º) Consideración y aprobación del balance general, estado de resultados, memoria e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1997.
6º) Consideración y aprobación de los honorarios abonados al Directorio durante el ejercicio por sus tareas técnico administrativas.
7º) Distribución de utilidades.
8º) Aceptación de la renuncia de dos Directoras Titulares y recomposición del Directorio.
9º) Consideración acerca de la actuación de los Directores con respecto al desarrollo y marcha de la sociedad y aprobación de lo actuado.
10º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Vicepresidente

Los accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir con no menos tres días de anticipación.
e. 25/9 Nº 166.661 v. 1/10/98

CONFITERIA RITZ, DI PRISCO Y CIA. S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Nº de I.G.J.: 22.173/181.567. Convócase a los Señores accionistas de CONFITERIA RITZ, DI PRISCO Y CIA. S. A. C. e I. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de octubre de 1998 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Federico Lacroze 2421/31, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1998.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández

Se recuerda a los señores Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

e. 29/9 Nº 166.924 v. 5/10/98

CONSTRUCCIONES RIAZOR S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro de Inspección de Justicia: 76346.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de octubre de 1998 a las 16 horas, en Avenida de Mayo Nº 1365, Piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Documentos contables del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997. Remuneraciones al Directorio.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Directores.
5º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. El Directorio.

Presidente - Leonardo Varela

NOTA: Deberán depositarse las acciones o certificados de depósito de las mismas hasta tres días anteriores al 20 de octubre de 1998. A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo día que se convocó para la asamblea y en el mismo domicilio.

e. 28/9 Nº 166.728 v. 2/10/98

"D"

DELTA SALUD S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de DELTA SALUD S. A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 1998 a las 12 hs. en la sede social de Moldes 1207, 3º piso, Of. B de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y suscriban el Acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria correspondiente al Ejercicio 1996/97 fuera de término.
3º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, referida a los Ejercicios 1996/97 y 1997/98.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante los Ejercicios 1996/97 y 1997/98.
5º) Destino del Resultado de los Ejercicios 1996/97 y 1997/98.
6º) Aprobación de las Retribuciones del Directorio en exceso del Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes a los Ejercicios 1996/97 y 1997/98.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
8º) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes del Consejo de Vigilancia.
9º) Ratificación de lo resuelto por el Directorio. Consideración de lo decidido por el Directorio sobre Alta complejidad. Seguro de vida.

Capital Federal, 31 de agosto de 1998.

Presidente - Héctor Juan Biancardi
Vice-Presidente - Artemio Ezquerro

e. 29/9 Nº 101.218 v. 5/10/98

DUPRAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.607.761 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria en 25 de Mayo 577, 8º piso, Contrafrente, Capital Federal, el día 16 de octubre de 1998, a las 9 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos que provocaron el atraso en la consideración de los Estados Contables de los Ejercicios Nº 1 y Nº 2.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/04/1996; 30/04/1997 y 30/04/1998, equivalentes a los Ejercicios Nº 1, Nº 2 y Nº 3 respectivamente.
4º) Consideración de los resultados y su destino.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
6º) Consideración de la situación Económica-Financiera de la Sociedad y Aumento de Capital hasta el quíntuplo, y emisión de Acciones y determinación de la forma de pago de las mismas.
7º) Cambio del domicilio social de la Sociedad. En caso de ausencia de quórum para sesionar en primera convocatoria la Asamblea lo hará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera en el mismo lugar. Se hace saber igualmente a los señores Accionistas la obligación de dar cumplimiento a la preceptiva del artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Olga López

e. 24/9 Nº 166.498 v. 30/9/98

"E"

EDGARDO ACEVEDO E HIJOS S.A.
Registro I.G.J. Nº 1527570

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionista a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de octubre de 1998 a las 11 hs., en Av. Corrientes 1135 - 2º "B", Capital Federal para tratar la siguiente:

AORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los estados contables prescriptos por el Art. 234 Inc. 1, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 5, clausurado el 30 de junio de 1998.
3º) Estado de resultados y su destino.
4º) Gestión del directorio.

Presidente - Edgardo M. Acevedo

e. 25/9 Nº 100.905 v. 1/10/98

EMEL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de EMEL S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 1998. A las 9:30 hs. en la calle H. Yrigoyen 1174, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar del acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 234 inciso I de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1998.
3º) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5º) Cambio de domicilio de la Sede Social.

Presidente - Daniel Konecny

e. 24/9 Nº 166.451 v. 30/9/98

EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

(IGJ. Nº 1437, Lº 197, Tº A). Convócase para el 16/10/98, en la calle Virrey Olaguer y Feliú 3066, Cap. Fed., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS S. A. a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar del acta.
2º) Autorizar al directorio para la realización de activos para afrontar mantenimiento de estructura y exigibilidades económicas.
3º) Designación de nuevas autoridades del directorio.

Presidente - Guillermo Heyaca Varela

e. 29/9 Nº 167.014 v. 5/10/98

EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripción 844 Folio 493 Libro 48 Tomo A de Estatutos Nacionales Fecha 2/10/50. Se convoca a los Señores Accionistas de EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 19 de octubre de 1998 a las 15 horas en la sede social de la sociedad, sita en Tucumán 326, Planta Baja, of. 9, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de reunión.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 (t.o. 1984) correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1998. Destino de los resultados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1998.
5º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1998.
7º) Designación de Contador Certificante titular y suplente por el ejercicio 1998/1999.

Director - Eitel José Ferreira

Los Sres. accionistas para poder concurrir a la Asamblea General deberán cursar comunicación a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A. deberán remitir certificado de depósito. En ambos casos en el horario de 12 a 18 hasta el día 13 de octubre de 1998 a las 18 horas en la sede social sita en Tucumán 326, PB, of. 9, Capital Federal.

e. 28/9 Nº 166.812 v. 2/10/98

EXPLOTACION FRUTICOLA PANDA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 15 de octubre de 1998, a las 10.30 Hs., la primera y a las 11.00 Hs. la segunda, Asambleas éstas que se habrán de celebrar en la calle Guardia Nacional 525, Capital Federal. De no lograrse quórum para la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término.

ORDEN DEL DIA:

Asamblea Ordinaria:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración y resolución del Balance General al 31.07.98
3º) Retribución al Director Unico y al Síndico Titular;
4º) Ratificación de las operaciones de venta de inmuebles realizadas durante el ejercicio.
5º) Ratificación de la autorización para negociar precio de expropiación galpón Mercedes, Pcia. Bs. As.;
6º) Tratamiento de la pérdida acumulada al 31.07.98.

Asamblea Extraordinaria:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Modificación del Estatuto Social, en cuanto concierne y se refiere a la Sindicatura. La Administración.

Director Unico - Daniel Oscar Galvagno

e. 24/9 Nº 100.783 v. 30/9/98

EXPORPESCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EXPORPESCA S.A. en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de octubre de 1998 las 10:00 hs., en la Sede Social Avda. Reg. de Patricios 1142, piso cuarto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.
2º) Informe sobre convocación y celebración de la Asamblea fuera de término, para los puntos de la Asamblea Ordinaria.
3º) En relación al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1997: Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Integración del Directorio por el ejercicio en curso. Fijación del número de Directores Titulares y suplentes, y elección de los que corresponda.
5º) Sindicatura: integración por el ejercicio en curso. Retribución por el Ejercicio 1997.
6º) Absorción del monto final del Rubro "Resultados no asignados" (negativo) ($ 23.626.080), según Balance del ejercicio 1997, contra las cuentas Reserva Legal ($ 42.059), Ajuste integral del capital ordinario ($ 19.844.232); y mediante la Reducción de Capital en la medida del Punto 7 ($ 3.739.789).
7º) Reducción de capital por pérdidas al 31-12-1997 (art. 206 L.S.C.), afectando parte del capital por un monto de $ 3.739.789.
8º) Reforma del artículo cuarto del estatuto, según la reducción de capital del punto siete.
9º) Autorización amplia al Directorio para: a) Efectuar los trámites de aprobación e inscripción de los respectivos actos a que se refieren los puntos precedentes; b) Consentir o no eventuales modificaciones que resulten de los trámites consiguientes, dando cuenta a la subsiguiente asamblea; y c) Ejecutar todos los actos que fuesen necesarios para cumplimentar las resoluciones asamblearias y de la autoridad administrativa. El Directorio.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1998.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos

NOTA: De no obtenerse quórum para la primera convocatoria, se citará a segunda convocatoria para el nueve de Noviembre de 1998, a las 10 horas, en el mismo lugar.

e. 25/9 Nº 166.574 v. 1/10/98

"F"

FEIT Y OLIVARI S.A.

CONVOCATORIA

Registro Inspección de Justicia Nº 1755. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de octubre de 1998 a las 15 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 horas en segunda convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 1451, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 78 cerrado el 30 de junio de 1998 y tratamiento de los resultados.
3º) Aprobación Gestión del Directorio y Síndico.
4º) Aprobación de los Honorarios del Directorio y Síndico en exceso del art. 261 Ley 19.550.
5º) Autorización de la Asamblea al retiro de anticipos de Honorarios Directorio por el ejercicio 1998/99.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndico.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.

Presidente - Juan Carlos Doncel

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su decisión de asistir conforme lo prevé el art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.

e. 25/9 Nº 51.129 v. 1/10/98

FOECYT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Registro Correlativo de la I.G.J. Nº 1.588.289. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de los Señores Socios y Accionistas para el día 15 de Octubre de 1998 a las 16 horas en 1º Convocatoria, y a las 17 horas en 2º

Convocatoria, en su sede de la calle Esmeralda 672 5º piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Inc. 1. de la Ley 19.550, por el Ejercicio Irregular finalizado el 31 de diciembre de 1994 de 10 meses, y por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 1995, 1996 y 1997.
3º) Considerar los Honorarios del Directorio y Síndicos.
4º) Considerar la actuación de Directorio.
5º) Elección de Directorio y síndicos de acuerdo a lo establecido en los Estatuto Societario en los Art. Noveno y Décimo Tercero, respectivamente.
6º) Consideración de la Liquidación Anticipada de la Sociedad.
7º) Consideración de la designación del Directorio para llevar a cabo las tareas de liquidación según Art. Séptimo del Estatuto Societario.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1998.
Vice-Presidente en ejercicio de la Presidencia - César Manuel Paz
e. 25/9 Nº 166.576 v. 1/10/98

FRIGORIFICO LA PAMPA
S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de nuestro Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en nuestro local social, Avda. Don Pedro de Mendoza 347, Capital Federal, el 16 de octubre de 1998, a las 9:30 horas en primera Convocatoria y a las 10.30 horas en segunda Convocatoria únicamente la Asamblea Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998 y de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de la absorción del quebranto del ejercicio mediante la afectación total de la Reserva Legal y parcial de la Cuenta Ajuste Integral del Capital.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 30-6-98 por $ 252.481.-, el cual arrojó quebranto.
5º) Consideración del destino a dar al saldo de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social y en su caso aumento y emisión.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Titulares y Suplentes para el Consejo de Vigilancia.
8º) Fijación de la retribución del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 30-6-98. Designación del Contador Certificante y Suplente para el ejercicio que finalizará el 30-6-99.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1998.
Presidente - Carlos Daniel Carullo

NOTA: El punto 3) del Orden del Día se tratará en Asamblea Extraordinaria. Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales en la Avda. Don Pedro de Mendoza 347, Capital Federal, de lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, hasta las 17:00 horas del día 9 de octubre de 1998.
e. 25/9 Nº 166.637 v. 1/10/98

"G"

GANADEROS DE ACHIRA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nro. IGJ 1.637.620. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de octubre de 1998 a las 10.00 horas en la sede social sita en la calle Moreno 1359 PB Depto G, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Aumento de Capital conforme al art. 188 de la Ley 19.550.
Presidente - Hugo R. Lacase

NOTA: La documentación aludida en los puntos 2 y 4 se encuentran a disposición de los socios en la sede social.
e. 24/9 Nº 166.496 v. 30/9/98

GARANTIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de octubre de 1998 a las 18,00 horas, en la Sede Social, calle Lavalle Nº 348, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y el Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de los resultados no asignados.
4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de Directores titulares y suplentes.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes para el Consejo de Vigilancia.
6º) Ratificación de la opción de acogimiento al "Plan de adecuación gradual de capitales mínimos".
Presidente - Horacio C. Irigoyen

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber parecido con error de imprenta en las ediciones del 21/9 al 25/9/98.
e. 28/9 Nº 166.086 v. 2/10/98

GAS - ING
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1998 a las 15 horas en Paraná 791, 1º A, Cap. Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1998.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en los términos del artículo 261 de la ley 19.550.
El Presidente
e. 28/9 Nº 166.791 v. 2/10/98

GASTRONOMICOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31/10/98 a las 13 hs. en Brasil 1110, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30/6/98.
3º) Determinación del número de directores y su elección por un año.
4º) Elección de síndico titular y suplente por un año.
Presidente - Marcelo C. Suáres
e. 28/9 Nº 166.802 v. 2/10/98

GLOBAL VENDING
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GLOBAL VENDING S.A. para el día 22 de octubre de 1998, a las 14,00 horas, en forma simultánea tanto la primera como la segunda convocatoria de acuerdo con los estatutos, en la sede social sita en Gamarra 1131/35, de esta Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
b) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Notas Anexas y demás documentación que prescribe el inc. 1) art. 234 de la Ley de Sociedades correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de marzo de 1998;
c) Consideración de la gestión de los miembros del órgano de administración;
d) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio, aún en exceso de lo prescripto por el art. 261 de la Ley de Sociedades; y
f) Autorización a favor del órgano de administración para efectuar retiros a cuenta de honorarios durante el presente ejercicio con cierre el 31 de marzo de 1999.
Presidente - Timothy D. Read
e. 29/9 Nº 166.927 v. 5/10/98

GRAFICA SENDA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a llevarse a cabo en la Av. Córdoba 1255, Piso 3º, Capital Federal, el 12 de octubre de 1998 a las 10.30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2º) Disolución anticipada de la Sociedad por imposibilidad del cumplimiento del Objeto Social,
3º) Designación de liquidador. Las acciones deberán ser depositadas con la anticipación que disponen las normas legales en vigencia, en la Avda. Córdoba 1255, Piso 3º, Capital Federal, en el horario de 10 a 15.
Presidente - Diego Coppo
e. 24/9 Nº 100.805 v. 30/9/98

"I"

INTERPROP
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

INTERPROP S.A., convoca a a Asamblea General Ordinaria para el 15 de octubre de 1998, a las 19 horas, en la calle Montevideo 477 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1998.
3º) Fijación del número de directores, su elección por el término de un año.
Presidente - Jorge Roberto Carles
e. 25/9 Nº 166.557 v. 1/10/98

"J"

JUAN KORTH
S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro 6522. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 14 de octubre de 1998, a las 18 horas en la calle García del Río 3866, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria para tratar los puntos del orden del día mencionados en los ítems 1º y 2º del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30-6-97, no realizado dentro del término legal por atrasos en el Area Administrativa.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inciso primero de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del directorio, todo ello referido al ejercicio comercial cerrado el 30-6-97.
3º) Retribución de los miembros del directorio.
4º) Destino de los resultados acumulados.
5º) Autorización al Sr. presidente en ejercicio a utilizar los medios legales necesarios para la presentación de la empresa en concurso comercial de acreedores.
Presidente - Gerardo Fehmann
e. 25/9 Nº 166.595 v. 1/10/98

"L"

LA BUENOS AIRES-NEW YORK LIFE SEGUROS DE RETIRO
S.A.

CONVOCATORIA

(19/10/90, Nº 7693 Lº 108, Tº A de S.A.). Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 1998, a las 11:30 hs. en el local de la Avda. de Mayo 701, piso 28, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los Resultados.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de su remuneración.
5º) Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1998.
6º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
7º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley 19.550).
8º) Aumento de capital social por capitalización de aportes irrevocables. El Directorio.
Presidente - Gonzalo Aguilar

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea, en Av. de Mayo 701, piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 15 de octubre de 1998.
e. 28/9 Nº 166.749 v. 2/10/98

LA BUENOS AIRES-NEW YORK LIFE SEGUROS DE VIDA
S.A.

CONVOCATORIA

(8/6/1994, Nº 5588 Lº 115, Tº A de S.A.). Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 1998, a las 11:00 hs. en el local de la Avda. de Mayo 701, piso 28, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los Resultados.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de su remuneración.
5º) Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1998.
6º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
7º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley 19.550). El Directorio.
Presidente - Gonzalo Aguilar

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea,

en Av. de Mayo 701, piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 15 de octubre de 1998.

e. 28/9 Nº 166.751 v. 2/10/98

LA ECONOMIA COMERCIAL
Sociedad Anónima de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 28 de Octubre a las 17 hs., en la sede social de la Compañía, Av. Corrientes Nº 550, 2do. Piso, Frente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Consideración de la Memoria, Estados de situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos, Notas a los Estados Contables, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1998.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de los honorarios del Directorio, en los términos del art. 21 de la Ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio, y de la Comisión Fiscalizadora (art. 275 de la Ley 19.550).
6º) Aprobación del "Plan de adecuación gradual de Capitales Mínimos, según Resolución Nº 25.804 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
7º) Determinación del número de Directores que compondrá el Directorio y elección de los mismos.
8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y autorización para actuar en otras entidades aseguradoras. El Directorio.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.

Presidente - Mario G. Bissoni

e. 29/9 Nº 166.984 v. 5/10/98

LA GRAN LARGADA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria para el día 16 de octubre de 1998, en la calle Marcelo T. de Alvear 2007, 3º piso, Dpto. 5 de Capital Federal, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria del 14 de noviembre de 1977.

Presidenta - Diana Benita Picallo de Matera

NOTA: Los Sres. Accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados con no menos de 3 días hábiles a la misma.

e. 28/9 Nº 101.120 v. 2/10/98

LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, convoca a los señores accionistas, de acuerdo a lo establecido por el estatuto en su artículo octavo, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 1998 a las 10:00 horas en el local de Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, Rosario, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor Externo, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores, Síndicos y gerente (Art. 275 de la Ley Nº 19.550).
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio, incluido el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. 261 de la Ley Nº 19.550).
6º) Elección de un Director Titular, en reemplazo del Sr. Alberto José Grimaldi, quien pasa a desempeñarse como suplente por renuncia del Dr. Hugo Guido Gentile (Art. 258 de la Ley Nº 19.550). El Directorio.

Rosario, 18 de setiembre de 1998.

Presidente - Hugo Tallone

e. 28/9 Nº 166.666 v. 2/10/98

LA TIERRA
S.C.A.

CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, ha resuelto convocar a los accionistas de LA TIERRA S.C.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1998 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria en la sede de este Juzgado para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratar la revocación de la decisión de anular la sindicatura de la sociedad.
3º) Proceder a la designación de síndicos titulares y suplentes.
4º) Remoción de los administradores.
5º) Designación de nuevo administrador. Se designa al Dr. Alejandro M. Paz con domicilio en Uruguay 1280, 6º "C" para presidir la asamblea quien deberá realizar las áreas de carácter preparatorio, concomitantes y posteriores al acto. En cuanto al depósito de acciones y/o comunicación de asistencia los socios deberán dar cumplimiento por ante la secretaría actuante, con los plazos previstos por el art. 238 de la Ley 19.550. Publíquense edictos por el término (cinco días en el Boletín Oficial) y con la antelación de Ley.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1998.

Secretario - Francisco A. Giardinieri

e. 28/9 Nº 101.128 v. 2/10/98

"M"

MAPFRE ACONCAGUA COMPANIA DE SEGUROS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1998, a las 12 horas, en Avenida Córdoba 1450, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el Libro de Asistencia y el Acta de la Asamblea.
2º) Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 30 de junio de 1998 e informe de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación de la Gestión de los Directores, Gerentes y Síndicos (Art. Nº 275, Ley Nº 19.550).
4º) Remuneración de directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. Nº 261, Ley Nº 19.550).
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Autorización a directores y síndicos (Art. Nº 273, Ley Nº 19.550). El Directorio.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.

Vicepresidente - Carlos F. Llaneza Aller

e. 24/9 Nº 166.489 v. 30/9/98

MAXIMA S.A. A.F.J.P.

CONVOCATORIA

(16/02/94, Nº 1291, Lº 114, Tº "A" de S.A.). Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 1998, a las 12:00 hs. en el local de la Avda. de Mayo 701, piso 28, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los Resultados.
4º) Consideración de los honorarios al Directorio por el ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1998, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de su remuneración.
6º) Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1998.
7º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley 19.550) El Directorio.

Presidente - Gonzalo Aguilar

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea, en Av. de Mayo 701, piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 15 de octubre de 1998.

e. 28/9 Nº 166.750 v. 2/10/98

MEDICA HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en la Sede Social Avda. Juan Bautista Alberdi 3139, Capital Federal, para el 22 de octubre de 1998 a las 16 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Gestión de los Directores y Síndico Titular.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc 1) Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Retribución a Directores y Síndico Titular Artículo 261 Ley 19.550.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Juan José Médica

e. 25/9 Nº 166.515 v. 1/10/98

MELVIL
S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MELVIL S.A.C.I.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de octubre de 1998 en la sede social de Echeverría 2146, 2º piso, Oficina "C", Capital Federal a las 10 horas, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Suscripción del Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables y la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998;
3º) Distribución de utilidades y remuneraciones a los Directores;
4º) Aprobación de los honorarios en exceso del 25% de las utilidades, art. 261 de la Ley de Sociedades;
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. El Directorio.

Vicepresidente - J. Mario Meligrana

e. 28/9 Nº 166.453 v. 2/10/98

MOLISUR
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J. 1.559.720/10.209. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de MOLISUR S.A., a realizarse el día 14 de octubre de 1998, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Av. de Mayo 645, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1998.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio, honorarios del Directorio en exceso del límite impuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º) Aumento del capital social en la suma de $ 61.823 es decir hasta la suma de $ 12.675.464.

Presidente - Jorge Horacio Castex

e. 28/9 Nº 166.754 v. 2/10/98

"N"

NAHUELSAT
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Reg. 1.585.100. Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 15 de octubre de 1998, a las 10:00 horas, en la sede de la sociedad, Lavalle 472, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Adquisición del segundo satélite (Nahuel-2);
3º) Modificación del estatuto de la sociedad, Arts. 5, 7, 10 y otros, con el alcance necesario con relación a la composición del Directorio y a las mayorías especiales establecidas para la adopción de decisiones en el Directorio y en las Asambleas;
4º) Compensación a aquellos Accionistas que acepten otorgar garantías y la correspondiente modificación del estatuto, de ser necesario. El Directorio.

Vicepresidente - Luis Félix Bustelo

e. 28/9 Nº 166.712 v. 2/10/98

NEUMASUR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1998 a las 17:00 horas en primera citación y a las 18:00 horas en segunda citación, en la sede social Benito Quinquela Martín 1160, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 17º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1998.
2º) Remuneración y Actuación del Directorio.
3º) Elección de Directores y duración de sus mandatos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Elías González Fentanes

e. 28/9 Nº 166.713 v. 2/10/98

NOREN-PLAST
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Número de Registro: 12.230. Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los Señores Accionistas, por resolución del Directorio, a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1998, a las 18 horas, en Lautaro 490, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables y Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio Nº 38.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de los honorarios del Síndico y del Auditor por el ejercicio Nº 38.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la Ley 19.550.
6º) Aprobación de los honorarios a Directores y de las remuneraciones por desempeño de funciones técnico administrativas, según lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
7º) Fijación del número de Directores Titulares, designación de los mismos y designación del Síndico Titular, Suplente y Auditor para el ejercicio económico Nº 39 (1998-1999). El Directorio.

Presidente - José Rolando Vinciguerra

e. 28/9 Nº 166.776 v. 2/10/98

"P"

PEG EXPRESS
S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 1.635.290. Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 13 de octubre de 1998 a las 16 hs. y 17 hs. en 1º y 2º convocatoria respectivamente en Maipú 859, 8º piso, Of. 22, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación o rectificación del nombramiento como Director Titular del Sr. Manuel Luis Fernández hasta el 25/6/2000.
3º) Nombramiento de un Director Suplente hasta el 25/6/2000.
4º) Cambio de domicilio legal. El Directorio.

Presidente - Joaquín Fernández Stearns

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de su asistencia a la Asamblea dentro del término de ley (art. 238, Ley 19.550) en el horario de 14 a 17 hs. en Maipú 859, 8º piso, Of. 22, Capital Federal.

e. 28/9 Nº 166.708 v. 2/10/98

PESCANAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "PESCANAR S.A." en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de octubre de 1998, a las 10,30 hs., en la Sede Social Avda. Reg. de Patricios 1142, piso cuarto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.
2º) Informe sobre convocación y celebración de la Asamblea fuera de término, para los puntos de la Asamblea Ordinaria.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales; en relación al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1997. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Integración del Directorio por el ejercicio en curso, y hasta completar el proceso de liquidación, si prospera la propuesta del Punto 8.
5º) Sindicatura. Integración por el ejercicio en curso y hasta completar el proceso liquidatorio. Honorarios por el Ejercicio 1997.
6º) Absorción del monto final del Rubro Resultados no asignados (negativo) ($ 122.002), según el Balance del Ejercicio 1997, contra las cuentas, "Ajuste integral capital ordinario" ($ 114.320), y mediante la Reducción de capital según el Punto 7 ($ 7.682).
7º) Reducción de capital por pérdidas al 31-12-1997 (art. 206 LSC), por un monto de $ 7.682; quedando el capital en $ 133.
8º) Propuesta de disolución anticipada de la sociedad y consiguiente liquidación. Designación de liquidadores conforme al artículo 19 del estatuto.
9º) Autorización amplia al Directorio para efectuar todos los actos necesarios para cumplimentar las resoluciones de asamblea y de la autoridad de aplicación, y de consentir o no eventuales modificaciones que resulten de los trámites a efectuar. El Directorio.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1998.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos

NOTA: De no obtenerse quórum para la primera convocatoria, se citará a segunda convocatoria para el 9 de noviembre a la misma hora.

e. 25/9 Nº 166.573 v. 1/10/98

PIACENTINO CIA. ARGENTINA DE COMERCIO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de octubre de 1998, a las 19.30 hs., en la sede social sita en Santiago del Estero 250, 1º piso "5", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta;
2º) Razones que motivan la celebración de la presente en la sede establecida en la convocatoria.
3º) Consideración del cambio de sede social.
4º) Consideración de la gestión del Director Unico.
5º) Consideración de la renuncia del Director Unico.
6º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes.

Presidente - Santiago Ramos Mejía

e. 29/9 Nº 166.999 v. 5/10/98

PIZZERIA 5 ESTRELLAS
S.A.
Nº I.G.J. 74.549

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PIZZERIA 5 ESTRELLAS S.A. para el día 13 de octubre de 1998 a las 11 hs. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria en el local social de la Avda. Corrientes 1369, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Consideración del Balance General cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ricardo Scapparone

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificaciones.

e. 24/9 Nº 166.407 v. 30/9/98

"R"

RIA SERVICIOS
S.A.
I.G.J. Nº 1097

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 20 de octubre de 1998, a las 15,00 hs. en primera convocatoria y a las 16,00 hs. en segunda, en Esmeralda 1082, 9º "D" a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1998.
2º) Retribución al Directorio.
3º) Aprobación de las gestiones de los Directores cuyas renuncias fueran aceptadas por la Asamblea Ordinaria del 13/7/98.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Osvaldo Gabriel Cosenza

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación en el domicilio legal de la sociedad, de 11 a 18 hs.

e. 29/9 Nº 166.861 v. 5/10/98

RIVIERE e HIJOS
S.A.

CONVOCATORIA

I. G. J. Nº 8435, Nº 2075, Fº 526, Libro 50, Tº "A", 30-12-57. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1998 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs., en la segunda convocatoria en Maipú 42, Of. 225, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el apartado 1º del art. 234 de la Ley 19.550 relacionados con el ejercicio económico Nº 41 cerrado el 30-6-98.
3º) Remuneraciones del Directorio, art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.

Presidente - Juan Manuel Riviere

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del art. 238 Ley 19.550, sobre depósito de acciones.

e. 25/9 Nº 166.613 v. 1/10/98

"S"

S. AJMECHET E HIJOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro I.G.J.: 10.065. Nº 3565 Lº 52 Tº A 10/12/59. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de octubre de 1998 a las 11,00 horas, en la sede social de calle Valentín Virasoro 1650, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I de la ley 19.550 relativos al ejercicio Nro. 40 cerrado el 30 de junio de 1998.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
3º) Remuneraciones al Directorio incluso las que se le asignen por funciones técnico-administrativas en exceso de lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Destino de los resultados acumulados.
5º) Fijación del número de Directores, su elección.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Oscar Guillermo Bonfanti

e. 24/9 Nº 100.840 v. 30/9/98

SAN JUAN TENNIS CLUB
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el 20 de octubre de 1998 en Av. San Juan 639, Capital Federal, a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación comprendida en el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998. Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de los miembros del Directorio que reemplazarán a aquellos que finalizan su mandato.

Presidente - Carlos E. Figueroa

e. 25/9 Nº 166.544 v. 1/10/98

SANTA OFELIA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria del día 19/10/98 a las 11 y 30 hs. en Reconquista 144, piso 10º, frente, de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y resolución de la documentación prescripta en el Art. 234, Pto. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 43º ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Reconsideración por el ejercicio 1997/98 de los honorarios al Directorio.
5º) Consideración de los honorarios al Directorio por el ejercicio 1998/99.
6º) Consideración y destino del Resultado del ejercicio y de los Resultados No Asignados resultantes al cierre del ejercicio 1997/98. El Directorio.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1998.

Directora - María Ofelia Escasany

Transcurrido el plazo de una (1) hora desde la constitución de la presente Asamblea, se convoca en segunda convocatoria de acuerdo al artículo 12º del estatuto social, en la misma sede y para considerar el mismo Orden del Día.

Los señores Accionistas deben dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 28/9 Nº 166.716 v. 2/10/98

SNIAFA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro No. 5.343 de la I.G.P.J. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas y a Asambleas Especiales de los de Clase "A" y los de Clase "B" para el día 14 de octubre de 1998, a la hora 10, en la sede social calle Bolívar Nº 430, piso 7º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas, uno por cada clase de acciones para firmar el acta de las Asambleas.
2º) Documentos indicados en el art. 234, inciso 1 de la ley Nº 19.550 (t.o. en 1984) y en las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio Nº 50, cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1998 por $ 157.300, en exceso de $ 87.362 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos. Consideración de los honorarios a los miembros del Directorio por el ejercicio 1998/99.
4º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución del Contador que certificó los Estados Contables del ejercicio 1997/98.
6º) Elección por los accionistas poseedores de acciones de Clase "A" de un Director Titular con mandato hasta el 30.06.99, de los Directores Suplentes, y designación de dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes.
7º) Elección por los accionistas poseedores de acciones de Clase "B" de un Director Suplente y designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
8º) Designación de los Contadores que certificarán los estados Contables del Ejercicio 1998/99, y su remuneración. El Directorio

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1998.

Presidente - Michele Agostino Scarantino

NOTA: En virtud de lo dispuesto en el art. 250 de la Ley Nº 19.550 (t.o. en 1984) y en el art. 14 del Estatuto, para la consideración de los puntos 6º y 7º del Orden del Día, los accionistas constituirán en sendas Asambleas Especiales de Clase, cada una de las cuales funcionará separadamente con quórum y votaciones independientes.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S.A., en nuestra sede social de Bolívar 430, piso 7º, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 12.00 horas y de 17.00 a 18.00 horas (Art. 238, Ley Nº 19.550), hasta el día 7 de octubre de 1998 inclusive. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

e. 24/9 Nº 166.495 v. 30/9/98

"T"

TALK ME
S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales y las disposiciones legales en vigencia, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará el día 15 de octubre de 1998 en la sede República Arabe Siria 3009 de Capital a la hora 10 en primera convocatoria y a la hora 11 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria. Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Resultados, Notas, Cuadros Anexos e informe del Auditor correspondientes al 1er. Ejercicio Económico finalizado el 31 de mayo de 1998;
2º) Consideración del Resultado del ejercicio y su destino;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio
Presidente - María Isabel Bonsignori
e. 24/9 Nº 166.461 v. 30/9/98

TALLERES METALURGICOS A.D. PARISE
S.A.I.C.F. e I. (en liquidación)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de octubre de 1998, en la sede social sita en Talcahuano 768, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, a las 10:00 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/11/97.
3º) Consideración de los motivos para la convocatoria fuera de plazo.
4º) Honorarios de los Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio mencionado.
5º) Análisis y aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Análisis de la evolución de la liquidación de la sociedad a cargo del Directorio.
Vicepresidente - Angel De Georgi

NOTA: Los Accionistas deberán cursar notificación a la sociedad de su asistencia, a su domicilio social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la Asamblea.
e. 28/9 Nº 166.704 v. 2/10/98

TRONCAL
S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1998. A las 12 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 5º, Oficina 104, de la Capital Federal, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 71 ejercicio cerrado el 30-6-1998. Imputación de la pérdida, Honorarios Directorio y Síndico.
3º) Consideración de la gestión de Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de tres ejercicios.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de (1) un ejercicio.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1998.
Director Titular - Armando R. Fiorito
e. 25/9 Nº 166.656 v. 1/10/98

"U"

UNION GEOFISICA ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

I. G. P. J. Registro Nº 1.557.616. Convócase a los Sres. Accionistas de UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1998 a las 16 hs., en la Administración Central, Avda. Leandro N. Alem 1002, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Exposición de motivos de Convocatoria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1998 y tratamiento de resultados.
4º) Elección de Directores y Síndicos por vencimiento de mandato.
5º) Otros temas de interés de los Señores Accionistas que asistan al acto.
Presidente - Aldo A. Perrotta

NOTA: Los Señores Accionistas deberán cursar a la Sociedad su aviso de Asistencia a Asamblea dentro de los plazos legales a L. N. Alem 1002, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 hs.
e. 25/9 Nº 166.580 v. 1/10/98

UNION INMOBILIARIA
S.A.F.C.I.

CONVOCATORIA

Nº Reg. IGJ: 3145. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de octubre de 1998, a las 9:00 horas, en la sede social de Av. Corrientes 456, piso 9º, Oficina 93, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos citados en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 47, finalizado el 30 de junio de 1998.
2º) Distribución de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección de un Director Suplente.
5º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge Bunge
e. 28/9 Nº 166.686 v. 2/10/98

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción IGJ 80.333. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 19 de octubre de 1998, a las 11:00 y 12:00 horas respectivamente, en la sede social de Reconquista 559, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/5/98.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino. Remuneración al Síndico.
4º) Determinación de la remuneración a los miembros del Directorio por las tareas especificas a realizar en el ejercicio 1998/99.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y la actuación del Síndico.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
8º) Situación económica y financiera de la sociedad. Determinación de pasos a seguir. El Directorio.
Presidente - Leonardo Szeinman
e. 28/9 Nº 51.149 v. 2/10/98

VALLE
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios comanditarios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de octubre de 1998, en la sede social calle Tucumán 141, piso 4º I, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General con sus Notas, Cuadros Anexos, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio irregular que abarca desde el 1º de enero al 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de lo actuado por la Sociedad durante el ejercicio irregular.
Presidente - Norberto Reichart
e. 29/9 Nº 166.937 v. 5/10/98

VINCIT PUBLICIDAD
S.A.
Expte. 35704/262690

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de octubre de 1998 a las 18 hs. en primera citación y 19 hs., en segunda citación en Maipú 859, 9º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al 29º Ejercicio Social cerrado el 31 de mayo de 1998.
2º) Remuneraciones Directorio.
3º) Remuneraciones al Síndico.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de Directores.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir deberán cursar comunicación de su asistencia a la Asamblea dentro del término de ley (Art. 238 Ley 19.550) en el horario de 14 a 18 hs. en Maipú 859 - 1º Piso, Capital. El Directorio
Vicepresidente - Elida Mercau

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/9 al 25/9/98.
e. 28/9 Nº 166.017 v. 2/10/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Transferencia de Fondo de Comercio. Jesús Vidal, Libreta de Enrolamiento 6.483.597, con domicilio en calle Fragueiro 3026, transfiere el Fondo de Comercio-Depósito de Mercaderías en Tránsito conforme a la Resolución 379/509/80 Habilitación en forma provisoria hasta tanto se defina el tratamiento a seguir con la Central de Transferencia de Cargas aprobado por Decreto 1002-179-BM 15982, ubicado en AMANCIO ALCORTA 2505 al 2509 de Capital Federal y superficie total 312,88 m2 (Trescientos doce con ochenta y ocho) a Transporte Rigar S.R.L. con domicilio en Avenida Malagueño s/n — Camino Interfábricas — Ferreyra - Córdoba. Reclamos de Ley en nuestra oficina en Avenida Malagueño s/n — Camino Interfábricas — Ferreyra — Córdoba.
e. 29/9 Nº 101.228 v. 5/10/98

José Antonio Saladino, con domicilio en Avenida Belgrano 1572, Capital, transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en la AVENIDA BELGRANO 1572 2º piso "F" Capital a Graciela Noemí Rodríguez, con domicilio en Suárez 307 Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.
e. 24/9 Nº 166.467 v. 30/9/98

Susana Encarnación Paz, D.N.I. 5.912.577, con domicilio en Barrio Gral. Paz, Edificio 36, 3º "I", Villa Celina, Pcia. de Bs. As. y Víctor Horacio Avella, D.N.I. 4.312.332, con domicilio en Estados Unidos 3474 Cap. Fed., transfieren a José Luis Catalano, D.N.I. 14.741.322, con domicilio en Joaquín V. González 1369, Cap. Fed. el fondo de comercio de local dedicado a remisería sito en AV. BOEDO 2027, Cap. Fed. Reclamos de ley en la calle Estados Unidos 3474, Capital Federal.
e. 25/9 Nº 166.564 v. 1/10/98

Transferencia de Fondo de Comercio. El Dr. Roberto Gabriel Vinogradski, abogado, Tomo 34 Folio 978 C.P.A.C.F., con domicilio en Sarmiento 3843, piso 4º Dpto. "C" de Capital Federal, hace saber que Luis Alberto Fonseca, domiciliado en Almirante Brown 3933, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, Alejandro Alberto Alba, y Alberto Alfredo Alba, domiciliados en Av. Corrientes 807 de esta Capital Federal, transfieren el fondo de comercio del negocio de maxiquiosco, sito en AV. CORRIENTES 889 de Capital Federal a "Darta S.A. en formación" representada en este acto por Miguel Angel Fedeli, con domicilio en Sarmiento 3843, piso 4º, Dpto. C, Capital Federal. Reclamos de Ley en mi oficina. Publíquese por cinco días. El autorizado.
e. 25/9 Nº 100.878 v. 1/10/98

Orlando Alberto Marano, Contador Público, con Tomo 171 Folio 94, con domicilio en Mariano Acha 1424, 6to. piso Capital Federal. Se hace saber que Omar Darío Otero con DNI 14152480, domiciliado en Arizmendi 2892 de Capital Federal, vende, cede y transfiere a Gabriel Lucio Moreira DNI 16322963, domiciliado en Av. Nazca 4697 Piso "6" dto. "C" Capital Federal, libre de deudas, tasas, aportes jubilatorios y gravámenes, el fondo de comercio de su lavadero de autos denominados "Caribe", sito en AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES 3157 Capital Federal. Reclamos de ley dentro de las 48 horas en la calle Mariano Acha 1424 piso 6 dto. "D" Capital Federal, ante el Contador Público Orlando Alberto Marano.
e. 25/9 Nº 100.992 v. 1/10/98

María Hilda Lois, con domicilio en la calle Av. Nazca 1823 de Capital Federal, avisa al comercio en general que vende a Alberto Manuel Canal, domicilio en Helguera 1542, 1 piso, Capital, la Agencia de Remises ubicada en la calle AV. NAZCA 1821 de la Capital Federal libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en Av. Nazca 1823, Cap. Fed.
e. 24/9 Nº 166.401 v. 30/9/98

La Srta. Mónica Beatriz Felizzola con DNI 20.005.874, con domicilio en la calle Aráoz 406 Piso 2º Dto. "B" de Capital Federal, titular de la agencia Swiss Car, con domicilio en ARAOZ 406 - Piso 2º Dto. "B" de Capital Federal, avisa que transfiere a Swiss Car S.R.L. con domicilio en la calle Aráoz 406 Piso 2º Dto. "B" de Capital Federal, el fondo de comercio. Libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en Aráoz 406 Piso 2º Dto. "B" de Capital Federal.
e. 28/9 Nº 166.711 v. 2/10/98

Aviso al Comercio. Néstor Rubén Arenales, DNI 5071613, y Silvia Susana Arenales, LC 6249251, y Omar Abel Arenales DNI 11205506, todos con domicilio en Corrientes 4709 piso 13 dpto. 110, Capital manifiestan que venden el Fondo de Comercio de la Farmacia "Monserrat", sita en AVDA. SAN JUAN 1302, de Capital Federal, a las Sras. Ofelia Raquel Grondona de Montull, DNI 4497706, y Rosita Montull Romia, DNI 92911763 con domicilio en la calle Matheu 972 2do. B, de la localidad de Capital Federal. Reclamos de ley en Avda. San Juan 1302, de Capital Federal.
e. 29/9 Nº 101.276 v. 5/10/98

"B"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250 9º B de Cap. Fed., avisa que anula y deja sin efecto, la transferencia de fondo de comercio del depósito de editoriales sin imprenta, artículos de editoriales en gral. depósito de librería y papelería y depósito de papeles impresos para decorar, ubicado en la calle BEAZLEY Nº 3671 de Cap. Fed. de la empresa Dicosa S.A. a Ediciones Santillana S.A. publicado desde el 15/9/98 al 21/9/98 Nº 99.455, reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 29/9 Nº 101.202 v. 5/10/98

"C"

Se avisa: Nélida Paulina Teplitsky, domiciliada B. Encalada Nº 2350, 7º "C", Cap. Fed. vende la Farmacia de su propiedad denominada "Farmacia San Sebastián" sita CAMARONES 2199, C. Fed. a Marcelo Alejandro Capparelli, domiciliado Rep. Arabe Siria 3160 P.B. "A" C. Fed. libre de toda deuda. Domicilio de partes para reclamos de Ley Camarones 2199, C. Federal.
e. 25/9 Nº 166.673 v. 1/10/98

Se avisa: Rubén Eduardo Desimone domiciliado Núñez 3661, 15º "D", Cap. Fed. vende la farmacia de su propiedad denominada "Farmacia Nueva Paz" sita CIUDAD DE LA PAZ 3299 C. Fed. a Gabriel Alejandro Sneider domiciliado Güemes 37, dto. "2", R. Mejía. Pcia. Bs. As. libre de toda deuda. Domicilio de partes para reclamos de Ley Ciudad de La Paz 3299, C. Fed.

e. 25/9 Nº 166.672 v. 1/10/98

"D"

Nancy Oliveto, abogada Tomo 53 Folio 159 CPACF, con Of. Av. del Libertador 5068, piso 7 Dto. B, avisa que Juan Carlos Serrano, Stella Maris Serrano, Libero de Brasi, y Eduardo Adalberto Ramírez, con domicilio en Av. Donato Alvarez 2505, vendieron el 17 de mayo de 1993, a Nicasio Abramo, con domicilio en Pte. Derqui 1462, de la ciudad de Lanús, Pcia. de Bs. As. el inmueble sito en DONATO ALVAREZ 2505, de Bs. As., conjuntamente con el fondo de comercio de Estación de Servicio, y cuya explotación había sido entregada en 1991. Se publica el presente edicto a los fines de poder cumplimentar la transferencia ante el Gobierno de Bs. As. Reclamos de Ley en Av. del Libertador 5068, P. 7 Dto. B, Capital Federal.

e. 29/9 Nº 166.979 v. 5/10/98

"G"

Gustavo Andrés de Jesús, abogado Tº 28 Fº 543 CSJN, con domicilio constituido en Suipacha 268, piso 12 de Capital Federal, comunica que Francisco Luis María Ferrer, DNI 14.012.314, con domicilio en O'Higgins 4475, piso 6 "F" Capital Federal vende a Cristina Mabel Ledesma, DNI 18.294.689, con domicilio en San Felipe 6997, Loma Hermosa, San Martín, provincia de Buenos Aires, el 50% de todos los derechos de que es titular en la explotación del consultorio veterinario y de venta de productos veterinarios que gira bajo el nombre de Veterinaria Guayaquil, sito en GUAYAQUIL 6128, ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley ante escribano Alberto Luis Giglio, San Martín 945, piso 5 "38", Buenos Aires.

e. 24/9 Nº 166.457 v. 30/9/98

"H"

Geos Sadhan Lentona Cantero con D.N.I. N 92.390.200 domiciliado en Idalgo 733 2 C de Cap. Fed. representado en este acto por poder especial por la Sra. Graciela María Morello domiciliada en Iberá 3450 Cap. Fed. con D.N.I. N 16.288.094: Vende, cede y transfiere el fondo de comercio de la remisería ubicada en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 4098 de Cap. Fed. al Sr. Rubén Horacio Martínez domiciliado en la calle Piedras 535 - 5 C con D.N.I. 10.123.742 libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en Iberá 3450, Cap. Federal.

e. 25/9 Nº 166.646 v. 1/10/98

"L"

Julio Alvarez y Cía, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. anula edicto del 8/7 al 15/7/98 recibo 158178 debido a que el pasivo supera al activo, del Hotel sito en LACARRA 337 PB, PI 1 Cap. Rec./ley nuestras oficinas en término legal.

e. 28/9 Nº 166.787 v. 2/10/98

Transferencia. "Raffo-Arias". Gregorio O. Sanz. Escribano, con oficinas en Tucumán 950, 3º "17", Cap. Fed., comunica que: Margarita Adela Franco de Raffo, con domicilio en Tucumán 950, 4º "22", Cap. Fed., Transfiere su local de "Laboratorio de Análisis Químicos", sito en LAVALLE 910, piso 2º "D", Cap. Fed., a don Ricardo Amalio Canseco con domicilio en Lavalle 910, piso 2º "D", Cap. Fed. Reclamos en mi oficina.

e. 25/9 Nº 166.670 v. 1/10/98

Rubén Sergio Gómez, con D.N.I. Nº 10.606.650, domiciliado en Quintino Bocayuva 187, Capital Federal, Vende: y La nueva Raza S.R.L., con domicilio en Brasil 601, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 13/4/98, bajo el Nº 2532, libro 108, de S.R.L., representada por Mónica L. Vite, con D.N.I. Nº 11.121.477. Compra: el Fondo de Comercio, mayorista y minorista habilitado como Ferretería, pinturería, bazar, materiales eléctricos y afines, sito el LAVALLE 1737, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, y sin personal. Con posesión a partir del 01/10/98. Oposiciones en término de Ley en Pasteur 154, piso 1º, dto. "D", Capital Federal.

e. 25/9 Nº 100.892 v. 1/10/98

Avisa la Dra. Gertrudis Luisa Pirolo T 8 - F 395, domicilio en la calle Cerrito 1294, Piso 12 Capital Federal, comunica por cinco días, Art. 2 ley 11.867 que Rubén Osvaldo Salaber, D.N.I. 14.866.925, domicilio en la calle Pieres 308, Capital Federal, transfiere y vende 50% el fondo de comercio a Horacio Alberto Suárez, C.I. 5.071.787, domiciliado en la calle Larrazábal 187, Capital Federal, el neg. de Agencia de Remis Libertad, con domicilio en la calle LISANDRO DE LA TORRE 231, Capital Federal. Oposiciones de ley en el mismo negocio.

e. 28/9 Nº 101.014 v. 2/10/98

"M"

Omar Daniel Penno abogado con domicilio en Paraná 623 5to. J, rectifica el edicto publicado del 21 al 27/06/95 Nº 15931, del rubro establecimiento geriátrico sito en MOZART 354 Capital. Se agrega como adquirente del fondo de comercio Gabriela Flavia Zanardi, DNI 20.606.666 con domicilio Miralla 1131. Reclamos de Ley calle Pizarro 6645, Capital.

e. 29/9 Nº 101.262 v. 5/10/98

"P"

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Alejandro González domic. Rosario 381 Cap. vende a Luis Van Bommel domic. Gdor. Vernet 520 Vte. López Pcia. de Bs. As. su Quiosco sito en PARANA 937 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/9 Nº 100.834 v. 30/9/98

"S"

Bodegas Chandon S.A. vendió su depósito sito en la calle SUAREZ Nº 2849/51/53/55/57/61/99, esq. VELEZ SARSFIELD s/n. PB 1º y 2º piso, habilitado según expediente 50140/88-48734/93- notas Nº 94858/93 y 88242/93, dedicado a Depósito de comestibles en general, envasados excepto perecederos inmediatos y vinos envasados. Com. mayorista de productos alimenticios en general. Excepto perecederos (c/depósito art. 5.2.8 inc. a). Com. mayorista de bebidas en general envasadas (c/depósito art. 5.2.8 inc. a) la cual cede y transfiere el correspondiente certificado de habilitación del depósito a Hreñuk Sociedad Anónima, domiciliada en Portela 620, Capital Federal, en donde se recibirán los reclamos de ley.

e. 25/9 Nº 166.606 v. 1/10/98

"T"

Cecchini & Paladino S.R.L., Víctor R. Paladino, mart. púb. con oficinas en Av. Juan B. Alberdi 622, de Capital Federal, avisan que Jesús Fuentes, domicilio: Tinogasta 3963, Capital, vende a Pablo Gerardo Altuna, domicilio: Juan B. Alberdi 622, Capital, su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. Elaboración prod. de panadería con vta. directa al público. Elaboración de churros, facturas fritas con vta. directa al público, sito en la calle TINOGASTA Nº 3963/65, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 29/9 Nº 166.908 v. 5/10/98

"U"

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba, Mat. 488, con Of. Av. Corrientes Nº 818 P 13 Of 1304 Cap., avisa que Violeta Gundel, Dom. Urquiza 715, Cap., vende libre de personal y toda deuda su negocio ubicado en URQUIZA 715, Cap. dedicado a locutorio: al Sr. Marcelo Fabián Musante, Dom. Laprida 122 Monte Grande. Reclamos de Ley en Av. Corrientes 818 P 13 Of 1304 Cap.

e. 29/9 Nº 166.919 v. 5/10/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"F"

FARC
Sociedad Anónima

Se hace saber por 3 días que la sociedad FARC S.A. con sede en Venezuela 451, 1º Piso, Dto. D Capital Federal, por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/12/91, redujo el Capital Social de ₳ 50.000.- a ₳ 25.000.- en acciones nominativas no endosables de ₳ 1 V/N cada uno y 1 voto por acción.

Abogado - Angel O. Lombo

e. 29/9 Nº 101.193 v. 1/10/98

FORESTAL SERRANA
S.A.

SAN PANCRACIO MADERAS
S.A.

Se comunica por el término de ley (art. 83, Ley 19.550) que FORESTAL SERRANA S.A. ha resuelto su fusión por absorción con SAN PANCRACIO MADERAS S.A. quien se disuelve sin liquidarse, transfiriéndose su activo y pasivo a FORESTAL SERRANA S.A., con efectos a partir del 1 de julio de 1998. Datos de inscripción: FORESTAL SERRANA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 8 de abril de 1997, bajo el Nº 3466 del Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas; SAN PANCRACIO MADERAS S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Córdoba el 12 de julio de 1991, bajo el Nº 788, Folio 3172, Tomo 13 de Contratos y Disoluciones. Domicilio de FORESTAL SERRANA S.A., Suipacha 268, piso 12º, Capital Federal; SAN PANCRACIO MADERAS S.A., Los Reartes, Villa Gral. Belgrano, Córdoba. Capital de FORESTAL SERRANA S.A. $ 706.710. Valuación del activo y pasivo de las sociedades según balance especial al 31 de marzo de 1998: FORESTAL SERRANA S.A. Activo $ 2.020.950; Pasivo 840.480,18; SAN PANCRACIO MADERAS S.A. Activo $ 446.496,93, Pasivo 265.278,53. Fecha de compromiso previo de fusión: 30/3/1998. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso y los balances especiales: FORESTAL SERRANA S.A. 15/4/98; SAN PANCRACIO MADERAS S.A. 30/4/98. Oposiciones de ley en Suipacha 268, piso 12º, ciudad de Buenos Aires y Corro 304, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, de lunes a viernes de 9 a 17 horas.

Autorizada - Constanza Turner

e. 28/9 Nº 166.828 v. 30/9/98

"I"

INTERCABLE TELEVISORA COLOR
S.A.

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del día 16 de septiembre de 1998 resolvió el aumento del capital social de $ 12.000 a la suma de $ 120.000 y la correspondiente emisión de 108.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y valor nominal de $ 1 cada una destinadas a suscripción debiendo integrarse las mismas totalmente en dinero en efectivo, pudiendo aplicarse a tal fin los anticipos a cuenta de futura emisión efectuada oportunamente por algunos accionistas. Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia en el local de la calle Carlos Pellegrini Nº 1175, piso 8º Of. "C", Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 16:00 horas, dentro del término legal procediendo a integrarlas a las 48 horas de su suscripción en el lugar y horarios referidos. Las acciones no suscriptas serán prorrateadas entre los suscriptores que así lo soliciten, en proporción a sus tenencias. El Directorio.

Presidente - Ricardo Alberto Masini

e. 28/9 Nº 166.781 v. 30/9/98

"J"

JASNIS & BASANO
S.A.

I.- JASNIS & BASANO S.A. con domicilio en Av. Forest 371 Cap. Fed. inscripta el 22/3/90 bajo el Nº 1404 Libro 107 Tomo A de Sociedades Anónimas, ha resuelto Reducir su Capital. II.- Valuación del Activo y del Pasivo de la sociedad al 31/7/98 Activo $ 958.375,98.- Pasivo $ 269.256,21. III.- En la Asamblea Extraordinaria del 21/8/98 de la Sociedad se aprobó reducción de Capital de $ 605.992,00.- a $ 193.000,00.- Como consecuencia de la Reducción el Capital Accionario es de $ 412.992.- No se reformó el Estatuto Social. Oposiciones y reclamos de Ley, en Paraná 774 4º piso of. "A" Capital Federal.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 29/9 Nº 101.224 v. 1/10/98

JUPENHOLD
S.A.

En cumplimiento de lo establecido por el art. 204 de la Ley 19.550, comunica que por Asamblea Extraordinaria del 28/8/98 resolvió reducir el capital social de $ 1.710.099,08 a $ 700.000 mediante la devolución de capital a los accionistas. Oposiciones en Piedras 1743, Cap. Fed.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

e. 28/9 Nº 166.745 v. 30/9/98

"M"

MARDUE
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 1º de setiembre de 1998, se ha dispuesto modificar los estatutos sociales, elevando el capital social de Australes 3.000 (australes tres mil) a $ 12.000 (pesos doce mil), y aprobar el ofrecimiento en suscripción de 119.997 (ciento diecinueve mil) Acciones Ordinarias, Nominativas No Endosables, con derecho a 1 voto por acción de valor nominal $ 0,10 (diez centavos de peso), cada una a la par, en dos pagos mensuales consecutivos e iguales, el primero el 10 de octubre de 1998 y el segundo el 29 de octubre de 1998. Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 1354, 9º "A" de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 hs., dentro de los treinta días siguientes a la última de las publicaciones. Si al cierre del período de suscripción quedare un remanente no colocado, el Directorio podrá asignarlo a los Accionistas actuales que en el momento de ejercer el derecho de preferencia hubieran manifestado su voluntad de acrecer. Si posteriormente hubiera sobrantes se ofrecerán a terceros interesados en las mismas condiciones de precio e integración, dentro de un plazo no mayor de 30 días corridos desde la fecha de cierre de la suscripción original. Se informa que posteriormente a la suscripción se procederá al canje total de Acciones en circulación.

Presidente - Jorge O. Defelippis

e. 28/9 Nº 166.736 v. 30/9/98

MAX LEVEL
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 1º de setiembre de 1998, se ha dispuesto modificar los estatutos sociales, elevando el capital social de $ 200.000 a $ 300.000 (pesos trescientos mil), y aprobar el ofrecimiento en suscripción de 100.000 (cien mil) Acciones Nominativas No Endosables, un voto por acción, valor nominal $ 1 (un peso), cada una a la par, en dos pagos mensuales consecutivos e iguales, el primero el 19 de octubre de 1998 y el segundo el 30 de octubre de 1998. Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción, en la sede social de Uruguay 1025, piso 11, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 hs., dentro de los treinta días siguientes a la última de las publicaciones. Si al cierre del período de suscripción quedare un remanente no colocado, el Directorio podrá asignarlo a los Accionistas actuales que en el momento de ejercer el derecho de preferencia hubieran manifestado su voluntad de acrecer. Se informa que posteriormente a la suscripción se procederá al canje total de Acciones en circulación. El Directorio.

Presidente - Roberto O. Defelippis

e. 28/9 Nº 166.737 v. 30/9/98

"P"

PETROQUIMICA CUYO
S.A.

RPC: 9-10-78 Nº 3650 Lº 91 Tº "A" de S.A. Domicilio: Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 646, Piso 8vo. Capital Federal. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria "Unánime" de fecha 14 de setiembre de 1998, los accionistas de la sociedad resolvieron: I) Aumentar el Capital Social en $ 55.296.119,10 mediante la capitalización hasta dicha cantidad de la Cuenta Ajuste de Capital emitiéndose 552.961.191 de acciones de iguales características de las actualmente en circulación, es decir, ordinarias, Clase "A" nominativas no endosables, de $ 0,10 de valor nominal cada una y cinco votos por acción; II) Reducir el Capital Social en la Cantidad de $ 10.200.000 mediante la reducción del valor nominal de las acciones de $ 0,10 a $ 0,083; III) Modificar el artículo Cuarto y Séptimo del Estatuto Social, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de $ 49.800.000 representado por 600.000.000 de acciones, ordinarias, nominativas, no endosables Clase "A" de $ 0,083 de valor nominal cada una y cinco votos por acción. El

capital social podrá ser aumentado hasta su quintuple, por la Asamblea Ordinaria". "Artículo 7º. Las acciones podrán ser ordinarias, de Clase "A" de cinco votos y/o Clase "B" de un voto y/o preferidas al portador o nominativas, endosables o no, de valor nominal de $ 0,083 cada acción y tener cualquier otra característica permitida o exigida por el estatuto, leyes y disposiciones reglamentarias vigentes. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no; se les podrá fijar una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocer prelación en el reembolso del capital integrado en la liquidación de la sociedad. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el artículo 244 párrafo 4º de la ley 19.550 sin perjuicio de poder asistir a las asambleas con voz. En caso de mora en recibir los beneficios que constituyen su preferencia y durante todo el tiempo en que subsista tal situación les corresponderá siempre el derecho a voto. Las condiciones de emisión, características y procedimiento de rescate —en su caso— de las acciones preferidas, se determinarán en la oportunidad de cada emisión. La sociedad sólo reconoce un propietario por acción. En el caso de ser varios los dueños, deberá unificarse la representación" y IV) Fijar como domicilio para la realización de las oposiciones por parte de los acreedores y durante el plazo legal, el del Escribano Federico García Berro, sito en la calle Talcahuano Nº 768, Piso 3ero. Of. 13, Capital Federal, en el horario de 12 a 18 horas.

Abogado - Esteban Carlos Bruzzon

e. 28/9 Nº 166.854 v. 30/9/98

"R"

RAMASTAR INVERSORA S.A.

RAMASTAR INVERSORA S.A. con domicilio en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió con fecha 28 de agosto de 1998, la apertura de Sucursal en la República Argentina, designando como representante legal al efecto a la Sra. Liliana Noemí Necco DNI. Nº 13.132.508. A dicha Sucursal no le es asignado Capital, siendo su Sede Social en calle Victorino de la Plaza 1426 de la Capital Federal. La sucursal no realizará operaciones financieras ni otras que requieran el Concurso Público de Capitales.

Representante Legal - Autorizado

e. 30/9 Nº 101.165 v. 2/10/98

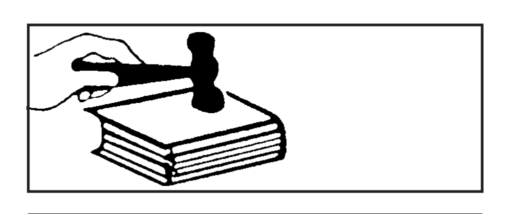
"Y"

YACIR S.A.

Escritura Pública del 24/7/98, Reg. 55 de Cap. Fed., la sociedad se disuelve en forma anticipada como consecuencia de la Fusión por absorción de Volkswagen Argentina S.A.

Autorizado - José Magone

e. 29/9 Nº 101.186 v. 1/10/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat Spazio TR/ 1995, motor Fiat Nro. 159A20388282579, Chassis Fiat Nro. 147BB007349269, Dominio ANI 516, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base u$s 3.036. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patente que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 28/9 Nº 166.799 v. 30/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen Senda Diesel/1992, motor Volkswagen Nro. BE856074, Chassis Volkswagen Nro. 8AWZZZ30ZNJ025513, Dominio STO 254, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base u$s 1.350. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patente que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 28/9 Nº 166.800 v. 30/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Suzuki Swift GTI 3 ptas./1992, motor Suzuki Nro. G13B-2082 51, Chassis Suzuki Nro. AA345-201410, Dominio VKW 781, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base u$s 2.838. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patente que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 28/9 Nº 166.804 v. 30/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat Duna SDR 1.7/1995, motor Fiat Nro. 146B20001667606, Chassis Fiat Nro. 8AS146000S5210985, Dominio AKP 163, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base u$s 5.851. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patente que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 28/9 Nº 166.805 v. 30/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot 504 SRTC/1992, motor Peugeot Nro. 910950, Chassis Peugeot Nro. 5288266, Dominio TJS 954, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base u$s 2.520. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patente que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 28/9 Nº 166.806 v. 30/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat Duna SD/1997, motor Fiat Nro. 146B20005027202, Chassis Fiat Nro. 8AP155000-T5270554, Dominio BFF 899, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base u$s 7.600. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patente que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 28/9 Nº 166.807 v. 30/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault Trafic Corto Diesel/97, motor Renault Nro. AA94967, Chassis Renault Nro. 8A1T313ZZVS006135, Dominio BLW 558, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base u$s 6.832. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patente que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 28/9 Nº 166.808 v. 30/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault 19 RL Diesel/1997, motor Renault Nro. AA69464, Chassis Renault Nro. 8A1L534LZVS012872, Dominio BNR 630, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base u$s 5.373. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patente que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 28/9 Nº 166.809 v. 30/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot 405 SRI 2.0/1996, motor Peugeot Nro. 10HJB13041946, Chassis Peugeot Nro. 8AS4BRFX2S5207544, Dominio ASP 962, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base u$s 8.066. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patente que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 28/9 Nº 166.811 v. 30/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault 9 GTL/1994, motor Renault Nro. 5924141, chassis Renault Nro. L428-033588, Dominio SVI 694, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base u$s 1.666. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patente que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 28/9 Nº 166.813 v. 30/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot 505 SR / 1993, motor Peugeot Nro. 941108, Chassis Peugeot Nro. 2087217, Dominio RCC 219, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base u$s 3.976. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patente que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 28/9 Nº 166.818 v. 30/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BAN-

CO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen Gol GLD/1997, motor Volkswagen Nro. BEA019854, Chassis Volkswagen Nro. 8AWZZZ377VA905674, Dominio BNV 487, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base u$s 7.314. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patente que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 28/9 Nº 166.819 v. 30/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca GAZ 3309/1996, motor GAZ Nro. 5,441,010,009,187, Chassis GAZ Nro. XTH330900S0777762, Dominio BAJ 447, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base u$s 4.868. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patente que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 28/9 Nº 166.822 v. 30/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat Vivace/1995, motor Fiat Nro. 159A20388241117, Chassis Fiat Nro. 147BB007327054, Dominio BPU 879, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base u$s 1.529. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patente que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 28/9 Nº 166.826 v. 30/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un auto-motor marca Dacia TLX/1993, motor Dacia Nro. 29290, Chassis Dacia Nro. W1R11711P2477144, Dominio B 2.589.620, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base u$s 588. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patente que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 28/9 Nº 166.830 v. 30/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat Palio EL 5 ptas. 1.6/1997, motor Fiat Nro. 178B40388396838, Chassis Fiat Nro. 8AP178332*W4024869*, Dominio BTN 547, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base u$s 8.909. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patente que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 28/9 Nº 166.832 v. 30/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen Senda/1992, motor Volkswagen Nro. UN941526, Chassis Volkswagen Nro. 8AWZZZ30ZNJ030496, Dominio RBL 731, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base u$s 875. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patente que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 28/9 Nº 166.834 v. 30/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault 21 TXE/1992, motor Renault Nro. 5517952, Chassis Renault Nro. 8A1L48SZZNS009741, Dominio VTZ 292, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base u$s 3.333. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patente que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 28/9 Nº 166.835 v. 30/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat Palio EL TD 5 ptas./1997, motor Fiat Nro. 176A50001995771, Chassis Fiat Nro. 8AP178378*V4001487*, Dominio BTV 243, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base u$s 5.005. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patente que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 28/9 Nº 166.836 v. 30/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat Fiorino Diesel/1997, motor Fiat Nro. 146B20001933181, Chassis Fiat Nro. ZFA14600008534109, Dominio BOT 905, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base u$s 5.220. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patente que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 28/9 Nº 166.837 v. 30/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen Senda/1993, motor Volkswagen Nro. UN946941, Chassis Volkswagen Nro. 8AVZZZ30ZNJ058921, Dominio TAG 698, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base u$s 1.225. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patente que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 28/9 Nº 166.838 v. 30/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8:30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault 9 RL/1995, motor Renault Nº 5977160, chassis Renault Nro. L428056906, Dominio ACY 398, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base: U$S 3.600. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora, martillero.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 28/9 Nº 166.839 v. 30/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8:30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat Uno CSL 5P/1994, motor Fiat Nro. 160A20118089198, chassis Fiat Nº 8AS146000P7133083, Dominio RZT 535, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base: U$S 1.667. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 28/9 Nº 166.840 v. 30/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8:30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot 504 SRX/1991, motor Peugeot Nro. 906351, Chassis Peugeot Nro. 5284502, Dominio SKI 437, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base: U$S 2.925. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 28/9 Nº 166.841 v. 30/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8:30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca GMC 5C69JN/1992, motor GMC Nro. 2JB24MC27648, Chassis GMC Nro. 9BGTC69JNNC119508, Dominio SFU 693, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base: U$S 6.874. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 28/9 Nº 166.842 v. 30/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford Galaxy 2.0 L / 1993, motor Ford Nro. UQ089511, Chassis Ford Nro. 9BFZZZ33ZNP032154, Dominio UAY 822, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en

marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base u$s 4032. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 28/9 Nº 166.843 v. 30/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot 405 GRTC / 1995, motor Peugeot Nro. 10CWN41005446, Chassis Peugeot Nro. 8A54BD242R5145665, Dominio RCN 800, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base u$s 5220. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 28/9 Nº 166.844 v. 30/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault 21 TXI / 1993, motor Renault Nro. 5526620, Chassis Renault Nro. 8A1L48ZZZPS000472, Dominio SRR 069, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base u$s 4550. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 28/9 Nº 166.845 v. 30/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen Gol GL / 1995, motor Volkswagen nro. UNB831264, Chassis Volkswagen nro. 8AWZZZ30ZSJ052700, Dominio APN 768, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base u$s 3392. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 28/9 Nº 166.846 v. 30/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen Pointer CL / 1996, motor Volkswagen Nro. UVA805274, Chassis Volkswagen Nro. 8AWZZZ55ZSJ054795, Dominio ANP 913, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base u$s 4130. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 28/9 Nº 166.847 v. 30/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Daewo Espero 2.0 LTR de Luxe / 93, motor Daewo Nro. C0LZ25122354, Chassis Daewo nro. KLAJF19K1PB702712, Dominio SVY 804, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base u$s 3255. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 28/9 Nº 166.848 v. 30/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen Gol GLI / 1997, motor Volkswagen Nro. UND210117, Chassis Volkswagen Nro. 8AWZZZ377VA925428, Dominio BLP 040, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base u$s 8056. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 28/9 Nº 166.849 v. 30/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen Pointer GTI / 1995, motor Volkswagen nro. ULB013104, Chassis Volkswagen Nro. 9BWZZZ55ZSB683509, Dominio AKS 006, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base u$s 6300. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 28/9 Nº 166.850 v. 30/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault 9 RL / 1994, motor Renault Nro. 5983951, Chassis Renault Nro. L428-061190, Dominio SKI 298, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base u$s 3999. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 28/9 Nº 166.851 v. 30/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen Polo Classic 1.6 / 97, motor Volkswagen Nro. UVB707886, Chassis Volkswagen Nro. 8AWZZZ6K2VA040436, Dominio BLO 564, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base u$s 10.422. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 28/9 Nº 166.810 v. 30/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault Trafic TA1C 2.2 / 1994, motor Renault Nro. 5536495, Chassis Renault Nro. 8A1TA1CZZPS001759, Dominio SSE 545, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base u$s 3944. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 28/9 Nº 166.814 v. 30/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford Galaxy 2.0 L / 1992, motor Ford Nro. UQ080183, Chassis Ford Nro. 9BFZZZ33ZNP015850, Dominio C 1.589.054, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base u$s 3237. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 28/9 Nº 166.815 v. 30/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault 9 RL 1996, motor Renault Nro. AA11395, Chassis Renault Nro. 8A1L428ZZTS101832, Dominio ASK 058, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base u$s 3967. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 28/9 Nº 166.820 v. 30/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot GDD.A.AA. / 1997, motor Peugeot Nro. 10PC00716021, Chassis Peugeot Nro. 8AD504000*V5388052, Dominio BIZ 943 en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base u$s 7632. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 28/9 Nº 166.821 v. 30/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen Polo Classic 1.6 / 97, motor Volkswagen Nro. UVB709917, Chassis Volkswagen Nro. 8AWZZZ6K2VA045888, Dominio BPL 441, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base u$s 6942. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien,

montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 28/9 Nº 166.823 v. 30/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat Duna SDL 1.3 / 1995, motor Fiat Nro. 146B10003827399, Chassis Fiat Nro. 8AS1460000*P5103981, Dominio AJG 687, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base u$s 2210. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 28/9 Nº 166.824 v. 30/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de octubre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford Fiesta CLX DSL / 1995, motor Ford nro. SL83397, Chassis Ford Nro. VS6AFXWPFSWL83397, Dominio AJY 275, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 7 de octubre a partir de las 15 hs. Base u$s 3105. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 28/9 Nº 166.825 v. 30/9/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

MAGDALENA CARMEN s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MAGDALENA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 29/9 Nº 101.049 v. 1/10/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a los causahabientes de Don JUAN CARLOS PALUMBO. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Queda establecido que según el art. 9º de la Ley 24.823, la publicación de edictos es gratuita.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 29/9 Nº 247.345 v. 30/9/98

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 a cargo de la Dra. Marcela Pérez Pardo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Gladys Carminati, sito en Lavalle 1212 1º Piso Capital Federal. Cita y emplaza al Sr. GUILLERMO ANGEL BALLESTEROS por el término de 15 días a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento que le sea designado el Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de 2 días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Adriana Carminati, secretaria.
e. 29/9 Nº 101.166 v. 30/9/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550 Piso 6º Cap. Fed. Notifica por este medio a don PEDRO QUINTERO que ha sido declarado rebelde en los términos del art. 59 del C. Procesal, en autos "CENTRO INTEGRAL DE LAS PIELES (CIP) c/MARTINEZ BECHELLI, JOSE o MARTINEZ y Otro s/Daños y Perjuicios", haciéndole saber que las futuras providencias le serán notificadas por Ministerio de Ley. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1998.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 29/9 Nº 101.236 v. 30/9/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA FUSCO, a los fines de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1998.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/9 al 28/9/98
e. 29/9 Nº 100.627 v. 1/10/98

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica de Capital Federal cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE VIOLETA FERNANDEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 28/9 Nº 100.970 v. 30/9/98

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, a cargo del Dr. Omar Díaz Solimine, Secretaría Unica, a cargo de la firmante, con asiento en Uruguay 714, 2º Piso, Capital, comunica por diez días, en autos: FINQUELIEVICH, LEON c/CAFURE, EMILIO s/Desalojo, Expte. Nº 92154/96, Reservado, a los Sres. FELIX JAIME OLIVER y BARTOLOME JORGE MARCUSSI las siguientes resoluciones: Buenos Aires 20 de octubre de 1997. ... Fallo: Rechazando las excepciones opuestas. Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condeno a EMILIO CAFURE-Subinquilinos y/u Ocupantes a restituir el local sito en la calle Sarmiento Nº 1685 de esta Capital Federal, en el plazo de diez días, ello bajo apercibimiento de lanzamiento. Con costas. Regulo los honorarios de la Dra. Agustina R. Ruffini, en su carácter de letrada apoderada de la parte actora en la suma de $ 2.000; y los del Dr. Angel A. Bouvier, letrado patrocinante de la parte demandada, en la suma de pesos. Notifíquese por Secretaría. Regístrese, Cúmplase y Archívese. Fdo. Dr. Omar Díaz Solimine, Juez Nac. en lo Civil. //nos Aires, 18 de diciembre de 1997. ...De conformidad, con los arts. 2, 4, 6, 7, 8, 19, 26 y ss. de la ley 21.839, ref. por la ley 24.432, es que regulo en $ 1.200, los honorarios del Dr. Angel Bouvier. Notifíquese por Secretaría. Fdo. Dr. Omar Díaz Solimine, Juez Nac. en lo Civil. Buenos Aires, 23 de marzo de 1998. Vuelvan las actuaciones a Primera Instancia a fin de notificar la sentencia dictada al fiador. Fdo. Dr. Juan Carlos Dupuis. Camarista de la Sala "E" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil. Publíquese por 10 (diez) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 24/9 Nº 100.777 v. 7/10/98

Nº 63

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a causahabientes de ILDA ESTHER MARTINO o MARTIN. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1998.
Jorge E. Beade, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente por haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 14/9 al 16/9/98
e. 29/9 Nº 99.045 v. 1/10/98

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEAZAR LEOPOLDO VIDELA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
La Secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/9 al 28/9/98
e. 29/9 Nº 100.555 v. 1/10/98

Nº 79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALEJANDRO PAFUNDO. publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1998.
José Luis López Castiñeira, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/9 al 23/9/98.
e. 28/9 Nº 99.984 v. 30/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique C. Fox, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ero. de esta Capital Federal, en los autos "BANCO PIANO S.A. c/OSCAR BEIS s/Ejecutivo", cita por el término de 2 días al Sr. OSCAR BEIS para que comparezca a la causa en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 29/9 Nº 101.306 v. 30/9/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco Carrega, en los autos: "GOMEZ BARREIRO, JESUS s/Pedido de Quiebra por BANCO ROBERTS S.A.", cita y emplaza a JESUS GOMEZ BARREIRO a efectos de que dentro de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 29/9 Nº 101.217 v. 30/9/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en calle Libertad 533, Planta Baja de Capital Federal, cita a JOSE LUIS ZICARI, en los términos del artículo 84 de la Ley de Concursos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caratulados: "ZICARI, JOSE LUIS s/Pedido de Quiebra por CITIBANK N.A." Expte. Nº 61.483. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 29/9 Nº 101.198 v. 30/9/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MOYA HECTOR RICARDO s/Ejecución Prendaria", cita a HECTOR RICARDO MOYA a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho (ver fs. 25), bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensora Oficial para que lo represente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en "LA RAZON" por el plazo de cinco días (conf. arts. 145, 146, 147 ccds. Cód. Proc.). La resolución se la tendrá por notificada al día siguiente de la última publicación. Buenos Aires, 25 de agosto de 1998. Dr. Miguel F. Bargalló. Juez.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 24/9 Nº 51.103 v. 30/9/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber por quince días en el juicio "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. s/Cancelación", que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 5 de junio de 1998.- ... 2) En orden a lo dispuesto por el decreto 5965/63:89 y previa fianza que se determinará en el punto siguiente, dispónese la cancelación de dos pagarés emitidos por la firma EDITORIAL PERFIL S.A. a favor de TECNO SUDAMERICANA S.A., endosados por TECNO SUDAMERICANA S.A., emitidos el 19/11/97 y con fecha de vencimiento 10/12/97 y el 10/1/98, por la suma de U$S 102.551,76 cada uno de ellos, figurando en los mismos como domicilio de pago la calle California 2715 de Capital Federal. Autorízase el pago de los cartulares para después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación del auto, y si en el intervalo no mediare oposición. A sus efectos publíquese durante 15 días en el Boletín Oficial y en La Razón y en su caso notifíquese al girado y al librador. Fdo.: Dr. Raúl A. Taillade, Juez".
Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 16/9 Nº 99.582 v. 6/10/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por cinco días a contar de la última publicación, a ADJEMIAN, LYDIA y QUIROGA, MARIA EUGENIA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "BANCO CASEROS S.A. c/ADJEMIAN, LYDIA y Otro s/Ejecutivo". Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 29/9 Nº 101.256 v. 30/9/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 9 desempeñada por quien suscribe, sito en Paraná 386, 5to. piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FABRIPARCHE S.A. y Otros s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 2.852/93, cita y emplaza al señor JORGE ABEL DE FRUTOS, para que dentro del quinto día comparezca en esta Secretaría a fin de reconocer y/o desconocer la firma y documento que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos. El documento en cuestión es una garantía específica a favor del Banco de la Nación Argentina del día cinco de agosto de 1991 por la suma de U$S 40.000. Publíquese por dos días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 29/9 Nº 247.031 v. 30/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 1

Dr. Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 52, de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en la calle Lavalle 1638, 3er. Piso de Capital Federal, en la causa Nº 12.998, seguida por el delito de insolvencia fraudulenta (art. 179, del Código Penal), cita y emplaza a JORGE ENRIQUE SAPOZNIK, (C.I. Nº 7.007.619 y D.N.I. Nº 11.068.685 con último domicilio real conocido en la calle Scalabrini Ortiz 2553 de Capital Federal), por el término de cinco días, a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata detención. EL auto que ordena la presente dice: ///nos Aires, 16 de septiembre de 1998 ...emplácese a JORGE ENRIQUE SAPOZNIK por el término de cinco días para que comparezca al Tribunal el día 30 de septiembre del corriente año, a las 8 horas, a fin de estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata detención, librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Omar Alberto Facciuto, Juez en lo Correccional. Ante mí: Alicia Pérez de Gallego, secretaria.

e. 29/9 Nº 247.386 v. 5/10/98

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JOSE ROJAS a estar a derecho en la causa Nº 26.625 que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 24/9 Nº 246.709 v. 30/9/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a FLORENTINA INCHAUSTI; ALEJANDRO CESAR LEMME; DANIEL MAIDANA; HUMBERTO BENJAMIN SALAZAR y a KARINA FERNANDEZ, a estar a derecho en la causa Nº 26.854 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 181 inciso primero del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1998.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 29/9 Nº 247.308 v. 5/10/98

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO JAVIER RIOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 45.033 que se le sigue por Hurto y Privación Ilegítima de la libertad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1998.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 24/9 Nº 246.817 v. 30/9/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría Nº 71 a cargo de la Dra. Ruth A. Geiler, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º of. 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a GRACIELA ROSA SELVA, cuyos datos filiatorios se ignoran, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 15.568/71 que se le sigue a la misma por el delito de usurpación —art. 181 del C.P.—, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Luis Alberto Schelgel (Juez), ante mí: Ruth Alejandra Geiler (Secretaria).

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.

e. 25/9 Nº 246.892 v. 1/10/98

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a IGNACIO CARLOS GAROFALO (con último domicilio conocido en Bdo. de Irigoyen 1328, Hotel Valencia, Hab. 17, Cap. Fed.) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 14495, seguida en averiguación al delito de Daño (Art. 183 del C.P.), bajo apercibimiento en caso incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 8 de julio de 1998.-...cítese a IGNACIO CARLOS GAROFALO mediante publicación de edictos... a fin de que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa...bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN). — Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1998.

e. 28/9 Nº 247.030 v. 2/10/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ANGELA OLGA SERRA (último ddo. conocido en Rosario 108 de esta ciudad) a fin que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 14164, seguida en averiguación al delito de Incomparecencia a citaciones judiciales (art. 243 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 14 de septiembre de 1998...cítese a ANGELA OLGA SERRA, a fin de que dentro del tercer día comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese. — Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1998.

e. 28/9 Nº 247.053 v. 2/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 3 de la Dra. Vanesa Risetti, notifica por cinco días a partir de la última publicación de la presente, al Sr. DARIO RONCONI, del siguiente decreto: ///nos Aires, 17 de septiembre de 1998. Notifíquese a DARIO RONCONI, mediante edictos (art. 150 C.P.P.N.). Que deberá comparecer a este tribunal dentro de los cinco días, a partir de la última publicación de la presente, a los efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la figura de tenencia de estupefacientes para consumo personal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de no tenérselo a derecho y resolverse en consecuencia. A tal fin, líbrese oficio de estilo al Sr. Director del Boletín Oficial. Fdo. Jorge L. Ballestero. Juez Federal. Ante mí: Vanesa Risetti, secretaria.

e. 24/9 Nº 246.720 v. 30/9/98

Nº 3

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. María E. Ballestero, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza a PEDRO GIMENEZ domiciliado en el año 1995 en la calle Rosario 567 piso 5º Dpto. C de esta ciudad, a comparecer por ante los Estrados de dicho Tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de declarar su rebeldía". Carlos D. Liporaci, juez.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
María E. Ballestero, secretaria federal.

e. 29/9 Nº 247.292 v. 5/10/98

Nº 4

"Emplácese a HUGO ALBERTO VESSONI (D.N.I. Nº 16.028.760, C.I. Nº 12.444.156, domiciliado en la calle Paraná 426 4º "J", Capital Federal) quien deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a fin de notificarse de la resolución recaída en la causa Nº 5322 dentro de los cinco días de efectuada la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en caso de incomparecencia".

Secretaría Nº 8, 14 de septiembre de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 25/9 Nº 247.001 v. 1/10/98

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal, sito en Comodoro Py 2002, 3er. piso de Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO AGUIRRE, argentino, nacido el 1 de mayo de 1974 en la localidad de San Justo, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Carlos y de Catalina Lugo, conocido también como Mickey, para que comparezca por ante estos estrados, dentro del quinto día hábil de notificado, a efectos de estar a derecho en los autos Nº 6759/97, caratulados "AGUIRRE, CARLOS ALBERTO s/Falsificación Documento destinado a acreditar identidad" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría Nº 9, 17 de septiembre de 1998.
Carlos R. Leiva, secretario.

e. 24/9 Nº 246.763 v. 30/9/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo interinamente del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Hernán Folgueiro en causa Nº 3644/98 caratulada "N.N. s/Falsificación de Documento Público" notifica mediante la publicación de edictos a RAMON ANTONIO FERREIRA ARANDA que deberá comparecer en este Juzgado dentro del tercer día posterior al último día de publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura: "///nos Aires, 17 de septiembre de 1998 ... procédase conforme lo establecido por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, respecto del Sr. RAMON ANTONIO FERREIRA ARANDA para que se presente en el Juzgado dentro del tercer día a contar a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo. Dr. Gabriel Cavallo, juez federal interinamente a cargo, Ante mí: Dr. Hernán Folgueiro, Secretario federal a cargo. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.

e. 24/9 Nº 246.765 v. 30/9/98

"Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998. El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Hernán Folgueiro notifica, en relación a los autos Nº 13.362 caratulados "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE PANADERIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA s/Dcia. de Estafa en su perjuicio", a HORACIO ENRIQUE GARCIA RABAQUE, argentino, D.N.I. Nº 13.478.786 que dentro del término de cinco días deberá presentarse en esta sede a fin de prestar declaración indagatoria en orden al hecho calificado provisoriamente como administración fraudulenta, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y declararlo rebelde".

Hernán L. Folgueiro, secretario.

e. 28/9 Nº 247.107 v. 2/10/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a MARIA YOLANDA RECUPERO (D.U. 3.215.134, con último domicilio conocido en la calle Treinta y Tres Orientales 355 de esta ciudad) por el término de cinco días hábiles a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante los Estrados de este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso de esta Capital Federal, para prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa Nº 8750/96, caratulada: "N. N. s/Defraudación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 9, 22 de septiembre de 1998.
El Secretario.

e. 29/9 Nº 247.323 v. 5/10/98

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar L. Aguirre, quien suscribe, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Cap. Fed., cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 7140/98, que se le sigue a JUAN CARLOS ROJAS ORELLANA por el delito de falsificación de documento público, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, con el objeto de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se decretará su rebeldía e inmediata captura.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 24/9 Nº 246.756 v. 30/9/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to. de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 8309/97, que se le sigue a PRIMITIVO PINTO LEDESMA y GLADYS LOPEZ por infracción al art. 292 del CPN., se ha ordenado la citación de los nombrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del CPPN.), bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 24/9 Nº 246.754 v. 30/9/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7.934/98, caratulada "HERVAS SANCHEZ, FLAVIANO s/ Falsificación Documentos Públicos", hace saber a FLAVIANO HERVAS SANCHEZ que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de Cap. Fed.—, dentro de las 72 hs. de notificado y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención si así no lo hiciere, a fin de que se le reciba declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, en orden al delito previsto por el art. 292 del C.P. El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, de Septiembre de 1998... cítaselo por edictos... Fdo. Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí Juan Martín Hermida, Secretario".

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1998.

e. 25/9 Nº 247.000 v. 1/10/98

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a la Sra. SILVIA PLATON D.N.I. 18.680.655, nacida el 18-2-67, con último domicilio en la Av. Cantilo 4614 de Capital Federal, a presentarse ante este Tribunal a fin de prestar declaración a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal en los autos Nº 1805/98 caratulados "PLATON, SILVIA y Otros s/Falsedad Ideológica", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarársela rebelde, ordenándose su inmediata captura.

Secretaría Nº 20, 8 de septiembre de 1998.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 25/9 Nº 246.863 v. 1/10/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Doctor Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del Doctor Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado MIGUEL ANGEL CASTILLO MACHADO, C.I.

uruguaya Nº 1.712.083/7, sin documentación argentina, uruguayo, hijo de Juan Castillo y de Isabel Machado, a fin de que comparezca ante estos Estrados a estar a derecho respecto de la causa Nº 2994/96, que se le sigue en orden al delito de tenencia de estupefacientes, caratulada: "CASTILLO, MIGUEL ANGEL s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de serle revocado el beneficio del art. 18 de la Ley 23.737, ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Secretaría Nº 19, 18 de setiembre de 1998.
Javier E. Helou, secretario.
e. 29/9 Nº 247.094 v. 5/10/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 3160/98 caratulada "GIMENEZ, VICTOR OSVALDO s/ Falsificación de Documento destinado a Acreditar la Identidad de las Personas" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a VICTOR OSVALDO GIMENEZ, identificado con DNI Nº 22.799.204, para que comparezca ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenar su captura.
Claudio Bonadío, Juez Federal.
e. 25/9 Nº 246.889 v. 1/10/98

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a ELENA DEL TRANSITO INSAURRALDE lo dispuesto ... notifíquese a ELENA DEL TRANSITO INSAURRALDE que deberá nombrar abogado de su confianza en el término de tres días bajo apercibimiento de designarle de oficio al defensor oficial que por turno corresponda. Fdo: Jorge Luis Ballestero juez interinamente cargo del Tribunal. Ante mí: Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.

Secretaría Nº 23, 15 de septiembre de 1998.
e. 24/9 Nº 246.759 v. 30/9/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garreton, Secretaría Nº 12 a mi cargo, con sede en Tucumán 1381, 1º piso de la Capital Federal, en los autos "FISCO NACIONAL (DGI) c/LOUPIAS S.R.L. s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 38.076/96), ha resuelto://nos Aires, 26 de agosto de 1997... Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra LOUPIAS S.R.L., hasta hacerse integro pago a la actora de la suma de pesos cuarenta y nueve mil uno con cincuenta y tres centavos ($ 49.001,53), intereses y costas... Fdo.: Martín Silva Garreton, Juez Federal. ///nos Aires, 3 de octubre de 1997... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días a fin de notificar a la demandada la sentencia recaída en autos. Fdo. Martín Silva Garreton, Juez Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 25/9 Nº 100.940 v. 1/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

Juzgado Nacional de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110. Notifica a: EDMUNDO CARLOS MAGIOLA, titular del D. N. I. Nº 8.445.898, cuyos demás datos personales se ignoran, de que en el día de la fecha se ha adoptado la siguiente resolución en la causa de referencia: "Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: SOBRESEER a EDMUNDO CARLOS MAGIOLA en la presente causa que lleva el Nº 65.574/98 del registro de la Secretaría Nº 110, del Tribunal a mi cargo, dejando aclarado que la instrucción del sumario referido no afecta el buen nombre y honor del nombrado (art. 336 inc. 3º del CPP). ... FDO.: Guillermo Carvajal, juez. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
v. 28/9 Nº 247.441 v. 2/10/98

Nº 6

///nos Aires, 21 de septiembre de 1998 ... Publíquense en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a ROBERTO ANDRES ZARZA MARTINEZ O SARSA MARTINEZ por el término de tres días a partir de la primera publicación, a comparecer en la causa Nro. 85.175/98, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Notifíquese urgente. Fdo. Dr. Silvia Ramond, Juez de Instrucción, ante mí: Domingo Montanaro, secretario.
e. 29/9 Nº 247.562 v. 5/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 19.093 caratulados: "ROJAS, SUSY s/Ley 24.241" del registro de la Secretaría Nº 3 del Tribunal, al Sr. IGNACIO OLGUIN, a fin de que comparezca a este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificado en el horario de 7,30 a 13,30 hs., a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1998.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 28/9 Nº 246.641 v. 2/10/98

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a RODOLFO EDUARDO SANCHEZ (DNI. Nº 14.269.180), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 26 de noviembre de 1998 las 10,00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 4 de septiembre de 1998.- ... Cítese por edictos a RODOLFO EDUARDO SANCHEZ, a fin de que comparezca ante este Tribunal, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P.), en la audiencia que se llevará a cabo el 26 de noviembre de 1998 a las 10,00 horas, el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C. P. P.). Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí, Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1998.
Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 28/9 Nº 247.111 v. 2/10/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la ciudad de Morón, sito en Machado 740, a cargo del Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, ante la Secretaría Nº 5 que se desempeña interinamente el suscripto, cita y emplaza a ADRIANA ESTHER ROMERO, argentina, DNI Nº 18.378.007 a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal), dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, sea declarada rebelde y se ordenará su inmediata captura en la causa Nº 1735 caratulada: "ROMERO, ADRIANA ESTHER s/Inf. Ley 24.241" que tramita por ante este Tribunal, en orden al delito de estafa y falsificación de instrumento privado, previsto en el artículo 135 de la Ley 24.241. Como recaudo y a continuación, se transcribe el auto que así lo ordena: "Morón, 16 de septiembre de 1998... II. - Habiendo sido diligenciada la correspondiente citación, y no pudiendo darse con ADRIANA ESTHER ROMERO, citasela mediante edicto a publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, en razón de haber incurrido en la presunta comisión del delito previsto en el artículo 135 de la Ley 24.241, estafa y falsificación de instrumento privado, existiendo mérito suficiente para recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), debiendo presentarse la nombrada dentro del quinto día de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordenará su inmediata captura (artículo 150 del Código Procesal Penal)". Fdo. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí, Juan Pablo Salas, Secretario Federal.

Morón, 16 de septiembre de 1998.
Juan Carlos Salas, secretario.
e. 25/9 Nº 246.890 v. 1/10/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de Mar del Plata Nº 2, a cargo del Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Delia Esparza de Molina cita por cinco días hábiles a JAVIER A. VALVERDE para que tome la intervención que corresponda en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VALVERDE, JAVIER A. s/Ejecución", expediente Nº 32.199, de trámite por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el Diario La Capital de la Ciudad de Mar del Plata.

Mar del Plata, 30 de junio de 1998.
María Adela Esparza, secretaria.
e. 29/9 Nº 247.056 v. 30/9/98

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leonidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a NATALIA CAROLINA ACHINO, a que comparezca a este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2733/97 "MOSTACCIO CRISTIAN s/Inf. a la Ley 24.241" que se le sigue por infracción al delito previsto por la ley 24.241, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. S.C. de Bariloche, 16 de septiembre de 1998. Fdo. Alejandro Bianco Dubini.
e. 29/9 Nº 247.296 v. 5/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	110	ALEJANDRO ALMEIDA LEIGHTON	15/09/98	ANGEL RAMON INCHAUSTI, ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE RAMIREZ 5444, DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL CALZADA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES	3	AMENAZAS Y LESIONES
5	116	MARISA A. MURADO	15/09/98	JORGE ARIEL RODRIGUEZ	3	Nº 74053/98
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	11/09/98	CLAUDIO JAVIER AMARILLA Y VICTOR DANIEL AMARILLA	5	-
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	16/09/98	BEATRIZ LOMBARDI	3	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	18/09/98	GUSTAVO EDUARDO LOPEZ MARTINO	3	Nº 38.014/98 - LESIONES Y AMENAZAS
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	6/08/98	JOSE MARTIN COSTA	3	ROBO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	6/08/98	ALEJANDRO LESCANO Y HORACIO ORTIZ	3	LESIONES
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	15/09/98	MARTIN JOSE DE CONSOLO	3	ROBO
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	2/09/98	ANTONIO SANTINI	3	Nº 63.585/97
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	31/08/98	MARCELO ROBERTO PALAVECINO -TITULAR DEL D.N.I. 26.824.315, 27 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA 30 DE ENERO DE 1971, DE NACIONALIDAD ARGENTINO-	5	TENTATIVA DE ESTAFA
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	16/09/98	VICENTE ANTONIO GARCIA FERNANDEZ	3	Nº 83.246/97 - ESTAFA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	28/08/98	RAUL BATISTA JACOE, ANTONIA PRADO GUZMAN, ALDO DANTE GIUDICE, YUDI MURIACA PERALTA, FERNANDO GABRIEL PELLOTI MORA, ESPERANZA CORDOBA HERRERA Y RAUL ROBERTO CALDERON	5	Nº 29.674/98 - ROBO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	14/09/98	JOSE MARIA GONZALEZ	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	21/09/98	HECTOR DANIEL GOMEZ JARA	5	TENTATIVA DE ESTAFA
35	120	OSVALDO D. RAPPA	17/09/98	MARIO ALBINO MACRI (LE 2.279.496)	3	DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	14/09/98	GENARO GALLO	5	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	14/09/98	GUSTAVO GALLO	5	ESTAFA

e. 28/9 Nº 137 v. 2/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
10	130	DANIEL A. PETRONE	18/09/98	DIEGO ENRIQUE LADRON DE GUEVARA, LE 4.392.216	3	ENRIQUECIMIENTO ILICITO
10	130	DANIEL A. PETRONE	8/09/98	EMILIO ENRIQUE LINERA	3	COHECHO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	1/09/98	RAMON GARCIA	3	-
26	155	ENZO M. CIPRIANI	21/08/98	JOSE LUIS CARBAJAL (D.N.I. Nº 11.266.445)	3	Nº 55.234/98 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
26	155	ENZO M. CIPRIANI	28/08/98	JAGAI BEN-TZION	5	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	18/08/98	JOSE MIGUEL MALOBERTI	3	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	14/09/98	LUIS ALEJANDRO SAINZAR	3	ESTAFA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	10/09/98	SEBASTIAN ALFONSO	3	DEFRAUDACION
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	11/09/98	JOSE CARLOS GUERRA GUTIERREZ	3	APROPIACION DE COSA PERDIDA

e. 28/9 Nº 138 v. 30/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	2/09/98	JUAN CARLOS GONZALEZ (L.E. Nº 4.309.443)	5	Nº 4563
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	4/09/98	RODRIGO HORACIO BLANCO (D.N.I. Nº 21.483.798, ARGENTINO, NACIDO EL 23 DE MARZO DE 1970 EN CAPITAL FEDERAL, COMERCIANTE, HIJO DE NORBERTO FERNANDO Y LIDIA DISIIPIO)	5	Nº 4693
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	3/09/98	EMILIO CHORNOGUBSKY (D.N.I. Nº 4.524.167)	5	Nº 4847
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	11/09/98	MARIA TERESA CARANA (D.N.I. 17.004.160)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	4/09/98	LAURA SIMON DE ASSEFF (C.I.P.F. Nº 7.938.682)	5	Nº 4992
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	2/09/98	CARLOS JORGE NAVARRO (D.N.I. Nº 13.237.173, NACIDO EL 28 DE FEBRERO DE 1957 EN CAPITAL FEDERAL, HIJO DE CARLOS JESUS Y NILDA RAMOS	5	Nº 4380
2	4	HERNAN PANDIELLA	2/09/98	MARCIAL AMERICO CATANIA, DNI Nº 1616.522.838	5	Nº 19398 - Art. 302 del C.P.
2	4	HERNAN PANDIELLA	27/08/98	EDUARDO RAUL PIGUES, CIPF Nº 8.176.156	5	Nº 19156 - Art. 302 del C.P.
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	9/09/98	EDWARD COLLINS (C.I. Nº 6.645.274)	5	Nº 10.977
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	14/09/98	RODRIGO MARTIN DIRUBE (DNI Nº 20.193.465)	5	-
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	27/08/98	ALBERTO CARLOS CELLA (DNI Nº 7.599.702)	5	-
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	8/09/98	JOSE RUBEN FUCINATO	5	INFRACCION DE LA LEY 23.771
5	9	HORACIO J. SEGURA	15/09/98	DIANA HALLAK (12.888.289)	1	INFRACCION A LA LEY 24.241
5	9	HORACIO J. SEGURA	15/09/98	ALEJANDRO PEREZ (LE Nº 17.921.889) Y JOSE ANTONIO ONOFRE VERA ZARACHO (LE Nº 92.105.634)	1	AVERIGUACION DE CONTRABANDO
5	9	HORACIO J. SEGURA	17/09/98	ELENA VIRGINIA YAGAS (LE Nº 7.479.133) Y ESCOLASTICA ELENA LUQUE (L.C. Nº 1.059.606)	3	INFRACCION A LA LEY 19.359
7	13	SERGIO D. MEIROVICH	14/09/98	ADRIAN BOSSIO	30	AVERIGUACION DE CONTRABANDO
8	15	LILIANA MARTA DALEIA	15/09/98	HECTOR RAMON OLARTE GARCIA SALAZAR, COLOMBIANO, PAS. Nº 19368932, SOLTERO, NACIDO EL 15/9/56 EN BOGOTA, COLOMBIA, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE CATAMARCA 2751, DE OLIVOS, PCIA. DE BUENOS AIRES	5	INFRACCION AL ART. 135 DE LA LEY 24.241

e. 28/9 Nº 139 v. 2/10/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica, de esta Capital, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, hace saber la apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD PORTUGUESA DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS, domiciliada en Gavilán 537 de esta Ciudad, habiéndose fijado plazo hasta el día 25/11/98 para que los acreedores se presenten ante el liquidador, Eduardo Biaño, domiciliado en Alicia Moreau de Justo 1848, piso 1º, Of. 38, Capital Federal, a verificar sus créditos; hasta el día 16/12/98 podrán hacer uso de la facultad del art. 34 de la ley 24.522; hasta el día 24/2/99 para que el liquidador presente el informe individual contemplado en el art. 35 de la ley 24.522 y hasta el día 26/5/99 para que presente el informe general (art. 39 ley cit.). Se ha fijado el término de 20 días a los efectos de la revisión, de conformidad al art. 37 de la ley citada. Se ha dispuesto la prohibición de hacer entrega de dinero o bienes de cualquier naturaleza a la entidad, la que de efectuarse será considerada ineficaz; y se intima a quienes tengan en su poder bienes de la entidad para que en el término de cinco días los pongan a disposición del liquidador y a los ex-integrantes de los Organos de la entidad se los intima para que en el término de 48 horas constituyan domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1998.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 24/9 Nº 246.770 v. 30/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de septiembre de 1998 se decretó la quiebra de L.C.G. 48 S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536, piso 10º "I", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1998.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 24/9 Nº 246.730 v. 30/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de septiembre se decretó la quiebra de NORBERTO OSCAR HERLEIN, D.N.I. Nro. 11.897.928, en la que se designó síndico al Dr. Néstor D. Agra, con domicilio en Uruguay 229, piso 8º "33", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1998.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 24/9 Nº 246.725 v. 30/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de septiembre de 1998 se decretó la quiebra de JORGE ANTONIO BIGLIATI, D.N.I. Nro. 48.760.043, en la que se designó síndico al Dr. D Adamo Daniel A., con domicilio en Uruguay 660, piso 3º "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1998.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 24/9 Nº 246.729 v. 30/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de septiembre de 1998 se decretó la quiebra de FRIGSUR PRODUCTOS Y SERVICIOS S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, Piso 7º "71", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1998.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 24/9 Nº 246.726 v. 30/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8-9-98 se declaró abierto el Concurso Preventivo en los autos "ADZEN S.A.C.I.F. s/Concurso Preventivo", designándose como síndico a Cupito y Asociados, con domicilio constituido en Posadas 1564, Piso 2º "200", Capital Federal, Tel.: 807-2111. Se fija hasta el día 12-11-98 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de crédito. Así también se establece que los días 28-12-98 y 9-3-99 dicho funcionario deberá presentar los informes individuales y generales de los créditos (arts. 35 y 39 Ley 24.522). Se comunica asimismo que el 1-6-99 a las 10 horas se efectuará la audiencia informativa.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1998.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 25/9 Nº 100.953 v. 1/10/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, en los autos caratulados: "MARCUS, ELIAS JUAN s/Quiebra", hace saber que con fecha 14 de agosto de 1998 se ha decretado la quiebra de MARCUS, ELIAS JUAN y que hasta el día 9 de octubre de 1998 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, Piso 3º "A" de Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el 23-10-98 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el 6-11-98. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4-12-98 y 12-2-99, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 25/9 Nº 246.917 v. 1/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 - 3º piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 17 de julio de 1998 se ha decretado la quiebra de UNION DEL SUDOESTE S.A., con domicilio en la Av. San Martín 1320 - 1º piso - Depto. "7" de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 3 de noviembre de 1998, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la Sra. Síndica Mónica Ruscelli, con domicilio en la calle Alvarez Thomas 1590, 6º piso "D", de Capital Federal. Contando hasta el día 18 de noviembre de 1998 para proceder a impugar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 2 de febrero de 1999. Se hace saber que los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 17 de febrero de 1999 y 1 de abril de 1999 respectivamente. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 25/9 Nº 246.886 v. 1/10/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Angel Fabrizio, comunica que con fecha 18 de agosto de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "THERMIC S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 85.929, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 19 de noviembre de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en la calle Paraná Nº 224, piso 6º, ofic. 22 "B" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de febrero de 1999 y 24 de marzo de 1999, respectivamente.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 28/9 Nº 247.150 v. 2/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Doctor Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 de la Doctora Blanca G. Gutiérrez Huertas de Silveyra, con domicilio en Avda. Callao 635, 6º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos "NUEVO RIO CEBALLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra" que se ha dispuesto el llamado a licitación para la mejora de la oferta de compra de la parte no enajenada del inmueble identificado como Sección "D" que se describe en el Plano G-829, ubicado en la localidad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba. La oferta a mejorar es la presentada por el señor Luis Ignacio Garzón por $ 63.000,00. La venta se realiza "ad corpus", transfiriéndose el dominio de dicho inmueble en el estado físico, jurídico y de ocupación en que se encuentra, tomando a su cargo quien resulte comprador lo relativo a la deuda que por todo concepto recaiga sobre dichos inmuebles con la Municipalidad de Río Ceballos y con Rentas de la Provincia de Córdoba, todo ello hasta el momento de la posesión, y conforme con las resoluciones ya tomadas por el Juzgado sobre el particular. El adquirente responderá, asimismo, por las deudas devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Los interesados deberán presentar sus propuestas en la Mesa de Entradas de la Secretaría interviniente ubicada en la sede del Juzgado, hasta el día 26 de octubre de 1998 a las 10:00 horas en sobre cerrado y lacrado, las que deberán efectuarse conforme al Pliego de Condiciones, el que se encuentra en venta en el domicilio de la Sindicatura: Avda. Rivadavia 789, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires, en días hábiles de 10:00 a 15:00 horas, hasta el día anterior al fijado para la celebración de la audiencia de apertura de sobres que se reciban, siendo su valor $ 300,00 cada ejemplar, debiendo abonarse exclusivamente en efectivo en el acto de su adquisición. Unicamente los adquirentes del pliego podrán presentar ofertas válidas, implicando la adquisición del pliego la aceptación de las condiciones y modalidades fijadas para la enajenación, así como el total conocimiento del expediente principal de la Quiebra y sus incidentes, quedando notificado ministerio legis de todas las resoluciones que se dicten en ellos, a partir de su adquisición. Quien adquiera el pliego deberá identificarse ante la Sindicatura, denunciando en su caso al tercero por cuenta y orden de quien actúa, como así también constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires, donde se recibirán las notificaciones que correspondieren. Toda oferta que no reúna los requisitos establecidos en el pliego, será desestimada de inmediato y no será considerada por el Tribunal, siendo dicha decisión inapelable y no factible de recurso posterior alguno.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 29/9 Nº 101.209 v. 30/9/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ORTIZ ROBERTO OSVALDO s/Quiebra", Expte. Nº 56374, con fecha 18 de septiembre de 1998 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Boffa Roberto Alfredo, con domicilio en Bmé. Mitre 1131 7º Piso "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de noviembre de 1998. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 28/9 Nº 247.029 v. 2/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "SEMINO DANIEL EDUARDO s/Quiebra", Expte. Nº 68.976, síndico Roberto Alfredo Boffa, Uruguay 390, piso 2º, "G", donde los acreedores posteriores al Concurso, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/11/98, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la Ley Concursal.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 29/9 Nº 247.332 v. 5/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "SARDI DE LA FONTAINE SUSANA CONCEPCION TERESA s/Quiebra", Expte. Nº 68.468, síndico Diana Inés Panitch, Corrientes 1250, piso 6º, "F", donde los acreedores posteriores al Concurso, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/11/98, en el horario de 16 a 19 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la Ley Concursal.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 29/9 Nº 247.330 v. 5/10/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8-9-98 se decretó la quiebra de GUIDI DE CHAMY, MARTA CELSA, con domicilio en la calle Leiva 4320 - planta baja, unidad "2", Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Juan Carlos Pitrelli con domicilio en la Avda. de Mayo 1343, piso 1º —5—, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de octubre de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 4 de diciembre de 1998 y 18 de febrero de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 25/9 Nº 246.876 v. 1/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 9 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ALUM METAL S.R.L. Intímase a los acreedores para que formulen el pedido de verificación de sus créditos hasta el 11 de noviembre de 1998 por ante el síndico designado, Dr. Angel Alfredo Mantero, con domicilio en la calle Lavalle 1125 - Piso 8 "17" de Capital Federal. Fíjase día 28-12-98 para el informe art. 35; 10-3-99 para el informe art. 39. Audiencia informativa, 8-6-99, 10 hs. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 28/9 Nº 166.724 v. 2/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de septiembre de 1998, se decretó la quiebra de M K & ASOCIADOS S.A. designándose como síndico al contador Luis Fernando Madero, con domicilio en Reconquista 533 Piso 1º, B, (314-9494), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16/11/98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2/2/99 y 16/3/99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 1998... publíquense edictos... Fdo.: Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 29/9 Nº 247.316 v. 5/10/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R.S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de septiembre de 1998 se decretó la quiebra de EMPRESA HIPICA ARGENTINA S.A., en la cual se designó síndico al estudio Juan Ulnik y asociados con domicilio en la calle Maipú 509, 3º. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 24/9 Nº 246.679 v. 30/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de LLANA, JORGE ALBERTO habiéndose designado síndico al contador Daniel Rubén Moiron con domicilio en Luis Sáenz Peña 189 piso 4º "L". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de noviembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de diciembre de 1998 y 25 de febrero de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que 3cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido

y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 25/9 Nº 246.887 v. 1/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de septiembre de 1998 se decretó la quiebra de CAROSSELLA LETICIA LEONOR, en la cual se designó síndico al Señor Alicia Irene Kurlat con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 10º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de octubre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de diciembre de 1998 y 25 de febrero de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 28/9 Nº 247.084 v. 2/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de MOCHNACZ DE LAPENNA SILVIA MARIA, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Atilio R. Mossi con domicilio en Av. de Mayo 1343 piso 5º of. 3 Cap. Fed., quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 4 de diciembre de 1998, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de las mismas en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 28/9 Nº 247.059 v. 2/10/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SEQUEIRA HECTOR RICARDO. El síndico designado es Enrique Dibiagi, con domicilio en Pje. Rivarola 193, 3º "12", Capital Federal de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 16 de noviembre de 1998, para la presentación del síndico de las copias de impugnación de existir las mismas el día 2 de diciembre de 1998, para la presentación del informe individual el día 30 de diciembre de 1998, el Juzgado dictará resolución respecto de los créditos el día 15 de febrero de 1999, para la presentación del informe general el día 15 de marzo de 1999, y el plazo para plantear revisión el 15 de marzo de 1999.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 24/9 Nº 246.772 v. 30/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de septiembre de 1998, se decretó la quiebra de FRIGORIFICO IGLESIAS Y CIA. S.A. s/Quiebra, en la cual se designó síndico a la Cdora. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la calle Avda. Montes de Oca 685, 8º piso, Dpto. "C", Capital Federal (374-9663), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de diciembre de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16 de marzo de 1999 y 29 de abril de 1999, respectivamente. Se hace saber a aquellos acreedores que hubieren verificado sus créditos en el concurso preventivo de la ahora fallida que los mismos serán recalculados por la sindicatura de conformidad con lo dispuesto por el art. 202 LC. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) presenten los requisitos exigidos por la L.C.: 11: 2 y 5 en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7, art. cit., b) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. c) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado. d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 24/9 Nº 246.774 v. 30/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz 1211, piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados: "ARENERA ARGENTINA S.A. s/Quiebra" (Expte. nº 53.164) el llamado a mejora de la oferta de compra del buque "A. Argentina II" (Matrícula 2634), cuya inscripción dominial se encuentra en trámite, Eslora 66,20 m; Manga 9 m; Puntal 3,45; Propulsor Principal Lister Blakstone; 358 Kw; 400 Hp; Cap. Carga 530 m3; Ad Corpus. Precio a mejorar: $ 250.000.- Garantía de la oferta, reserva y a cuenta de precio $ 25.000.- a depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El pago del saldo de precio y la comisión del 4% del Sr. Martillero deberá efectuarse dentro de los cinco días de aprobada la adjudicación, fijándose como límite para la presentación de ofertas el día 5/10/98 a las 10.30 hs., y audiencia para la apertura de los sobres el día 5/10/98 a las 11.00. El Tribunal podrá llamar a audiencia a los oferentes a fin de superar o igualar la mejor oferta. Exhibición: por el Martillero Macario Aníbal Cuestas Acosta en Av. Rafael Obligado, Dársena F, los días 28, 29 y 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre de 1998 de 13.30 a 17.00 hs. Informes: Sindicatura: Tucumán 811, 2º "A" Ciudad de Buenos Aires, y Martillero: Uruguay 560, 2º "26", quienes entregarán sin cargo copia íntegra de la resolución dictada el 4/9/98 a los interesados. Todo ello conforme antecedentes y resoluciones dictadas en estos autos. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 24/9 Nº 246.733 v. 30/9/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de Capital Federal, hace saber que en los autos: "WINNER TRANS S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 63.555, con fecha de 18 de agosto de 1998 se ha decretado abierto el Concurso Preventivo de WINNER TRANS S.A. con domicilio social en Chacabuco 1533, 1º A de Capital Federal. Se ha designado Síndico al Contador Bello, Julio Domingo con domicilio constituido en Uruguay 660, 3º D de Capital Federal. Se ha fijado como fecha tope para la verificación de créditos el día 18 de noviembre de 1998. Como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del informe individual el día 3 de febrero de 1999 y para el informe general el día 18 de marzo de 1999. Este edicto deberá ser publicado en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nación", de Capital Federal, durante cinco días.

Capital Federal, 21 de setiembre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 29/9 Nº 101.167 v. 5/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GOVERGUN, MANUEL s/Quiebra". El síndico designado es Juan Antonio Manfredi con domicilio en la calle Rivadavia 789, 5º Piso de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 26 de noviembre de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 29/9 Nº 247.350 v. 5/10/98

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del autorizante, sito en Libertad Nº 533, P.B., de esta ciudad, hace saber en autos "CURBELO REYES, MARY ISABEL s/Quiebra", Expte. 56.350, que el 20/8/98, se ha decretado la quiebra de la persona indicada, con domicilio en Salvador María del Carril 3198, de esta ciudad. Se designó Síndico al Contador Juan Roque Treppo (Sarmiento 1183, 8º "27/28", 381-0034/5, ante quien los acreedores deberán peticionar la verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22/12/98. Informe individual: 4/3/99. Informe General: 19/4/99. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a los terceros que tengan bienes y documentación de la fallida, hagan entrega de ellos al Síndico, dentro del 3º, desde la última publicación. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro del plazo de 48 hs. dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 29/9 Nº 247.339 v. 5/10/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha ... se ha decretado la quiebra indirecta de SPUCH OLIVER DI PAOLO Y ASOCIADOS S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 12 de diciembre de 1983, con domicilio en Tucumán 540 piso 13 of. E. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Ernesto Borzone con domicilio en Cuenca 1464, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 25 de noviembre de 1998. El Síndico presentará el recálculo de los créditos y los informes que disponen los arts. 35 y 202 el día 8 de febrero de 1999 y el previsto por el art. 39 el día 22 de marzo de 1999. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los bienes que tiene en su poder y los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 29/9 Nº 247.372 v. 5/10/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MERINO JUAN CARLOS (D.N.I.: 7.598.569)" con fecha 3 de septiembre de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 9 de octubre de 1998 ante el Síndico Cdor. Poliak Raquel con domicilio en la calle Lavalle 1527, piso 4º, oficina "16" sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus socios gerentes, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 23 de noviembre de 1998 y 4 de febrero de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MERINO JUAN CARLOS s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 24/9 Nº 246.698 v. 30/9/98

Por cinco días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Miguel A. Bargalló, Secretaría Nº 19, Callao 635, 1 Piso, hace saber que ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de "SPERONI, EDUARDO MARIO - GARROFE, ESTHER MARIA SOCIEDAD DE HECHO s/Concurso Preventivo", con domicilio en Independencia 531 - 6 Piso - "B" - Capital Federal. Síndico: Contador José Alfredo Alegre, domiciliado en Viamonte 1592, 7 Piso "H-I-J". Intímase a los acreedores a solicitar la verificación de sus créditos hasta el 2 de octubre de 1998, de lunes a viernes de 11 a 17 hs., en el domicilio del Síndico.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 24/9 Nº 100.732 v. 30/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PEARSON DE ECKELL INES MARIA" con fecha 25 de agosto de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 4 de diciembre de 1998 ante el Síndico Cdor. Jacobo Guillermo Salen con domicilio en la calle Uruguay 385, 8º Piso, Departamento 804, Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 18 de febrero 1999 y 5 de abril de 1999. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PEARSON DE ECKELL, INES MARIA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 25/9 Nº 246.856 v. 1/10/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21 a mi cargo, interinamente sito en Callao 635, piso 5º, hace saber que con fecha 25 de agosto de 1998 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de KOLONSKI, ADRIAN GUSTAVO, D. N. I. 14.866.962, designándose Síndico a la Dra. María Elena Palleiro con domicilio en Olaya 1062, 5º A, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 1998. La Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 16 de diciembre de 1998 y 26 de febrero de 1999 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 31 de mayo de 1999 a las 11 hs. conforme el art. 45 de la LC&Q que se llevará a cabo en el período de exclusividad que vence el 7 de junio de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho para su publicación en La Nación expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires a los 11 del mes de setiembre de 1998.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 28/9 Nº 100.998 v. 2/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de DONATI HNOS. S.A., decretada con fecha 21/9/98. El síndico actuante es el Contador Jorge María Steverlynck con domicilio constituido en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852, 7º frente, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/12/98. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 17/2/99 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 31/3/99, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 3/3/99. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 29/9 Nº 247.377 v. 5/10/98

Nº 12

En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en la calle Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "JESUS NAZARENO ROSIERE", con fecha del 8 de septiembre de 1998, con sede de la administración de sus negocios en la calle Rodríguez Peña Nº 1189, Piso 7º, Dto. "31" Capital Federal. Señálase hasta el 5 de noviembre de 1998 para que los acreedores presenten ante el Síndico Contador Orlando Juan Prebianca, con domicilio en la calle Presidente José Evaristo Uriburu Nº 578, Piso 4º, Of. 19, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 18 diciembre de 1998 y 2 de marzo de 1999, para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 24 de junio de 1999, a las 9:30 horas para que tenga lugar la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 12, sito en Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1998.
Jorge Medici Garrot, secretario.
e. 28/9 Nº 166.769 v. 2/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, con asiento en la Avda. Callao 635, piso 4º, de la Capital Federal, comunica que con fecha 31 de agosto de 1998 se ha resuelto decretar la quiebra de LUMELLI DE COLLAVINI, EMILIA MARIA, L.C. Nº 2.628.326. Que el Síndico designado es el Ctador. Oscar Carlos Stöltzing, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1574, piso 3º, Dpto. "F", Cap. Se hace saber que se dispuso la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra la fallida en los términos del art. 132 de la ley 24.522. Asimismo se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental (art. 202 de la ley 24.522). Intímase al fallido ya los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos y/o entregarle bienes, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). Intímase a la fallida para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4º) en el término de 24 hs. como así también a que dé, cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (inc. 7º). Dado, Sellado y Firmado, en la sala de mi público despacho, en la ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de setiembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 29/9 Nº 247.303 v. 5/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, con asiento en la Avda. Callao 635, piso 4º, de la Capital Federal, comunica que con fecha 31 de agosto de 1998 se ha resuelto decretar la quiebra de COLLAVINI, ADOLFO JUAN JOSE, L.E. Nº 4.112.062. Que el Síndico designado es el Ctador. Oscar Carlos Stöltzing, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1574, piso 3º, Dpto. "F", Cap. Se hace saber que se dispuso la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra la fallida en los términos del art. 132 de la ley 24.522. Asimismo se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental (art. 202 de la ley 24.522). Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos y/o entregarle bienes, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). Intímase a la fallida para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4º) en el término de 24 hs. como así también a que dé, cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (inc. 7º). Dado, Sellado y Firmado, en la sala de mi público despacho, en la ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de setiembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 29/9 Nº 247.301 v. 5/10/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 31 de agosto de 1998 se decretó la quiebra de MALELU S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley nº 24.522 en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner, con domicilio en la calle Leandro N. Alem 790, Piso 2º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 1998.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 24/9 Nº 246.711 v. 30/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 13 de agosto de 1998 se decretó la quiebra de SALTO ANDRES ERNANDO haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos del mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Atilio Ramil con domicilio en la calle Sarmiento 567 piso 2º Of. 217, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 1998.

Buenos Aires, de setiembre de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 28/9 Nº 247.106 v. 2/10/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber por cinco días en autos caratulados "MARROKOS S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 75.803, el 9 de septiembre de 1998 se ha resuelto continuar las actuaciones con la sentencia de quiebra de MARROKOS S.R.L., con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle 550, de esta ciudad. Síndico designado: Cdor. Horacio Alberto Bonifatti, con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A". Los acreedores posteriores a la presentación podrán pedir la verificación por vía incidental y aquellos que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico presentará los informes previstos por el art. 202 in fine el 29 de setiembre de 1998 y un nuevo informe general de créditos el 14 de octubre de 1998. Se ordena a la fallida entregar al Síndico sus bienes de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C., constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber a terceros que deberán hacer entrega de los bienes que posean de la fallida, prohibiéndose la realización de pagos a la misma, los que serán declarados ineficaces.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 25/9 Nº 246.959 v. 1/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de septiembre de 1998 en los autos caratulados "CEVITUR S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CEVITUR S.R.L., haciéndosele saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Hágase saber a los acreedores que por tratarse de una quiebra declarada por la aplicación del art. 77-1 L.C., podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico designado es el Estudio Esquenazzi - Fizzani Contadores Públicos con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 5º "A" el que deberá recalcular los créditos de los acreedores que hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo fijándose el día 10-2-99 para la presentación del informe del art. 35 L.C. y el día 24-3-99 para la presentación del nuevo informe general. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 25/9 Nº 246.881 v. 1/10/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PINET S.A. decretada con fecha 24 de agosto de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666 9no. 901, hasta el día 23.10.98. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 28/9 Nº 247.069 v. 2/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callo 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PLENITUD IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.A. decretada con fecha 10 de septiembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098 1ro. A, hasta el día 6 de noviembre de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 28/9 Nº 247.062 v. 2/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ANTUNEZ MIRTA ELSA decretada con fecha 24 de agosto de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carment 716 B, hasta el día 21 de octubre de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 29/9 Nº 247.065 v. 5/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 3, Capital Federal, comunica por el término de cinco días de los autos caratulados: "ARNEX S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 1/9/98 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ARNEX S.A. Se fijó plazo hasta el 2 de noviembre de 1998 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 15.12.98 y 26.2.99, respectivamente. Los datos del Síndico son: Estudio Contable Zeppa, Snokvina, Labarque y Asoc. con domicilio en la calle Azcuénaga 10, piso 3 "5", Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1998.
Alejandra Noemí Tévez, secretaria.
e. 29/9 Nº 166.967 v. 5/10/98

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "DOCIMO JOSE MIGUEL s/Quiebra" que es síndico el contador Juan Angel Fontecha con domicilio constituido en Rodríguez Peña 660, tercer piso de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 3 de septiembre de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 19 de octubre de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de noviembre de 1998 y 11 de febrero de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/9 Nº 246.750 v. 30/9/98

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "LAS LOMITAS S.R.L. s/Quiebra" que es síndico el Contador Alfredo Jorge Araya con domicilio constituido en Arenales 1662 Piso 3º "B" de

Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 7 de septiembre de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 26 de octubre de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de diciembre de 1998 y 19 de febrero de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 28/9 Nº 247.112 v. 2/10/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 2/9/98 se ha decretado la quiebra de GRAF RAUL ERNESTO (D.N.I. 17.331.005), intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de febrero de 1998 presenten al síndico Lidia Roxana Martin, con domicilio en Paraná 833, piso 2º "B", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GRAF RAUL ERNESTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 24/9 Nº 246.732 v. 30/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 31/8/98 se ha decretado la quiebra de CANEBA S.A.C.I.Y. Y F., intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de noviembre de 1998 presenten al Síndico Fernando Aquilino, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1376, PB "5" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "CANEBA S.A.C.I.I.F. su propia Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 24/9 Nº 246.731 v. 30/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 07-09-98 se ha decretado la quiebra de "THE MEMPHIS CLUB S.A." inscripta en la IJG el 11-02-94 bajo Nº 1156 Lº 114 Tº A de S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de noviembre de 1998 presenten al Síndico Jorge Guillermo Podestá con domicilio en la calle Sargento Cabral 827 4º piso de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados. "THE MEMPHIS CLUB S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Víctor A. Vinono, secretario.

e. 25/9 Nº 246.878 v. 1/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 36, sito en Talcahuano nro. 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 15-09-98 en virtud de lo dispuesto por el art. 45 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de ROSANA BEATRIZ ROBACIOTTI DE MOSCA DNI 20.283.680, haciendo saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que podrán requerir la verificación por vía incidental conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Fernando Ezequiel Aquilino con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1376, piso 5º "Q" y PB "5" de Capital Federal. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere al art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 :00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ROBACIOTTI DE MOSCA ROSANA BEATRIZ s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 25/9 Nº 246.880 v. 1/10/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a mi cargo, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1890, P.B. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 31 de agosto de 1998 se decreto la Quiebra de "OSCARVI S.A.". Se ha designado Síndicos al Estudio Lesta, Calello, De Chiara Contadores Públicos con domicilio en la calle Tte. Juan D. Perón 1186 2º D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El plazo de verificación de los créditos vencerá el día 4 de diciembre de 1998. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 17 de febrero de 1999, quien el día 31 de marzo de 1999 deberá presentar un informe detallado respecto de los actos realizados por la deudora encuadrados en el inc. 7º del art. 39. De conformidad con lo establecido por el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3º); b) Se intima al deudor para cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aun no lo hubiere cumplido y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4º); c) queda prohibido hacer pagos al fallido los que serán ineficaces (inciso 5º); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7º). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 25/9 Nº 246.893 v. 1/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a mi cargo, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1890, P.B. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 31 de agosto de 1998 se decretó la Quiebra de "CARVIOS S.A.". Se ha designado Síndicos al Estudio Lesta, Calello, De Chiara Contadores Públicos con domicilio en la calle Tte. Juan D. Perón 1186 2º D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El plazo de verificación de los créditos vencerá el día 4 de diciembre de 1998. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 17 de febrero de 1999, quien el día 31 de marzo de 1999 deberá presentar un informe detallado respecto de los actos realizados por la deudora encuadrados en el inc. 7º del art. 39. De conformidad con lo establecido por el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3º); b) Se intima al deudor para cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aun no lo hubiere cumplido y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4º); c) queda prohibido hacer pagos al fallido los que serán ineficaces (inciso 5º); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7º). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 25/9 Nº 246.891 v. 1/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4 de septiembre de 1998 se decretó la quiebra de INGENIERIA EN SISTEMAS DE CONTROL S.A., con domicilio en San Juan 485 Capital Federal en los autos caratulados INGENIERIA EN SISTEMAS DE CONTROL S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 31367 la cual se designó síndico al Señor Daniel Eduardo Ferrari con domicilio en la calle Rodríguez Peña 124 PB "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 05/11/98. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18/12/98 y 02/03/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 28/9 Nº 247.174 v. 2/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 19, a cargo interinamente de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B. comunica por 5 días que con fecha 25 de agosto de 1998 se ha decretado la quiebra de CEPAS DE LA RIBERA S.A. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante las oficinas del síndico, Cra. Clara Susana Auerhan, sitas en la calle Uruguay 872, 4to. Piso, 16 hasta el día 27 de noviembre de 1998. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 10 de febrero de 1999 y el día 24 de marzo de 1999 para el informe general previsto por el art. 39. Se prohíbe hacer pagos al fallido y/o entrega de los bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los dispongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 29/9 Nº 247.412 v. 5/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, en autos "INSEMAR S.A. s/Concurso Preventivo", comunica que corresponde designar una nueva audiencia informativa y un nuevo período de plazo de exclusividad, ello atento a lo prescripto por el art. 43 de la L.C. a cuyo fin fíjase dicha audiencia para el día 2 de octubre del corriente año a las 10.00 horas. Publíquese edictos por el plazo de dos días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/9 Nº 167.016 v. 30/9/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra del señor "TOSO EDUARDO s/Quiebra". Se ha designado Síndico al contador Miguel Salomón con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 9º "22" Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 3 de noviembre de 1998. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 16 de diciembre de 1998 y el informe general el día 2 de marzo de 1999. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); y b) se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 24/9 Nº 246.741 v. 30/9/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, desempeñada por el Dr. Darío G. Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "NAVIERA SUR PETROLERA S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 8 de septiembre de 1998 se decretó la apertura del concurso preventivo de NAVIERA SUR PETROLERA S.A. Los acreedores del concursado deberán formular sus pedidos de verificación por ante la Sindicatura clase "A" designada, Estudio M.C. Di Tulio y Asoc., en los siguientes domicilios: Juncal 2069, 2º "C", Capital Federal y Av. Rivadavia 1342, 1º "5", hasta el día 23 de diciembre de 1998. Fíjanse los días 5 de marzo y 20 de abril de 1999 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 11 de junio de 1999 a las 10.00 hs. El período de exclusividad se extiende hasta el 18 de junio de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 24/9 Nº 100.803 v. 30/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Infrascripto, Dr. Rafael Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7mo. de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "FRUTOS ADOLFO CLAUDIO s/Quiebra" (Expte. Nº 26.433), con fecha 4 de junio de 1998, se ha decretado en estado de quiebra del FRUTOS ADOLFO CLAUDIO D.N.I. nro. 23.093.388, con domicilio en la calle Julián Alvarez 2335, piso 6º, Dpto. "A", de la Ciudad de Buenos Aires y ha sido designada Síndico, la Cdora. Stella Maris Alonso, con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, piso 10, "I" Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 9 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22 de abril de 1999 y 4 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al Síndico de los bienes que tuviera en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, b) Disponer la interdicción de salida del país en los términos del art. 103 de la ley citada a FRUTOS ADOLFO CLAUDIO hasta la presentación del informe general. C) Asimismo intímase al fallido para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. D) Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 1/9/98, y supletoriamente, la del día 25/9/98, ambas a las 8:00, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 28/9 Nº 247.177 v. 2/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en calle Talcahuano 550, Pº 7, Capital Federal, de Capital Federal hace saber la presentación del informe y el proyecto de distribución al fallido y a los acreedores por el término de diez días (art. 218 L.C.) en los autos caratulados "LAMA HOGAR S.A. s/Quiebra". Por los trabajos realizados durante la vigencia de la Ley 19.551 se regularon honorarios: Dr. Gustavo F. Kohen por $ 400.- Dr. Carlos A. Keimer por $ 1.500.- Cdra. Cecilia E. Goldemberg por $ 5.100.- Dr. Edgardo Turner por $ 600.- Por los trabajos realizados durante la vigencia de la Ley 24.522 se regularon honorarios Dr. Gustavo F. Kohen por $ 650.- Dr. Carlos A. Keimer por $ 650.- Cdra. Cecilia E. Goldemberg por $ 9.500.- Dr. Javier F. Alurralde por $ 900.- Escribano Gustavo F. Kohen por $ 570.- El presente debe publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 29/9 Nº 247.147 v. 30/9/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/9/98 se decretó la quiebra de "VALVIC S.A.", cuyo Síndico actuante es el contador Miguel Angel Loustau quien constituyó domicilio en Viamonte 993, 9º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13/11/98. El art. 35 L.C. vence en fecha 30/12/98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 11/03/98. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Alejandro Mata, secretario.

e. 24/9 Nº 246.684 v. 30/9/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/9/98 se decretó la quiebra de "CORREA ROBERTO", cuyo Síndico actuante es la contadora María Susana Taboada quien constituyó domicilio en Montevideo 725, 2º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 20/11/98. El art. 35 LC. vence en fecha 04/02/99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 18/03/99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Alejandro Mata, secretario.

e. 24/9 Nº 246.680 v. 30/9/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 28 de agosto de 1998, se ha decretado la quiebra de "VALDIVIA ACEVEDO, MARIA DEL CARMEN", intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de octubre de 1998, presenten al Síndico Contador Prestipino Eugenio, con domicilio constituido en la calle Helguera 2598, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "VALDIVIA ACEVEDO, MARIA DEL CARMEN s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 25/9 Nº 246.879 v. 1/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 28 de agosto de 1998, se ha decretado la quiebra de "ZOCCOLA, JORGE ALBERTO", intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de noviembre de 1998, presenten al Síndico Contador Salles Calvet Francisco, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 1515, piso 8º C, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "ZOCCOLA, JORGE ALBERTO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 25/9 Nº 246.857 v. 1/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Capital Federal, hace saber que el 16 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de HAYDEE CATTANEO, LC 3.485.534, con domicilio en Campana 3825 de Capital Federal, ordenándose a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla y se abstengan de hacer pagos a la deudora los que serán ineficaces, e intimándose a la fallida para que constituya domicilio dentro de las cuarenta y ocho horas en lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha fijado el 1 de diciembre de 1998 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar a la sindicatura sus demandas verificatorias y los títulos justificativos de sus créditos, el 15 de febrero de 1999 como fecha para la presentación del Informe Individual, y el 29 de marzo de 1999 para la presentación del Informe General. Síndico designado: Ricardo Jorge Randrup, con domicilio legal en Av. Córdoba 1367, Piso 8º, Oficina 39 de Capital Federal. Días y horario de atención: lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago (art. 89, 3er. párrafo, Ley 24.522) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 28/9 Nº 247.109 v. 2/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella M. Timpanelli, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber que con fecha 8 de setiembre de 1998 se ha declarado abierto el concurso preventivo de LA ESTAMPERIA S.A. con domicilio social en Ugarteche 3146 de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 14 de diciembre de 1998 podrán presentar al Síndico Cont. Francisco Salles Caluet, con domicilio en Avda. Corrientes 1515, 8º piso "C" de Capital Federal, los títulos justificativos de su crédito; podrán impugnar las insinuaciones hasta el 2 de diciembre de 1998 y contestarlas hasta el 10 de febrero de 1999. La clausura del periodo de exclusividad se fija en el día 5 de julio de 1999. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 29/9 Nº 101.206 v. 5/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (interino), Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, en autos caratulados: ANILINAS ARGENTINAS S.A. s/Quiebra s/Inc. venta de bienes muebles", Exp. 21.950, llama a mejorar la oferta presentada a fs. 1052/3 respecto de un predio ubicado en calle Manuel Savio s/n frente a Fabricaciones Militares, C: VII, parcela 918, Matrícula 13.305, y parcela 924, Matrícula 13.304, del Cuartel 1º, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, como así la totalidad de los bienes de uso y cambio "ad-corpus" y en el estado en que allí se encuentran. El precio básico es de $ 900.000.- Las propuestas se admitirán hasta el 27 de octubre de 1998 a las 9.30 hs. y deberán presentarse en el Juzgado y secretaría actuante, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal. Los plazos, la presentación de las propuestas, el trámite que se dará a las mismas, forma y lugar de pago y demás condiciones para este procedimiento de adjudicación obran a fs. 1172/1178 de los autos citados y el pliego de condiciones podrá ser adquirido por la suma de $ 700.- en Uruguay 239, 8º "C", Capital Federal domicilio del Síndico Carlos Alberto Rivas hasta el 9/10/98 de 13 a 19. El predio podrá visitarse hasta el 26 de octubre de 1998 concertando previamente día y hora con el Síndico al 372-4179. El presente edicto deberá ser publicado por 2 días en el Boletín Oficial entre el 28 de setiembre y el 2 de octubre de 1998.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 29/9 Nº 166.932 v. 30/9/98

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 24.08.98 se decretó la quiebra de INDUSTRIAS ELEFANTE S.A. Síndico: Mario Oscar Bruzzo, domiciliado en Paraguay 931 9º "C", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 05.11.98. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 18.12.98 y 04.03.99, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 29/9 Nº 247.815 v. 5/10/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que el 24 de agosto de 1998 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de ALZUETA LOZANO, MARIA - WEIGLE PESCE, JUAN CARLOS (S.H.), señalando hasta el 2 de noviembre de 1998 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico Contador Walter Guillermo Braulio, Combate de los Pozos 129 - 1º Piso "C" de Capital Federal (953-5312), los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 15 de diciembre de 1998 y 2 de marzo de 1999 respectivamente. Firmado: Dra. Matilde Ballerini, Juez.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 25/9 Nº 100.872 v. 1/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, con sede en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de INTERPANORAMIC S.A., con domicilio social en Azcuénaga Nº 577, 6º Piso de la Capital Federal e inscripta en la Inspección General de Justicia el 10-06-93 bajo el nº 4966 del Libro 113 Tomo "A" de Estatutos Nacionales, habiéndose designado Síndico al Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6º Piso, "1" de Capital Federal (TE 374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de diciembre de 1998, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 5 de marzo de 1999 y 16 de abril de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 28/9 Nº 247.077 v. 2/10/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "LABRUNA EDUARDO ENRIQUE s/Quiebra" Exp. Nº 30.272. El síndico designado en autos es el contador: Francisco Spigel con domicilio en Córdoba 859, Piso 12, "C y D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de octubre 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 14 de diciembre de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 24 de febrero de 1999. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 24/9 Nº 246.707 v. 30/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "LAVERDET ALFREDO LUIS s/Quiebra". Exp. Nº 27.129. El Síndico designado en autos es la Contadora: Isabel E. de Francesco con domicilio en Pasteur 154, piso 1º, "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 29 de octubre 1998. El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 15 de diciembre de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 25 de febrero de 1999. Asimismo, se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al Síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 29/9 Nº 247.343 v. 5/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "CANDIA CANDIA JOSE SAMUEL s/Quiebra". Exp. Nº 27.100. El Síndico designado en autos es el Contador: Ricardo Roberto Belli con domicilio en Av. Santa Fe 960, Piso 7º, "23" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 30 de octubre 1998. El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 16 de diciembre de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 26 de febrero de 1999. Asimismo, se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al Síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 29/9 Nº 247.344 v. 5/10/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ELINSTALL S.A.I.C. Y F. con domicilio en la calle Paraguay 866, 5º Piso, "B", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de cré-

ditos hasta el día 5 de noviembre de 1998 ante el síndico Emilio Julio Bianco, quien constituye domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1131, 7º "A", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de diciembre de 1998 y 02 de marzo de 1999 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/9 Nº 246.713 v. 30/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, sito en Callao 635, Piso 1º, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Infrascripta, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días que con fecha 14 de septiembre de 1998 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de EDICIONES DE LA URRACA S.A., inscripta el 05.09.75 bajo el Nº 2117 al folio 171 del libro 82, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en Venezuela 842 de la Ciudad de Buenos Aires, habiendo sido designado Síndico el Contador Emilio Julio Bianco, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131, Piso 7º, of. "A", de esta misma Ciudad. Los acreedores deberán presentar el pedido de verificación de sus créditos en el domicilio del Síndico hasta el 11 de noviembre de 1998. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de diciembre de 1998 y 8 de marzo de 1999 respectivamente. Se hace saber que se ha fijado audiencia informativa para el 30 de junio de 1999 a las 8.00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/9 Nº 166.472 v. 30/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de SANROMA MARCELO OSCAR con domicilio en la calle Galileo 2450 4º Piso "B" Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04 de noviembre de 1998 ante el síndico Casagrande Reynaldo Alberto, quien constituye domicilio en la calle Franco 3240, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de diciembre de 1998 y 1 de marzo de 1999 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1998.
Mariel Dermardirossian, secretaria.

e. 28/9 Nº 247.105 v. 2/10/98

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ANTOLINI ANGEL ARMANDO s/Quiebra", que con fecha 4.9.98, se decretó la quiebra de ANTOLINI ANGEL ARMANDO DNI 8.089.153 el cual posee domicilio en Oliden 2172, Síndico: Suriano Alicia Beatriz con domicilio en Carbajal 3993, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2.11.98. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 15.12.98, y el informe general (art. 39 LC) el día 1.3.99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 29/9 Nº 247.309 v. 5/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DE SOUZA CAMPIÑA EDUARDO s/Quiebra", que con fecha 21 de agosto de 1998, se decretó la quiebra de DE SOUZA EDUARDO, con domicilio en San Blas 4156, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto por el art. 202 ley 24.522 (conc. con art. 196 Ley 24.522). Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 29/9 Nº 247.311 v. 5/10/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/09/98 - Vence: 30/09/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	11/09/98	MARGARITA GONZALEZ	100869
5	9	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	7/07/98	CLAUDIO FABIAN PALUMBO	100929
6		SILVIA CANTARINI	16/09/98	ANTONIO MIGUEL DE VITA	166631
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/09/98	MANUEL BARRERO	166669
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/09/98	CARLOS LUIS LAHITTE	100955
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	21/09/98	MARIO VICTORIO JOSE IANNELLI	100880
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	21/09/98	MARIA ESTHER OPPEDISANO	100960
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/09/98	JULIETA SISCA DE LUPETTI	100866
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/09/98	MICHLA ORLONWSKA	100895
19		EDUARDO NUZZOLESE	15/09/98	MARIA VIRGINIA SUAREZ	100932
28		MONICA C. FERNANDEZ	18/09/98	HECTOR ELIAS HARCHURI, JUAN CARLOS HARCHURI, JULIA ESTHER HARCHURI, FRANCISCA ROSA AVILA y ANTONIO NICOLAS COLONNA	100896
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	21/09/98	JOSE ARGIZ GONZALEZ	100988
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/09/98	TERZANO GUIDO ANTONIO	100956
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	25/08/98	ELIO ISABETTINI	100933
32	U	JOSE BENITO FAJRE	16/09/98	LIDIA BELEMMI	166597
34	U	JOSE MARIA PEREZ	18/09/98	CHANA WAJCMAN	100962
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	16/09/98	TOMAS ERNESTO FAGIOLI y NELIDA INES CASTELAO	100879
37	67	GUSTAVO DANIELE	14/09/98	MARIA DE CARMEN VAZQUEZ	100870
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/09/98	LUIS FRANCISCO AMBROSETTI	100985
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/09/98	REDOLAT JOSE	100965
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	14/09/98	MARGARITA MARIA SPADA	100943
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	16/09/98	MARIA TERESA GOMEZ LUZURIAGA	166570
42	U	MARIA ELENA UCAR	21/09/98	ALBERTO HAKIM	101002
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	18/09/98	ANTONIO ITROSI	100917
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/09/98	NELIDA OLGA ALVAREZ	100886
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/09/98	ALFREDO RODRIGUEZ LUCIANI	100973
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	21/09/98	MARIA ASUNCION GUGLIELMI	100978
45	U	MARISA S. SORINI	16/09/98	PADILLA, WILLIAM ALEX	100954
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/09/98	BARTORELLI, ATILIO y NELLA CERVI, ANGELA	100930
50	U	JUAN C. INSUA	18/09/98	CATALINA JOVINA ELISA DI CECCO	100864
50	U	JUAN C. INSUA	11/09/98	LUCIANO PENNA	100871
51		JORGE A. CEBEIRO	14/09/98	ANASTASI, CLAUDIO NORBERTO	100865
51		JORGE A. CEBEIRO	14/09/98	FIORENZA, GRACIELA	100867
51		JORGE A. CEBEIRO	14/09/98	ANASTASI, BLAS	100868
51	U	JORGE A. CEBEIRO	17/09/98	GUIBOURG, ANA MARIA	100882
51	U	JORGE A. CEBEIRO	18/09/98	ALFREDO JESUS GRAZIANO	100931
54		JAVIER FERNANDEZ	18/09/98	BATTO HILDA NOEMI	100919
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/09/98	EMELINA GUTIERREZ	100856
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/09/98	MARIA ESTHER JOSEFA MORO	100897
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/09/98	TERZANO ELENA ROSA y CARNINI ARMANDO	100957
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/09/98	MARTHA EUGENIA IRIARTE	166516
58	88	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	8/09/98	ARMANDO PERAINO	100990
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	3/09/98	JACINTA NORMA BOCCUTI	100999
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	17/07/98	DE LA RIEGA, ALBERTO	166594
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/09/98	MAURICIO SCHVARTZMAN LISNOVEZKY	100944
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	4/09/98	ANTONIO NORBERTO GONZALEZ	100958
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	31/08/98	ROBERTO RAMON LORIA	166600
63		JORGE E. BEADE	21/09/98	JUAN ALEJANDRO FERRETTI	100873
63		JORGE E. BEADE	21/09/98	MARIA BLANCA FERRETTI	100874
63		JORGE E. BEADE	21/09/98	ROBERTO FERRETTI	100875
63	U	JORGE E. BEADE	15/09/98	ELVIRA ISABEL MARCENARO	166507
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	21/09/98	ADELA LENER	100942
64	94	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	22/09/98	ALE ISMAEL SEME	100986
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	15/09/98	MARIO OSCAR PADULA	166655
65	U	RUBEN D. ORLANDI	15/09/98	BERTOLETTI HAYDEE MARTHA	100855
65	U	RUBEN D. ORLANDI	15/09/98	OLGA ZULEMA BONAHORA	100952
65	U	RUBEN D. ORLANDI	15/09/98	ALEJANDRA CAVALIERI	100983

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	21/09/98	CARMELA MARIA LACATENA	100909
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	17/09/98	CARMEN DIODATO	100863
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	9/09/98	ALFREDO CHINA	166605
72	U	DANIEL H. RUSSO	16/09/98	EMILIO SANZ	100987
73	U	DOLORES MIGUENS	18/09/98	IRMA FERNANDEZ de VEIGA	101003
74	U	JUAN A. CASAS	1/09/98	JUANA PATRICIA SAAVEDRA	100907
74	U	JUAN A. CASAS	10/09/98	MARIANGELES FILIPPI	100968
75	U	MARIA INES LEZAMA	19/08/98	AARON SAMUEL FIKSLER	100950
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	14/09/98	ALFONSO MANUEL JUAN LOPEZ	100883
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	11/09/98	ANGELICA SOFIA MARTINEZ	100911
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	10/09/98	JUAN MOVERER	100979
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	16/09/98	MARCELO CARLOS HERMAN	100981
91	U	ALBERTO UGARTE	21/09/98	STOCKER, JUAN GUILLERMO	100937
91	U	ALBERTO UGARTE	14/08/98	AGAPITA ENCARNACION LUZON JODRA	100969
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	21/09/98	JOSE OSVALDO CAPIZZI	100948
94	U	EDUARDO PARODY	21/09/98	AREVIAN, MARIA ELENA	100951
94	U	EDUARDO PARODY	7/09/98	CLORINDA MORALES y CARLOS LUIS DUPUY	166512
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	15/09/98	MANUEL RODRIGUEZ y HERMELINDA FRANCIA	100887
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	18/09/98	AUXILIO GENARO ANTONIO	166561
96	U	EDUARDO E. CECININI	17/09/98	LEONARDO VENTRICE	100861
96		EDUARDO E. CECININI	17/09/98	FELIX JORGE JACQUIM	100927
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	14/09/98	DOMINGO ANTONIO MORELLO	100959
98		JOSE LUIS GONZALEZ	10/09/98	MANUEL ESTEVEZ	100876
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/09/98	SARA BEKERMAN y/o WOLF MORGENSTERN	166662
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	10/08/98	JUAN CARLOS LUCARDI y URSULINA AÑAÑOS	100925
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/09/98	ROBERTO FELIPE VACCARO	100924
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	21/09/98	RAFAEL SCELZO	100966
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	18/09/98	JUAN CARLOS COBRE	100906
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/09/98	JUAN CARLOS GOYENECHE	100928
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	3/09/98	NELSON AXEL LEROUX	100936
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	21/09/98	MARIA ERRO	100994
107	U	PABLO M. AGUIRRE	11/09/98	FRATTINI HEBE CATALINA	100984
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	17/09/98	HECTOR AUGUSTO CONSTANTE PAPARINI	100947
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	18/09/98	MARGARITA DURAN	100903
110	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/09/98	NATALIO PRESEPIO e ISABEL MARIA PANETTA	100885
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	5/08/98	SAUL LEON	100894

e. 28/9 Nº 173 v. 30/9/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

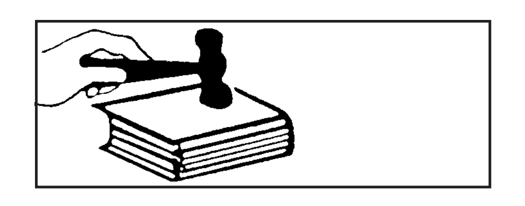
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/09/98 - Vence: 1/10/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	21/09/98	SARA SANTOS	101086
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	21/09/98	HAYDEE NELIDA VALVERDE	101024
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	18/09/98	MARIA ESTHER DI STEFANO	101091
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	22/09/98	FRANCISCA DIAZ	166794
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/09/98	ROLDAN, VIRGILIO	101041
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	2/09/98	NORA MARIA ELENA GHERARDI	101129
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/09/98	SOFIA LINARTOWICZ y GREGORIO KURASIEWICZ	101123
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	21/09/98	DOMIACUO YOLANDA y PAMPIN EDMUNDO FIDEL	101038
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	18/09/98	CELSA GONZALEZ	166798
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	22/09/98	RODOLFO MANUELLI	166727
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	21/09/98	ALFREDO BERNARDO PANERO	166733
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	10/09/98	MARIA SALGADO DE DOS SANTOS	101015
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	17/09/98	ESTEBAN GABRIEL MEDONI	101050
27	U	ROBERTO PARRILLI	17/09/98	RAFAEL DE SIMONE	101035
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	30/06/98	ALFREDO OSCAR CRUZZETTI	101097
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/09/98	ZULEMA CARMEN ARNONI	101052
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/08/98	LEILA EDITH VERNA	101095
37	U	GUSTAVO DANIELE	14/07/98	LUIS EDUARDO GONZALEZ	101138
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	8/09/98	RODOLFO ZANETTINI	101136
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/09/98	ISRAEL LEON MATZKIN	101062
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	22/09/98	CARLOS MARIA ALVAREZ	101101
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	7/09/98	DAVID PEDRO ROCCA	166683
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/09/98	FRANCISCO VILTES	101065
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	18/09/98	MABEL CLELIA ELIGGI	101084
50	U	JUAN C. INSUA	17/09/98	HIPOLITO FRAGUAS	101030
50	U	JUAN C. INSUA	14/09/98	VICENTE LACQUANITI	101037
50	U	JUAN C. INSUA	17/09/98	SATURNINA CATALINA ACOSTA	101077
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/09/98	ESTHER KREMER	101046
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/09/98	ANGEL VALENTIN TOSORATTI	101058
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/09/98	BRONISLAO TANANA	101100
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	17/09/98	ANGEL MARTIN	101006
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/09/98	CARLOS ARMIGNACCA	101078
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	15/09/98	LUIS SANCHO	101048
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	18/09/98	MARIA ELENA MANSILLA	101139
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	21/09/98	PEDRO JUAN BUONAROTTI	101087
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	23/09/98	PAULINO GARCIA	101122
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	23/09/98	HECTOR HUGO GARCIA	101124
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	21/09/98	ROMEO LORUSSO	101023
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	16/09/98	ELIAS BANET	101061
65	U	RUBEN D. ORLANDI	17/09/98	JOSE ALEJANDRO TAURINO	101034
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	21/09/98	EMILIA EDILE ABRAHBAMSSOHN o EMILIA EDILE ABRAHAMSSOHN	101098
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	18/09/98	ROBERTO JOSE LOMBARDO y ALBINA RODOLLOVICH	101142
68	U	PATRICIA BARBIERI	15/09/98	ELIDA HOSPITAL	101143
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	10/09/98	EGIDIO DI TRANI	101073
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	2/09/98	OSVALDO CARLOS MACCHI	101103
71	U	SUSANA A. NOVILE	16/09/98	ROSENSTRAUGH ROSA	166748
72	U	DANIEL H. RUSSO	11/09/98	LUISA VAZQUEZ y DOLORES VAZQUEZ	101090
74	U	JUAN A. CASAS	21/09/98	SANTIAGO ZACARIAS ALVAREZ	101105
75	U	MARIA INES LEZAMA	21/09/98	JESUS FUENTES	101042
75		MARIA INES LEZAMA	18/09/98	ROSA UGO	101125
79		JOSE LUIS CASTIÑEIRA	17/09/98	BOASS RICARDO ERNESTO	166698
80		CARLOS N. COLACIOPPO	22/09/98	NICOLAS DE ROSA	101017

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
80		CARLOS N. COLACIOPPO	3/09/98	ENRIQUE MARIO VAGO	101109
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	2/09/98	NARCISO DEL VALLE REINOSO	101007
91	U	ALBERTO UGARTE	18/09/98	OSCAR CARLOS RODRIGUEZ	166747
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/09/98	CONCEPCION DESANTO	101089
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	18/09/98	ANA MARIA D'AMBROSIO	101146
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	18/09/98	FRANCISCA SANCHEZ	101045
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	4/09/98	OSCAR LUIS BOSCATTO	101117
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	9/09/98	MARIA CRISTINA VENTO	101012
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	8/09/98	RAUL CLEMENTE TERRI	101092
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	14/09/98	MAURICIO WODA	101055
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	14/09/98	ESTEBAN TRUCCO, VICTORIA IMPERIALE DE TRUCCO, FORTUNATO LUIS TRUCCO y MARIA TERESA TRUCCO	101126
101		EDUARDO A. CARUSO	21/09/98	BEREL PEREPLOTEZYK, CHENKA GLAS y NOE PEREPLOTCZYK	101057
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	21/09/98	ANDREA FABIANA ODRIOZOLA o ANDREA FABIANA ODRIOZOLA de MOIN	101016
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/09/98	CALLERI ELENA y TIRENNI ALDO	101076
103		EDUARDO A. VILLANTE	23/09/98	EDITH ROZENBLUM	101110
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	16/09/98	ALFREDO BRION	101013
107	U	PABLO M. AGUIRRE	10/09/98	JORGE CESAR AUGUSTO ORMAECHEA	101137
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/09/98	REGINA PEREZ	101108
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	11/09/98	AUGUSTA VISSANI	101102

e. 29/9 Nº 174 v. 1/10/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 a cargo de la Dra. Silvia Adriana Díaz Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6to. piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "I.C.P. GLOBAL INVESTMENTS S.A. c/BENITO PERNICONE S.A.C.A.F.I.T. y M. s/Ejec. Hipotecaria, Expte Nº 3785/97 que el martillero público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 7 de octubre de 1998 a las 12,30 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble se exhibirá los días 3 y 4 de octubre de 1998, en el horario de 15 a 17 horas. Nomenclatura catastral: Circ.: XVII, Secc.: R, Parcela: 1625-n, Partida: 15.028 Matrícula: 8582 (s/fs. 67). Se trata de una fracción de campo con una parte arrendada sembrada de trigo a excepción de 7 hectáreas y la parte del casco que se compone de 7 galpones para alhojar gallinas para postura, una casa de dos habitaciones, cocina, baño y comedor, un quincho de tres habitaciones, dos baños y un gran comedor con parrilla, un comedor con un baño una despensa y dos habitaciones, una construcción identificada como matera de una habitación, una cocina y un lavadero, un galpón para guardar herramientas, otro galpón con equipo de grupo electrógeno, una cancha de frontón. Los galpones se dividen en 5 de piso y dos aéreos cada uno con sus respectivos silos, cada galpón aéreo tiene dos depósitos abajo (s/fs. 86 y 86 vta.). El estado general es bueno. El caso se encuentra ocupado por su titular BENITO PERNICONE S.A.C.A.F.I.T. y M. y el resto está arrendado al Sr. Ortelli (s/fs. 86). Ubicado en la localidad de Arrecifes Pdo. de Bartolomé Mitre, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote 1625-n (s/fs. 67). Con una superficie total de 124 Há. (s/fs. 92). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: u$s 269.062 (s/fs 103). Seña 25 % Comisión: 3 % a cargo del comprador y sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El martillero en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Finalmente rendirá cuenta dentro de tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Adeuda: Municipalidad del Pdo. de Bartolomé Mitre: $ 3.872,66 (s/fs 74) al 30-7-97. Tasas e impuestos municipales: $ 1.055,40 al 23-9-97 (s/fs. 77). Impuesto Inmobiliario: $ 15.806 al 23-9-97 (s/fs. 75 y 76). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días (s/fs. 104) y en el diario La Nación (s/fs. 105).

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1998.

Marcela L. Alessandro.

e. 29/9 Nº 101.260 v. 30/9/98

Nº 31

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Sec. Unica de la Cap. Fed., sito en Uruguay Nº 714, Pº 5º, hace saber por dos días en los autos "SOCIEDAD DOSGE SA. y Otros c/VAZQUEZ RUBEN JORGE s/Ejec. Hip. Expte. Nº 80242/97 (Reservado), que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 5 de octubre de 1998 a las 11 hs. en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Pringles Nº 334/36/38, entre Avda. Díaz Vélez y Potosí, con entrada por la calle Pringles N 338, U. 38, Pº 1º y 2º, Supf. 58,88 mts.2, Porcent. 2,79 centésimos, Nomencl. Catast. Circ. 7, Sec. 17, Manz. 28, Parc. 38, Matrícula F-R.7-3099/38; Ocupado por el demandado en calidad de propietario, sr. Rubén Jorge Vázquez; consta de: Pº 1º por escalera, dormit, baño, cocina, pº 2º por escalera: Terraza y una habitación, en regular estado de conservación, servicios individuales; Base: u$s 34.800 dólares estadounidenses, seña 30 %, comisión 3 %, al contado y al mejor postor, no procede la compra "en comisión"; en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas que se mencionan; deberá también constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Visitar los días 1º y 2º de octubre de 9 a 12 hs. Adeuda: Expensas $ 1.230,36 desde agosto de 1996 hasta agosto de 1998, A.A. $ 433,74 al 17/3/98 (fs. 38), Imp. Gob. Ciud. de Bs. As. $ 95,27 y $ 224,44 al 23/3/98 (fs. 58 y 59), OSN (e.1.). Sin deuda al 6/5/98 (fs. 63).

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1998.

Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 29/9 Nº 101.336 v. 30/9/98

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 de la Capital Federal, hace saber por 2 días, que en autos "MUSCIO, EDUARDO y Otro c/MIRO, SUSANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria", el martillero Pablo Romelio Fernández Rouyet, rematará el día 8 de octubre de 1998 a las 11,00 hs., en los salones de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Gral. Perón 1233 planta baja de la Capital Federal, el bien ubicado en la localidad de Longchamps, del Partido de Alte. Brown, provincia de Buenos Aires, calle Ayacucho hoy Nº 2096 esquina calle Maipú, con una superficie total de 18x47 mts. el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circunscripción: V, Sección; K, Manzana: 477, Parcela: 9, Partida: 26.888, ocupado por la cuidadora de la demandada y sus tres hijos menores de edad, el día 8 de octubre de 1998 a las 11,00 hs. Base U$S 30.000 al contado, seña 30 %, comisión 3 %. Deuda Inmobiliario al 27/12/96 $ 366,75. Deuda Municipal al 29/11/96 $ 141,36. Deuda O.S.N. al 31/10/96 no registra deuda por hallarse fuera del radio de servicio de la empresa. El saldo de precio deberá ser efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12 % anual, capitalizable en la misma frecuencia. Visita días 6 y 7 de octubre del corriente año de 10 a 12 hs. El presente edicto se publicará en el Boletín Judicial y Diario "Página 12".

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.

José María Pérez, secretario.

e. 29/9 Nº 166.906 v. 30/9/98

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, comunica por 2 días en el juicio "VIDAL DE SARDANO PATRICIA MONICA c/TROTTA HORACIO y Otro sobre Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 127.957/96, que el martillero Jorge A. Galmarini rematará el día 6 de octubre de 1998, a las 11,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233 Capital Federal. El inmueble ubicado en Lanús, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Bernardino Rivadavia 1323. cuyas medidas son: 8m66 de frente al S.E.; 8m75 contrafrente al N.O.; 27m19 de fondo al N.E. y 28m41 al S.O. Superficie 240,75m2. Lote 26, Manz. C, Nom. Cat.: Circ. I, Secc F, Manz. 42, Parc. 17. Casa desarrollada en una planta; consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, galería cubierta, parrilla, jardín con galpón y baño. En el garage funciona una agencia de remís. Ocupa la Sra. Blanca Alvarez y flia. en calidad de propietaria. Base $ 50.102,44. Contado. Seña 30 %, comisión 3 %, Sellado de ley No procederá compra en comisión. Debe Rentas al 14/4/98 $ 1.151,50. Aguas Argentinas al 10/3/98 $ 61,03; O.S.N. al 13/3/98 $ 12,50 y Municipal al 24/4/98 $ 7.296,87. En caso de no haber remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo del resto de las deudas. Exhibición los días hábiles de 15 a 17 hs. La cláusula 6ta. del contrato en ejecución establece que deberán desocupar dentro de los 10 días de la sentencia de remate y se publicará en edictos que el bien se entregara desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1998.

Patricia A. Barbieri, secretaria.

e. 29/9 Nº 101.330 v. 30/9/98

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi Secretaría a cargo del Dr. Julio A. Auliel, sito en la calle Maipú 92 piso 7 Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "ARCIDIACONO MARCELO WALTER LUIS c/COSTA ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 3265/97 que el martillero Angel A. Cavaliere, rematará el día 22 de octubre de 1998 a las 13,30 hs. en el local de la calle Talcahuano 479 Capital Federal: Un departamento ubicado en la calle Combate San Carlos 5436 piso 5 "C" U.F. 21 Block 132 Barrio Gral. Savio de Capital Federal; La unidad consta de sala de estar, cocina, 2 dormitorios, 1 baño, en buen estado de conservación. La unidad se encuentra ocupada por la demandada y su madre. Base U$S 24.195. Deudas en autos: Aguas Argentinas sin deudas fs. 43/4 Municipales $ 214,64 a fs. 49 O.S.N. sin deudas fs. 45. Expensas $ 2.542 al 15/5/98 fs. 49 datos catastrales Cir. 1 Manz. 73 Parc. 14 Sec. 82, Matr. FR 1-91030/21 Partida 202.6015.101 Venta al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Exhibición 16 y 19 de octubre de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina sucursal Tribunales, hácese saber que no procederá la compra en comisión, ni indisponibilidad de fondos de la subasta art. 79 de la Ley 24.441, asimismo que las deudas que surgen de los informes obrantes en autos, así como las posteriores, serán a cargo del adquirente en la subasta.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1998.

Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 29/9 Nº 101.341 v. 30/9/98

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, por la Secretaría Unica, con sede en Uruguay 714, piso 6º, comunica por dos días en los autos "CONS. PROP. LUIS MARIA CAMPOS 1027 c/HINKULOW BORIS s/Ejec. Exp." (Expte. Nº 122.569/95), que el martillero Carlos Alberto Ortiz Cabanne, rematará el 6 de octubre de 1998, a las 10,20 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble designado como Unidad Funcional Nº 2, sito en la planta baja de la finca de la Avda. Luis María Campos 1025/27, de Capital. Matrícula FR-17-5151/2, con una superficie total de 137,09 m2, con un porcentual 3,10 %. Se trata de un departamento sobre el contrafrente del edificio de hall de entrada, living comedor, 3 dorm., baño principal, cocina y toilette de servicio. Tiene un jardín, con plantas y árboles, sobre el que ventilan el living y la cocina. En regular estado de conservación, ocupado por la Sra Beatriz Sandra Kremer y su hijo menor de edad, quien manifestó ser inquilina sin acreditarlo en el expediente. Base $ 23.800; Seña 30 %; Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio deberá ser abonado por el comprador, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Nación Succ. Tribunales, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de Ley, es obligación del comprador constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: ABL al 10/4/97 $ 1760,15; Aguas Argentinas al 10/4/97 $ 256,74; OSN al 2º bimestre 1993 $ 469,79; Expensas al 31/10/97 $ 14.047,09. Exhibición: 30 de septiembre y 1º de octubre de 1998 de 11 a 13 hs. Informes 372-1612.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1998.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 29/9 Nº 101.343 v. 30/9/98

Nº 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avda. de Los Inmigrantes 1950 pº 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/OLASEVERDE OLGA ESTER s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expte. 25.704/96, que el martillero Hugo A. Silva, rematará el día jueves 8 de octubre de 1998 a las 11:30 horas en el salón de la calle Uruguay 666 de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble sito en la calle Casal entre Rivadavia y Belgrano, U.F. Nº 1, de la localidad de Ranchos, Ptdo. de Gral. Paz, Pcia. de Bs. As. Según fs. 78 vta. U.F. 1 con entrada independiente por la calle Casal Nº 3242 formada por el polígono 00-01. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. A; Mza. 73; Parc. 18a; Subparc. 1 Ma-

trícula 4166/1. Se trata de una vivienda que tiene: pasillo de entrada para autos, living comedor con cocina con piso cerámico y techo de madera a la vista, un patio, dos dormitorios (uno c/placard) y baño completo revestido s/bañera; atrás tiene un lavadero cubierto y otro pequeño patio; tiene luz eléctrica, agua corriente, gas natural y cloacas; se encuentra sobre calle pavimentada y en buen estado de uso y conservación. El inmueble se halla ocupado por la demandada, su esposo, dos hijos uno de ellos menor y su Sra. madre. Superficie aproximada de la U.F. 1.111,60m2 con una superf. cubierta de aprox. 49,03 m2 y descubierta de 62,57m2. Deudas: Administración Gral. de Obras Sanitarias fs. 70 al 8/5/97 $ 325,68. DGRPBA (Rentas Pcia). fs. 67 al 30/4/97 $ 287,71. Expensas fs. 71 vta. la unidad de referencia no paga expensas comunes, dadas las características del Régimen de la 13.512 para la citada unidad. Base: $ 18.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio (arts. 617 y 619 del Cód. Civil, texto ley 23.928) en el Bco. Nación Argentina, Suc. Tribunales, y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 6 y 7/10/98 de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1998.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 29/9 Nº 101.231 v. 30/9/98

Nº 107

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P. 6, comunica por tres días en el juicio OTERO DE SUAITER, ELENA ALCIRA c/BENITEZ, ROSA RAMONA y Otro s/Ejecución Hipotecaria, expte. 98370/97 (Reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 7 de octubre de 1981 el inmueble ubicado en la calle Laprida 968/70/82/94/96/98 esquina José A. Cabrera 3002. Matrícula 19-2190/3. Unidad Funcional Nº 3 (local), P.B. Zona Norte. Nom. Cat.: Circ. 19; Sec. 15; Manz. 100; Parc. 1 A; Partida 1408509. Desocupado. Tiene persiana metálica de accionamiento eléctrico; cuenta con una gran vidriera y puerta de acceso vidriada. Consta de planta principal y subsuelo de aprox. 15 mts.2. La planta principal tiene superf. aprox. de 17 mts.2. donde existe un pequeño baño azulejado con lavatorio e inodoro. Por una escalera se desciende al subsuelo. Regular estado de conservación. Superficie total: 32,76 mts. 2. Porcentual del 1,02%. Base: $ 12.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Visitas: 1 y 2 de octubre de 1998 de 15 a 17. Deudas: Aguas Argentinas S.A.; fs. 65 $ 149,97 al 31/3/98. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A.B.L.): fs 99 $ 91,24 al 2/4/98. Obra Sanitarias de la Nación: fs. 119 $ 41,05 al 13/7/98. Expensas atrasadas: fs. 71 $ 294 al 28/2/98. Por este concepto por marzo de 1998 se debió abonar $ 49.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1998.
Pablo Miguel Aguirre, secretario.

e. 29/9 Nº 101.338 v. 1/10/98

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 en autos: "HIDALGO ESTEBAN JESUS y Otro c/TABOADA CLAUDIO HORACIO APOLONIO s/Ejecución Hipotecaria" (reservado) Expte. Nº 89.321/95, hace saber por tres días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 15 de octubre de 1998 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Alberdi Nº 545 e/San Lorenzo y Mendoza de Muñiz, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As. Su lote de terreno mide 57,39 m de fte. Al N.O., 73,66 m en costado al N.E., 82,50 m al S.O. y 58,28 m al fte. S.E. Sup.: 4.481 m2 Cat.: Circ: I; Secc.: D; Mza.: 124; Parc: 8 a; Dominio: 41456. Adeuda: Inmob: $ 19.906,26. al 30/6/97; Municip: $ 13.029 al 25/3/97; Aguas Arg. y O.S.N.: No adeuda por no contar con servicio según fs. 224 vta. Ocupado por ocupantes y encargado según constancia en autos. Visitas: 13/10/98 de 12 a 14 hs. Base: $ 120.000. Seña: 40 %. Comisión: 3 % en efectivo. Los concurrentes se identificarán para poder asistir a la subasta. No corresponde la compra en comisión. Las deudas que pesan sobre el inmueble por tasas, impuestos contribuciones y servicios están a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario "La Nación" de la ciudad de Buenos Aires.

Capital Federal, 10 de septiembre de 1998.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 28/9 Nº 101.157 v. 30/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, a mi cargo, sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1219 8º piso, comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/URSINY JUAN CARLOS y Otros s/Ejec. prendaria" (Expte. Nº 37.325) que el martillero Miguel Carrera Baliero (383-7143) Rematará el día 5 de octubre de 1998 a las 14,45 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: Un automotor marca Renault 12 año 1989, Dominio RDT-222. Se encuentra en general en regular estado, tiene partes masilladas, deterioros en su carrocería, falta paragolpe trasero, consola y óptica, acrílicos y tapizados rotos. Base: $ 2.000.- Contado y mejor postor comisión: 10% más IVA - El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. Serán a cargo del comprador las patentes adeudadas como las que se generen a consecuencia de dar el alta al automotor. El bien se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 17 desde la publicación de los edictos, en el depósitos de la calle Piedrabuena 3750 Capital Federal. En caso de fracaso por falta de postores, media hora después se ofrecerá con Base: $ 1.500.-, de persistir la falta de oferentes después de igual plazo se ofrecerá Sin Base.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 29/9 Nº 1455 v. 30/9/98

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, de Capital Federal, Secretaría Nº 15, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GUTIERREZ, IGNACIO y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 2 de octubre de 1998 a las 8,30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo automóvil, modelo 504 GRII TCA, año 1987, motor marca Peugeot 460755, carrocería Peugeot 5229550, Dominio B 2.136.051. Conforme acta de secuestro (fs. 42) se encuentra el automotor con sus llaves correspondientes, con cédula de identificación del automotor, con equipo de GNC marca Lovato, con cilindro marca Faber con su cédula correspondiente, con rueda de auxilio, criquet y llave de ruedas, sin radio ni pasacassette, con el tapizado delantero izquierdo roto y abollado el capot, con detalles propios del uso. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Crovara 334, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.000. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires por $ 2.294,36 al 29/07/98. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 28/9 Nº 101.152 v. 30/9/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, P.B., Cap. Fed. comunica por 1 día en los autos: "FIDERAL S.A. c/FERNANDEZ MENENDEZ, MARIA CRISTINA y Otro s/Ejecución prendaria" (Expte. 55.829), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 22 de septiembre de 1998 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-12, año 1981, motor Nº 3619489, chasis Nº 925-31078, Dominio C-1.075.130, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 14 hs. en Ramón L. Falcón Nº 5051/55, Cap. Fed. Base: $ 750.- Comisión 5%, que será percibida una vez aprobada la subasta. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes la suma de $ 1.264,97 al 30/11/97. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 11/9 Nº 99.075 v. 30/9/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario (Subrogante), Secretaría Nro. 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1er. piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/PICO, JOSE ALBERTO y Otro s/Ejecutivo" que el martillero Santiago B. Canop Nazar, rematará el día 7 de octubre de 1998 a las 9.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alcalde B. Rivas entre Rivero y Belgrano de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, Unidad Funcional Nro. 18. (Barrio Parque Morón - Luz y Fuerza). Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. B. Quinta 19. Frac. I. Parc. 3. Sub-Parcela 18. Matrícula 9311/18. Polígono 0018 y 01-18. Morón (101). Superficie Total 80 mts. 48 dm2. Porcentual 1136 cien milésimos. El inmueble embargado se encuentra internamente identificado con el Nro. 103. El mismo se compone de living-comedor, cocina, patio cubierto, y toilette de recepción. En la planta alta se encuentran construidas dos habitaciones y un baño, todo ello en buen estado de conservación. La vivienda se encuentra cupada por la señora Adela Ester Herrera, D.N.I. 5.595.095, quien manifestó en el acto de constatación ocupar el inmueble en carácter de propietaria, conjuntamente con su esposo, sus suegros y un hijo de 12 años, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 16.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Dir. Provincial de rentas al 21-4-97 $ 897,46 Fs. 62 bis y 63. Municipalidad de Morón al 12-3-97 $ 2.244,00 Fs. 49. Aguas Argentinas al 30-4-97 No registra deuda Fs. 59 bis. O.S.N. al 25-6-97 $ 27,04 Fs. 58. Expensas al 6-5-97 $ 980 Fs. 52. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.4 del Reglamento del fuero (Acordada del 13-12-89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 8.00 hs. del día 7 de octubre de 1998, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 8.15 hs. del mismo día. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 3, 5 y 6 de octubre de 1998 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 29/9 Nº 101.340 v. 30/9/98

Juzgado Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 20 a mi cargo, con sede en Callao 635 1º piso de Capital Federal, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/INGENIERIA DE OBRAS SANTA CRUZ NORTE S.R.L., y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 31.149/97, que el martillero Carlos E. de Albaladejo rematará el jueves 8 de octubre de 1998 a las 10.20 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el automotor marca Chevrolet, modelo 6000 Turbo Diésel 1996, tipo chasis c/cabina, motor Maxion Nº SB8979B550972A, chasis marca Chevrolet Nº 9BG443NBTSC000416, dominio AXY 826. Se trata de una camioneta con cabina, sin caja de carga, ruedas traseras duales, color blanca, con detalles, falta tapa de tanque. En regular estado. Venta al contado y mejor postor. Base $ 10.839,85. Seña 30%. Comisión 10%. IVA que eventualmente corresponda, a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales (art. 580 CPCC). Exhibición: 5 y 6 de octubre de 1998 de 10 a 12 hs. en Piedrabuena 3750 de Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del CPCC y Acordada del 13/12/89 hasta el día anterior al remate a las 10 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 29/9 Nº 1457 v. 1/10/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio Secretaría Nº 23 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "FRIGORIFICO GUARDIA NACIONAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de bienes" Expte. 61.149, que los martilleros Adolfo Norberto Galante, Alberto Toschi y Lucio López Serrey, rematarán el día 8 de octubre de 1998 a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 100 % en block de la planta industrial de la fallida, desocupada, ubicada en la calle Guardia Nacional 1146/1166 —entre José E. Rodó y Tapalqué— de esta Capital Federal, incluyendo las maquinarias, útiles, instalaciones y demás bienes muebles (que surgen del inventario obrante a fs. 99/106) y reserva de la cuota Hilton por 202 toneladas (período 01/07/98 a 30/06/99). De acuerdo a títulos (fs. 54/59) superficie del terreno 2.007,31m2. Nomencl. Catast. Circ.: I; Sec. 62; Manz. 136; Parc. 15a. Matrícula 1-32593. Se trata de una planta frigorífica —Ciclo 2— desarrollada en planta baja, primer y segundo piso y compuesta por sectores de oficinas administrativas; dependencias para servicio vigilancia; oficinas Senasa; sala limpieza de roldanas con caldera a gas capacidad 400.000 calorías para calentar agua; talleres mantenimiento adecuadamente equipados; depósito o cámara para congelar capacidad 80 ton. con temperatura 22/30 grados bajo cero y otras cámaras para congelar; sala de máquinas con compresores; playa de recepción con balanza electrónica para 200 kg; túnel de congelado para 20 toneladas, sala de cuarteo para 1/2 res y corte; sala despostado con peine y cintas transportadora p/hueso y corte; sectores para depósitos; sala de envasado al vacío; montacargas p/200 kg.; torres de enfriamiento en terraza, etc. La construcción de la planta es de 1ra. calidad y en muy buen estado de conservación. Venta, ad-corpus, en el estado en que se encuentra y habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, condicione, características, etc. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $ 506.000, seña 30 %, comisión 3 %, todo en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— a la orden del Tribunal y cuenta de autos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio, o inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctrina Cód. Proc. Arts. 582 y 586) por el Escribano que el mismo proponga. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior a los decretos falenciales respectivos, deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaratoria de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso, y serán solventados con la preferencia que corresponda, y los devengados con posterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo de los adquirentes. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. La extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Se admitirán ofertas bajo sobre, en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta tres días antes de la fecha de remate, en el tribunal o domicilio de los martilleros. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley. Exhibición: los días 1, 2 y 3 de octubre de 1998, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 28/9 Nº 247.164 v. 2/10/98

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12 Secretaría Nº 23, sito en Av. Callao Nº 635 P. 4º Capital, comunica por dos días en los autos: "RICHCO CEREALES S.A. c/LAGAMMA, CARLOS JOSE y Otro s/Ejecución prendaria" expte.: 16476/92, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 9 de octubre de 1998 a las 13 hs. en el Salón de Ventas de calle Uruguay Nº 666 Capital, el siguiente bien; Un tractor agrícola marca Zanello, modelo 450 Turbo, serie E 1989 motor W 56 T Nº 60690705, chasis Nº TW 1287 con cabina original de fábrica, equipos de rodados; 18 4x34 de color blanco, carece de luces traseras, se encuentra exteriormente en condiciones aceptables de uso normal, no pudo ser puesto en marcha por fallas en el arranque. Se exhibe en la Avda. 33 s/n. Gahan - Pdo. de Salto - Pcia. de Buenos Aires (Sede de la Planta de Silos de Cooperativa Agropecuaria Ganadera de Chivilcoy) donde puede revisarse en días hábiles en el horario 9 a 12

hs. y 15 a 18 hs. Base; U$S 29.900 - Seña: 30% - Comisión: 10% al contado, en efectivo y al mejor postor. En caso de no haber postores, se realizará un segundo remate el mismo día y lugar media hora después o sea a las 13 y 30 hs. El bien se entregará previo pago total del precio (art. 574 Cód. Procesal) que deberá depositar con arreglo a lo dispuesto en el art. 564 del citado Código, en el Banco Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 29/9 Nº 101.335 v. 30/9/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Avda. Callao 635 piso 3º, Cap. Fed., a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, hace saber por 2 días en el juicio "BANESTO BANCO SHAW c/VEDDA, MARIA LINDA s/Ejecutivo", Expte. Nº 27780/95, que la martillera María Cristina Isoba rematará el día 7 de octubre de 1998 a las 10,15 hs., en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble situado en la calle Cristianía Nº 274 (entre 2775 y 2753) Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As.; Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. A, Manz. B, Parc. 6. Partida: 68936. Padrón: 130.163. Deudas: Aguas Argentinas: $ 63,49 (Fs. 52), Municipalidad: $ 874,67 (Fs. 38), Rentas: $ 166,74.- (Fs. 55 a 57). Se trata de una casa de una planta, compuesta por comedor, dos dormitorios, baño y cocina completos, con jardín al frente y uno pequeño al fondo. Se encuentra en buen estado de conservación. Se halla habitado por la demandada y su familia. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 28.650.-, Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en esta Capital y deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Visitas: Martes a viernes de 15 a 17 hs. Más informes en autos, Martillera TE 672-2533.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 29/9 Nº 101.195 v. 30/9/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 37 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "PEGASO ARGENTINA SACIF c/FIORE, ALBERTO ATILIO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 27.316), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de octubre de 1998 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis s/cabina p/pasajeros, modelo 0374 RSD, año 1996, motor Nº 476.981-50-680581, chasis Nº 664.199-11-003903, Dominio ASX 756, en el estado que surge del acta de fs. 205, sin funcionar, cerrado, faltando los siguientes elementos: no tiene audio, sin video ni transformador, sin cafetera, falta alternador, falta una batería, gomas en mal estado totalmente lisas, faltan bulones de rueda, con horno microondas, tapizado buen estado, sin estéreo, falta monitor, baño desarmado, falta comando de audio, con parabrisas rotos, sin espejo delantero izquierdo, falta perilla palanca de cambios, falta alternador, con dos televisores (pantallas) desarmados, no se puede verificar si tiene ruedas de auxilio pues se encuentra el compartimiento correspondiente con llave, y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en el local de Empresas Grúas Cipolletti; Ruta 22 y 151, Cipolletti, Pcia. de Río Negro. Base: u$s 93.786,73. Comisión 10 %. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 7.826,55 al 10/8/98. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 13,30 hs. del día anterior al de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar el nombre del eventual comitente dentro de los 3 días de realizado el remate.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 28/9 Nº 101.149 v. 30/9/98

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 37, del Dr. Fernando Durao, Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "JAMUZ MOISES s/Concurso Civil Liquidatorio (Quiebra)", Exp. Nº 21.643, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 8 de octubre de 1998, a las 13,45 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el departamento sito en la calle Paso Nº 39/41/43 Unidad Funcional Nº 7, Piso 2º "A", Capital Federal. Matrícula: 11-439/7. Nom. Cat.: 11-9-16-11. Superficie Total 81,26 m2. Porcentual: 4,90%. Título: Fs. 231/35. Se trata de un departamento de living comedor con balcón a la calle, 3 dormitorios, 2 baños, dependencias de servicio, cocina y lavadero, en buen estado de conservación. Condiciones de Venta: Ad Corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 35.000. De no haber postores, a la media hora se procederá a una nueva subasta con la base reducida en un 25%. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 CP. Se aceptarán ofertas bajo sobre con los requisitos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta, debiendo acompañar cheques por seña y comisión de acuerdo a lo establecido en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 1 y 2 de octubre de 1998, de 16,30 a 18 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 28/9 Nº 247.569 v. 2/10/98

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, con sede en Talcahuano 550, 7º piso de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días en los autos "MARTINEZ DE FALCIONI ANA MARIA s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Expediente 31.982, que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Presidente Perón 1143, 5º piso, Oficina 66, Tel: 382-0226 de Buenos Aires, subastará el día 8 de octubre de 1998 a las 10.40 horas en la Corporación de Rematadores, Presidente Perón 1233 de la ciudad de Buenos Aires, el 50 % indiviso del departamento ubicado en calle Lautaro 525, entre las de Gregorio de Laferrere y Francisco Bilbao, Unidad 6, Piso 3º, contrafrente. Superficie total: 69,50 m2. compuesto de comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio. Nomenclatura catastral: Circ. V, Sec. 48, Manz. 140, Parcela 26, U.F. Nº 6, piso 3º. Matrícula 5-3904/6. El departamento se halla desocupado, en regular estado de conservación. Base: $ 18.750. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se reciben ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Fuero Comercial. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se exhibirá el sábado 3 de octubre de 1998 entre las 10.00 y las 12.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Son a cargo del comprador los impuestos, tasas y expensas a partir de la fecha de la posesión judicial. Nota: El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial y por dos días en el diario La Prensa. Conste.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 28/9 Nº 101.018 v. 2/10/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/OTERO CARLOS MARIO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 30743, que el día 21 de octubre de 1998 a las 11 horas en el local de la calle Humberto Primero 2042, Capital Federal, se subastará el automotor marca Chevrolet modelo Kadett GL del año 1995, tipo sedán, 3 puertas, dominio ABN 451, uso privado, con motor marca Chevrolet Nº B1BLZ31133951 chassis marca Chevrolet Nº 9BGKT08GSRC315190. El mismo posee cuatro ruedas en buen estado, y crique, sin batería ni rueda de auxilio, sin radio en buen estado general de chapa, pintura y tapizado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Piedrabuena 3750, Capital Federal, los días 15, 16, 19 y 20 de octubre de 1998 de 9 a 13 horas. Sin base, al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 10%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y denunciar el nombre del eventual comitente en autos dentro del tercer día de realizada la subasta. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 20 de octubre de 1998 a las 9,00 horas siendo la apertura de ellos, el mismo día a las 12 horas, en audiencia pública a realizarse en la sede del Juzgado. Los impuestos y tasas adeudadas hasta el día de la entrega se cancelarán con el producido de la venta. No hay constancias de deudas agregadas en autos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/9 Nº 1456 v. 30/9/98

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sitos en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "LEEA S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" Expediente Nº 32932; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará los días 13/10/98 a las 13,30 horas, 14/10/98 a las 14,30 horas y si fuera necesario el 15/10/98 a las 13,30 horas en el local del Centro de Martilleros calle Uruguay 666 de esta Capital Federal; los bienes que se exhibirán en forma guiada, los días 6, 7 y 8/10/98 de 10 a 13 horas, en la calle Avda. Dr. Ricardo Balbín 4335 de esta Capital Federal; que según catálogo son: equipos de sonidos: amplificadores de línea, canalizadores, unidades de potencia, mezcladora 16 canales, parlantes, micrófonos, divisores de frecuencia, gabinetes acústicos, partes y componentes para fabricación parlantes, matrices, torno, prensas, bobinadores, estanterías, muebles y máquinas de oficina, etc. Todo al contado, Sin Base, seña 30%, comisión 10%, más el IVA correspondiente; en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 29/9 Nº 247.315 v. 30/9/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 19, a cargo del Dr. Francisco Leal, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 760, piso 10º, Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados: "NOVILLO DARIO RAUL c/FALBO MARCELO y Otro s/Accidente Ley 9688", Expte. Nº 47.616/92, que la martillera Raquel Alicia Bence rematará el día 8 de octubre de 1998, a las 12 horas, en el Centro de Martilleros, calle Uruguay 666, PB, Capital Federal, el inmueble sito en calle Vernet 354, UF Nº 17, piso 3º, Depto. 18 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 38, Manzana 52 B, Parcela 9. Matrícula 4744/17. Superficie total 33m2 79 dm2. Porcentual 4 con 44 centésimos. El inmueble se compone de living-comedor, un dormitorio, cocina y baño. En buen estado, excepto algunas filtraciones de humedad provenientes de la terraza; piso alfombrado. Ocupado, por la Srta. María Falbo, que dice ser inquilina, sin exhibir comprobantes. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 20.000. Seña 30 %; Comisión 3 %. En efectivo en el acto del remate. Deudas: M.C.B.A. (A.B y L) al 10/7/98 $ 501,13; O.S.N. al 6/8/98 $ 167,20; Aguas Argentinas al 30/6/98 $ 86,16; Expensas al 5/8/98 $ 211,00. La venta del inmueble se realizará Ad-corpus en el estado de conservación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Exhibición los días 6 y 7 de octubre de 1998, en el horario de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
José Luis Bayle, secretario.

e. 28/9 Nº 247.125 v. 30/9/98

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA CHACO

Orden Juez Federal de Resistencia —Chaco— Dr. Carlos Rubén Skidelsky, hace saber por dos publicaciones, que el Martillero Héctor Ramón Ovando, rematará, sábado 10 de octubre de 1998, a las 10 horas, frente al Juzgado de Paz de la localidad de Las Garcitas —Chaco—; el siguiente bien: Una Camioneta Ford F-100, Industria Argentina, año 1980, Serie s/n, chasis Nº KAIJXU-68423, modelo F-100, Rodados delanteros y traseros: 650-16, Capacidad de carga 800 kgs., Dominio C-981639, Motor marca Ford-A-1985, 6 cilindros, refrigerado a agua, Motor Nº DNAD49484, accionado a nafta. En el estado en que se encuentra. Condiciones: Base: $ 14.632,04.- Al contado y al mejor postor, Seña 10% en el Acto de Remate, Saldo de Precio una vez aprobado Judicialmente la Subasta, Comisión 10%, a cargo del Comprador. IVA si correspondiere a cargo del Adquirente. De fracasar ésta por falta de postores transcurrida media hora, se realizará otra subasta, con la base, reducida en un 50%, y de no haber postores nuevamente, pasada media hora se hará una tercer subasta; ésta sin base. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta y abonado el saldo de precio, y quien resulte adquirente, deberá constituir domicilio en el radio del tribunal. Ofertas bajo sobre cerrado: Se podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado, conteniendo éste en su interior la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando, cheque certificado a la orden del Juzgado y como perteneciente a este juicio, por el importe ofrecido con más la Comisión respectiva dispuesta. Deberá contener, asimismo, nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, profesión, edad, estado civil, tratándose de sociedades deberá acompañarse copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante, lo que debe entregarse en el Juzgado Federal con una anticipación de 48 hs. a la fijada para el remate, pudiendo recibirse con una antelación de hasta media hora antes de inicio del remate, al martillero todos los sobres, que fueran entregados en el Juzgado, como pertenecientes a este juicio. Los sobres serán abiertos 15 minutos antes de la hora fijada para la subasta, leyéndose en voz alta al inicio del remate las ofertas. Remate ordenado en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VALLEJOS RAMON y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 643/97. Juzgado Federal - Resistencia. Informes: Banco de la Nación Argentina Suc. Colonias Unidas, Moreno S/N, (0725) - 96014, y/o Martillero Héctor R. Ovando, San Martín Nº 1171, Pcia. R. S. Peña, Chaco, Tel. (0732) - 25316 o 20526.

Resistencia - Chaco, 17 de setiembre de 1998.
María Isabel Perretti, secretaria.

e. 29/9 Nº 166.917 v. 30/9/98